

**Grupo Empresarial San José, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción**

Una parte significativa de los ingresos del Grupo proviene de contratos de construcción en los que se ha considerado como método más adecuado para determinar la progresión en el cumplimiento de las obligaciones el método de grado de avance según insumos o costes, midiendo los costes incurridos con respecto al total de costes estimados para completar el contrato, dando lugar a una porción de grado de avance.

Este método requiere de estimaciones sobre el margen de cada uno de estos contratos, los costes pendientes de incurrir y la probabilidad que se perciban ingresos en relación con importes en proceso de modificación, reclamación o disputa de dichos contratos. La información relativa a la actividad de construcción está desglosada en la nota 4.11.1 de la memoria consolidada adjunta.

El reconocimiento de ingresos en estos contratos conlleva, por tanto, el empleo de juicios relevantes por parte de la dirección. Estas estimaciones tienen en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, que se van actualizando, entre otros, con costes adicionales a los inicialmente presupuestados, así como ingresos que se estiman de modificaciones, reclamaciones o disputas en curso con clientes.

Según se desglosa en las notas 6 y 22.1 de la memoria consolidada, el importe neto de la cifra de negocios relativa al segmento de construcción asciende a 1.205.383 miles de euros en el ejercicio 2023.

La relevancia de las estimaciones realizadas en el reconocimiento de estos ingresos y la importancia cuantitativa de los mismos, hacen que el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción sea considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos realizado un entendimiento de los controles establecidos por la dirección de la Sociedad dominante para el reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción.

Nuestros procedimientos comprenden, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño, la implementación y la eficacia operativa de determinados controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos en este tipo de contratos.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos seleccionado una muestra de proyectos aplicando criterios cuantitativos y cualitativos. Para los proyectos seleccionados hemos obtenido los contratos para su lectura y entendimiento, así como las certificaciones de obra y otra información relevante sobre el avance de tales proyectos, incluyendo aspectos como la evolución de los márgenes. Igualmente, hemos recibido explicaciones sobre la conciliación entre la información financiera y la documentación soporte aportada por la dirección.
- Hemos recalculado los ingresos que resultan del grado de avance sobre los costes incurridos en la totalidad de los proyectos y comparado los resultados con el cálculo realizado por el Grupo.
- En relación con las modificaciones de contrato, hemos obtenido evidencia de las aprobaciones técnicas y económicas que las soportan.
- Hemos comprobado, en su caso, si las principales obligaciones y riesgos de los contratos seleccionados se han provisionado al cierre del ejercicio.



Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Asimismo, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre esta cuestión.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otras cuestiones

Con fecha 28 de febrero de 2023 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.



Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 29 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

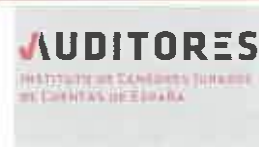
Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 22.12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Fernando Chamosa Valín (21402)

29 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00097

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del
ejercicio 2023 e Informe de gestión
consolidado.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2023	31-12-2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	7	15.480	17.050	Capital social		1.951	1.951
Fondo de comercio	8	9.984	9.984	Reservas		40.587	41.530
Inmovilizado material	9	82.789	80.418	Legal y estatutarias		390	390
Terrenos y construcciones		61.197	57.411	Otras reservas		40.197	41.140
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		21.592	23.007	Reservas en sociedades consolidadas		166.194	155.141
Inversiones inmobiliarias	10	11.682	15.820	Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(47.026)	(40.823)
Inversiones en empresas asociadas y otras partes vinculadas	11	22.841	20.509	Ajustes en patrimonio por valoración		(268)	24
Inversiones financieras a largo plazo	13.4	19.520	20.631	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		19.944	16.613
Instrumentos de patrimonio		7.175	6.602	Total Fondos Propios		181.382	174.436
Créditos a terceros		11.659	13.378	Participaciones no dominantes		35.536	32.117
Otros activos financieros		686	651	TOTAL PATRIMONIO NETO	14	216.918	206.553
Activos por impuestos diferidos	20	18.392	27.838				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		180.688	192.250	PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo	15	39.727	27.337
				Deudas a largo plazo	16	100.876	100.027
				Deudas con entidades de crédito		2.672	3.415
				Otros pasivos financieros		98.204	96.612
				Pasivos por impuestos diferidos	20	12.250	18.324
				Periodificaciones a largo plazo		751	783
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		153.604	146.471
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	15	29.231	35.252
				Deudas a corto plazo	16	13.539	12.467
				Deudas con entidades de crédito		8.728	9.755
				Otros pasivos financieros		4.811	2.712
				Deudas con empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	1.592	727
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	713.970	569.844
				Proveedores		563.592	455.724
				Acreedores varios		2.357	3.082
				Personal, remuneraciones pendientes de pago		9.828	7.227
				Administraciones Públicas acreedoras	20	17.620	12.377
				Anticipos de clientes	13.1	120.573	91.434
				Periodificaciones a corto plazo		7.626	7.349
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		765.958	625.639
ACTIVO CORRIENTE:				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.136.480	978.663
Existencias	12	77.489	85.879				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		463.369	369.350				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.1	426.629	339.890				
Clientes empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	748	2.635				
Deudores varios		5.995	5.644				
Administraciones Públicas deudoras	20	29.997	21.181				
Inversiones en empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	2.071	7.600				
Inversiones financieras a corto plazo	13.3	2.848	13.861				
Periodificaciones a corto plazo		3.251	2.718				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.2	406.764	307.005				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		955.792	786.413				
TOTAL ACTIVO		1.136.480	978.663				

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2023.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los
ejercicios 2023 y 2022

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22.1	1.335.835	1.092.213
Variación de existencias de productos terminados y en curso	22.10	(1.746)	(2.768)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7 y 9	1.332	5.032
Aprovisionamientos	22.2	(977.423)	(775.264)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(251.973)	(210.913)
Trabajos realizados por otras empresas		(725.106)	(564.133)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12.6	(344)	(218)
Otros ingresos de explotación	22.1	10.811	21.168
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		10.688	21.042
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio		123	126
Gastos de personal	22.3	(173.729)	(149.751)
Sueldos, salarios y asimilados		(133.130)	(115.634)
Cargas sociales		(40.599)	(34.117)
Otros gastos de explotación	22.2	(143.881)	(149.283)
Servicios exteriores		(121.183)	(115.567)
Tributos		(6.764)	(12.414)
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por op.comerciales		(9.760)	(16.509)
Otros gastos de gestión corriente		(6.174)	(4.793)
Amortización del inmovilizado	7, 9 y 10	(11.837)	(9.111)
Exceso de provisiones		-	558
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	22.9	(534)	(364)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		38.828	32.430
Ingresos financieros	22.7	12.525	5.847
De participaciones en instrumentos de patrimonio		55	57
De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.470	5.790
Gastos financieros	22.8	(6.986)	(8.611)
Por deudas con terceros		(6.986)	(8.611)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(179)	(123)
Diferencias de cambio		(1.695)	743
Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias	2.3	(2.585)	(1.188)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros resu	22.11	(7.410)	(3.227)
		(6.330)	(6.559)
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	11	(643)	(566)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		31.855	25.305
Impuestos sobre beneficios	20	(10.443)	(9.915)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		21.412	15.390
RESULTADO ATRIBUIDO A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES		1.468	(1.223)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE [Beneficio]		19.944	16.613
RESULTADO POR ACCIÓN: (Nota 5)			
Básico		0,31	0,26
Diluido		0,31	0,26

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2023.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		21.412	15.390
B) PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RDO. DEL EJERCICIO		-	-
C) PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RDO. DEL EJERCICIO		(4.588)	16.079
Ingresos y gastos imputados directamente a PN		(4.745)	15.430
-Por cobertura de flujos de efectivo	17	(735)	(296)
-Por diferencias de conversión		(5.166)	13.668
-Entidades valoradas por el método de participación		873	1.908
-Otros		133	101
-Efecto impositivo		150	49
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		157	649
-Por cobertura de flujos de efectivo	17	294	2
-Por diferencias de conversión	2.4.d	-	741
-Entidades valoradas por el método de participación		-	-
-Otros		(86)	(124)
-Efecto impositivo		(51)	30
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (A+B+C)		16.824	31.469
a) Atribuidos a la Sociedad dominante		13.449	29.274
b) Atribuidos a participaciones no dominantes		3.375	2.195

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio 2023.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

	Nota	Capital social	Reserva legal	Otras Rvas. Sociedad Dominante	Rvas.en Soc.Consolidadas		Dif.de conversión	Ajustes al patrimonio	Pérdidas y ganancias	Total PN atribuido a los accionistas soc. dominante	Participac. no dominant.	Patrimonio Neto Total
					En Soc.del Grupo	En Soc. asociadas						
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1.951	390	44.679	152.544	(6.538)	(53.719)	259	12.099	151.665	30.478	182.143
Distribución del resultado del ejercicio 2021:												
-A reservas		-	-	2.964	11.947	(2.812)	-	-	(12.099)	-	-	-
-A pago de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(407)	(407)
Distribución de reservas y otros	14.4	-	-	(6.503)	-	-	-	-	-	(6.503)	(149)	(6.652)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2022		-	-	-	-	-	12.896	(235)	16.613	29.274	2.195	31.469
Saldo al 31 de diciembre de 2022		1.951	390	41.140	164.491	(9.350)	(40.823)	24	16.613	174.436	32.117	206.553
Distribución del resultado del ejercicio 2022:												
-A reservas		-	-	5.560	11.619	(566)	-	-	(16.613)	-	-	-
-A pago de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18)	(18)
Distribución de reservas y otros	14.4	-	-	(6.503)	-	-	-	-	-	(6.503)	62	(6.441)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2023		-	-	-	-	-	(6.203)	(292)	19.944	13.449	3.375	16.824
Saldo al 31 de diciembre de 2023		1.951	390	40.197	176.110	(9.916)	(47.026)	(268)	19.944	181.382	35.536	216.918

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente ejercicio 2023.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A

LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Recursos generados por operaciones:			
(+) Resultado antes de impuestos		31.855	25.305
(+) Dotación a la amortización	7, 9 y 10	11.837	9.111
(+/-) Variación provisiones de explotación		7.376	17.943
(-) Imputación de subvenciones al resultado		(123)	(126)
(-) Ingresos financieros	22.7	(12.525)	(5.847)
(+) Gastos financieros	22.8	6.986	8.611
(+/-) Diferencias de cambio y Apte. por inflación en economías hiperinflac.		4.280	445
(+/-) Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros y otros		179	123
(+/-) Resultado de entidades valoradas por el método de participación		643	566
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		534	364
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.11	7.410	3.227
(+/-) Otras ganancias o pérdidas		(2.501)	(3.329)
Total Recursos generados por operaciones		55.951	56.393
Variación en el capital corriente:			
<u>Activo circulante operativo</u>			
a) (Incremento) / Disminución de existencias		4.550	(1.417)
b) (Incremento) / Disminución de deudores u otras cuentas a cobrar		(57.593)	(27.398)
c) (Incremento) / Disminución Otros Activos No Financieros corrientes		-	-
<u>Pasivo circulante operativo</u>			
a) Incremento / (Disminución) de Acreedores Comerciales		122.190	41.077
b) Incremento / (Disminución) de Otros Pasivos No Financieros corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
(-) Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio		(15.743)	(19.270)
(+/-) Otros cobros/(pagos) por operaciones de explotación		(5.974)	(17.780)
1. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES		103.381	31.605
Inversiones:			
(-) Inmovilizado intangible		(228)	(201)
(-) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		(5.284)	(6.169)
(-) Participaciones financieras y otros activos financieros		(3.493)	(5.891)
Total Inversiones		(9.005)	(12.261)
Dividendos cobrados		55	635
Desinversiones:			
(+) Inmovilizado intangible		1.012	274
(+) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		204	233
(+) Participaciones financieras y otros activos financieros		2.577	896
Total Desinversiones		3.793	1.403
Intereses cobrados		13.342	5.876
Otros cobros / (pagos) por operaciones de inversión		14.226	(1.864)
2. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR INVERSIONES		22.411	(6.211)
Otros cobros / (pagos) por operaciones con valores propios		62	(149)
Dividendos pagados	14.4	(6.521)	(6.910)
Incremento / (Disminución) del endeudamiento financiero:			
No corriente		(514)	831
Corriente		(2.099)	(6.504)
Intereses pagados		(9.104)	(4.123)
Otros cobros / (pagos) por operaciones de financiación		-	-
3. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR FINANCIACIÓN		(18.176)	(16.855)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(7.857)	2.970
FLUJOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		99.759	11.509
SALDO INICIAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		307.005	295.496
Movimiento habido en el ejercicio		99.759	11.509
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		406.764	307.005

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Flujo de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio 2023

1. Actividad del Grupo

a) Constitución

Grupo Empresarial San José, S.A. (en lo sucesivo “la Sociedad dominante”), de duración indefinida, se constituyó el 18 de agosto de 1987, mediante escritura otorgada en Pontevedra ante el notario de la misma D. Rafael Sanmartín Losada, bajo el número 1539 de protocolo.

En la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad dominante de fecha 17 de junio de 2008 se acordó el cambio de denominación social, adoptando la actual denominación de “Grupo Empresarial San José, S.A.” (anteriormente, “Udra, S.A.”), habiéndose formalizado mediante escritura de fecha 17 de julio de 2009.

La Sociedad dominante figura inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el folio 88 del Libro 586 de Sociedades, inscripción 1ª de la hoja número 8119. Tiene asignado el C.I.F. número A-36.046.993.

Su domicilio social radica en la calle Rosalía de Castro, número 44, Pontevedra (España).

Con fecha 20 de julio de 2009, “Grupo Empresarial San José, S.A.” pasó a cotizar en la Bolsa de Valores, negociándose sus acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas Españolas (Mercado Continuo español).

b) Régimen legal

La Sociedad dominante se rige por sus estatutos, Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables a este tipo de Sociedades.

c) Actividades

Las actividades que desarrollan la Sociedad dominante y sus participadas (Grupo SANJOSE) se clasifican en las siguientes unidades de negocio:

1. Promoción de toda clase de edificaciones de carácter inmobiliario.
2. Realización de toda clase de obra pública o privada, principalmente edificaciones, redes de comunicación vial y obras hidráulicas.
3. Compraventa, administración, explotación y cualquier otra operación análoga de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos.
4. El arrendamiento de toda clase de bienes.
5. Diseño, construcción y gestión de instalaciones eléctricas y de energías renovables.
6. Almacenamiento, distribución, compraventa e importación de productos manufacturados.
7. Gestión y reclutamiento de personal para empresas, asociaciones u organismos de toda índole.
8. Estudio, diseño, desarrollo y compraventa de todo tipo de componentes, productos y sistemas electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, acústica e imagen.
9. Mantenimiento integral de instalaciones hospitalarias, mantenimiento de quirófanos y equipos electromédicos, fabricación y venta de sistemas integrados para quirófanos, UCI y habitación de pacientes.

10. Realización de estudios, proyectos e instalaciones de acondicionamiento por aire, calefacción, frío industrial y fontanería; compra venta o fabricación de toda clase de mecanismo relacionado con dicha actividad; representar y vender productos de otras empresas.
11. Sanidad: realización de instalaciones hospitalarias así como mantenimientos en el ámbito de la Sanidad tanto pública como privada; instalaciones y mantenimientos de electromedicina y gases.
12. Instalaciones y servicios: realización de instalaciones integrales, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, hidráulicas, proyectos llave en mano e instalaciones especiales, así como el mantenimiento de otro todo tipo de instalaciones no sanitarias como industriales, patrimonios, etc.
13. Infraestructuras y transporte: realización de estudios, proyectos e instalaciones en el ámbito de las infraestructuras y el transporte, lo que incluye aeropuertos, puertos marítimos, ferrocarriles y otro tipo de vías de comunicación.
14. Energía y Medio Ambiente: realización de estudios y proyectos enfocados tanto a la producción y venta de energía como mantenimientos industriales, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de plantas de tratamientos de agua, y otro tipo de actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad dominante.

Del mismo modo, la Sociedad dominante podrá suscribir, comprar y por cualquier título adquirir acciones y/o participaciones sociales en otras Sociedades Anónimas y/o Limitadas, aun cuando el objeto social de las mismas no coincida con el que es propio de Grupo Empresarial San José, S.A. pudiendo así mismo, y como tal Sociedad, constituir nuevas Sociedades Anónimas o Limitadas con otras personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea el objeto o actividad de lícito comercio que se establezca para las Sociedades de nueva creación.

Así mismo, Grupo Empresarial San José, S.A., cabecera del Grupo SANJOSE, tiene como objeto fundamental la dirección y el control del conjunto de las actividades empresariales que desarrollen las sociedades en cuyo capital participa de forma significativa y duradera.

Grupo Empresarial San José, S.A. tiene su domicilio social y fiscal en Pontevedra, Rosalía de Castro, 44 y sus oficinas principales en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, 11.

Las actividades englobadas en el Grupo SANJOSE están encabezadas por Grupo Empresarial San José, S.A. (sociedad holding y de servicios), que a su vez participa principalmente en: Constructora San José, S.A. (actividad de construcción), San José Concesiones y Servicios, S.A.U. (actividad de servicios de mantenimiento), San José Energía y Medio Ambiente, S.A. (actividad energética) y Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U. (desarrollos urbanísticos).

En los Anexos I, II y III se indica la actividad específica de cada una de las sociedades dependientes, de gestión conjunta y asociadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo y principios contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes (Grupo SANJOSE o "el Grupo") del ejercicio 2023 son formuladas por los administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo SANJOSE al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo SANJOSE han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuar éstos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2022 (Grupo Empresarial San José, S.A y sociedades dependientes), elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, fueron aprobadas

por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. celebrada el 20 de abril de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra. Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo, así como las cuentas anuales de las sociedades integrantes del mismo correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran pendientes de su aprobación por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios. No obstante, los administradores de la Sociedad dominante entienden que las presentes cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 12. "Reforma fiscal internacional: normas modelos del Segundo Pilar"	Por una parte, se requiere que la modificación de la NIC 12 se aplique inmediatamente y retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 y por otra parte, los desgloses relacionados con el gasto fiscal actual y la exposición conocida o razonablemente estimable al impuesto sobre las ganancias del Segundo Pilar son obligatorios para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 1. Desglose de políticas contables.	Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 8. Definición de estimaciones contables.	Modificaciones para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 12. Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros – Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo	1 de enero de 2023
NIIF 17 Contratos de seguros.	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros, con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023

La entrada en vigor de estas normas e interpretaciones no han supuesto impactos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas. En relación a aquellas que entrarán en vigor en 2024, tampoco se prevén impactos relevantes.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

No Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 1. Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y clasificación de pasivos no corrientes con covenants.	Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular de aquellos con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants	1 de enero de 2024
Modificación a la NIIF 16 Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024

Por lo general, el Grupo prevé que la entrada en vigor de las normas e interpretaciones no deberían suponer impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
2. Las estimaciones de carácter presupuestario que se tienen en consideración a efectos del reconocimiento resultado de ingresos en contratos en los que aplica el grado de avance económico (actividad de construcción, véase Nota 4.11).
3. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8).
4. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de carácter indeterminado o contingentes (véanse Nota 4.16 y 4.17).
5. El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.8).
6. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios (véanse Notas 2.4 y 8).
7. La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales (véase Nota 4.15).
8. Juicios y asunciones consideradas en los contratos de arrendamiento en aplicación de la NIIF 16 – “Arrendamientos” (véase Nota 4.5).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados, tal y como se establece en la NIC 8 – “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.

2.3 Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, por ser ésta la moneda funcional del principal entorno económico en el que opera el Grupo SANJOSE. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 4.13.

El detalle de los principales tipos de cambio de cierre y medios del período utilizados en el proceso de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, son los siguientes:

País	Moneda	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio medio
Estados Unidos	Dólar EEUU	1,105	1,082
Argentina	Peso argentino	894,712	332,606
México	Peso mexicano	18,690	19,211
Cabo Verde	Escudo Cabo Verde	110,265	110,265
Panamá	Balboa panameño	1,105	1,082
Uruguay	Peso uruguayo	42,520	41,425
Paraguay	Guaraní	8.089,920	7.902,555
Perú	Soles peruanos	4,378	4,276
Chile	Peso chileno	970,050	909,209
Brasil	Real brasileño	5,354	5,405
India	Rupia india	91,840	89,374
Nepal	Rupia nepalí	147,610	143,432
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	4,053	3,975
Colombia	Peso colombiano	4.272,870	4.670,737
Marruecos	Dirham marroquí	10,710	10,846
Bolivia	Boliviano	7,431	7,278

Los principales saldos y transacciones del Grupo en moneda extranjera corresponden a los realizados en Chile, Perú, México, Argentina, Cabo Verde y Abu Dhabi. En la Nota 6.2 de la presente memoria consolidada se ponen de manifiesto el importe total de activos e importe neto de la cifra de negocios aportado al Grupo por sociedades del grupo con operativa en moneda distinta al euro.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo posee diferencias de conversión negativas asignadas a la Sociedad dominante registradas en el patrimonio neto por importe de 47.026 miles de euros (40.823 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a los principales países, es el siguiente:

País	Moneda	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022
Argentina	Peso argentino	(13.891)	(11.027)
Paraguay	Guaraní	(4.889)	(4.064)
Perú	Soles peruanos	(3.327)	(3.408)
Chile	Peso chileno	(15.592)	(13.996)
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	(5.093)	(5.060)
Otros	-	(4.234)	(3.268)
Total		(47.026)	(40.823)

Ninguno de estos países, a excepción de Argentina, tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

Economías hiperinflacionarias:

Con fecha 1 de julio de 2018, como consecuencia de alcanzar en el ejercicio una inflación acumulada superior al 100% durante los últimos tres ejercicios, Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria. En consecuencia, a 31

de diciembre de 2022 y 2023, es de aplicación lo establecido en la NIC 29 –“Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

La inflación considerada para este cálculo en el ejercicio 2023 ha sido del 211,4%. Dicho índice se extrae de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), organismo público, a través de la publicación del Índice de Precios al Consumidor que mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares.

Su movimiento en los últimos ejercicios, es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023
Índice de precios sobre base	100,0	124,8	184,3	283,5	385,9	582,5	1.134,6	3.533,2
Variación anual	n/a	24,8%	47,7%	53,8%	36,1%	50,9%	94,8%	211,4%

El resultado derivado de los ajustes por inflación registrados en los estados financieros de las sociedades con moneda funcional peso argentino, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe “Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias”. El efecto en resultados de los ajustes por inflación de las sociedades del Grupo con moneda funcional peso argentino correspondiente al ejercicio 2023 asciende a una pérdida por importe de 2.585 miles de euros (en el ejercicio 2022, se registró una pérdida por importe de 1.188 miles de euros).

Durante el ejercicio 2023, el efecto en el patrimonio neto consolidado de la revaloración de las partidas no monetarias es negativo, por importe de 26.117 miles de euros (el efecto en patrimonio neto en el ejercicio 2022 fue positivo, por importe de 13.880 miles de euros). Dicho importe se registra conjuntamente con las diferencias de conversión generadas al convertir a euros los estados financieros re-expresados de las filiales en Argentina, en el epígrafe “Diferencias de conversión en sociedades consolidadas” del patrimonio neto consolidado del Grupo.

2.4 Principios de Consolidación

a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 - “Estados financieros consolidados”, la Sociedad dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos, pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se registran por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos de la minoría. La participación de los minoritarios en:

1. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo “Participaciones no dominantes” del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe de Patrimonio Neto del balance de situación consolidado.

2. Los resultados del ejercicio: se presenta en el epígrafe “Resultado atribuido a participaciones no dominantes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta memoria consolidada se detallan las sociedades dependientes incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

b) Acuerdos conjuntos

Se entiende por “acuerdos conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (negocios conjuntos) o realizan operaciones o mantienen activos (operaciones conjuntas) de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Se consideran negocios conjuntos los que están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. El Grupo reconoce su participación en los negocios conjuntos en los que participa por aplicación del método de participación o puesta en equivalencia, conforme a la opción contemplada en la NIIF 11 - “Acuerdos conjuntos”.

Así mismo, el Grupo desarrolla su actividad a través de la participación en uniones temporales de empresas en España, y figuras similares en el extranjero (diversos tipos de *joint venture*), que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicios durante un período de tiempo establecido (operaciones conjuntas). En estos casos, en los que se pone de manifiesto un control individualizado de los activos y operaciones asociadas, se integran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por las mismas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como, los ingresos, gastos y resultados no realizados frente a terceros.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

La información financiera aportada a los estados financieros consolidados del Grupo por las operaciones conjuntas, en términos agregados, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Millones de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos no corrientes	1,2	1,3
Activos corrientes	96,2	99,2
Pasivos no corrientes	8,5	1,9
Pasivos corrientes	88,7	93,5
Total ingresos	107,8	125,7
Total gastos	(103,3)	(107,3)

En los Anexo II y III de esta memoria consolidada se detallan los acuerdos conjuntos incluidos en la consolidación, así como la información relevante relacionada con los mismos.

c) Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad dominante, o cualquiera de sus sociedades dependientes, tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control efectivo ni gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada y/o tener representación en el órgano de administración de la sociedad.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se reconoce como fondo de comercio implícito en el valor en libros de la inversión. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición se reconoce en resultados en el periodo de adquisición.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo II de esta memoria consolidada se detallan las sociedades asociadas incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

d) Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido variaciones significativas en el perímetro de consolidación del Grupo. En todo caso, a continuación se detallan las principales operaciones societarias habidas en dichos ejercicios:

Ejercicio 2023:

1. Durante el primer trimestre de 2023, la sociedad asociada “Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.” (anteriormente denominada “Distrito Castellana Norte, S.A.”) ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe total de 21.027 miles de euros. El Grupo, a través de su participada “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, ha suscrito y desembolsado la totalidad de acciones que le corresponde atendiendo a su participación, por importe total de 2.103 miles de euros. En consecuencia, mantiene su participación del 10% en el capital social de la sociedad participada, teniendo influencia significativa, en la medida que mantiene representación en su órgano de administración (véanse Notas 2.4.c y 11).
2. Durante el mes octubre de 2023, el Grupo ha procedido a la liquidación de la sociedad participada “Xornal Galinet, S.A.U.”. Dicha operación no ha tenido efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2023.
3. Durante el ejercicio 2023, la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.” ha procedido a la liquidación y cierre de sus Sucursales en Nepal, Panamá y Bolivia, así como de su participada “San José Panamá, S.A.”. Dichas operaciones de liquidación no han tenido efecto directo significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2023. No obstante, en aplicación de la normativa fiscal en España, el resultado a origen aportado al Grupo por dichas unidades se integra como diferencia permanente en la base imponible del Grupo del ejercicio (véase Nota 20.2)

Ejercicio 2022:

1. Con fecha 23 de marzo de 2022, la sociedad asociada “Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.” (anteriormente denominada “Distrito Castellana Norte, S.A.”) llevó a cabo una ampliación de capital por importe total de 10.449 miles de euros. El Grupo, a través de su participada “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, suscribió y desembolsó la totalidad de acciones que le corresponde atendiendo a su participación, por importe total de 1.045 miles de euros. En consecuencia, mantuvo su participación del 10% en el capital social de la sociedad participada, teniendo influencia significativa, en la medida que mantiene representación en su órgano de administración (véanse Notas 2.4.c y 11).
2. Durante el mes de julio de 2022, el Grupo procedió a la liquidación de las sociedades participadas “Tecocontrol Instalaciones, S.L.U.” y “Tecocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.”. Dichas operaciones no tuvieron efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2022.
3. Durante el mes de julio de 2022, la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.” constituyó en Italia una sucursal, así como una sociedad denominada “Jose’ Costruzioni, S.R.L.”, participando en el 100% de su capital social, con el propósito de desarrollar la actividad propia de la sociedad en el mencionado país.

4. Durante el mes de octubre de 2022, el Grupo procedió a la liquidación de la sociedad participada "Inmobiliaria Sudamericana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.". Derivado de dicha operación, se procedió a reciclar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 diferencias de conversión negativas que aportaba al Grupo, por importe de 741 miles de euros. Adicionalmente, esta operación no tuvo otros efectos relevantes con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2022.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

2.6 Cambios en políticas contables

Los criterios de consolidación aplicados durante el ejercicio 2023 son consistentes con los aplicados en las cuentas consolidadas del ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

3. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2023, equivalente a un beneficio por importe de 4.057 miles de euros, a dotar "Reservas voluntarias".

Durante los últimos 5 años, la Sociedad dominante ha repartido dividendos en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, por importe bruto de 0,10 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.502.608,30 euros cada ejercicio.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos ajustados en la fecha de la primera consolidación, se registra, cuando se refiere a entidades asociadas o negocios conjuntos, de forma implícita como mayor valor en libros consolidados de la inversión. Referido a sociedades dependientes, estas diferencias positivas, se registran de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Véase en la Nota 8 el detalle de la asignación de las plusvalías pagadas en las combinaciones de negocios habidas en el Grupo.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Conforme a la NIC 36 - “Deterioro del valor de los activos”, una pérdida por deterioro del valor reconocida en el fondo de comercio no revertirá en los ejercicios posteriores.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

4.2 Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 4.4).

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del ente público correspondiente.

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas concesiones que han sido consideradas dentro de la CINIIF 12 – “Acuerdos de concesión de servicios” y que corresponden, principalmente, a inversiones en infraestructuras de energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo SANJOSE y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como “*Project finance*” (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos). En general, los préstamos cuentan con garantías reales sobre los flujos de caja del proyecto.

Las principales características a considerar en el inmovilizado en proyectos son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.

- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un periodo de explotación establecido. Al término de dicho periodo, los activos revierten al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.
- La sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 - "Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma mencionada.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones.

El Grupo amortiza estos derechos siguiendo el método lineal, en función de la duración estimada de la concesión.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Derechos de Uso

El Grupo cataloga dentro del inmovilizado intangible los derechos de uso de los terrenos en los que desarrolla su actividad la sociedad participada "Fotovoltaica El Gallo 10, S.L." y que amortiza de una forma lineal, en función de la vida útil de dichos derechos, que atiende al período de uso del terreno, que se establece en 25 años. El período de disfrute de los derechos de arrendamiento finaliza en 2036.

Los derechos se han valorado en función de los costes incurridos en la adquisición onerosa de los mismos.

4.3 Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Únicamente se activan gastos financieros cuando se realizan inversiones significativas en activos cualificados, que son aquellos que requieren un tiempo sustancial para su puesta a disposición (véase Nota 4.12). Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación obtenida para la adquisición de los elementos del activo material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12-33
Otro inmovilizado	12-33

Los activos en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones (ya sean propiedad del Grupo o estén siendo utilizados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento financiero) que se mantienen bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Los activos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 corresponden, básicamente, a edificios de oficinas, centros comerciales, terrenos y plazas de aparcamiento, así como aquellos activos materiales asociados a ellos, tales como las instalaciones técnicas y el mobiliario.

El Grupo no participa en la gestión que pudiera llevar a cabo el arrendatario, ni en los riesgos asociados a la misma. En caso contrario, dichos activos se clasifican como “Inmovilizado material”.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición o producción, regularizado o actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. En las inversiones inmobiliarias se aplican los mismos criterios de valoración, de amortización, de estimación de sus respectivas vidas útiles y de registro (véase Nota 10).

No obstante, aquellas inversiones inmobiliarias que cumplan los criterios para ser clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran de acuerdo a las normas aplicables a los activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otra vía, distintas de la amortización de los préstamos hipotecarios que pudieran estar asociados (véase Nota 16.2).

Costes por intereses

El tratamiento contable de los costes por intereses es el que se menciona en la Nota 4.12. Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo no ha capitalizado gastos financieros en los epígrafes “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado adjunto.

4.4 Deterioro de valor de activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

En el caso de las UGE a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos de caja para los años siguientes aplicando tasas cero de crecimiento. Estos flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación con el valor recuperable de los activos inmobiliarios, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes (véanse Notas 4.6, 10 y 12.5).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo ha contratado los servicios de “Instituto de Valoradores, S.A.”, emitiendo un informe de valoración de los activos inmobiliarios del Grupo (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias), siendo sus principales características las siguientes:

- Fecha de emisión el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.
- El criterio de valoración utilizado depende de la naturaleza y situación de cada uno de los activos inmobiliarios valorados. En concreto:
 - o Inversiones inmobiliarias: se toma como base el valor en venta y valor de alquiler en el mercado, que consiste principalmente en capitalizar las rentas netas actuales y/o potenciales de cada inmueble y actualizar los flujos futuros.
 - o Promociones terminadas, terrenos y solares: método de valoración por comparación (para productos terminados) y método residual dinámico (básicamente, para terrenos y solares y promociones en curso). Mediante el método residual dinámico, el valor residual del inmueble objeto de la valoración se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Al resultado de dicho cálculo se suma el conjunto de ingresos de efectivo que se han considerado como ya realizados previamente a la fecha de la valoración, obteniendo así el valor total. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta financiación ajena que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada.

Este tipo de actualización se calcula sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria). Cuando en la determinación de los flujos de caja se tienen en cuenta la financiación ajena, la prima de riesgo antes mencionada se incrementa en función del porcentaje de dicha financiación (grado de apalancamiento) atribuida al proyecto y de los tipos de interés habituales del mercado hipotecario.

Así mismo, en la valoración de ciertos suelos, también se toma como referencia las operaciones de compra-venta que se hubieran producido en la zona, como comparables.

En todo caso, los criterios de valoración están de acuerdo con la definición adoptada por la *Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS)* y con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC), organizaciones que unen, respectivamente, las organizaciones internacionales y europeas de valoradores de activos fijos. Para el cálculo del valor actual se utiliza tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, razonables con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características, uso y ubicación.

Durante los últimos ejercicios, no se ha producido cambios significativos en los criterios de valoración utilizados.

No se contemplan limitaciones de valoración distintas de las habituales en este tipo de informes de valoración.

El valor razonable de los activos inmobiliarios depende, entre otros, del tipo de cambio a la fecha de la valoración, así como de la curva de tipos de interés (principalmente del euro y del peso argentino). A 31 de diciembre de 2023, la variación que pudiera producirse del valor de los activos inmobiliarios del Grupo ante cambios en los tipos de interés y de los tipos de cambio es poco relevante.

4.5 Arrendamientos

Se entenderá que un contrato contiene un arrendamiento cuando el arrendador transfiere el control de un activo subyacente identificable durante un periodo determinado de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo es identificable cuando se especifica explícitamente en el contrato o implícitamente cuando se pone a disposición al cliente. Sin embargo, si el proveedor tiene derecho a sustituir el activo durante el período de uso, es decir cuando disponga de activos alternativos y pueda beneficiarse económicamente de tal sustitución, el activo no se considera identificable y por tanto el contrato no contendrá un arrendamiento.

4.5.1 Perspectiva del arrendatario: derechos de uso identificados en contratos de arrendamiento

Cuando las sociedades del Grupo actúan como arrendatarias, todas las operaciones de arrendamiento (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducida) en la que el Grupo actúa como arrendatario, generan la contabilización de un activo por el derecho de uso, registrado por naturaleza fundamentalmente como activo material, y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. Dicho pasivo se registra por el valor actual de los flujos futuros de caja de cada arrendamiento y el activo por un importe equivalente ajustado por cualquier pago anticipado satisfecho. Posteriormente, el activo por derecho de uso se

valora al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro; y ajustado para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento resultante de una modificación o reevaluación del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, cuando no es posible obtener esta tasa fácilmente, el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad del Grupo que formaliza el contrato de arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se incrementa por los gastos financieros devengados y disminuye por el importe de los pagos por arrendamiento efectuados. El valor del pasivo se recalcula cuando se producen cambios en los plazos del arrendamiento, en la valoración de la opción de compra, en los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual o cuando se modifican los futuros pagos por arrendamiento como consecuencia de cambios en los índices o tipos utilizados para su cálculo.

El periodo de arrendamiento comienza cuando el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso. El periodo de arrendamiento utilizado en la valoración es el periodo no cancelable del arrendamiento. La opción de cancelación anticipada mantenida únicamente por el arrendador no es considerada en la determinación del periodo de arrendamiento. Por todo ello, la determinación del periodo de arrendamiento requiere la aplicación de juicio por parte de la dirección del Grupo e impacta de forma significativa en la valoración de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. En el caso de contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes a estos contratos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento (véase Nota 22.6).

Para determinar el plazo de arrendamiento, se tiene en cuenta el periodo no revocable del contrato más los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción. A este respecto se ha tenido en cuenta la información histórica disponible según indica el párrafo B.40 de la NIIF 16, habiéndose materializado este criterio general en una norma específica por la cual, en aquellos arrendamientos de activos vinculados a obras de construcción o contratos de prestación de servicios, en los que la duración del arrendamiento es inferior a la duración del contrato, se presume que se ejercerá la opción de prórroga hasta la fecha de terminación del contrato.

4.5.2 Perspectiva del arrendador: arrendamientos operativos

Los elementos arrendados por el Grupo se refieren principalmente a activos inmobiliarios, presentándose el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado adjunto. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

4.6 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de sus negocios.
- Tienen en proceso de construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de las existencias que se procede a vender, o bien a aplicar en el proceso productivo, se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Existencias agropecuarias

Los activos biológicos se registrarán por su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, siempre y cuando éste se pueda determinar de forma fiable. En aquellos activos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, y no estén con una fiabilidad razonable, se procederá a valorar según su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

En cualquier caso, tratándose de productos agrícolas, en el momento de la cosecha o recolección se valorarán a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Existencias inmobiliarias

Se consideran “Existencias” los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria en el curso ordinario de los negocios del Grupo, y no para su apreciación o para su explotación en régimen de alquiler.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, más los costes de derribo de construcciones, así como otros gastos relacionados con la compra (impuestos no recuperables, gastos de registro, etc.). El Grupo sigue el criterio de no activar, como mayor valor de los terrenos y solares, los gastos financieros devengados por los préstamos obtenidos para financiar la compra de los mismos durante el período comprendido entre la fecha de su adquisición y el momento en el que se inician las obras de adaptación y se traspasan a “Promociones en curso”.

El epígrafe “Promociones en curso” incluye los costes de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción o adquisición de las promociones inmobiliarias, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra), también se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de promoción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias inmobiliarias con periodicidad semestral, en base a informes de expertos independientes (véase Nota 4.4), dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

Anticipos entregados a proveedores

En el epígrafe de existencias se recogen anticipos entregados a proveedores en el curso de la actividad ordinaria de compras del Grupo, por importe total de 8.392 y 10.102 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 12).

Derechos de emisión

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se registran en el balance de situación consolidado cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan. Se hallan valorados de la siguiente forma:

Valoración inicial –

Los derechos de emisión deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor venal, se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición, entendiéndose éste a estos efectos, por lo general, como el valor de mercado.

En particular, los derechos de emisión recibidos a través del Plan Nacional de asignación, se valorarán al comienzo del año natural al cual correspondan.

Valoración posterior –

Con posterioridad a su registro como activo, los derechos de emisión se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y no serán objeto de amortización.

Deberán dotarse las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se devengarán a medida que se vayan emitiendo los gases de efecto invernadero. Requerirán dotar la correspondiente provisión, que se mantendrá en el balance de situación consolidado del Grupo hasta el momento en que se deba cancelar dicha obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos de emisión.

4.7 Deudores comerciales y anticipos de clientes

Las cuentas de deudores comerciales no devengan intereses y se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, corregido en los importes irrecuperables estimados (véase Nota 13.1).

El importe de las entregas a cuenta recibidas de los clientes antes del reconocimiento de la venta de los inmuebles se registra formando parte del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado (véase Nota 18.2).

4.8 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. El Grupo clasifica sus activos financieros conforme lo desarrollado en la NIIF 9 - "Instrumentos financieros".

El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá a coste amortizado, a valor razonable con cambios en patrimonio o a valor razonable con cambios en el resultado del período, de la siguiente forma:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en esta categoría. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser sólo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

A efectos de su valoración, los activos financieros deben clasificarse en una de las siguientes categorías, siendo las políticas contables de cada una de ellas las que se detallan a continuación:

1. **Activos financieros a coste amortizado:** estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "ingresos financieros".
2. **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

3. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio: se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados consolidada. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado global" se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "otros ingresos / (gastos) financieros".

Deterioros de activos financieros

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

El modelo de deterioro de valor se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (NIIF 9, P.5.5.3 y P.5.5.5). El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

No obstante lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, el Grupo calculará siempre la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo en el caso de:

(a) Las cuentas a cobrar comerciales o los activos por contratos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" y que:

(i) no tengan un componente de financiación significativo (o cuando la entidad aplique la solución práctica en relación con contratos de un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15); o

(ii) tengan un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15, si el Grupo ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

(b) Las cuentas a cobrar por arrendamientos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 16 – "Arrendamientos", si la entidad ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a coste amortizado. Los pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Préstamos bancarios y otros préstamos: los préstamos obtenidos de entidades bancarias y otras entidades prestamistas, se registran inicialmente por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción.

Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La deuda financiera se elimina del balance de situación consolidado cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de resultados consolidada formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Así mismo, los costes o comisiones ajustan el valor

contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

2. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Acciones de la Sociedad dominante

Los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

El Grupo SANJOSE no tenía autocartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Así mismo, no se han realizado operaciones con acciones propias durante los ejercicios 2023 y 2022.

4.10 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura económica.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio consolidado dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

El Grupo únicamente mantiene coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los

importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados, correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto, se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

En el caso de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que cumplen los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como operaciones de cobertura de flujos de efectivo, las variaciones del valor razonable habidas se registran en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración", formando parte del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 14.6).

Las variaciones habidas durante el ejercicio en el "valor razonable" de aquellos instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no cumplen plenamente todos los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como de cobertura, se registran en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 17).

La normativa contable NIIF 13 - "Valoración del valor razonable" establece la necesidad de considerar el riesgo de crédito en la valoración de aquellas partidas reconocidas a valor razonable, como son los instrumentos derivados. De acuerdo con la NIIF 13, se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado en ese momento (es decir, un precio de salida), ya sea información directamente observable en mercado o una estimación mediante el empleo de una técnica de valoración adecuada.

La NIIF 13 señala que el valor razonable de un activo o un pasivo debe recoger tanto el riesgo de crédito propio como el riesgo de crédito de la contraparte. Este principio afecta a la valoración de los instrumentos derivados contratados por Grupo SANJOSE.

Para el cálculo del valor razonable de los derivados financieros, el Grupo SANJOSE ha aplicado metodologías de valoración de amplia aceptación en el mercado, que recogen la exposición actual y futura esperada, ajustada por la probabilidad de impago y por la pérdida potencial o severidad en caso de incumplimiento del contrato. De esta forma, se ha estimado el CVA (*Credit Value Adjustment*) o riesgo de crédito de la contrapartida y el DVA (*Debt Value Adjustment*) o riesgo de crédito propio.

La exposición actual y esperada en el futuro se estima en base a la simulación de escenarios de movimientos en las variables del mercado, como son las curvas de tipos de interés, tipo de cambio y volatilidades en función de las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

La estimación de la probabilidad de impago propia se ha basado en el spread crediticio de la financiación más reciente concedida a Grupo SANJOSE, contrastando que se encuentra en línea con los spreads de empresas comparables y, por tanto, se trata de una referencia de mercado.

Adicionalmente, para el ajuste del riesgo de crédito se ha tenido en cuenta la exposición neta del Grupo SANJOSE a cada una de las contrapartidas, en caso de que los derivados financieros con ésta contratados se encuentren incluidos dentro de un contrato marco de operaciones financieras que contemple el neteo de posiciones. En el caso de las contrapartes con información de crédito disponible, los spreads de crédito se han obtenido a partir de los CDS (*Credit Default Swaps*) cotizados en mercado, mientras que para aquellas sin información disponible se han utilizado las referencias de entidades comparables.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene contratos a futuro de compra de moneda extranjera (fx forward), por un importe nominal total de 26.823 y 5.360 miles de euros, respectivamente, con vencimiento a corto plazo. El impacto antes de impuestos en el patrimonio neto consolidado del Grupo por la variación del valor razonable que se desprende de estos contratos al cierre del ejercicio 2023 y 2022, es de -735 y -296 miles de euros, respectivamente.

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos y gastos se reconocen cuando se trasfiere cliente el control del bien o servicio.

En aplicación de la NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes", el Grupo identifica y separa los distintos compromisos de transferencia de un bien o servicio contemplados en un contrato. Esto implica el reconocimiento por separado de ingresos de cada una de las obligaciones que se pudieran identificar de forma individualizada dentro de un mismo contrato principal.

Así mismo, el Grupo estima el precio de cada uno de los contratos que se han identificado teniendo en cuenta, además del precio inicial acordado en el contrato, el importe de las contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero (en los casos en los que se considera que existe un componente de financiación significativo) y contraprestaciones no monetarias.

A continuación, se detallan algunas particularidades existentes en las actividades desarrolladas por el Grupo:

4.11.1 Actividad de construcción

Por lo general, las obligaciones del desempeño que el Grupo realiza en la actividad de construcción se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios aportados por el desempeño de la entidad a medida que el servicio se presta.

El Grupo reconoce los ingresos, como norma general, conforme al "Método basado en los insumos", según lo descrito en la NIIF 15, procedimiento de grado de avance. El Grupo reconoce el total de los costes incurridos en el contrato y como ingreso de dicho contrato, las ventas razonablemente aseguradas relativas a la obra realizada.

Los costes de ejecución de las obras se reconocen contablemente en función de su devengo, registrando como gasto lo realmente incurrido en la ejecución de las unidades realizadas, así como aquellos previstos en el futuro que deban ser imputados a las unidades ejecutadas a la fecha. Así mismo, cualquier pérdida esperada en el contrato de construcción es reconocida como tal.

Para los trabajos que se realicen sin estar recogidos en el contrato principal, por exigencia de éste o a petición del cliente, tales como reformados, añadidos y modificaciones de obra, se registra el ingreso por el mismo método que el utilizado en la obra principal, siempre que esté justificado y aprobado técnicamente, y sea altamente probable su aprobación posterior. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 15, P.21.b. el Grupo contabiliza la mencionada modificación como si fuera una parte del contrato ya existente, si los bienes no son distintos o diferenciados y, por ello, forman parte de una obligación de ejecución única que quedó parcialmente satisfecha a la fecha de la modificación del contrato.

Las distintas sociedades del Grupo con actividad de construcción o ejecución de proyectos, se dotan del sistema de control interno necesario y suficiente para la identificación y diferenciación de los distintos componentes del presupuesto total de ingresos (contrato principal, modificados, complementarios y reclamaciones) y su grado de aprobación (sin aprobación, con aprobación técnica, con aprobación técnica y económica).

La aplicación de este método de reconocimiento de resultado se combina con la elaboración de un presupuesto que se realiza para cada contrato de obra y, que se utiliza como herramienta clave en la gestión con el objeto de mantener un seguimiento detallado de donde se están produciendo las desviaciones entre la realidad y lo presupuestado.

Adicionalmente, la aplicación de la NIIF 15 exige un incremento del nivel de aceptación por parte del cliente exigido en relación con el registro de ingresos procedentes de modificaciones al contrato original. En relación con aquellos contratos en que existen negociaciones en curso para obtener la aprobación del cliente, se exige que su estado sea avanzado de manera que permita determinar que es altamente probable que el registro del ingreso no vaya a revertirse en el futuro. Adicionalmente, en estos casos, el reconocimiento del ingreso por parte del Grupo se registra aplicando las limitaciones correspondientes a contraprestaciones variables que establece la NIIF 15 P.57. En caso de aprobación de la modificación sin que estuviese fijado el importe, se estima el ingreso como una contraprestación variable, solo en el caso de que se cumplan los criterios de probabilidad y de no reversión significativa de los ingresos en el futuro.

Cabe señalar que la norma NIIF 15 contempla requisitos en relación a la "contraprestación variable como incentivos", así como la contabilización de reclamaciones y variaciones como modificaciones contractuales que

implican un umbral más elevado de probabilidad de reconocimiento. Según la norma, los ingresos se reconocen cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos para estas modificaciones. Así mismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe cobrable a futuro, bajos los mismos criterios de probabilidad marcados para la contraprestación variable.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del estado de situación financiera, la diferencia entre ambos importes se corresponde activos contractuales que se recogen bajo la categoría de “Producción ejecutada pendiente de certificar” dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el activo corriente del balance de situación consolidado.

Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se corresponde a pasivos contractuales que se recogen bajo la categoría de “Anticipos de clientes”, dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

En relación con los aspectos incluidos en el párrafo anterior, cabe indicar que el Grupo mantiene registrados en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance de situación consolidado, saldos asociados a “Producción certificada pendiente de cobro” así como saldos relativos a “Producción ejecutada pendiente de certificar”.

En relación a los costes incrementales, de licitación y los costes del contrato solo se pueden capitalizar si se espera que ambos se recuperen y que ninguno hubiera tenido lugar si no se hubiera obtenido el contrato o si fueran inherentes a la entrega de un proyecto.

En el caso que el resultado total esperado de un contrato sea menor que el reconocido conforme a las reglas del reconocimiento de ingresos, comentadas anteriormente, la diferencia se registra como una provisión de márgenes negativos.

Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras se registran por sus importes brutos, reconociéndose en las cuentas anuales consolidadas el margen de construcción.

4.11.2 Actividad de promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La principal actividad realizada por la División Inmobiliaria consiste en la venta de viviendas y terrenos. El resultado de dicha actividad se reconoce cuando se entienden cedidos los riesgos y beneficios del bien entregado al comprador, momento que coincide habitualmente con el otorgamiento de la escritura pública. En este sentido:

- a. Las ventas de inmuebles y terrenos, y el coste de las mismas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, es decir, en el momento en el que se entregan los inmuebles y se escritura la compraventa. Las entregas de efectivo por parte de los clientes, en concepto de pagos a cuenta, comprendidas entre la fecha de la firma del contrato privado y el momento en que se firma la escritura pública de compraventa, se registran en el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” en el pasivo del balance de situación consolidado.
- b. Las ventas de parcelas en las que el Grupo tiene adquirido un compromiso de urbanización con las autoridades locales, que afecta al conjunto de solares afectos al plan de urbanización, sin que puedan considerarse realizadas con carácter específico para los titulares de las parcelas vendidas, se desglosan en dos componentes: la venta del solar y la venta de la urbanización asociada a dicho solar.

El ingreso correspondiente a la venta del solar se reconoce cuando se transfieren al adquirente los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad, habitualmente el momento en el que se entrega el inmueble y se escritura la compraventa.

Los ingresos atribuibles a la venta de la urbanización (que vienen determinados por la parte de los costes previstos del conjunto de la urbanización, calculada en proporción a los metros cuadrados de la parcela vendida respecto al total de la urbanización, incrementada por el margen de beneficio estimado en la venta) se registran en el momento en el que las obras de urbanización se encuentran sustancialmente terminadas, dotándose en dicho momento una provisión por los costes estimados y pendientes de incurrir para finalizar la misma.

- c. Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

- d. Permutas de activos. Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del activo recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Los ingresos relativos a la baja de activos entregados en permuta se reconocerán cuando los riesgos y beneficios sustanciales inherentes a la propiedad del activo hayan sido transferidos a la contraparte de la permuta, siendo registrados como contrapartida del valor asignado al activo recibido.

El importe cobrado o instrumentado en efectos de los contratos formalizados hasta la fecha de cierre del ejercicio para los que no se ha producido la entrega se recoge en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” u “Otros pasivos financieros” según sea su vencimiento inferior o superior al año, respectivamente.

4.11.3 Actividad de energía

Las ventas de electricidad o cualquier otro tipo de energía, junto con los complementos asociados a ésta, se registran como ingreso en el momento de la entrega al cliente, momento en el que se satisfacen las obligaciones del desempeño de las cantidades suministradas durante el periodo.

La actividad de generación en mercados regulados y en proyectos con PPA (*Power Purchase Agreement*) o, contratos de suministro de energía a largo plazo, los precios de la energía y sus complementos tienen un precio preestablecido. Para aquellos proyectos que venden energía sin este tipo de contratos, el precio de venta de la energía y sus complementos varían a lo largo del proyecto en función de los precios de cotización por MWh del mercado (*pool*) en cada momento.

4.11.4 Actividad de concesiones y servicios

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como ingresos el valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, una vez satisfecha la obligación de ejecución o transferencia del bien o servicio comprometido con el cliente, que por lo general, coincide con la transferencia del control sobre dicho bien o servicios transferido, siempre que se encuentre amparado en el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que, aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingresos en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo, al considerar que se encuentran comprometidas en el contrato.

4.11.5 Otros ingresos y gastos

- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.
- Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

- Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se reconocen en el balance de situación consolidado como un ingreso diferido cuando el Grupo ha cumplido con las condiciones requeridas para su otorgamiento y, en consecuencia, no existen dudas razonables acerca de su cobro. Estas subvenciones se imputan a resultados, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma sistemática, durante la vida útil de los activos subvencionados.

Las subvenciones destinadas a cubrir o financiar gastos incurridos por el Grupo se reconocen como ingresos una vez cumplidas las condiciones y durante los períodos en que se incurren los gastos relacionados.

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.
- Así mismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

4.12 Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la construcción o producción de promociones inmobiliarias o inversiones inmobiliarias, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. En el caso de que la financiación se haya obtenido específicamente para la construcción de dichos activos, el importe de los intereses y otras cargas financieras activados corresponde a los costes reales incurridos durante el ejercicio, menos los ingresos obtenidos en la inversión temporal de los préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados. En el caso de que la financiación tenga un carácter genérico, el importe de los intereses capitalizados se determina aplicando el tipo de capitalización que corresponde a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a la financiación media distinta de la específica que ha estado pendiente en el ejercicio.

No obstante, la capitalización de intereses se suspende durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de la construcción, siempre que se extiendan de manera significativa en el tiempo.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren, conforme a su devengo financiero, por aplicación del método de coste efectivo.

4.13 Moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros, de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
2. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
4. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

El fondo de comercio generado en la adquisición de una entidad extranjera se considera activo de la entidad extranjera y se convierte según el tipo vigente al cierre. Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

Las principales sociedades que aportan activos y pasivos nominados en divisas distintas al euro, son las que se muestran en el cuadro adjunto:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Cabo Verde	Construcción
Constructora San José Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Tecnoartel Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones
Carlos Casado, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Agropecuaria
Sucursal de Constructora San José en Argentina	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Lda.	Brasil	Construcción y promoción
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	Brasil	Construcción y promoción
Concesionaria San José - Tecnocontrol, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Construcción y gestión hospitalaria
San José Tecnologías Chile Limitada	Chile	Construcción
Inversiones San José Chile, Lda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
Inversiones San José Andina, Ltda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited	Nueva Delhi (India)	Construcción
San José Construction Group, Inc	Washington (EE.UU)	Construcción
San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.	Lima (Perú)	Construcción
San José Perú Constructora, S.A.	Lima (Perú)	Construcción
Parsipanny Corp. S.A.	Uruguay	Agropecuaria
Agropecuaria de El Chaco, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Casado Agropecuaria, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Sucursal de Constructora San José, S.A. en México	México	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Perú	Perú	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Abu Dhabi	Abu Dhabi	Construcción
SJ Contracting, LLC.	Abu Dhabi	Construcción
Consorcio Hospital Carlos Cisternas de Calama S.A.	Chile	Construcción
San José Nuevos Proyectos Salud Limitada	Chile	Construcción

A excepción de Argentina (véase Nota 2.3), ninguno de estos países tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29 - "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

4.14 Resultado de explotación

El epígrafe "Resultados de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los resultados de las operaciones habituales de las compañías del Grupo, excluyendo los resultados financieros y participaciones en resultado de sociedades asociadas.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios de entidades españolas y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuestos representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (véase Nota 20).

Las diferencias, en su caso, entre la cuota del impuesto correspondiente a la base imponible y el ingreso o gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado, se registran como impuestos diferidos, bien activos o pasivos, según su naturaleza. Se considera un impuesto diferido de pasivo, aquél que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera un impuesto diferido de activo aquél que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados, o están a punto de ser aprobados, en la fecha de cierre del balance de situación consolidado.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la norma tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y sea probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior:

1. Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporales, de créditos por deducciones, bonificaciones, o en su caso, bases imponibles negativas, se reconocen siempre que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y
2. En ningún caso, se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio no deducibles aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2006, la Sociedad dominante constituye igualmente la sociedad matriz de un grupo de Consolidación Fiscal. A 31 de diciembre de 2023, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de Consolidación Fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.

- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneraciones parc de L´Alba, S.A.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada “Erainkuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U.” constituyó como Sociedad dominante un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye igualmente la sociedad del Grupo “Alexín XXI, S.A.U.”

4.16 Provisiones

El Grupo SANJOSE, al formular sus cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y;
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37 – “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Las mismas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las principales provisiones del Grupo, atendiendo a su tipología, son las siguientes:

4.16.1 Provisiones para terminación de obra y por garantía

Las provisiones para terminación de obra se registran por el importe estimado para hacer frente a los gastos necesarios para la finalización de las promociones inmobiliarias en desarrollo, en el momento en el que dichas promociones están sustancialmente terminadas y su coste se traspasa a la cuenta “Edificios construidos”. Las provisiones para costes de garantías establecidas en la regulación española para empresas inmobiliarias, se reconocen en la fecha de la venta de los correspondientes productos, según la mejor estimación del gasto necesario para liquidar el pasivo del Grupo (véase Nota 15). No obstante, el Grupo tiene suscritas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos derivados de la garantía decenal.

4.16.2 Procedimientos judiciales y reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los administradores de la Sociedad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.17 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Por otra parte, el Grupo tiene registradas, en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 adjunto, provisiones en cuantía suficiente, para atender, de acuerdo con las disposiciones legales, el coste de finalizaciones de contrato del personal temporal.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas, no existiendo plan alguno a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

4.18 Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance de situación consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de balance, exceptuando las “Existencias”, que se presentan, en su totalidad, formando parte del capítulo “Activo Corriente” del balance de situación consolidado, ya que se espera que se realicen en el curso ordinario del negocio de venta de solares e inmuebles, y los pasivos vinculados a las existencias (deuda financiera y anticipos de clientes) que se presentan formando parte del capítulo “Pasivo Corriente” del balance de situación consolidado, con independencia de su vencimiento. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha de balance, este pasivo se clasificará como corriente (véase Nota 16).

Los pasivos financieros que pudieran estar afectos como financiación de activos inmobiliarios corrientes, en su caso, se clasificarían en el balance de situación consolidado como pasivos corrientes.

4.19 Transacciones con vinculadas

El Grupo SANJOSE realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.20 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo SANJOSE, considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Debido a la tipología de actividad llevada a cabo por las Sociedades del Grupo, así como a la preocupación y medidas de concienciación llevadas a cabo internamente para minimizar el posible impacto medioambiental, el Grupo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio neto, la situación financiera y sus resultados (véase Nota 25).

4.21 Estado de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Beneficio por acción

5.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y resultado atribuido a participaciones no dominantes) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	19.944	16.613	3.331
Número medio ponderado de acciones en circulación (acciones)	65.026.083	65.026.083	-
Beneficio básico por acción (euros/acción)	0,31	0,26	0,05

5.2 Beneficio diluido por acción

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe un potencial efecto dilusivo derivado de opciones sobre acciones, *warrants*, deuda convertible u otros instrumentos financieros.

6. Información por segmentos

6.1 Criterios de segmentación

Según la NIIF 8, los segmentos de operación son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Las líneas de operación que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo SANJOSE en vigor al cierre del ejercicio 2023; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de operación, que constituyen la base sobre la que presenta la información relativa a su segmentación:

1. Construcción: incluye las distintas actividades relacionadas con la construcción, ya sea en contratos de obra civil, edificación u obras industriales.
2. Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos: incluye la operativa relacionada tanto con la compra y tenencia de reserva de suelo u otros activos inmobiliarios, el desarrollo de proyectos inmobiliarios o urbanísticos, la venta de suelo, la promoción y venta de activos inmobiliarios, y la gestión de inversiones inmobiliarias y su alquiler a terceros.
3. Actividad energética: incluye principalmente el desarrollo de proyectos energéticos, así como la producción y venta de energía eléctrica, calórica u otras.
4. Concesiones y servicios: incluye principalmente la actividad relacionada con contratos de mantenimiento de infraestructuras (carreteras y otras vías de transporte, hospitales, centros deportivos, oficinas, etc.), así como servicios urbanos de limpieza, mantenimiento de jardines u otros.

Así mismo, los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a la partida "Ajustes y otros".

Por otro lado, la actividad del Grupo se localiza principalmente en España, Portugal, Latinoamérica (Argentina, Chile, Perú, Paraguay, Brasil y México), Estados Unidos, África (Cabo Verde) y Asia (India y Emiratos Árabes).

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de operación

Los ingresos ordinarios atribuidos a un segmento se corresponden a los ingresos aportados al Grupo por las distintas unidades que se incluyen en dicho segmento, así como la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Adicionalmente, dentro del resultado financiero, se incluyen los ingresos por intereses y dividendos, las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda, así como los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, reconocidos por las unidades que se integran en cada uno de los segmentos.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles al segmento. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a los propios del procedimiento de consolidación, que aparecen recogidos la partida de "Ajustes y otros".

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob. y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	1.197.691	15.508	14.496	72.338	35.802	1.335.835
Ventas entre segmentos	7.692	-	-	2.411	(10.103)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	1.205.383	15.508	14.496	74.749	25.699	1.335.835
EBITDA	39.863	3.939	3.721	3.182	11.277	61.982
Dotación a la amortización	(9.478)	(4)	(1.129)	(650)	(576)	(11.837)
Provisiones e imput.de subvenciones	(8.987)	266	124	(2.018)	(168)	(10.783)
Deterioro y rdo. por enajen. de inmov.	5	-	(640)	100	1	(534)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	21.403	4.201	2.076	614	10.534	38.828
Ingresos financieros	6.794	1.156	1.123	3.336	116	12.525
Gastos financieros y similares	(3.450)	(171)	(1.022)	(197)	(2.146)	(6.986)
Diferencias de cambio y otros	(7.875)	(273)	(652)	238	(722)	(9.284)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	(705)	(2.337)	-	-	457	(2.585)
Rdo.de sociedades asociadas y neg.conjuntos	(562)	(81)	-	-	-	(643)
Resultado antes de impuestos	15.605	2.495	1.525	3.991	8.239	31.855
Impuesto sobre beneficios	(7.841)	(1.861)	(829)	(721)	809	(10.443)
Resultado del ejercicio	7.764	634	696	3.270	9.048	21.412

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	962.735	23.228	18.006	62.861	25.383	1.092.213
Ventas entre segmentos	6.333	-	-	2.897	(9.230)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	969.068	23.228	18.006	65.758	16.153	1.092.213
EBITDA	35.516	7.740	2.245	2.997	9.452	57.950
Dotación a la amortización	(6.668)	(7)	(1.130)	(646)	(660)	(9.111)
Provisiones e imput.de subvenciones	(15.927)	425	147	(462)	(228)	(16.045)
Deterioro y rdo. por enajen. de inmov.	20	-	(387)	2	1	(364)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	12.941	8.158	875	1.891	8.565	32.430
Ingresos financieros	1.941	645	132	2.792	337	5.847
Gastos financieros y similares	(5.343)	(263)	(265)	(119)	(2.621)	(8.611)
Diferencias de cambio y otros	2.293	(1.700)	190	2.379	(5.769)	(2.607)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	(1.056)	(1.159)	-	-	1.027	(1.188)
Rdo.de sociedades asociadas y neg.conjuntos	(878)	474	-	-	(162)	(566)
Resultado antes de impuestos	9.898	6.155	932	6.943	1.377	25.305
Impuesto sobre beneficios	(6.911)	(1.520)	21	(820)	(685)	(9.915)
Resultado del ejercicio	2.987	4.635	953	6.123	692	15.390

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado, ascendiendo su importe a 10.103 y 9.230 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente. Adicionalmente, en la partida "Ajustes y otros", durante el ejercicio 2023 y 2022, se incluye un importe de 35.802 y 25.383 miles de euros, respectivamente, relativo a las ventas correspondientes a otras actividades.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR el EBITDA, definiéndolo como el resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.

La información referente a la cifra de activos y pasivos aportados al Grupo por los segmentos definidos, es la siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. intangible y fondo de comercio	8.383	1.601	15.470	9	1	25.464
Inmov. material	20.276	-	8.013	1.764	52.736	82.789
Inv. inmobiliarias	-	11.634	45	-	3	11.682
Activos por impuestos diferidos	4.578	776	1.101	577	11.360	18.392
Otros	16.932	22.742	9	7.844	(5.166)	42.361
Activo corriente:						
Existencias	11.417	53.367	244	30	12.431	77.489
Deudores	415.537	1.513	1.389	19.719	25.211	463.369
Otros activos corrientes	2.330	78	59	702	82	3.251
Inv. financieras c/p	3.905	113	1	879	21	4.919
Efectivo y otros actv. líquidos	326.396	24.046	22.374	27.314	6.634	406.764
Total Activo-						
En España	596.045	56.379	31.702	17.709	44.899	746.734
En el extranjero	213.709	59.491	17.003	41.129	58.414	389.746
Total Activo	809.754	115.870	48.705	58.838	103.313	1.136.480
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	2.519	95.532	-	355	2.470	100.876
Pasivos por impuestos diferidos	3.993	5.072	1.402	1.524	259	12.250
Otros pasivos no corrientes	26.516	169	1.391	10.948	1.454	40.478
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	7.064	18	1.691	360	4.406	13.539
Acreedores comerciales	693.885	2.512	2.042	12.513	3.018	713.970
Otros pasivos corrientes	26.190	(10)	497	7.169	4.603	38.449
Total Pasivo-						
En España	615.956	93.188	6.878	9.994	14.136	740.152
En el extranjero	144.211	10.105	145	22.875	2.074	179.410
Total Pasivo	760.167	103.293	7.023	32.869	16.210	919.562
Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliariiss						
En España	10.707	-	274	350	1.238	12.569
En el extranjero	2.794	29	-	698	469	3.990
	13.501	29	274	1.048	1.707	16.559

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. intangible y fondo de comercio	8.384	1.601	17.040	8	1	27.034
Inmov. material	16.312	-	8.458	1.494	54.154	80.418
Inv. inmobiliarias	-	15.818	-	-	2	15.820
Activos por impuestos diferidos	11.535	1.684	1.398	1.368	11.853	27.838
Otros	12.052	20.374	7	8.232	475	41.140
Activo corriente:						
Existencias	11.132	61.754	153	75	12.765	85.879
Deudores	329.860	443	1.199	23.623	14.225	369.350
Otros activos corrientes	1.772	100	59	738	49	2.718
Inv. financieras c/p	10.619	52	2	10.753	35	21.461
Efectivo y otros actv. liquidos	230.405	20.364	17.191	31.499	7.546	307.005
Total Activo-						
En España	376.796	55.458	31.345	24.868	37.491	525.958
En el extranjero	255.275	66.732	14.162	52.922	63.614	452.705
Total Activo	632.071	122.190	45.507	77.790	101.105	978.663
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	1.639	93.983	1.371	547	2.487	100.027
Pasivos por impuestos diferidos	9.364	5.684	1.389	1.046	841	18.324
Otros pasivos no corrientes	14.463	212	1.137	10.225	2.083	28.120
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	5.319	31	1.680	1.415	4.022	12.467
Acreedores comerciales	538.059	4.441	2.430	15.163	9.751	569.844
Otros pasivos corrientes	29.192	2.463	539	6.411	4.723	43.328
Total Pasivo-						
En España	420.873	91.575	8.523	13.022	17.563	551.556
En el extranjero	177.163	15.239	23	21.785	6.344	220.554
Total Pasivo	598.036	106.814	8.546	34.807	23.907	772.110
Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliariiss						
En España	6.610	-	285	618	3.610	11.123
En el extranjero	2.265	5	115	761	407	3.553
	8.875	5	400	1.379	4.017	14.676

En la partida "Ajustes y otros", a 31 de diciembre de 2023, se incluyen activos y pasivos de unidades productivas del Grupo no incluidas en la segmentación operativa por importes de 103.313 y 16.210 miles de euros, respectivamente (101.105 y 23.907 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022).

No existen activos no operativos por importes significativos.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
España	1.091.662	818.158	746.734	525.958	12.569	11.126
Portugal	138.842	150.362	101.142	113.717	1.208	1.085
Cabo Verde	3.855	4.308	21.774	15.092	5	27
Argentina	3.468	7.302	31.849	46.534	132	240
Paraguay	7.265	2.764	51.344	51.253	454	404
Bolivia	-	-	-	10	-	-
Estados Unidos	-	-	7.122	8.186	470	148
Perú	22.009	18.925	39.534	39.645	248	215
Brasil	-	-	4.101	4.027	-	-
Panamá	-	-	-	34	-	-
Francia	-	-	218	220	-	-
Alemania	-	-	1.294	1.199	-	-
Malta	-	422	17	671	-	-
Italia	526	-	2.355	39	199	-
Chile	59.770	65.570	97.655	120.406	999	1.241
India	28	392	1.923	2.311	207	63
Abu Dhabi	4.546	23.969	22.015	43.678	36	108
Nepal	-	-	2	3	-	-
Timor	-	-	1	1	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-
Mozambique	-	-	42	95	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-
México	3.864	41	7.358	5.584	32	19
TOTAL	1.335.835	1.092.213	1.136.480	978.663	16.559	14.676

En la Nota 2.3 de la presente memoria consolidada se identifican los principales países en los que opera el Grupo en los que la moneda es distinta al euro. Del importe total de activos del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, un importe de 284.720 y 336.859 miles de euros, respectivamente, se corresponde a activos nominados en moneda distinta al euro. Así mismo, del importe total de la cifra de negocios consolidada del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022, la actividad desarrollada en dichos países asciende a 104.805 y 123.271 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado intangible

En este epígrafe se incluye principalmente el importe de las inversiones asociadas a las concesiones y licencias que posee el Grupo, en los que asume riesgo de demanda.

Los desgloses y movimientos del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2023
Concesiones	22.585	224	(616)	172	(1)	22.364
Patentes, licencias y similares	2.307	-	(395)	-	(134)	1.778
Otros activos intangibles	7.173	4	(1)	37	(164)	7.049
Total coste	32.065	228	(1.012)	209	(299)	31.191
Concesiones	(9.129)	(553)	-	(172)	-	(9.854)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(5.222)	(135)	-	-	164	(5.193)
Total amortización acumulada	(14.351)	(688)	-	(172)	164	(15.047)
Total deterioro acumulado	(664)	-	-	-	-	(664)
Valor neto contable	17.050	(460)	(1.012)	37	(135)	15.480

Ejercicio 2022:

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2022
Concesiones	22.416	169	(6)	6	22.585
Patentes, licencias y similares	2.430	30	(268)	115	2.307
Otros activos intangibles	7.055	2	-	116	7.173
Total coste	31.901	201	(274)	237	32.065
Concesiones	(8.618)	(511)	-	-	(9.129)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(4.973)	(134)	-	(115)	(5.222)
Total amortización acumulada	(13.591)	(645)	-	(115)	(14.351)
Total deterioro acumulado	(664)	-	-	-	(664)
Valor neto contable	17.646	(444)	(274)	122	17.050

A 31 de diciembre de 2023, los principales activos intangibles del Grupo son los asociados a contratos de concesión que, en aplicación de la CINIIF 12 - "Acuerdos de concesión de servicios" (véase Nota 4.2), con independencia de su naturaleza se registran en este epígrafe del balance de situación consolidado. En concreto, cabe destacar los siguientes:

- Elementos de construcción e instalaciones técnicas que constituyen la planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor, de la sociedad del Grupo "Poligeneración Parc de l'Alba ST-4, S.A.", ubicadas en el Plan Parcial "Centro Direccional de Cerdanyola del Valles" (Barcelona), registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de 10.653 y 11.783 miles de euros, respectivamente. El Grupo tiene concedido un préstamo en modalidad *project finance*, cuyo importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023 asciende a un total de 1.371 miles de euros (2.521 euros al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 16.1), actuando la planta como garantía de la financiación recibida.

Referido a dichas instalaciones, se posee un plan de paradas técnicas y mantenimiento técnico plurianuales, previstas a lo largo de la vida de la concesión. En el pasivo no corriente del balance de situación consolidado del Grupo se incluye una provisión que, en base a criterios de devengo, cubre razonablemente los costes previstos (véase Nota 15).

- Derechos de arrendamiento por un periodo de 25 años, derivados de la participación del Grupo en la sociedad "Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.", referidos al uso del suelo donde se ubica la planta fotovoltaica, registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de 1.657 y 1.789 miles de euros, respectivamente.

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2023 y 2022, se refieren a los gastos incurridos en la promoción y desarrollo de parques eólicos y fotovoltaicos, principalmente en España y en Chile.

En el epígrafe “Patentes, licencias y similares” el Grupo registra en coste incurrido en el desarrollo de proyectos energéticos que, a la fecha actual, están en curso. El coste incurrido a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.778 miles de euros (2.307 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Los principales retiros habidos durante el ejercicio 2023 se corresponden a ajustes en el coste activado a 31 de diciembre de 2022, justificado por un empeoramiento en las expectativas de éxito en los proyectos. Dichos ajustes se han registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (véase Nota 22.9).

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos significativos de inversión en activos intangibles. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 había elementos totalmente amortizados en uso, cuyo coste total asciende a 1,3 millones de euros, en ambos ejercicios.

8. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio” del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originan a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	600	600
San José Perú Inmobiliaria, S.A.	1.601	1.601
Constructora San José, S.A.	7.662	7.662
Otros	121	121
Total	9.984	9.984

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección del Grupo, las previsiones de ingresos de estas sociedades atribuibles soportan adecuadamente el valor neto de los fondos de comercio registrados asignados a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. Así mismo, la sensibilidad de los test de deterioro realizados permite desviaciones en las hipótesis claves utilizadas (crecimiento de ventas, margen de explotación y tasas de descuento) dentro de los rangos de negocio normalizados, sin identificar escenarios en los que haya indicios de deterioro probable.

El fondo de comercio más relevante es el referido a la sociedad participada “Constructora San José, S.A.”, íntegramente referido a la actividad de construcción, representando el 77% del total fondo de comercio registrado. A 31 de diciembre de 2023, las hipótesis clave sobre las que la Dirección del Grupo ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para la valoración de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que representa esta sociedad, son las siguientes:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento medio anual de la actividad total de construcción en torno al [2,5-5,5] %.
- Para el descuento de los flujos de caja proyectados se calcula una tasa basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). El Grupo utiliza una tasa libre de riesgo tomando como referencia el bono a 5 años, en función de la localización, y una prima de mercado basándose en estudios recientes sobre primas exigidas a largo plazo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zonas geográficas donde opera. A 31 de diciembre de 2023, la tasa de descuento utilizada por el Grupo en la UGE de “Constructora San José, S.A.” es del 7,5%.
- Se contempla una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%.
- Margen de EBITDA relativamente estable en el corto plazo, situándose en niveles del 4%, incrementándose en el medio y largo plazo, estabilizándose en niveles del [4,5-6,0] %.
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos incluida en esta UGE.

Las proyecciones utilizadas por la Dirección son conservadoras, y están acordes con el Plan de Negocio del Grupo SANJOSE, de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, que tienen en cuenta la situación de la

cartera contratada, la evolución histórica de los últimos años, así como la situación de estabilidad financiera que caracteriza al Grupo durante los últimos años.

Así mismo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

El resultado del test de deterioro del fondo de comercio asociado a esta UGE, realizado por la Dirección del Grupo de cara al cierre del ejercicio 2023, arroja un exceso significativo de valor recuperable sobre el valor en libros de la UGE, y soporta, igualmente de forma holgada, el resultado de dicho cálculo en escenarios pesimistas que contemplan una reducción de 3 y 2,5 puntos porcentuales en el crecimiento y margen proyectado para los próximos años, respectivamente, así como un incremento de la tasa de descuento aplicada de 0,5 puntos porcentuales, sin incurrir en necesidad de registro de deterioro alguno.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas en este epígrafe del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2023
Coste:						
Terrenos y construcciones	70.209	2.943	(2.008)	5.771	(2.790)	74.125
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.653	9.291	(3.670)	-	(764)	52.510
Otro inmovilizado	30.127	2.946	(4.721)	33	(820)	27.565
Inmovilizado en curso	4.761	1.122	-	(5.696)	(74)	113
Total coste	152.750	16.302	(10.399)	108	(4.448)	154.313
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(12.798)	(2.329)	1.969	-	230	(12.928)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(32.811)	(7.260)	3.577	-	672	(35.822)
Otro inmovilizado	(26.667)	(1.545)	4.649	-	803	(22.760)
Total amortización acumulada	(72.276)	(11.134)	10.195	-	1.705	(71.510)
Total deterioro acumulado	(56)	34	-	-	8	(14)
Valor neto contable	80.418	5.202	(204)	108	(2.735)	82.789

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2022
Coste:						
Terrenos y construcciones	68.037	2.595	(1.179)	-	756	70.209
Instalaciones técnicas y maquinaria	44.988	6.739	(4.578)	97	407	47.653
Otro inmovilizado	30.079	1.857	(2.262)	(13)	466	30.127
Inmovilizado en curso	1.477	3.284	-	-	-	4.761
Total coste	144.581	14.475	(8.019)	84	1.629	152.750
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(11.466)	(2.457)	1.191	42	(108)	(12.798)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(31.745)	(4.674)	4.365	(138)	(619)	(32.811)
Otro inmovilizado	(27.178)	(1.277)	2.230	12	(454)	(26.667)
Total amortización acumulada	(70.389)	(8.408)	7.786	(84)	(1.181)	(72.276)
Total deterioro acumulado	(56)	-	-	-	-	(56)
Valor neto contable	74.136	6.067	(233)	-	448	80.418

El principal movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 es el correspondiente a la aplicación de la NIIF 16 referente a contratos de alquiler, principalmente de inmuebles y maquinaria, en los siguientes términos: i) adiciones de inmovilizado material por nuevas contrataciones por importe de 9.728 y 6.122 miles de euros, en 2023 y 2022 respectivamente; ii) reducciones de inmovilizado, debido a vencimientos y/o cancelaciones por importe de 4.675 y 4.490 miles de euros, en 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 22.6). Así mismo, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha finalizado la construcción de una nave industrial para uso propio, entrando en actividad durante el mes de octubre de 2023.

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio se corresponden principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en inmovilizado material que el Grupo mantiene en el extranjero, atendiendo al país en el que se encuentra realizada dicha inversión, son las siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Coste	Amort.Acum.	Coste	Amort.Acum.
Portugal	5.228	(4.208)	4.768	(4.126)
Argentina	2.789	(1.642)	4.064	(2.880)
Paraguay	47.651	(2.693)	49.836	(2.536)
Cabo Verde	4.724	(4.442)	4.719	(4.188)
Chile	3.052	(1.534)	2.511	(1.173)
India	378	(189)	227	(189)
Perú	2.661	(2.574)	2.764	(2.642)
Abu Dhabi	2.570	(2.493)	2.824	(2.663)
México	140	(127)	99	(86)
Resto de países	1.899	(1.488)	1.479	(1.369)
TOTAL	71.092	(21.390)	73.291	(21.852)

El epígrafe "Terrenos y construcciones" incluye principalmente un importe de 44.330 y 46.762 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, correspondiente al coste neto de los terrenos que posee el Grupo a través de su participación en el grupo "Carlos Casado, S.A.", principalmente suelos de uso agropecuario localizados en la zona del Chaco, en Paraguay. El valor razonable de estos activos, de acuerdo a valoración interna realizada por la dirección del Grupo, excede a su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen inmuebles registrados como inmovilizado material en garantía hipotecaria. El valor razonable de los inmuebles de uso propio (edificios corporativos) del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 31 y 28 millones de euros, respectivamente, de acuerdo a las valoraciones realizadas por un experto independiente ("Instituto de Valoraciones, S.A."). El coste neto en libros de estos elementos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 15,2 y 13,6 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 había elementos totalmente amortizados en uso, cuyo coste total asciende a 33,3 y 30,9 millones de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo no mantiene compromisos significativos de inversión en inmovilizado material. Así mismo, no se prevén costes significativos de reparación, mantenimiento o mejora de dichos activos.

Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

10. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2023
Coste:					
Terrenos y construcciones	44.323	28	41	(13.525)	30.867
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.388	1	-	(1.409)	2.980
Mobiliario, útiles y otros	684	-	-	(232)	452
Total coste	49.395	29	41	(15.166)	34.299
Amortización acumulada:					
Construcciones	(28.218)	(11)	-	9.329	(18.900)
Instalaciones técnicas	(4.388)	-	-	1.408	(2.980)
Mobiliario, útiles y otros	(684)	-	-	232	(452)
Total amortización acumulada	(33.290)	(11)	-	10.969	(22.332)
Total deterioro acumulado	(285)	-	-	-	(285)
Valor neto contable	15.820	18	41	(4.197)	11.682

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Traspasos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2022
Coste:					
Terrenos y construcciones	37.739	-	-	6.584	44.323
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.715	-	-	673	4.388
Mobiliario, útiles y otros	572	-	-	112	684
Total coste	42.026	-	-	7.369	49.395
Amortización acumulada:					
Construcciones	(23.469)	(58)	-	(4.691)	(28.218)
Instalaciones técnicas	(3.715)	-	-	(673)	(4.388)
Mobiliario, útiles y otros	(572)	-	-	(112)	(684)
Total amortización acumulada	(27.756)	(58)	-	(5.476)	(33.290)
Total deterioro acumulado	(285)	-	-	-	(285)
Valor neto contable	13.985	(58)	-	1.893	15.820

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido movimientos relevantes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, forman parte del coste de las inversiones inmobiliarias un importe aproximado de 11 y 15 millones de euros, respectivamente, que corresponden al valor por el que figura registrado el suelo.

Uso o tipología de las inversiones inmobiliarias

La práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, ubicados principalmente en Argentina: centros comerciales Avellaneda, Quilmes y La Tablada, en Buenos Aires.

La superficie alquilable que representan, atendiendo al uso o tipología de las inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Destino del arrendamiento	2023		2022	
	Superficie alquilable m2	Porcentaje	Superficie alquilable m2	Porcentaje
Oficinas	287	0%	287	0%
Centros comerciales	179.298	98%	179.029	98%
Otros	2.545	2%	2.548	2%
	182.130	100%	181.864	100%

Inversiones inmobiliarias terminadas afectas a garantías hipotecarias

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos inmobiliarios en garantía de devolución de préstamos bancarios (véase Nota 16.2).

Ingresos y gastos relativos a arrendamientos de inversiones inmobiliarias

El Grupo mantiene arrendados a terceros, bajo contratos de arrendamiento operativo, locales de centros comerciales, edificios de oficinas y plazas de garaje.

De los contratos de arrendamiento y subarrendamiento operativos que tenía suscritos el Grupo con terceros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se derivan las siguientes cuotas de arrendamiento (sin incluir posibles gastos repercutibles a clientes) a favor del Grupo:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hasta un año	613	583
Entre uno y cinco años	1.755	2.182
Más de cinco años	575	1.070
	2.943	3.835

El cálculo se ha realizado sin considerar los incrementos por IPC y, en lo referente a contratos con parte de renta variable, se ha considerado como tal, el importe del variable correspondiente al ejercicio 2024.

El importe de los ingresos por rentas de alquileres en el Grupo en el ejercicio 2023 y 2022, asciende a 1.517 y 2.272 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

Valor razonable de las inversiones inmobiliarias

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo que se desprende de los estudios indicados anteriormente ascendía a 89,1 y 90,3 millones de euros, respectivamente, en su mayor parte correspondiente a las inversiones inmobiliarias del Grupo en Argentina. En dicho importe, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen 44,6 y 45,4 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor, al porcentaje de participación del Grupo, de las inversiones inmobiliarias de las sociedades asociadas.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo no mantiene compromisos significativos de inversión en inversiones inmobiliarias. Así mismo, no se prevén costes significativos de reparación, mantenimiento o mejora de dichos activos.

Atendiendo al mencionado informe de valoración, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa alguna de los activos registrados por el Grupo como inversiones inmobiliarias.

11. Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos

El detalle por sociedad y movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2022	Resultado del período	Adiciones/ Retiros (Nota 2.4.d)	Dividendos recibidos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2023
Cresca, S.A.	86	-	-	-	-	86
Pinar de Villanueva, S.L.	148	(1)	-	-	-	147
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	16.880	(391)	2.103	-	-	18.592
Panamerican Mall, S.A.	3.333	311	-	-	350	3.994
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	62	(562)	-	-	522	22
Total	20.509	(643)	2.103	-	872	22.841

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2021	Resultado del período	Adiciones/ Retiros (Nota 2.4.d)	Dividendos recibidos	Diferencias de Conversión y otros	Saldo al 31/12/2022
Cresca, S.A.	330	(163)	-	-	(81)	86
Pinar de Villanueva, S.L.	148	-	-	-	-	148
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	16.262	(427)	1.045	-	-	16.880
Panamerican Mall, S.A.	1.671	900	-	(578)	1.340	3.333
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	290	(876)	-	-	648	62
Total	18.701	(566)	1.045	(578)	1.907	20.509

Se trata de sociedades cuyas acciones no cotizan en mercados organizados.

El principal movimiento habido en los ejercicios 2023 y 2022 corresponde al incremento del coste de la participación en "Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.", derivado de las sendas ampliaciones de capital habidas en dicha sociedad participada, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas atendiendo a su participación por el Grupo (véase Nota 2.4).

La sociedad asociada "Crea Madrid Nuevo Norte, S.A." (anteriormente denominada "Distrito Castellana Norte, S.A.") tiene como actividad principal el desarrollo urbanístico de los terrenos que componen la zona denominada "Prolongación Castellana Norte", en los ámbitos de actuación inmobiliaria denominados APR 08.03 y APE 05.27, en el término municipal de Madrid. El Grupo SANJOSE participa en esta sociedad desde su constitución, el 25 de noviembre de 1993. El 29 de julio de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó provisionalmente por unanimidad el proyecto urbanístico, denominado "Madrid Nuevo Norte" y, finalmente, el 25 de marzo de 2020 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó definitivamente la que será la actuación urbanística más importante en los próximos años.

En el Anexo II se incluye una relación de las principales participaciones en empresas asociadas, que incluye la denominación, el país de constitución y el porcentaje de participación en el capital. El Grupo considera poco relevante el efecto en activos, resultado o patrimonio neto consolidado derivado de su participación en estas sociedades. No obstante, a continuación, se presenta información financiera resumida de las principales sociedades asociadas en las que participa el Grupo:

A 31 de diciembre de 2023:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	6,1	279,0	-
Activo corriente	193,1	9,8	5,3
Total Activo	199,2	288,8	5,3
Pasivos no corrientes	1,0	72,7	-
Pasivos corrientes	9,0	3,0	4,7
Total Pasivo	10,0	75,7	4,7
Ingreso de actividades ordinarias	2,8	16,9	0
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(3,9)	12,4	(1,1)
Resultado del ejercicio	(3,9)	12,4	(1,1)

A 31 de diciembre de 2022:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	5,3	415,7	-
Activo corriente	175,1	5,2	6,0
Total Activo	180,4	420,9	6,0
Pasivos no corrientes	1,0	104,6	-
Pasivos corrientes	7,0	9,8	5,3
Total Pasivo	8,0	114,4	5,3
Ingreso de actividades ordinarias	4,5	35,6	0
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(4,3)	(24,0)	(1,8)
Resultado del ejercicio	(4,3)	(24,0)	(1,8)

A continuación, se presenta una conciliación de la información resumida correspondiente a las principales sociedades participadas, con el importe en libros consolidados del Grupo:

A 31 de diciembre de 2023:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	189,2	213,1	0,6
% participación del Grupo SANJOSE	10,0%	20,0%	50,0%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	18,9	42,6	0,3
Correcciones al VTC y otros	-	(38,6)	(0,3)
Coste de la participación del Grupo	18,9	4,0	-

A 31 de diciembre de 2022:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	172,4	306,5	0,7
% participación del Grupo SANJOSE	10,0%	20,0%	50,0%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	17,2	61,3	0,4
Correcciones al VTC y otros	-	(58,0)	(0,3)
Coste de la participación del Grupo	17,2	3,3	0,1

El Grupo procede a homogeneizar la información financiera de las sociedades asociadas de forma previa a su consideración. El principal efecto es el referido a "Panamerican Mall, S.A.", sociedad que valora sus activos de inversión atendiendo al criterio "fair value".

12. Existencias

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2023
Inmuebles adquiridos	4.951	-	(12)	(40)	-	4.899
Terrenos y solares	63.440	150	-	-	(3.738)	59.852
Mercaderías	6.851	16.612	(17.265)	-	-	6.198
Materias primas y otros aprov.	4.279	6.018	(6.500)	(786)	(27)	2.984
Existencias en curso						
De ciclo corto	4.956	1.732	(5.420)	4.872	55	6.195
De ciclo largo	4.874	-	-	(4.874)	-	-
Otras existencias en curso	4.953	3.041	-	(2.669)	458	5.783
Edificios construidos	4.673	-	(369)	-	-	4.304
Otros productos terminados	100	-	(3.062)	3.453	4	495
Anticipos entregados a proveedores	10.102	22.035	(22.403)	(100)	(1.242)	8.392
Deterioro de existencias	(23.300)	(446)	2.403	(310)	40	(21.613)
Total	85.879	49.142	(52.628)	(454)	(4.450)	77.489

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2022
Inmuebles adquiridos	4.984	-	(33)	-	-	4.951
Terrenos y solares	64.550	533	(3.647)	-	2.004	63.440
Mercaderías	1.331	20.496	(14.976)	-	-	6.851
Materias primas y otros aprov.	3.464	4.106	(2.389)	(897)	(5)	4.279
Existencias en curso						
De ciclo corto	4.861	1.793	(7.369)	5.098	573	4.956
De ciclo largo	6.417	3.566	-	(5.109)	-	4.874
Otras existencias en curso	4.430	3.524	(2.635)	(265)	(101)	4.953
Edificios construidos	5.450	-	(774)	-	(3)	4.673
Otros productos terminados	72	1.619	(2.761)	1.173	(3)	100
Anticipos entregados a proveedores	10.153	20.632	(20.717)	-	34	10.102
Deterioro de existencias	(23.085)	(276)	58	-	3	(23.300)
Total	82.627	55.993	(55.243)	-	2.502	85.879

12.1 Inmuebles adquiridos

En este epígrafe se incluyen principalmente los inmuebles recibidos por sociedades del Grupo en dación de pago de sus clientes. El Grupo tiene la finalidad última de destinar estos inmuebles a la venta a terceros en el curso habitual de las operaciones. Los principales activos son los siguientes:

- Viviendas de Promópolis, en Sevilla.
- Plazas de garaje y viviendas unifamiliares en Puerto Llano, Ciudad Real.
- Plazas de garaje y vivienda en Mairena de Aljarafe, Sevilla.

12.2. Terrenos y solares

El saldo de esta partida se corresponde con el coste de adquisición de diversos terrenos y solares que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encontraban en fase finalista o en gestión urbanística, y cuyo destino es, básicamente, residencial (si bien hay parcelas dotacionales o industriales). El Grupo tiene previsto destinar estos activos a su venta directa o a su desarrollo inmobiliario por las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido movimientos significativos en este epígrafe. Durante el ejercicio 2022 se produjo la venta del suelo rústico de Herdade de Palheta, en el Concello de Redondo (Portugal) cuyo coste registrado ascendía a 3.600 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023, en este epígrafe se incluyen principalmente los siguientes solares:

1. Finca rústica localizada en la zona de Tablada Híspalis, en Sevilla, de 149.619 m² de superficie.
2. Parcelas urbanas Las Arenas, RP-9 Jalón industrial, Las Raposas II y otras, sitas en Valladolid, con una superficie total aproximada de 225.000 m².
3. Parcelas urbanas La Catalana y Pueblo Mediterráneo, de 3.965 y 9.532 m², respectivamente, situados en Vicálvaro (Madrid) y Manilva (Málaga).
4. Un suelo en Salvador de Bahía, Brasil, de uso residencial, con una superficie edificable de aproximadamente 30.285 m².
5. Suelo de la Tablada, ubicado en Buenos Aires – Argentina, de uso residencial y comercial, con una superficie total de 808.102 m², y con una edificabilidad total estimada de aproximadamente 1.650.000 m².

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no posee terrenos que garanticen deuda hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo posee una cartera de suelo con una superficie total de aproximadamente 1,5 millones de m², siendo aproximadamente el 69,3% suelo calificado. El detalle, atendiendo a su localización, es como sigue:

	31.12.2023	31.12.2022
España	43,9%	43,9%
Portugal	0,0%	0,0%
Argentina	54,1%	54,1%
Brasil	2,0%	2,0%
TOTAL	100%	100%

Compromisos de compra de terrenos y solares:

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene suscritos contratos de promesa o de opción de compra de terrenos y solares.

Los anticipos entregados a proveedores se refieren, íntegramente, a entregas a cuenta realizadas por el Grupo a sus proveedores en el curso ordinario de la actividad de construcción, principalmente en Abu Dhabi, Portugal y Chile, por importes de 0,2, 1,6 y 0,4 millones de euros, respectivamente.

12.3 Existencias en curso

En este epígrafe se incluyen principalmente las existencias inmobiliarias correspondientes a la promoción "Condominio NUEVAVISTA" que el Grupo construye y promueve en Lima, Perú. Dicha promoción se inició en el ejercicio 2018. Se constituye de un total de 10 fases, habiendo iniciado durante el ejercicio 2019 la entrega de viviendas de las primeras fases. Durante el ejercicio 2023, se han entregado viviendas cuyo coste neto ascendía a 5.420 miles de euros (7.369 miles de euros en 2022).

12.4 Existencias agropecuarias

Son las asociadas al negocio agropecuario realizado en el Grupo a través de la sociedad "Carlos Casado, S.A." y sus sociedades dependientes (Grupo Casado). Se incluye principalmente activos biológicos agrícolas y ganaderos. El detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Materias primas y otros aprov.	832	845
Otras existencias en curso	5.354	4.896
Otros productos terminados	97	93
TOTAL	6.283	5.834

El importe de las ventas del Grupo derivadas de su actividad agropecuaria durante el ejercicio 2023, ascienden a 7.286 miles de euros, aportando un resultado positivo de explotación por importe de 2.560 miles de euros (2.785 y una pérdida de 1.566 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2022).

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades del Grupo Casado aportan activos no corrientes y corrientes al Grupo por importe de 48,2 y 13,8 millones de euros, respectivamente (49,4 y 8,7 millones de euros, a 31 de diciembre de 2022), siendo el importe de los pasivos no corrientes y corrientes de 1,6 y 5,3 millones de euros, respectivamente (2,6 y 6,9 millones de euros, a 31 de diciembre de 2022).

12.5 Existencias de edificios construidos

Dentro de esta partida se registra el coste de la parte no vendida de, principalmente, las siguientes promociones:

- “111 viviendas en Larrein” ubicada en Vitoria- Gasteiz de la sociedad del Grupo “Alexin XXI, S.L.U”.
- “Borinbizcarra” y “62 viviendas en Mariturri” de la sociedad del Grupo “Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U.” (EBA).
- “Quinta do Moleao (Lagos)” de la sucursal en Portugal de “Constructora San José, S.A.”.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, se han producido bajas por importe total de 343 y 857 miles de euros, motivadas por las ventas habidas de viviendas y garajes de la promoción inmobiliaria Larrein durante el ejercicio.

Compromisos de venta de promociones inmobiliarias en curso y de edificios construidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo tenía firmados contratos privados y documentos de reserva de venta de inmuebles de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o de edificios construidos a dicha fecha, por un importe total de 1.806 y 8.047 miles de euros. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo había recibido de los correspondientes clientes en concepto de anticipos, la cantidad de 692 y 4.089 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18.2).

12.6 Deterioro de las existencias

El detalle de los deterioros de existencias a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Inmuebles adquiridos	2.312	2.242
Terrenos y solares	18.610	18.292
Mercaderías	242	225
Materias primas y otros aprov.	-	2.377
Edificios construidos	449	164
TOTAL	21.613	23.300

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus existencias inmobiliarias (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de las existencias inmobiliarias del Grupo que se desprende del estudio indicado anteriormente asciende a 127,5 y 132,6 millones de euros, respectivamente, habiéndose registrado un deterioro neto por importe de 419 miles de euros en el ejercicio 2023 (en el ejercicio 2022, el Grupo registró un deterioro neto por importe de 218 miles de euros) (véase Nota 22.2).

12.7 Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que está expuesta la práctica totalidad de sus existencias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, la cobertura de las pólizas contratadas es adecuada.

12.8 Derechos de emisión

En la partida "Materias primas y otros aprovisionamientos" se incluyen los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la sociedad del Grupo "Poligeneració Parc de l'Alba ST-4, S.A.", siendo el coste total de los derechos comprados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de 1.209 y 2.105 miles de euros, respectivamente, estando aplicados a la producción y pendientes de redención frente a la Administración Pública los correspondientes a las emisiones de CO₂ del ejercicio, por importes de 965 y 2.048 miles de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

13. Activos financieros

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluye el valor actual de las cantidades pendientes de cobro de las ventas y prestaciones de servicios realizados por las sociedades del Grupo, y que son la base del resultado operativo consolidado.

El detalle de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Producción certificada pte. de cobro y deudores por ventas y prestaciones de servicios	266.355	216.412
Producción ejecutada pendiente de certificar (OEPC)	57.756	66.531
Retenciones por garantía	96.882	61.971
Clientes, efectos en cartera	23.609	17.968
Deterioro de créditos comerciales (Nota 15)	(17.973)	(22.992)
Total	426.629	339.890
Anticipos (Nota 18.2)	(120.573)	(91.434)
Total saldo neto deudores	306.056	248.456

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Producción ejecutada pendiente de certificar - OEPC" recoge la obra ejecutada y pendiente de certificar a clientes, que se reconoce como ingreso en el ejercicio de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada (avance de obra), en función del método de grado de avance económico utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11. En la medida que el criterio contable general adoptado por el Grupo para el registro de los ingresos por ventas, a efectos del cálculo del grado de avance, tiene en cuenta como presupuesto de ingresos total de la obra o proyecto exclusivamente la parte justificada y aprobada, el importe de la OEPC se corresponde íntegramente a producción ejecutada hasta la fecha asociada a los contratos adecuadamente firmados y vigentes. El importe total de la OEPC se compone del importe aportado por el conjunto total de obras o proyectos en ejecución, siendo una cifra muy atomizada, y sin que, por lo general, haya ninguna obra que aporte un importe significativo. La duración media de los contratos de obra del Grupo se sitúa entre 1 y 2 años.

En la partida "Anticipos" del pasivo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye un importe de 101.623 y 74.231 miles de euros, respectivamente, correspondiente a "Obra certificada por anticipado", que se reconoce como menor importe de los ingresos del periodo del Grupo, de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por avance de obra (véase Nota 18.2).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no dispone de créditos de clientes cedidos a entidades financieras sin recurso.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito. El importe pendiente de cobro a clientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022, está muy atomizado, entre un gran número de contrapartes y clientes, sin que, por lo general, haya ningún cliente con un importe a cobrar significativo.

La distribución de las cuentas por cobrar entre sector público y privado, a fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Cientes públicos	122.605	109.753
Cientes privados	304.024	230.137
	426.629	339.890

Una parte de los saldos a cobrar a clientes están referidos a operaciones con entidades públicas y, en particular, dependientes de la Administración Central del Estado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. En relación a los clientes del sector privado, el Grupo ha reforzado durante los últimos años su política de control de riesgos la cual abarca desde la fase de contratación (evaluación y rating de clientes potenciales, condiciones mínimas de cobro, etc), hasta la revisión periódica de la posición global y análisis individual de las exposiciones más significativas. Fruto de este análisis se desprende la provisión de dudoso cobro que cubre la estimación de pérdida esperada.

El período medio de cobro del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022 se sitúa en un nivel aproximado de 64 y 63 días, respectivamente.

El Grupo se dota de un departamento de gestión de riesgos de crédito cuya función consiste principalmente en:

- Análisis de la solvencia de potenciales clientes, y participar en el proceso de contratación.
- Identificación del nivel de riesgo comercial (de crédito) asumido con cada cliente.
- Controlar las desviaciones que se pudieran producir en los límites establecidos.
- Gestionar las incidencias en el cobro que se puedan poner de manifiesto, e informar a la Dirección Financiera.

Por lo general, los esfuerzos se centran principalmente en tareas preventivas. El objetivo del Grupo es evitar que se pongan de manifiesto situaciones de mora de los clientes. Dicho análisis se realiza a priori y de una forma individualizada.

13.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable, no existiendo restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

El detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Otros activos líquidos equivalentes	190.445	72.271
Caja	214	334
Bancos e instituciones de crédito	216.105	234.400
Total efectivo y otros activos líquidos	406.764	307.005

La Dirección financiera del Grupo realiza colocaciones a corto plazo de las puntas de liquidez, en base al presupuesto de tesorería del Grupo, registrándose en el epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes". En su mayor parte, se trata de colocaciones en depósitos bancarios en España y Chile.

Del saldo total de efectivo y otros activos líquidos, las UTE's en las que participa el Grupo (véase Anexo III) aportan un importe de 49.652 y 45.489 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

13.3 Inversiones financieras a corto plazo

En este epígrafe se incluyen depósitos bancarios, imposiciones a corto plazo con un vencimiento superior a tres meses y otros créditos corrientes.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente se incluye:

- los importes derivados de imposiciones a corto plazo, por importe de 1.913 y 2.646 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.
- a 31 de diciembre de 2022 se incluía el cuarto y último plazo, por importe de 10.043 miles de euros, referente al acuerdo transaccional alcanzado con el Ministerio de Obras Públicas chileno por la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A." en noviembre de 2020, y que constituía la liquidación de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile. Durante el ejercicio 2023 se ha cobrado íntegramente.
- así mismo, el Grupo registra en este epígrafe el valor positivo al cierre del ejercicio de los derivados financieros contratados (véase Nota 17).

13.4 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fin. a VR con cambios en Rdo.	Inversiones mantenidas hasta el voto.	Deterioros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	8.092	26.320	(10.512)	23.900
Entradas o dotaciones	4.783	1.481	(39)	6.225
Trasposos	-	(9.772)	-	(9.772)
Diferencias de cambio	(118)	1.116	(239)	759
Salidas, bajas o reducciones	-	(481)	-	(481)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	12.757	18.664	(10.790)	20.631
Entradas o dotaciones	1.272	606	(1.163)	715
Trasposos	-	(38)	-	(38)
Diferencias de cambio	(603)	(583)	124	(1.062)
Salidas, bajas o reducciones	-	(726)	-	(726)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	13.426	17.923	(11.829)	19.520

13.4.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se incluyen, principalmente, inversiones en valores representativos del capital de sociedades. Del total deterioro reflejado en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, un importe de 6.285 y 6.155 miles de euros, respectivamente, se refiere a activos financieros a valor razonable (véase Nota 22.11).

El coste neto por el que están registradas estas participaciones del Grupo, detallado para las principales empresas participadas, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Entidad	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Bodegas Altanza, S.A.	736	736
Oryzon Gernomics, S.A. (*)	573	669
Madrid Affordable Housing	5.000	4.423
Otros	866	774
	7.175	6.602

(*) Sociedad que cotiza en el mercado continuo de la Bolsa de valores en España.

Durante el primer semestre del ejercicio 2022, la sociedad participada del Grupo, “Constructora San José, S.A.”, compró acciones equivalentes al 10% de su capital de las sociedades “Madrid Affordable Housing 2021, S.A.” y “Madrid Affordable Housing Development 2021, S.A.”, por un importe total de 4.423 miles de euros, sociedades cuya principal actividad está relacionada con la ejecución de obra residencial para la Comunidad de Madrid, donde el Grupo lleva a cabo la construcción. Durante el ejercicio 2023 se han realizado aportes adicionales por importe de 577 miles de euros. El Grupo no ejerce control ni influencia significativa en dichas sociedades participadas. La dirección del Grupo considera que el importe registrado por estas inversiones no difiere significativamente de su valor razonable.

13.4.2 Activos financieros a coste amortizado

En este epígrafe se incluyen, principalmente, créditos y derechos de cobro con terceros. El importe neto en libros asociado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 12.345 y 14.029 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, en este epígrafe se incluye principalmente el derecho de cobro que mantiene el Grupo frente a clientes, derivados de procesos de renegociación de la deuda a largo plazo, o bien por existir discrepancias pendientes de resolución en un procedimiento judicial o arbitral. Respecto a esta situación, cabe destacar los siguientes:

- Derecho de cobro por importe total de 8.549 y 9.053 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, frente al Ministerio de Obras Públicas chileno, como consecuencia de la rescisión del contrato y ejecución de los avales a primer requerimiento, que se mantenía con la sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José Rutas del Loa, S.A.”, en Chile.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 1.560 y 1.653 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importes de 7.569 y 8.016 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15). Durante el ejercicio 2023 y 2022 la variación habida tanto en el coste como en los deterioros se debe a la evolución del tipo de cambio.

- Derecho de cobro a largo plazo relativo a la obra de “Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz”, en Perú, por importe de 4.153 y 4.170 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, notificada en el mes de febrero de 2020. El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente para la resolución del contrato carecen de fundamento, habiendo iniciado el procedimiento arbitral previsto en el propio contrato. Durante el ejercicio 2023 y 2022 la variación habida se debe a la evolución del tipo de cambio.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 2.545 y 1.500 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2023, debido principalmente a la dilación que está teniendo el proceso arbitral, el Grupo ha incrementado este deterioro por importe de 1.077 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importe de 2.686 y 2.754 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

14. Patrimonio neto

14.1 Capital escriturado

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2023 y 2022 está constituido por 65.026.083 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de julio de 2009, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo. La cotización de cierre y media del último trimestre del ejercicio ha sido de 3,46 y 3,55 euros en el ejercicio 2023, y de 3,96 y 3,86 euros en el ejercicio 2022, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023, el único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad dominante era D. Jacinto Rey González, con una participación directa y total efectiva del 24,952% y del 48,292%, respectivamente.

14.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad dominante no posee prima de emisión.

14.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta reserva se encuentra completamente constituida.

14.4 Distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2023 no existen limitaciones al reparto de dividendos.

Durante los últimos 5 años, la Sociedad dominante ha repartido dividendos en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, por un total de 6.503 miles de euros cada ejercicio.

14.5 Reservas consolidadas

El detalle del epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Reservas de la sociedad dominante	40.587	41.530
Reservas de consolidación:		
-De sociedades del Grupo	176.110	164.491
-De sociedades puestas en equivalencia	(9.916)	(9.350)
TOTAL	206.781	196.671

El detalle de las reservas, en función a la sociedad participada que las aporta al Grupo, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican seguidamente:

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por la Sociedad dominante y sociedades del Grupo:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Grupo Empresarial San José, S.A.	30.073	5.138	29.517	5.808
SJB Müllroser	(5.067)	(140)	(5.059)	(8)
Subgrupo Constructor	196.165	11.826	188.505	7.660
Subgrupo Comercial	10.013	2.386	8.806	2.458
Subgrupo Udra Medios	(14.732)	75	(14.925)	193
Subgrupo SJ Concesiones y Servicios	5.195	816	4.120	1.075
Subgrupo SJ Energía y Medio Ambiente	(5.566)	520	(5.497)	(69)
Cadena de Tiendas, S.A.U.	87	5	79	8
G SJ Solutions, S.L.U.	529	92	475	54
	216.697	20.718	206.021	17.179

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por las entidades valoradas por el método de la participación:

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de valoración, y las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de valoración, se indica a continuación:

Entidad	Miles de euros			
	2023		2022	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	(4.344)	(390)	(3.917)	(427)
Panamerican Mall, S.A.	(66)	311	(966)	900
Pinar de Villanueva, S.L.	(6.274)	(1)	(6.274)	-
Cresca, S.A.	(524)	-	(361)	(163)
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	1.292	(563)	2.168	(876)
	(9.916)	(643)	(9.350)	(566)

14.6 Ajustes en patrimonio por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de determinados instrumentos derivados (véanse Notas 4.10 y 17), por aplicación de la NIIF 9.

14.7 Acciones de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene autocartera, ni ha efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 operaciones de autocartera o de acciones de la Sociedad dominante.

14.8 Participaciones no dominantes

El detalle a 31 de diciembre de 2023 del saldo de los epígrafes del balance de situación consolidado "Participaciones no dominantes" y "Resultado atribuido a participaciones no dominantes", por sociedades consolidadas, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros	
	Total particip.no dominantes	Rdo.atrib. a particip.no dominantes
Subgrupo Constructor	33.306	1.186
Subgrupo Udra Medios	(225)	3
Subgrupo SJ Energía y Medio Ambiente	2.455	279
	35.536	1.468

El importe principal asignado a participaciones no dominantes es el que se deriva de la participación del Grupo Constructor en la sociedad “Carlos Casado, S.A.”, sociedad en la que participa el Grupo en un 52,19%, matriz de un subgrupo de sociedades localizadas principalmente en Paraguay, y cuya actividad se centra en el sector agropecuario (véase Nota 12.4).

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	32.117	30.478
Resultados del ejercicio	1.468	(1.223)
Diferencias de conversión	1.910	3.421
Dividendos repartidos y reducciones de capital	44	(556)
Ajustes al patrimonio asignados a partic.no dominantes y otros	(3)	(3)
Saldo final	35.536	32.117

14.9 Gestión del capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista, con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Como indicador para la gestión de capital, la Dirección del Grupo contempla el nivel de apalancamiento, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto. En la medida que en los últimos ejercicios el Grupo mantiene una posición neta de tesorería positiva (debido a que el nivel de efectivo y otros activos financieros líquidos supera holgadamente al nivel de deuda financiera), la Dirección del Grupo utiliza como indicador el ratio “posición neta de tesorería / patrimonio neto”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe del mencionado parámetro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.3)	4.919	21.461
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13.2)	406.764	307.005
Deuda financiera no corriente (Nota 16)	(100.876)	(100.027)
Deuda financiera corriente (Nota 16)	(15.131)	(13.194)
Total Posición Neta de Tesorería	295.676	215.245
Patrimonio neto	216.918	206.553
Posición neta de tesorería / Patrimonio neto	136,31%	104,21%

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la deuda financiera neta (DFN), definiéndola como el importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los pasivos por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, deuda financiera con terceros y con empresas vinculadas, descontando el importe registrado en los epígrafes “Inversiones financieras a corto plazo”, “Inversiones en empresas asociadas y otras vinculadas” y “Efectivo y otros activos líquidos equivalente” del activo corriente del balance de situación consolidado.

14.10 Situación patrimonial de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto positivo por importe de 46.595 y 49.041 miles de euros, respectivamente, representando el 32,1% y 33,7% del importe total de su activo.

15. Provisiones

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 de los principales epígrafes del balance de situación consolidado del Grupo que recogen las provisiones dotadas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Insolvencias de tráfico (Nota 13)	Otras provisiones de explotación	Provisiones a largo plazo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	32.334	29.607	35.950	97.891
Dotaciones netas	(33)	7.947	5.145	13.059
Aplicaciones	(9.214)	(4.126)	(13.654)	(26.994)
Trasposos y otros	-	1.337	(1.655)	(318)
Diferencias de conversión	(95)	487	1.551	1.943
Saldo a 31 de diciembre de 2022	22.992	35.252	27.337	85.581
Dotaciones netas	(2.416)	(571)	15.086	12.099
Aplicaciones	(2.427)	(4.377)	(1.597)	(8.401)
Trasposos y otros	-	(676)	59	(617)
Diferencias de conversión	(176)	(397)	(1.158)	(1.731)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	17.973	29.231	39.727	86.931

Otras provisiones de explotación

Las provisiones de explotación, registradas en el epígrafe “Provisiones a corto plazo” del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto, recogen los importes estimados para hacer frente a posibles contingencias que surgen en el desarrollo habitual del negocio: finalización de obra y postventa, obras con margen presupuestado negativo, etc.

Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se incluyen principalmente las provisiones para cubrir las posibles contingencias que se pudieran poner de manifiesto en el Grupo, derivadas de litigios y procedimientos judiciales que le afectan, como consecuencia del desarrollo de su actividad. Cabe destacar las provisiones que el Grupo mantiene registradas en relación con los procedimientos judiciales y/o arbitrales referidos a los contratos de construcción resueltos de forma unilateral por parte de clientes, por importe total de 10.250 y 10.770 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 13.4).

Igualmente, en este epígrafe se incluye el importe devengado pendiente de realización correspondiente a las grandes reparaciones y labores de mantenimiento plurianuales previstas relativas a los activos fijos productivos

(véase Nota 7), así como los costes previstos a incurrir para la reversión a la propiedad de las concesiones que actualmente gestionan sociedades del Grupo, por importe total de 4.540 y 3.055 miles de euros, a fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, no existen litigios o contingencias significativas cuya probabilidad de ocurrencia justifique el registro de una provisión adicional a la ya contabilizada. Los administradores de las diversas sociedades que constituyen el Grupo SANJOSE consideran que las provisiones constituidas son suficientes para hacer frente a las liquidaciones definitivas que, en su caso, pudieran surgir de la resolución de los litigios en curso y no esperan que, en caso de producirse la resolución de los citados procesos judiciales por importe superior al provisionado, los pasivos adicionales afectasen de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

16. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	2.672	-	2.672
Derivados (Nota 17)	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	98.204	-	98.204
Total no corriente	100.876	-	100.876
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	7.951	-	7.951
Derivados (Nota 17)	-	777	777
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	4.811	-	4.811
Total corriente	12.762	777	13.539

Ejercicio 2022:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	3.415	-	3.415
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	96.612	-	96.612
Total no corriente	100.027	-	100.027
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	9.461	-	9.461
Derivados (Nota 17)	-	294	294
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	2.712	-	2.712
Total corriente	12.173	294	12.467

La variación habida durante el ejercicio 2023 en el importe total de la financiación recibida, es la siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.2022	Efecto aplic. IFRS16 y otros	Flujos de caja	Trasposos y Ajustes al PN	Variación a pérdidas y ganancias	Diferencias de conversión	31.12.2023
Pasivos financieros no corrientes:							
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	3.415	1.068	(413)	(1.375)	6	(29)	2.672
Derivados (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	96.612	69	(101)	196	1.495	(67)	98.204
Total no corriente	100.027	1.137	(514)	(1.179)	1.501	(96)	100.876
Pasivos financieros corrientes:							
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	9.461	251	(3.147)	1.375	122	(111)	7.951
Derivados (Nota 17)	294	-	(294)	777	-	-	777
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	2.712	2.096	296	(196)	-	(97)	4.811
Total corriente	12.467	2.347	(3.145)	1.956	122	(208)	13.539

En la columna “Efecto por aplicación IFRS 16 y otros” se incluye un incremento por importe total 1.319 miles de euros, correspondiente al importe de los contratos de leasing firmados por el Grupo durante el ejercicio 2023.

Para la mayoría de las deudas financieras, los valores razonables no son significativamente diferentes de sus importes en libros, dado que el interés a pagar sobre estas deudas financieras está próximo a tipos actuales de mercado o las deudas son de naturaleza a corto plazo.

El detalle por vencimientos del epígrafe a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027 y ss	TOTAL
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	7.951	1.490	402	780	10.623
Derivados (Nota 17)	777	-	-	-	777
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	4.811	1.032	-	97.172	103.015
TOTAL	13.539	2.522	402	97.952	114.415

16.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
No corriente:		
Arrendamiento financiero	1.616	1.246
Préstamos y créditos bancarios	1.056	2.169
Total no corriente	2.672	3.415
Corriente:		
Arrendamiento financiero	964	695
Deudas por efectos descontados	1.520	1.235
Préstamos y créditos bancarios	5.467	7.531
Total corriente	7.951	9.461
TOTAL	10.623	12.876

La totalidad de estos préstamos tienen un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la partida de “Préstamos y créditos bancarios” del pasivo no corriente y corriente se incluye, principalmente:

- Un importe de 1.371 miles de euros, registrado en el pasivo corriente (1.150 y 1.371 miles de euros, de pasivo corriente y no corriente, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022), correspondiente a la financiación modalidad *project finance* obtenida para la construcción, puesta en marcha y explotación de la planta y de las instalaciones de la sociedad del Grupo “Poligeneración Parc de L’Alba ST-4, S.A.” (véase Nota 7). Dicha planta actúa como única garantía de la financiación recibida.

El detalle por vencimientos de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027 y ss	TOTAL
Arrendamiento financiero	964	805	280	531	2.580
Deudas por efectos descontados	1.520	-	-	-	1.520
Préstamos y créditos bancarios	5.467	685	122	249	6.523
TOTAL	7.951	1.490	402	780	10.623

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las UTEs en las que participan las sociedades del Grupo aportan saldos dispuestos en líneas de descuento por importe de 1.520 y 1.235 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación que posee.

16.2 Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no posee préstamos hipotecarios.

16.3 Otros pasivos financieros

En la partida “Otros pasivos financieros no corrientes” se incluye, principalmente, el importe de la deuda financiera otorgada por la sociedad “Merlin Properties Socimi, S.A.” como parte del precio de compra pagado en la operación de venta parcial de la participación del Grupo en su sociedad asociada “Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.”, firmado el 31 de octubre de 2019, por importe de 86.397 miles de euros, con vencimiento único a 20 años y un tipo de interés fijo anual del 2%, liquidable a vencimiento, habiendo prestado como garantía la participación del 10% actual que posee el Grupo en el capital social de dicha participada (véase Nota 11).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de la deuda derivada del préstamo citado asciende a 92.531 y 91.036 miles de euros, respectivamente. La variación habida en el ejercicio 2023 se debe a los gastos financieros devengados pendientes de pago netos de la retención fiscal aplicable.

Así mismo, se incluye la deuda financiera registrada por el Grupo en aplicación de lo establecido en la NIIF 16 “Arrendamientos”, por importe total de 5.716 y 3.551 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 22.6). Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en la valoración de los pasivos por arrendamiento a las que el Grupo está potencialmente expuesto, no son significativas al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

Adicionalmente, se incluye un importe de 4.769 y 4.737 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, que se corresponden principalmente con deudas contraídas por las sociedades del Grupo con los socios minoritarios, para la compra de activos inmobiliarios y desarrollo de la actividad.

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones es neutralizar o acotar, mediante la contratación de derivados de tipo de interés, así como de divisa, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por las compras realizadas en divisas, así como por el pago de gastos financieros asociados a financiaciones del Grupo referenciados a tipos de interés variable.

A fecha 31 de diciembre de 2023, los instrumentos financieros derivados contratados en Grupo SANJOSE son compras a futuro de divisas (*fx-forward*), ligados a transacciones previstas altamente probables. Todos ellos cumplen con los requerimientos de la NIIF 9 para ser designados como partidas cubiertas dentro de una relación de cobertura.

Los derivados contratados por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con sus valores razonables a dichas fechas, son los siguientes:

Ejercicio 2023:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2023	Valoración al 31.12.2023 (Notas 16 y 13.3)
Coberturas eficientes:					
Trendy King, S.A.U.	FX Forward-USD	16/01/2024	2.767	2.767	(54)
Trendy King, S.A.U.	FX Forward-GBP	15/04/2024	194	194	1
Trendy King, S.A.U.	FX Forward-USD	15/02/2024	2.705	2.705	5
Trendy King, S.A.U.	FX Forward-USD	15/07/2024	3.725	3.725	(132)
Trendy King, S.A.U.	FX Forward-GBP	10/09/2024	229	229	(1)
Trendy King, S.A.U.	FX Swap-USD	15/02/2024	902	902	(2)
Constructora San José, S.A.	FX Forward-USD	01/03/2024	117	117	3
Constructora San José, S.A.	FX Forward-USD	31/01/2024	9.478	9.478	(437)
Constructora San José, S.A.	FX Forward-USD	01/03/2024	2.035	2.035	41
Constructora San José, S.A.	FX Forward-USD	31/01/2024	4.671	4.671	(151)
TOTAL			26.823	26.823	(727)

Ejercicio 2022:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2022	Valoración al 31.12.2022 (Notas 16 y 13.3)
Coberturas eficientes:					
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	08/03/2023	463	463	(13)
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	15/09/2023	438	438	8
Trendy King, S.A.U.	FX-USD	10/05/2023	1.984	1.984	(125)
Trendy King, S.A.U.	FX-USD	12/06/2023	2.475	2.475	(156)
TOTAL			5.360	5.360	(286)

Los activos y pasivos por instrumentos financieros de cobertura recogen el importe correspondiente a la parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos instrumentos designados como de cobertura.

El Grupo acumula en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros designados como coberturas eficientes. A 31 de diciembre de 2023, el ajuste en patrimonio neto por el valor razonable de los instrumentos de cobertura del Grupo, neto de impuestos, es negativo por importe de 663 miles de euros (a 31 de diciembre de 2022 era igualmente negativo, por importe de 149 miles de euros).

Durante el ejercicio 2023 y 2022, se ha procedido a reciclar de patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un mayor gasto por intereses financieros y de aprovisionamientos por un importe total antes de impuestos de 294 y 2 miles de euros, respectivamente, en la medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros, o se realizaban las compras en divisa que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.

Clasificación de los instrumentos financieros

En relación con los activos y pasivos valorados a valor razonable, el Grupo SANJOSE ha seguido la jerarquía definida en la NIIF 13 – “Medición del valor razonable” para su clasificación en función de los datos de entrada utilizados en la valoración de los mismos y de su observación en mercado:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la valoración.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente a través de técnicas de valoración que emplean datos observables del mercado.

Nivel 3: datos de entrada no observables en mercado para el activo o pasivo.

De acuerdo con la normativa NIIF 13, el nivel jerárquico al que se clasifica un activo o pasivo en su totalidad (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3) se determina en función del dato de entrada relevante empleado en la valoración más bajo dentro de la jerarquía de valor razonable. En caso de que los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puedan clasificarse dentro de diferentes niveles, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición del valor.

Todos los instrumentos contratados por Grupo SANJOSE están clasificados en el Nivel 2 dentro de la jerarquía de valoración. De forma residual, a 31 de diciembre de 2023, el Grupo clasifica como Nivel 1 la inversión realizada en acciones de una sociedad participada (véase Nota 11).

No se han producido transferencias de instrumentos derivados valorados a valor razonable entre los niveles 1 y 2 de la jerarquía durante el ejercicio 2023. Tampoco se han producido transferencias de entrada o de salida del nivel 3 respecto al 31 de diciembre de 2022.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

18.1 Acreedores comerciales

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, así como importes de los anticipos recibidos de clientes (véase Nota 18.2).

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

El detalle del epígrafe de “Proveedores” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Deudas por compras o prestación de servicios-		
-Deuda nominada en euros	183.453	139.271
-Deuda nominada en moneda extranjera	79.286	98.932
Deudas representadas por efectos a pagar	300.853	217.521
Total	563.592	455.724

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el artículo 9-dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se detalla a continuación el período medio de pago ponderado a proveedores de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2023 y 2022, así como el saldo de los pagos a proveedores realizados y los pendientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Período medio de pago a proveedores (días)	43	44
Ratio de operaciones pagadas (días)	42	43
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	46	48
Total pagos realizados (en miles de euros)	982.804	778.387
Total pagos pendientes (en miles de euros)	415.460	294.108

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo españolas, según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos en los que se haya acordado contractualmente entre las partes.

Durante el ejercicio 2023, el número total e importe que representan las facturas pagadas a proveedores por las sociedades del Grupo españolas, detallando las que se han pagado en un período inferior al máximo establecido en la legislación en vigor, es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
nº de fras.pagadas en un período < 60 días	102.465	77.997
% sobre el total nº de fras.pagadas el Grupo	85,0%	84,2%
Importe de fras.pagadas en un período < 60 días (miles de euros)	835.295	645.218
% sobre el total nº de fras.pagadas por el Grupo	85,0%	82,9%

Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas durante el ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. Así mismo, se considera como fecha efectiva del pago aquella en la que el acreedor comercial dispone, o tiene capacidad real de disponer, de la liquidez proporcionada por el Grupo.

Los administradores del Grupo no han considerado el saldo de los pagos realizados durante el ejercicio a empresas del Grupo domiciliadas en el extranjero, al considerar que dichos saldos y transacciones están fuera del ámbito de aplicación de la ley.

El pago de facturas fuera del plazo máximo se debe, principalmente, a la existencia de incidencias en la entrega del producto o ejecución del servicio contratado. Los posibles pagos puntuales a acreedores comerciales que pudieran exceder los plazos legales establecidos responden por lo general a prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto a la normativa anteriormente mencionada. En estos casos los costes financieros son asumidos por las sociedades del Grupo, estando así documentado en los distintos contratos firmados con proveedores.

18.2 Anticipos de clientes

En este epígrafe se registran principalmente los importes recibidos por el Grupo de sus clientes, como anticipo por obra pendiente de ejecutar, así como los anticipos recibidos por la venta de promociones o activos inmobiliarios.

Los anticipos recibidos a cuenta de futuras ventas inmobiliarias ascienden a 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 692 y 4.089 miles de euros, respectivamente, y corresponden, básicamente, a las entregas recibidas, en concepto de cantidades a cuenta, de los compradores de los inmuebles de las promociones inmobiliarias en curso de ejecución o terminadas a la fecha de cierre del ejercicio, cuya finalización y/o entrega está prevista para ejercicios siguientes (véase Nota 12).

Adicionalmente se registran los anticipos recibidos de clientes para financiar el avance de las obras, por importe de 18.258 y 13.114 miles de euros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Los anticipos se reducen en base a la certificación emitida por las sociedades del Grupo por obra realizada, atendiendo a lo establecido en los contratos con los clientes (por lo general, entre el 5 y el 10% del importe de las certificaciones emitidas).

Así mismo, se registra la "Obra certificada por adelantado" por importe de 101.623 y 74.231 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 13.1), que recoge la obra certificada en el ejercicio y pendiente de ejecutar, que no se reconoce como ingreso en el período de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada, en función del método de grado de avance utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11.

19. Exposición al riesgo

19.1 Exposición al riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones por pérdida esperada, estimadas por la Dirección del Grupo. El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados, neto de las posibles pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

El Grupo, dependiendo del sector de actividad, y de una forma selectiva, contrata seguros de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores.

El Grupo realiza seguimiento y tiene establecidos procedimientos concretos de gestión de los créditos, estableciendo condiciones para la aceptación de los pedidos, y realizando seguimientos periódicos de los mismos.

19.2 Exposición al riesgo de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable (o con vencimiento a corto plazo) como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Dado el reducido nivel de apalancamiento referenciado a tipo de interés variable, no se ha procedido a la contratación de derivados (véanse Notas 16 y 17).

La sensibilidad del resultado y el patrimonio neto del Grupo a la variación del tipo de interés a 31 de diciembre de 2023, así como la financiación a tipo de interés fijo, es la siguiente (se consideran fluctuaciones de cincuenta puntos básicos en los tipos de interés aplicables):

(En Millones de Euros)	Escenarios de Variación	
	- 50 pb	+ 50 pb
Efecto en el resultado del ejercicio	0,1	(0,1)
Efecto en patrimonio neto	(0,1)	0,1

19.3 Exposición al riesgo de cambio

Es política del Grupo financiar en su propia moneda la actividad desarrollada en el área internacional. Adicionalmente, para las operaciones en las que no se pueda aplicar dicha política, el Grupo cubre el riesgo de tipo de cambio con derivados financieros.

En consecuencia, la principal exposición a divisa del Grupo no cubierta corresponde a sus participaciones en las sociedades detalladas en la Nota 4.13, cuya financiación se contrata en moneda local.

La sensibilidad al tipo de cambio del resultado y el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2023, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo es la siguiente (se consideran fluctuaciones del cinco por ciento en las monedas más relevantes en comparación con la moneda funcional del Grupo):

(En Millones de Euros)		Efecto en Rdo.del Ejercicio		Efecto en Patrimonio	
País	Moneda	-5%	5%	-5%	5%
Chile	CLP	(0,2)	0,2	(3,0)	3,4
Argentina	ARS	(0,2)	0,2	(1,3)	1,5
México	MEX	-	-	(0,3)	0,3
Perú	PEN	0,1	(0,1)	(1,5)	1,7
Abu Dhabi	AED	(0,7)	0,8	1,0	(1,1)
TOTAL		(1,0)	1,1	(5,1)	5,8

19.4 Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

El detalle de las obligaciones de pago derivadas de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2023, atendiendo a su vencimiento, utilizando importes sin descontar, e incluyendo una estimación de la cuota por intereses financieros a pagar, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	7.809	706	122	249	8.886
Acreeedores por arrend.financiero	998	833	290	550	2.670
Otros pasivos financieros	5.104	1.330	302	117.549	124.284
Total deuda financiera	13.911	2.868	714	118.347	135.840
Intrumentos financieros derivados	777	-	-	-	777
Deudas con entidades vinculadas	-	-	-	-	-
Total	14.688	2.868	714	118.347	136.617

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo posee un fondo de maniobra positivo por importe de 189,8 y 160,8 millones de euros, lo cual garantiza su solvencia de cara a hacer frente a las obligaciones recogidas en el pasivo financiero corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente a las líneas de descuento de efectos (véase Nota 16.1), a 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene contratadas líneas de *confirming* por importe total de 210 millones de euros, siendo el importe dispuesto a dicha fecha de 136,6 millones de euros (90,65 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Estas líneas de *confirming* son consideradas saldos comerciales al no producirse variaciones relevantes en el plazo ni pago de intereses.

20. Situación fiscal

Las Sociedades del Grupo SANJOSE presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Con respecto a España, el Grupo tributa en el impuesto de sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal con el número de Grupo 002/06, siendo la sociedad “Grupo Empresarial San José, S.A.” la Sociedad dominante del grupo fiscal, y como entidades dependientes la totalidad de las sociedades españolas en las que posee una participación, directa o indirecta, igual o superior al 75% (véase Nota 4.15).

Para cada una de las sociedades del grupo mercantil consolidado, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

A 31 de diciembre de 2023, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo “Grupo Empresarial San José, S.A.”:

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneració Parc de L’Alba ST-4, S.A.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada “EBA, S.L.” se constituyó como Sociedad dominante de un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye adicionalmente la siguiente sociedad: Alexín XXI, S.A.U.

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes que pertenecen al Grupo de Consolidación Fiscal tienen abiertos a inspección los impuestos de los últimos cuatro ejercicios y desde el año 2017 para el Impuesto sobre sociedades. Durante el ejercicio 2022 se recibió comunicación de la autoridad fiscal informado sobre el inicio de actuaciones de inspección del impuesto de sociedades, impuesto del valor añadido y retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, profesionales y capital mobiliario correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2017 y 2020, ambos inclusive, estando actualmente en curso.

El resto de las compañías españolas del Grupo mercantil tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos a que están sometidos.

Respecto al impuesto sobre sociedades, el derecho de la Administración española para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.

Con respecto al resto de entidades participadas no residentes, los ejercicios abiertos a inspección son todos los años establecidos como máximos por cada una de las legislaciones vigentes en cada país de residencia, existiendo revisiones periódicas de las autoridades fiscales en Chile sobre algunas compañías. En el resto de países no se han iniciado inspecciones fiscales durante el ejercicio 2023.

De acuerdo con la información disponible, los administradores de la Sociedad dominante estiman que en ningún caso se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia de las inspecciones que se encuentran en curso en la actualidad, ni de las comprobaciones, en su caso, de los restantes ejercicios.

20.2 Impuesto sobre ganancias

El gasto por impuesto de sociedades se calcula en cada unidad que conforma el Grupo, atendiendo a las características específicas de la legislación fiscal de cada país. Los tipos impositivos vigentes en cada uno de los principales países donde opera el Grupo, son los siguientes, sin que se hayan producido cambios significativos con respecto a los vigentes en el ejercicio 2022:

País	Tasa impositiva
España	25%
Perú	29,5%
Cabo Verde	23%
Portugal	24%
Chile	27%
México	30%
India	25,6%
Abu Dhabi	0%
Malta	35%
Paraguay	10%
Argentina	25% -35%

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto a varias modificaciones del impuesto de sociedades (IS) introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre. En particular, las modificaciones del IS enjuiciadas son: i) la fijación de topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas (BIN); ii) la introducción ex novo de un límite a aplicación de las deducciones por doble imposición, y; iii) y la obligación de integrar en la base imponible los deterioros de participaciones que hubieran sido deducidos en ejercicios anteriores. Se limita los efectos de la declaración de inconstitucionalidad a los contribuyentes que hubiera impugnado sus autoliquidaciones basándose en la inconstitucionalidad de la norma, entre los que se encuentra la Sociedad dominante y sus participadas en España.

El Grupo ha realizado la previsión del gasto por impuesto de sociedades consolidado del ejercicio 2023 teniendo en cuenta esta sentencia, en particular asumiendo la posibilidad de compensar como máximo el 70% de las BIN de ejercicios anteriores, y asumiendo la nueva estructura de bases imponibles negativas (BIN) que resultaría teniendo en cuenta el mayor importe de las que se habrían compensado en los ejercicios fiscales a los que afecta la cuestión de inconstitucionalidad.

Con la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo estima que el importe de BIN adicionales que podrían haber compensado las sociedades españolas que lo componen en el período en cuestión estaría en torno a los 50-70 millones de euros, teniendo un efecto en cuota de aproximadamente 13-18 millones de euros. No obstante, el Grupo califica este activo como contingente por no

considerar virtualmente cierta su obtención. Así mismo, está pendiente de identificación y cuantificación en detalle, pudiendo estar condicionado por las conclusiones que se alcancen en el proceso de inspección fiscal en el que se encuentran las sociedades del Grupo una vez quede finalizada (véase Nota 20.1).

El saldo del epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022, se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado de contable antes de impuestos	31.855	25.305
Aumentos de las sociedades individuales	10.997	27.884
Disminución de las sociedades individuales	(31.163)	(25.873)
Ajte.por inflación en economías hiperinflacionistas	2.585	1.188
Resultados de soc. puestas en equivalencia	643	566
Compensación de bases imposables neg. de ejerc. anteriores	(8.195)	(13.462)
Base imponible (resultado fiscal)	6.722	15.608
Base imponible entidades no residentes	(8.115)	(12.958)
Base imponible grupo consolidado residente	14.837	28.566
Cuota previa	3.674	7.129
Mas- Deducciones	(78)	(170)
Gasto por impuesto devengado	3.596	6.959
Regularización ejercicio anterior y cambio tasa impositiva	1.441	(875)
Gasto por impuesto no residentes	5.406	3.831
Gasto por impuesto de sociedades consolidado	10.443	9.915

Las diferencias permanentes que aportan las sociedades del Grupo están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los aspectos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Resultados obtenidos por sociedades españolas en el extranjero, a través de sociedades participadas o de establecimientos permanentes o sucursales constituidos en cada país. Dichos resultados se ajustan de la base imponible del Grupo, hasta el momento de la liquidación y cierre o venta del negocio. Durante el ejercicio 2023, la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.” ha procedido al cierre y liquidación de varias sucursales y sociedades (véase Nota 2.4.d), reconociéndose un ajuste negativo en la base imponible del ejercicio por importe total de 24.178 miles de euros.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Parte no deducible de los ingresos por dividendos recibidos por las sociedades del Grupo durante el ejercicio.
- Plusvalías exentas por la venta de participaciones financieras.
- Correcciones valorativas a efectos fiscales de los activos en sociedades chilenas.
- Ajustes por inflación en sociedades argentinas.

Directiva Pilar 2

En el marco de la Unión Europea, siguiendo las normas modelo de la OCDE, adaptándolas al derecho primario de la Unión, se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022. La mencionada Directiva se aplica a los grupos de empresas multinacionales o nacionales que tengan unos ingresos anuales iguales o superiores a 750 millones de euros, en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado.

La Sociedad dominante, como sociedad matriz del grupo, es entidad residente en España y cumple con los requisitos de actividad que establece la norma. Según el texto del anteproyecto de Ley aprobado en España el pasado 20 de diciembre de 2023, se prevé establecer un impuesto complementario que garantice un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, previéndose que esté operativo para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, o a partir del 1 de enero de 2025 en lo que se refiere a la regla de beneficios insuficientemente gravados.

El Grupo está pendiente de la redacción final de la citada Ley para cuantificar el efecto de dicha legislación.

20.3 Bases imponibles negativas pendientes de compensar

A 31 de diciembre de 2023, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensar acreditadas por las sociedades del Grupo asciende a 391.463 miles de euros (475.465 miles de euros al cierre del ejercicio 2022). El Grupo mantiene registrado en el epígrafe “Activos por impuestos diferidos” del activo no corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 un crédito fiscal derivado de dichas bases imponibles negativas por importe de 11.782 miles de euros (14.887 miles de euros en el ejercicio 2022).

El detalle de las bases imponibles negativas de las sociedades consolidadas, pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023, se indica a continuación:

Sociedad	Ejercicio de generación	Miles de euros
Grupo Empresarial San José S.A. y filiales grupo consolidado fiscal	2004-2015	319.309
Sociedades españolas no pertenecientes al grupo fiscal	2017-2018	777
Sociedades extranjeras	1999-2023	71.377
TOTAL		391.463

En el caso de las sociedades españolas, y de acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas correspondientes a los años 1998 en adelante tienen una vigencia indefinida para su compensación. Las correspondientes a sociedades extranjeras, se refieren principalmente a las sociedades del Grupo en Chile y en EEUU, no teniendo límite temporal para su compensación. Por su parte, las bases imponibles negativas de cualquier sociedad pendientes de compensar en el momento de su integración en el grupo fiscal podrán ser compensadas en la base imponible de éste, con el límite de la base imponible individual de la propia sociedad. No se estima que se produzca variación en los importes compensables como consecuencia de posibles comprobaciones por parte de las autoridades fiscales.

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos en base a las proyecciones de las distintas actividades desarrolladas por el Grupo para el período 2024-2033, incluyendo las principales variables derivadas de la legislación fiscal en vigor (Tax Plan).

Las proyecciones utilizadas están basadas en el Plan Estratégico del Grupo SANJOSE, estando adecuadamente revisadas y actualizadas por parte de la Dirección del Grupo de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, las cuales tienen en cuenta la evolución histórica de los últimos años y, en especial, la situación de estabilidad financiera alcanzada durante los últimos ejercicios. Adicionalmente, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

Las previsiones que maneja el Grupo contemplan la obtención de resultados positivos que, de hecho, ya se están poniendo de manifiesto en los últimos ejercicios. El Grupo utiliza hipótesis conservadoras para la realización del mencionado Tax Plan. A 31 de diciembre de 2023, las principales hipótesis manejadas son las siguientes:

- Referente a la actividad de construcción:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento anual medio para el período 2024-2033 en torno al [2-5]%
- Margen de EBITDA relativamente estable, en niveles del [4,5 – 6,0]%

- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos

- Referente al resto de actividades: energía, comercial, servicios y mantenimiento y medios. Adquieren importancia secundaria frente al negocio de construcción.

- Ventas: crecimiento anual en torno al [1,5-4]%
- Margen de EBITDA: mantenimiento de los márgenes promedios obtenidos en los últimos ejercicios.

Como resultante del Tax Plan realizado, se concluye que el Grupo genera bases imponibles positivas suficientes para compensar el importe de los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2023, en un período aproximado de 4 años.

20.4 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo, atendiendo a lo establecido por la NIC 12 - "Impuesto sobre las ganancias", ha procedido a compensar los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a aquellas sociedades que, de acuerdo con la legislación fiscal que les aplica, tienen el derecho legal a compensarlos y se liquidarán por su importe neto en función de su calendario.

Los activos por impuestos diferidos obedecen principalmente a provisiones dotadas, pérdidas y deterioros de activos mantenidos para la venta, gastos financieros no deducibles que fiscalmente resultarán deducibles de la base imponible del impuesto sobre sociedades en ejercicios futuros, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar/compensar y diferencias entre amortizaciones contables y fiscales.

El detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el movimiento habido durante el ejercicio 2023, es el siguiente:

	Miles de euros				
	31.12.2022	Cambios con efecto rdo.ejercicio	Ajustes a patrimonio	Regulariz. y otros	31.12.2023
Activos por dif.temporarias deducibles	12.974	(5.775)	121	(729)	6.591
Deducciones pendientes aplicación	1	17	-	-	18
Créditos por pérdidas a compensar	14.863	(3.005)	-	(75)	11.783
Total activos por impuestos diferidos	27.838	(8.763)	121	(804)	18.392
Total pasivos por impuestos diferidos	(18.324)	3.412	22	2.640	(12.250)
Importe neto	9.514	(5.351)	143	1.836	6.142

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos mediante la estimación de las bases imponibles futuras, concluyendo que no existen dudas sobre su compensación.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas que ha sido estimado, al que se han ajustado las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se estima se producirán en cada ejercicio. De acuerdo con las proyecciones de beneficios realizadas, se estima que existirán bases imponibles positivas suficientes para absorber sustancialmente tanto las bases imponibles negativas reconocidas en balance (véase Nota 20.3), como los activos por impuestos diferidos, en un período estimado en torno a los seis años.

Los importes más significativos que forman parte del saldo de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

1. Reconocimiento de los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas que han sido declaradas por las compañías del Grupo.
2. Diferencias entre el criterio fiscal y contable en lo referido al registro de los ingresos por avance de obra, que principalmente afecta a las sociedades del Grupo en Chile.
3. Diferencias entre el criterio fiscal y contable existente en la normativa española relativa al deterioro de cuentas a cobrar, registro de provisiones y amortizaciones, imputación de ciertos beneficios financieros, etc.

4. Efecto fiscal de los asientos de consolidación realizados en el Grupo.
5. Los compromisos de reinversión relativos a las rentas diferidas generadas en las operaciones de venta de inmovilizado material efectuadas en los ejercicios 1997 a 2001, ambos inclusive, se materializaron, en su totalidad, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006

20.5 Deducciones

Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, pueden ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos marcados por la normativa fiscal al respecto. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo considerado como menor gasto por impuesto de sociedades devengado en el ejercicio 2023 la cantidad de 97 miles de euros (170 miles de euros, en el ejercicio 2022).

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo posee créditos fiscales correspondientes a deducciones fiscales acreditadas y pendientes de aplicación por importe de 18 miles de euros (1 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022).

20.6 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos deudores y acreedores que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantenía el Grupo con las administraciones públicas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2023		31.12.2022	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Activos fiscales:				
Activos por impuestos diferidos	-	18.392	-	27.838
Administraciones Públicas deudoras-				
Hacienda Pública deudora por IVA	10.309	-	12.189	-
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	19.688	-	8.992	-
Total activos fiscales	29.997	18.392	21.181	27.838
Pasivos fiscales:				
Pasivos por impuestos diferidos	-	12.250	-	18.324
Administraciones Públicas acreedoras-				
Hacienda Pública acreedora por IVA	5.444	-	2.031	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	6.631	-	3.914	-
Hacienda Pública acreedora por IS y otros	1.369	-	2.986	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.176	-	3.446	-
Total pasivos fiscales	17.620	12.250	12.377	18.324

20.7 Operaciones de restructuración

Las siguientes operaciones de restructuración se han llevado a cabo todas ellas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades de capital, número 3/2009, y conforme a la legislación fiscal aplicable a los años en que las operaciones fueron realizadas, expresamente en la normativa contenida en el Capítulo VIII del Título VII de Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido por el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente hasta el año 2015, habiéndose comunicado a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes

Operaciones societarias efectuadas en ejercicios anteriores:

1.- La sociedad Parquesol Inmobiliaria y Proyecto S.L. se constituyó el 3 de febrero de 2000 como resultado de la fusión por absorción de determinadas sociedades (Parquesol Alquileres S.L., Parquesol Inmuebles S.L., Parquesol Inmobiliaria MMM SA y Parquesol Residencial y Desasarrrollo S.L.) e inmediata total en dos sociedades de nueva creación, siendo una de ellas Grupo Parquesol MM SL precedente de estos estados financieros. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información

contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 de Grupo Parquesol MM S.L.

2.- Fusión de la sociedad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. (antes Miralepa Cartera) como entidad absorbente y la entidad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. y Miralepa Cartera S.L. como entidades absorbidas, con fecha 2 de marzo de 2006 quedando fusionadas con efectos 31 de octubre de 2005. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2008 se realizó una fusión por absorción de la entidad Constructora San José S.A. como entidad absorbente con sus entidades dominadas Alcava Mediterranea S.A., Constructora Avalos S.A., Balltagi Mediterrani SA y Construcción, Rehabilitación y Conservación S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 de Constructora San José S.A.

4.- Con fecha 30 de enero de 2009 se produjo la fusión por absorción por parte de Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente de sus entidades dominadas Artel Ingenieros S.L., Sefri Ingenieros S.A. Instal 8 S.A. y S.M.Klima S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

5.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. como entidad absorbente, con sus sociedades participadas Parzara, S.L.U., Guadalmina Inversiones, S.L.U., Fomento Inmobiliario de Gestión, S.A.U., Parquesol Promociones y Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. y Parque Usera, S.L. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

6.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Fusión de "Udra, S.A." (actual GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.) con "Grupo Empresarial San José, S.A.", "San José Infraestructuras y Servicios, S.A.", "Udramed, S.L.U.", "Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A." y "LHOTSE Desarrollos Inmobiliarios, S.L." Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

7.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una fusión por absorción de la entidad Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente y Tecnocontrol S.A.U. como entidad absorbida. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

8.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una transmisión desde la sociedad Tecnocontrol de su rama de actividad de mantenimiento correctivo de instalaciones mecánicas en favor de Tecnocontrol Servicios SA. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Tecnocontrol Servicios S.A.

9.- Con fecha 30 de julio de 2010 Segregación de rama de actividad inmobiliaria de la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." (antes, Udra, S.A.) a favor de "San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A." (antes, Inmobiliaria Udra, S.A.) y consecuente ampliación de capital de la sociedad beneficiaria. *Segregación rama de actividad inmobiliaria* Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

10.- Escisión total de la sociedad "Sanjose Tecnologías, S.A.U." en beneficio de las sociedades "Constructora San José, S.A.", "Sanjosé Energía y Medio Ambiente, S.A." y "Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U." con fecha 27 de diciembre de 2010. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de Constructora San José, S.A.", "Sanjosé Energía y Medio Ambiente, S.A." y "Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U.

11.- Con fecha 3 de diciembre de 2013 se elevó a público la fusión por absorción de la compañía "Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos S.A.U." como entidad absorbente de sus participadas "Inversiones Patrimoniales Guadaiza S.L.U.", "Iniciativas Galebal S.L.U." y "San pablo Plaza S.L.U." como entidades absorbidas.

La fusión se realizó con efectos contables 1 de enero de 2013, habiéndose realizado la transmisión a valores contables.

12.- Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Accionista Único de la sociedad “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, adoptó la decisión de disolver su sociedad participada “Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.” al objeto de proceder a su absorción, sin liquidación, mediante traspaso en bloque de todos sus bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo a la sociedad absorbente, que los adquirió y asumió a título de sucesión universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedaron disueltas sin liquidación una vez que se elevó a público el acuerdo de fusión, mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 2016, y quedó presentada e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el 28 de diciembre de 2016.

21. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, garantías presentadas ante terceros por importe de 434 y 374 millones de euros, respectivamente (principalmente avales provisionales y definitivos de licitación y contratación de obras presentados ante organismos públicos y privados), de los cuales 0,03 millones de euros correspondían a la Sociedad dominante en el ejercicio 2023, y el resto a las sociedades dependientes.

De la totalidad de avales y garantías que tiene el Grupo aportados ante terceros, un importe de 156 millones de euros (aproximadamente el 36%) se refieren a la actividad internacional del Grupo, principalmente en Portugal, Abu Dhabi y Chile, por importes de 60, 41 y 33 millones de euros, respectivamente.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que se ponga de manifiesto ningún pasivo en relación con las garantías comprometidas.

22. Ingresos y gastos

22.1 Ingresos

El detalle del “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Construcción:		
-Obra Civil	69.749	67.247
-Residencial	591.392	400.565
-No Residencial	508.219	461.127
-Industrial	36.023	40.129
	1.205.383	969.068
Inmobiliario	15.508	23.228
Concesiones y servicios	74.749	65.758
Energía	14.496	18.006
Ajustes de consolidación y Otras	25.699	16.153
Importe neto de la cifra de negocios	1.335.835	1.092.213

Del importe total de la cifra de negocios, aproximadamente un 25% y 28% se refiere a ventas realizadas al sector público, en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Del total importe neto de la cifra de negocios del Grupo, en el ejercicio 2023 y 2022, 107,1 y 114,2 millones de euros, respectivamente, se derivan de la participación de las sociedades del Grupo en UTE's (véase Anexo III).

Por lo general, la obra ejecutada por las Sociedades del Grupo es en calidad de contratista principal.

La cartera de pedidos contratada y pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 2.662 y 2.480 millones de euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Millones de euros	
	2023	2022
Construcción:		
Obra Civil	264	195
Residencial	943	1010
No residencial	746	531
Industrial	154	152
Subtotal construcción	2.107	1.888
Concesiones y Servicios (*)	209	216
Energía	346	376
Total cartera	2.662	2.480
<u>Detalle por tipología de cliente:</u>		
-Público	30,04%	23,28%
-Privado	69,96%	76,72%
<u>Detalle por área geográfica:</u>		
-Nacional	84,70%	83,92%
-Internacional	15,30%	16,08%

(*) Conforme al modelo económico financiero de las concesiones.

En el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 2023 y 2022, se incluye el importe de las subvenciones recibidas por el Grupo, imputadas durante el ejercicio a resultados, por importe de 123 y 126 miles de euros, respectivamente. Así mismo, se incluye un importe de 10.688 y 21.042 miles de euros, respectivamente, relativo a ingresos extraordinarios, principalmente derivados de regularización de partidas de balance, y repercusión de costes a terceros.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la cartera, definiéndola como el importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

22.2 Aprovisionamientos y otros gastos externos

El detalle del epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Compras de mercaderías, MMPP y otros aprovisionamientos	253.398	213.903
Variación de existencias de mercaderías, MMPP y otros aprov.	(1.425)	(2.990)
Deterioro de existencias (Nota 12.5)	344	218
Trabajos realizados por otras empresas	725.106	564.133
Total aprovisionamientos	977.423	775.264

El epígrafe “Trabajos realizados por otras empresas” recoge el importe de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a subcontratistas o a otras empresas.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gastos I+D	10	29
Arrendamientos	39.262	29.812
Reparaciones y conservación	1.227	1.684
Servicios de profesionales independientes	19.250	19.506
Transportes y fletes	2.170	1.233
Primas de seguros y servicios bancarios	5.689	5.730
Publicidad y propaganda	3.752	2.529
Suministros	12.547	16.028
Otros servicios	37.276	39.016
Tributos	6.764	12.414
Pérdidas por deterioro y var. de provisiones	9.760	16.509
Otros gastos de gestión corriente	6.174	4.793
Total	143.881	149.283

22.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	131.661	114.120
Indemnizaciones	1.470	1.514
Seguridad Social a cargo del Grupo	35.521	28.627
Otros gastos sociales	5.077	5.490
Total	173.729	149.751

El número medio de personas empleadas distribuidas por sexo y categorías durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Categoría	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	390	151	333	119
Titulados medios	486	174	531	168
Administrativos	133	170	150	123
Operarios y personal técnico	2.686	113	2.532	134
Total	3.695	608	3.546	544

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la plantilla de personal del Grupo era de 4.415 empleados (3.792 hombres y 623 mujeres) y 4.275 empleados (3.709 hombres y 566 mujeres), respectivamente, siendo la distribución por categorías similar a la media del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de 14 trabajadores en los ejercicios 2023 y 2022 (3 mujeres y 11 hombres), siendo principalmente titulados medios y administrativos. El Grupo, atendiendo al riesgo específico que conlleva su actividad, tiene reconocida la excepcionalidad para contratar trabajadores discapacitados, cumpliéndolo mediante la contratación de servicios con diferentes centros especiales de empleo. Estos contratos son anuales, incurriendo en un gasto anual por encima del mínimo legalmente establecido.

22.4 Retribuciones en especie

A 31 de diciembre de 2023, ni a 31 de diciembre de 2022, no existen remuneraciones significativas de esta índole.

22.5 Sistemas de retribución basados en acciones

No existen sistemas de retribución basados en acciones.

22.6 Arrendamientos – NIIF 16

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente maquinaria en la actividad de Construcción e instalaciones técnicas y construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El Grupo realiza un análisis detallado de todos los contratos de arrendamiento que tiene suscritos, tanto como arrendador como arrendatario. Con la adopción de la NIIF 16, en los contratos en los que actúa como arrendatario, el Grupo reconoce en el balance de situación consolidado el derecho de uso de los activos arrendados y los pasivos derivados de la mayoría de los contratos de arrendamiento. Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, ya sea porque no exista transferencia de dominio del elemento arrendado, se trate de activos de escaso valor o debido a que su duración sea inferior a doce meses (véase Nota 4.5). Los mismos se registran como gasto dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por un importe durante el ejercicio 2023 y 2022 de 39.262 y 29.812 miles de euros, respectivamente (véase Nota 22.2). Del importe total del gasto de arrendamiento del ejercicio 2023 de contratos no considerados a efectos de la norma NIIF 16, aproximadamente el 10%, el 74% y el 16% se debe a contratos de arrendamiento donde no existe la transferencia de dominio del activo subyacente, a contratos exentos por corta duración y a contratos exentos por importe reducido, respectivamente (22%, el 74% y el 3%, respectivamente, en el ejercicio 2022).

En el cálculo del pasivo por arrendamiento, durante el ejercicio 2023 y 2022 el Grupo aplica el tipo incremental de la deuda financiera equivalente al tipo de interés del Grupo para la financiación con garantía de activos similares a los arrendados que, con carácter general equivale a un tipo de interés efectivo de entre un 3,5% y un 4,5% y, afectando a un número menor de contratos, tasas específicas en función del plazo y país de la sociedad que contrata el arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe neto en libros de los activos por derecho de uso asciende a 6.190 y 3.644 miles de euros, respectivamente, siendo los gastos de amortización de 7.616 y 5.191 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante el ejercicio 2023 y 2022, por clase de activo subyacente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros				
	31/12/2022	Adiciones / Dotaciones (Nota 9)	Retiros (Nota 9)	Diferencias de conversión	31/12/2023
Coste:					
Terrenos y construcciones	6.443	2.085	(1.971)	106	6.663
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.030	7.187	(2.559)	(13)	8.645
Otros inmovilizado	191	456	(145)	-	502
Total	10.664	9.728	(4.675)	93	15.810
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(4.598)	(1.922)	1.971	334	(4.215)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.288)	(5.451)	2.559	7	(5.173)
Otros inmovilizado	(134)	(243)	145	-	(232)
Total	(7.020)	(7.616)	4.675	341	(9.620)
Total coste neto	3.644	2.112	-	434	6.190

Ejercicio 2022:

	Miles de euros				
	31/12/2021	Adiciones / Dotaciones (Nota 9)	Retiros (Nota 9)	Diferencias de conversión	31/12/2022
Coste:					
Terrenos y construcciones	4.772	2.270	(950)	351	6.443
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.569	3.654	(3.210)	17	4.030
Otros inmovilizado	319	198	(330)	4	191
Total	8.660	6.122	(4.490)	372	10.664
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(3.469)	(1.847)	950	(232)	(4.598)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.407)	(3.077)	3.210	(14)	(2.288)
Otros inmovilizado	(193)	(267)	330	(4)	(134)
Total	(6.069)	(5.191)	4.490	(250)	(7.020)
Total coste neto	2.591	931	-	122	3.644

A 31 de diciembre de 2023, el importe de la deuda financiera reconocida en el pasivo del balance de situación consolidado del Grupo adjunto, derivada de los arrendamientos considerados según se establece en la NIIF 16, asciende a un total de 5.716 miles de euros (3.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 16.3).

22.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros consolidados de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Intereses de créditos	12.470	5.790
Ingresos de participaciones en capital	55	57
Total	12.525	5.847

En la partida “Intereses de créditos” del ejercicio 2023 y 2022 se incluye, principalmente, los intereses de imposiciones a plazo y depósitos. Igualmente se incluye los intereses de demora reconocidos por aplazamiento de cobros acordado con clientes.

22.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Intereses de deudas	3.466	2.857
Gasto por actualizaciones financieras	146	912
Otros gastos financieros	3.374	4.842
Total	6.986	8.611

A 31 de diciembre de 2023, dentro de la partida “Gasto por actualizaciones financieras” se incluye un importe de 146 miles de euros (119 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), correspondiente al gasto por intereses relativo a los pasivos financieros asociados a los contratos de arrendamiento registrados en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 16 - “Arrendamientos” (véase Nota 22.6).

22.9 Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado

El detalle de estos resultados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultados por venta de inmovilizado (Nota 9)	(313)	(241)
Deterioro y otras pérdidas de inmovilizado	(221)	(123)
Total	(534)	(364)

22.10 Variación de existencias de productos terminados y en curso

El detalle de este epígrafe, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Variación de existencias por gastos activados/ventas	1.671	2.768
Variación de existencias por deterioros (Nota 12.6)	75	-
Total	1.746	2.768

22.11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras

En el ejercicio 2023 el Grupo está registrando en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una pérdida por importe total de 7.410 miles de euros, incluyendo principalmente el deterioro de activos y participaciones financieras que posee el Grupo, por importe de 7.020 miles de euros en el ejercicio 2023 (3.424 miles de euros en el ejercicio 2022), así como los beneficios o pérdidas que se hayan podido derivar de su realización frente a terceros, que en el ejercicio 2023, siendo una pérdida neta por importe de 390 miles de euros (beneficio neto de 197 miles de euros en el ejercicio 2022).

22.12 Honorarios de auditoría

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante del pasado 20 de abril de 2023, aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, en sustitución de Deloitte, S.L., que lo había sido hasta el ejercicio 2022. Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y por empresas pertenecientes a sus respectivas redes, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	207	251
Otros servicios de verificación	37	51
Total servicios de Auditoría y relacionados	244	302
Servicios de Asesoramiento Fiscal	36	67
Otros servicios	-	-
Total	280	369

Ejercicio 2022:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	302	197
Otros servicios de verificación	3	18
Total servicios de Auditoría y relacionados	305	215
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	74
Otros servicios	-	-
Total	305	289

23. Saldos y operaciones con entidades vinculadas, asociadas y negocios conjuntos no consolidados

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades vinculadas, asociadas y negocios conjuntos no consolidados, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Total activo	2.819	10.235
Total pasivo	3.122	5.523
Ingresos netos	8.797	5.919
Gastos	1.125	692

En el importe del total pasivos aportados a 31 de diciembre de 2023, se incluye la deuda financiera correspondiente a la financiación otorgada por uno de sus accionistas, por un importe total de 1.275 miles de euros (1.265 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Dicho préstamo devenga intereses en condiciones de mercado, supeditado parcialmente a la obtención de resultados positivos por la sociedad del Grupo prestataria. En el importe de total activos aportados se incluye, principalmente, el importe a cobrar de naturaleza financiera a los otros socios de UTEs.

24. Retribuciones

24.1 Retribuciones al Consejo de Administración

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., compuesto por 9 hombres y 3 mujeres, cualquiera que sea su causa y la sociedad del grupo, multigrupo o asociada obligada a satisfacerlo durante los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

Tipología de consejeros	Miles de euros	
	2023	2022
Ejecutivos	3.320	3.322
Externos independientes	225	176
Otros externos y dominicales	276	252
Total	3.821	3.750

El detalle de las retribuciones atendiendo a su tipología en los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Tipología de retribución	Miles de euros	
	2023	2022
Retribuciones salariales	3.208	3.200
Dietas	295	280
Otros conceptos	318	270
Total	3.821	3.750

En dicho importe se incluye igualmente las retribuciones salariales recibidas por los consejeros ejecutivos por el desarrollo de sus funciones como Alta Dirección, por importe total de 3.208 y 3.200 miles de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otro tipo de operaciones o transacciones del Grupo con partes vinculadas.

Los administradores de la Sociedad dominante y de las sociedades del Grupo están cubiertos por las "Pólizas de Seguros Corporativas de Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos" contratadas por la Sociedad dominante del Grupo SANJOSE, con el fin de cubrir los posibles perjuicios que pudieran serle reclamados, y que se pongan de manifiesto como consecuencia de un error de gestión cometido por sus administradores o directivos, así como los de sus filiales, en el ejercicio de sus cargos. El importe total anual de la prima en el ejercicio 2023 asciende a 336 miles de euros (391 miles de euros en el ejercicio 2022).

Detalle de la realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores y personas vinculadas

En relación con la participación de los administradores de la Sociedad dominante, o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas a la misma; o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social; o si los mismos en nombre propio o persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad dominante o con alguna sociedad del mismo Grupo tras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad dominante o en condiciones que no fueran normales de mercado, hay que indicar que los administradores han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- Que no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no han realizado con la Sociedad dominante ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no fueran normales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2023 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad dominante.

24.2 Retribución y otras prestaciones al personal directivo

La remuneración total devengada por todos los conceptos, de aquellos empleados que tienen la consideración de Alta Dirección en el Grupo, - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante los ejercicios 2023 y 2022, puede resumirse en la forma siguiente:

Número de Personas	Miles de euros
<u>Ejercicio 2023:</u>	
10 directivos	1.749
<u>Ejercicio 2022:</u>	
10 directivos	1.644

Así mismo, la Sociedad dominante, ni ninguna otra sociedad del Grupo, no tienen contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con estos directivos.

25. Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo SANJOSE, considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio. En la política medioambiental del Grupo cabe destacar:

- Protección del medioambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.
- Mejora continua en la gestión medioambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas medioambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos internos y servicios prestados.
- Cumplimiento de la legislación y normativa medioambiental aplicable.

- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes relacionadas.

Desde el año 1999, el Grupo dispone de un sistema de gestión medioambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de las sociedades del Grupo y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección medioambiental. El Grupo, desde el ejercicio 2006, posee la certificación de la norma ISO-14001, referida a los sistemas de gestión medioambiental.

El Grupo comparte la preocupación de la sociedad en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios. Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes. En este sentido, y a pesar de que la actividad del Grupo es poco intensiva en el uso de elementos de activo fijo, a la luz de los requisitos normativos en materia medioambiental y de mitigación del cambio climático, el Grupo ha revaluado el valor recuperable de sus principales elementos de inmovilizado material (maquinaria, instalaciones técnicas, etc), sin haber identificado indicios de deterioro. A medida que estos elementos de inmovilizado queden totalmente amortizados serán sustituidos por otros más sostenibles. Así mismo, las salidas de caja por las potenciales inversiones a realizar en el futuro para adecuarse a la normativa actual tampoco tienen un impacto relevante en el valor recuperable de otros activos del Grupo (inversiones inmobiliarias, fondo de comercio o existencias).
- Fomento de la generación de energías renovables. En este sentido, el Grupo es propietario y opera una planta fotovoltaica de 5,4 MW en Jaén (España), así como una planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor que opera en régimen de concesión (véanse Notas 7 y 12.8), Así mismo, es especialista en la construcción, puesta en marcha y mantenimiento, de plantas de generación de energía renovable, tanto eólica como fotovoltaica.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a clientes para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos. Los costes asociados a estas propuestas y medidas son considerados en los presupuestos de las obras. En relación a los proyectos de edificación residencial que son promovidos internamente por el Grupo, básicamente en el segmento inmobiliario y desarrollo urbanístico, también se introducen soluciones que promueven el ahorro energético, las cuales forman parte del coste de construcción de los activos. El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, etc.), los cuales le han guiado en la edificación de más de 1,8 millones de metros cuadrados por todo el mundo.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y minimizar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

Cabe indicar que, debido a la tipología de actividad llevada a cabo por las Sociedades del Grupo, así como a la preocupación y medidas de concienciación llevadas a cabo internamente para minimizar el posible impacto medioambiental, el Grupo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio neto, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales en la presente memoria consolidada. Así mismo, aun no existiendo una obligación legal de contratación en España, el Grupo SANJOSE tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental.

26. Hechos posteriores

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto a varias modificaciones del impuesto de sociedades (IS) introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre. El Grupo ha realizado la previsión del gasto por impuesto de sociedades consolidado del ejercicio 2023 teniendo en cuenta esta sentencia (véase Nota 20.2).

Adicionalmente, no existen hechos posteriores a 31 de diciembre de 2023 que pudieran tener repercusión en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Anexo I

Sociedades dependientes incluidas en la consolidación:

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Alexin XXI, S.L.U.	-	Bilbao (Vizcaya).	Promoción Inmobiliaria	-	100
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	-	Brasil	Construcción e inmobiliaria	-	100
Argentimo, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
Arserex, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Basket King, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Cadena de Tiendas, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib,importación y exportación de ropa	100	-
Carlos Casado, S.A. (*)	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	52,19
Casado Agropecuaria, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	99,99
Agropecuaria del Chaco, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	100
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	PWC	Sevilla	Construcción	-	100
Centro Comercial Panamericano, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
CIMSA Argentina, S.A.	Auren	San Luis (Argentina)	Obra Civil	-	100
Comercial Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercial	100	-
Constructora San José Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Construcción	-	96,947
Constructora San José Brasil Limitada	-	Salvador de Bahía (Brasil)	Construcción y Promoción Inmobiliaria	-	100
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	AYS	Cabo Verde	Construcción	-	100
Constructora San José, S.A.	PWC	Pontevedra	Construcción	99,79	-
Constructora San José Timor, Unipessoal Lda.	-	Timor	Construcción	75	-
Constructora Udra Limitada	Deloitte	Mónaco (Portugal)	Construcción completa, conservación y reparación.	7	70
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	PWC	Vitoria Gasteiz	Construcción	-	100
Enerxías Renovables de Galicia, S.A.	-	Pontevedra	Energía	-	100
Athletic King S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
Facopremo, S.A.	-	Madrid	Construcción	-	55
Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.	-	Burgos	Energía	-	82,97
GSI Solutions, S.L.	PWC	Madrid	Servicios de Ingeniería	100	-
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Lda.	-	Brasil	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria 2010, S.L.	-	Lima (Perú)	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100
Inversión SanJose Chile Limitada	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Inversiones San Jose Andina Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Inversiones Viales Andina Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
Jose' Costruzioni, S.R.L.	-	Milán (Italia)	Construcción	-	100
Outdoor King, S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
O&M Parc de L'Alba ST-4, S.A.	-	Barcelona	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.	-	65
Parsipanny Corp. S.A.	Moore	Uruguay	Inmobiliaria y Agropecuaria	-	100
Poligeneraciones parc de L'Alba ST-4	PWC	Barcelona	Construcción, puesta en marcha y mantenimiento de centrales de poligeneración de energía eléctrica	-	79,50
Puerta de Segura, S.A.	Moore	Uruguay	Industrial, Comercial	-	100
San José Constructora Perú S.A.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
Rincon S.A.G.	-	Paraguay	Desarrollo de un proyecto turístico en la zona del Alto Paraguay, y actividades agrícolas ganaderas en la misma zona.	-	100
Running King, S.A.U.	PWC	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Sociedad Concesionaria Rutas del Loa, S.A.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
San José BAU GmbH	Wisbert & Partner	Berlín (Alemania)	Construcción	-	84

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
San José Concesiones y Servicios, S.A.U.	-	Pontevedra	Prestación de servicios sanitarios y sociales	100	-
San José Construction Group, Inc	Forvis LLP	Washington (EE.UU)	Construcción	-	100
San José France, S.A.S.	-	Le Haillan (Francia)	Sociedad de Cartera	-	100
San José Perú Inmobiliaria, S.A.C.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
São José Mozambique, Sociedade Limitada	-	Mozambique	Construcción	-	100
San José Tecnologías Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited (*)	-	Nueva Delhi (India)	Desarrollo, construcción y explotación de infraestructuras	-	99,99
Sanjose Mahavir Supreme Building One Private Limited (*)	-	Nueva Delhi (India)	Construcción	-	51
San José Real Estate Development, LLC	Forvis LLP	Delaware (EE.UU)	Promoción inmobiliaria	-	100
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	-	Pontevedra	Creación de energía.	99,99	0,01
SanJosé Nuevos Proyectos Salud, Limitada	-	Chile	Construcción	-	100
SanJosé Contracting, L.L.C.	Tagi	Abu Dhabi (EAU)	Construcción	-	85
Sefri Ingenieros Maroc, S.A.R.L.	-	Marruecos	Servicios de ingeniería e instalaciones	-	75
Sociedad Concesionaria Chile Tecnocontrol	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Concesiones de infraestructuras	-	100
Sociedad Educacional Andina Lda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
San José Constructora Chile Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
SJB Mullroser	Wisbert & Partner	Mullroser (Alemania)	Construcción	100	-
Tecnoartel Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones	-	100
Tecnocontrol Servicios, S.A.U.	PWC	Tres Cantos (Madrid)	Servicios de mantenimiento	-	100
Tecnocontrol Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
Trendy King, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Udra Medios, S.A.U.	-	Pontevedra	Edición, producción, reproducción y divulgación pública de libros, periódicos, revistas y cualquier medio de difusión de imagen y sonido	100	-
Udra México S.A. de C.V.	CyA Roldán	México	Constructora	-	100
Udra Obras Integrales S.A. de CV	-	México	Constructora	-	100
Vision King S.A.U.	-	Madrid	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Xornal de Galicia, S.A.	-	Galicia	Prensa	-	92,73
Zivar, investimentos inmobiliarios C.	-	Portugal	Inmobiliario	-	52,5

(*) Sociedades cuyo período contable difiere del año natural, en la medida que su normativa contable local así lo requiere. Previo a su integración, el Grupo procede a realizar el proceso de homogeneización temporal correspondiente. El período contable del resto de sociedades del Grupo es el año natural, que coincide con el de la Sociedad dominante.

Anexo II

Sociedades asociadas y negocios conjuntos incluidas en la consolidación

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Sociedades asociadas:					
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	KPMG	Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	10
Panamerican Mall, S.A. (*)	PWC	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	20
Sociedades multigrupo:					
Cresca S.A.	EY	Misiones esquina Perú No 593, Asunción, Paraguay	Comercialización de hacienda y toda clase de productos y subproductos agropecuarios, y la comercialización, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales	-	50
CSJ GVK Projects and Technical SS.PL. (*)	HN Patel&Co	India	Construcción	-	50
Pinar de Villanueva, S.L.	-	Valladolid	Promoción Inmobiliaria	-	50

(*) Sociedades cuyo período contable difiere del año natural, en la medida que su normativa contable local así lo requiere. El Grupo procede a realizar el proceso de homogeneización temporal correspondiente. El período contable del resto de sociedades asociadas es el año natural, que coincide con el de la Sociedad dominante.

Anexo III - Uniones Temporales – Operaciones conjuntas

Unión temporal de empresas	Participación en %	Importe neto de la cifra de negocios (*) (Miles de euros)
MUSEO LOUVRE ABU DHABI	33,33%	-
HOSPITAL AL-AIN	50,00%	4.516
MAMSHA	50,00%	(60)
HOTEL FAMILY	50,00%	89
UTE Ruta 20	100,00%	-
UTE Canal Velarde - Salta	83,32%	-
UTE San Juan	55,00%	-
Ute Museo Rawson	55,00%	-
UTE SOCABÓN (SJ-VIALCO-OBRA ANDINAS)	48,47%	-
AYSA	50,00%	1.754
REGADIO PARAMO BAJO	50,00%	-
EL REGUERÓN	33,33%	328
PISTA AEROPUERTO ALICANTE	50,00%	-
CONSERVACIÓN A7 MURCIA	50,00%	-
CONSERVACIÓN A-30 LORCA	50,00%	-
HOSPITAL DE FERROL	46,00%	2.643
CONSERVACIÓN A-30 LORCA 2	50,00%	1.210
REMODELACIÓN EST. CHAMARTIN	25,00%	13.430
MEDIKUNTZA ETA ERIZAINZA FAKULTATEAREN U.T.E.	50,00%	450
UTE HOSPITAL DE SANTIAGO	40,00%	-
TEC77-POLIGENERACION CERDANYOLA DEL VALLES	95,00%	-
SJT01-CENTRAL ELÉCTRICA AE.SANTIAGO	60,00%	-
KAPPARA JOINT VENTURE	60,00%	-
CONSORCIO EL FARO	50,00%	-
Eugenia de Montijo	90,00%	-
Santa Marta Magasca	60,00%	-
Viviendas Dehesa Vieja	50,00%	-
Sede Diputación de Málaga	50,00%	-
Almanjayar	75,00%	-
Viviendas Alcosa	80,00%	-
Umbrete	100,00%	-
El Ejidillo	60,00%	-
Ceip San José Calasanz - Bigastro	100,00%	-
Plataforma AVE Ocaña	70,00%	-
Hospital de Gandía	100,00%	-

Zonas Verdes Ferrol	60,00%	-
MIAMAN PONTE AMBIA	70,00%	-
UTE SJOSE-EJIDILLO VALLADOLID	60,00%	-
EDIF.NUEVO AMATE SEVILLA	100,00%	-
VARIANTE PAJARES-LOTE SUR	60,00%	-
UTE EDIFICIO LUCÍA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO DASOTEC	60,00%	-
EDAR GANDARÍO	50,00%	-
XARDINS DE FERROL	60,00%	1.122
FEDERACION FUTBOL CEUTA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO ALCOBENDAS	60,00%	-
PATRIMONIO JARDINES	40,00%	-
CONSERVACION RENEDO DE ESGUEVA	60,00%	-
PONTESUR	50,00%	-
EL EJIDILLO SS.REYES	60,00%	1.807
FÁBRICA TABACOS	100,00%	-
REPOSICION ALUMBRADO BARCELONA	75,00%	-
HOSPITAL CACERES	60,00%	-
CENTRO SALUD AMURRIO	80,00%	-
CENTRO COMERCIAL TAMARACEITE	60,00%	-
AREA GENERACION URBANA DE JINAMAR	49,00%	-
EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID	60,00%	-
EL EJIDILLO PARACUELLOS DEL JARAMA	60,00%	89
CONSERVACIÓN CÁCERES	50,00%	817
CORREOS CATALUÑA	100,00%	-
GALERÍA DE FOLLEDO	60,00%	-
SER MAS VERDE	25,00%	1.295
VÍA CICLISTA CENTRO HISTÓRICO CÁDIZ	100,00%	-
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 2	60,00%	-
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 3	60,00%	-
EDIFICIO FONTAN	50,00%	111
VIVIENDAS CALLE IRÚN	50,00%	-
ZONAS VERDES DISTR.VICÁLVARO	50,00%	-
CONTORNO GRAN VÍA	60,00%	-
JARDINES HISTÓRICOS	30,00%	779
ESCOLA BRESSOL SANTS-BADAL	50,00%	-
UTE SANGONERA TOTANA	40,00%	11.959
EL EJIDILLO VILLAVERDE	60,00%	80
RIBERA	60,00%	13.304

PROYECTO SIRUSA	50,00%	266
AREAS AJARDINADAS PARDO-ZARZUELA	60,00%	163
PARQUE POLVRANCA	60,00%	398
DIONISIO RIDRUEJO	50,00%	-
INSTALAC. TUNEL VARIANTE PAJARES	30,00%	6.245
MEJORA RIO PISUERGA	60,00%	239
AE CAMPO NOVO	55,00%	(208)
SEDE GRUPO PREVING BADAJOZ	50,00%	967
UTE VILLA DE AJALVIR	60,00%	235
UTE AMUSCO	40,00%	7.206
UTE FORMENTOR	60,00%	900
AUTOVÍA ENLACE ALMANZORA	40,00%	6.233
UTE ACUERDO MARCO ZONA NOROESTE LOTE 2	30,00%	141
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO MADRID L4	60,00%	11.540
UTE CONSERVACION PONTESUR II	50,00%	1.091
UTE ELEVADORES PARQUESOL NORTE	60,00%	1.006
EL EJIDILLO SEGOVIA ZONAS VERDES	60,00%	479
ELEVADORES PARQUESOL ESTE	60,00%	2.350
UTE BARRIO DE TEMPRANALES	60,00%	944
UTE PCI MERCADO	50,00%	-
EL EJIDILLO SFM	60,00%	979
UTE BAÑOS PREFABRICADOS PLAN VIVE	55,00%	-
TEC87-SERVICIOS ENERGÉTICOS LAS PALMAS	50,00%	917
TEC91 UTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS ADIF	100,00%	336
UTE ALUMBRADO CANGAS	50,00%	-
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO ALCOBENDAS LOTE 2	60,00%	296
TXOMIN	50,00%	205
TEC89-EFICIENCIA ENERG. AYO. VITORIA	50,00%	-
TEC90-EDIF.OFICINAS PROVENZA	50,00%	-
UTE OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO N	65,00%	914
UTE REMODELACION PARQUE ARCIPRESTE MAJADAHONDA	50,00%	575
UTE PALACIO DE DEPORTES DE TENERIFE	100,00%	4.044
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO PARACUELLOS ZONAS VERDES	50,00%	317
UTE PARANINFO TRES CANTOS	80,00%	1.009
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO SANSE ZONAS VERDES	60,00%	972
UTE EL EJIDILLO A CORUÑA	60,00%	306
UTE FACHADAS PREFAB. PLAN VIVE	55,00%	-
UTE CONSERVACION CACERES 2023	50,00%	352
		107.140

(*) Datos a nivel UTE, aplicando el coef.de participación.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2023

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura Organizativa

El Grupo SANJOSE se estructura como un conglomerado de empresas que actúan en diversos sectores. Desde su constitución, el núcleo de actividad del Grupo ha sido la construcción, intensificándose en los últimos ejercicios.

Las principales líneas de actividad que desarrolla el Grupo SANJOSE, son las siguientes:

- Construcción
- Concesiones y servicios
- Energía y medio ambiente
- Ingeniería y Project management



Así mismo, como resultado de la política de diversificación, el Grupo está presente igualmente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de la distribución comercial y el sector agrícola-ganadero.

1.2. Funcionamiento

El modelo de negocio del Grupo está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad como por área geográfica, logrando una menor exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica. En el ejercicio 2023 el Grupo ha realizado el 18% de su actividad en mercados internacionales (el 25% en 2022).

El Grupo tiene presencia en más de 20 países repartidos en 4 continentes, adquiriendo especial importancia el desarrollo en Portugal y Latino América.

El principal objetivo del Grupo es mantener un crecimiento sostenido manteniendo los márgenes de rentabilidad de los últimos años, tomando la actividad de construcción como el principal motor e incrementando el peso en el ámbito internacional –potenciando el desarrollo en los países en los que ya estamos presentes y en aquellos de futura penetración–, manteniendo los niveles de calidad en la producción y de satisfacción de los clientes y proveedores que han posicionado al Grupo SANJOSE como un referente en el mercado, analizando e incentivando la aplicación de innovaciones y progresos tecnológicos, y manteniendo el máximo respeto en todo lo referente al medioambiente, no solamente gestionando adecuadamente y minimizando los posibles efectos negativos implícitos en el desarrollo de la actividad, sino también realizando desarrollos constructivos eficientes.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Mercado y su evolución

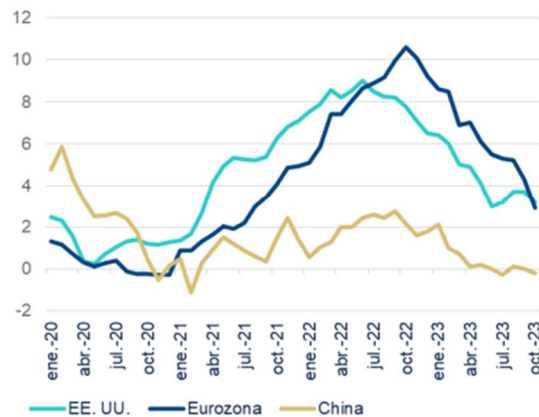
Durante los últimos años la evolución de la economía española ha estado marcada, en mayor o menor medida, por la crisis sanitaria COVID-19, así como por la crisis de suministro y energética derivada de las tensiones geopolíticas existentes en Europa, lo cual derivó en un escenario macroeconómico de altos niveles de inflación.

A finales del ejercicio 2023, el riesgo geopolítico ha aumentado significativamente tras el conflicto entre Israel y Hamás. No obstante, a pesar de ello, de momento la incertidumbre en la actividad económica se ha mantenido relativamente baja.



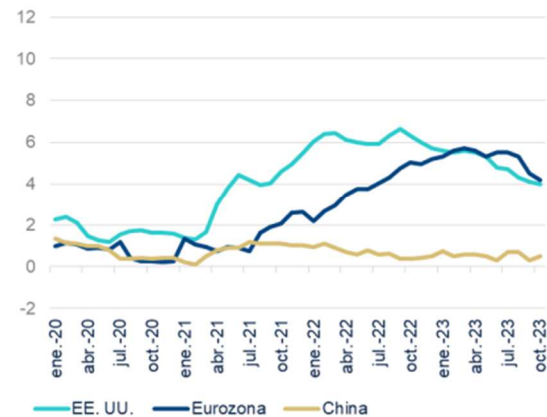
La inflación se modera, principalmente tras las subidas de los tipos de interés. Los tipos de la FED y del BCE parece haber tocado techo. No obstante, no se prevén recortes antes de junio de 2024. De momento, la liquidez seguirá reduciéndose. Los mercados laborales y la política fiscal apoyan el crecimiento, reduciendo el riesgo de recesiones, pero contribuyendo a mantener las presiones inflacionarias.

INFLACIÓN: IPC (A/A %)



Fuente: BBVA Research basado en datos de Haver.

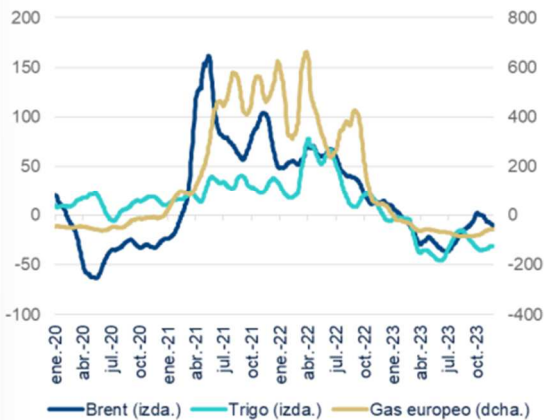
INFLACIÓN SUBYACENTE: IPC (A/A %)



Fuente: BBVA Research basado en datos de Haver.

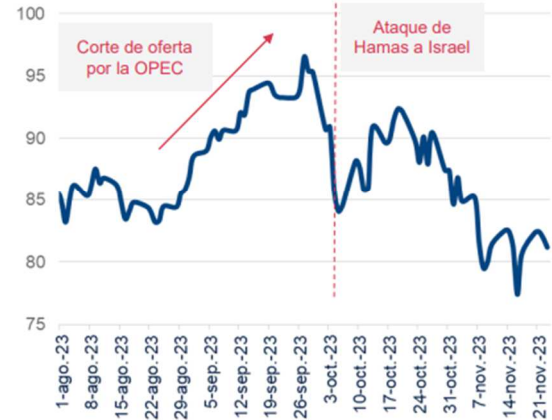
Durante el ejercicio 2023 se ha producido una cierta contención en el incremento de los precios de las materias primas, lo que contribuye a reducir la inflación, y generan un efecto positivo en la actividad económica.

PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS
(A/A %, 30-DÍAS MEDIA MÓVIL)



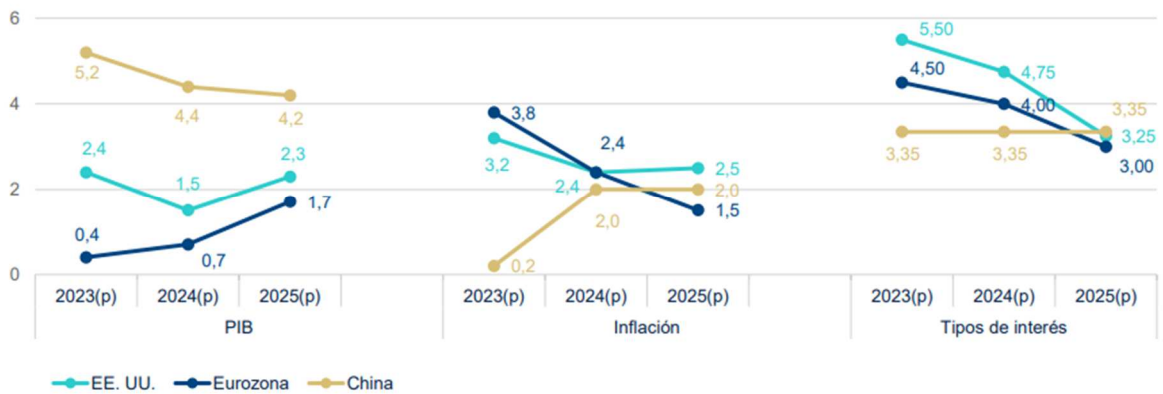
Fuente: BBVA Research basado en datos de Haver.

PRECIOS DEL PETRÓLEO (BRENT)
(DOLARES ESTADOUNIDENSES POR BARRIL)



Fuente: BBVA Research basado en datos de Haver.

La previsión del crecimiento de la economía mundial es modesta. Así mismo, se prevé contener la inflación y, en consecuencia, que los tipos de interés se reduzcan, sin volver a los niveles prepandémicos.



Fuente: BBVA Research basado en datos de Bloomberg.

La recuperación mundial tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania sigue siendo lenta y desigual. A pesar de la resiliencia mostrada por la economía a comienzos del año 2023, con un repunte debido a la reapertura de las economías tras la pandemia y los avances en la reducción de la inflación desde sus niveles máximos del pasado año, aún es demasiado pronto para recomfortarse. La actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria anterior a la pandemia, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, y existen divergencias crecientes entre las regiones. Varias fuerzas están frenando la recuperación. Algunas responden a las consecuencias a largo plazo de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la fragmentación geoeconómica. Otras son de carácter más cíclico, como los efectos del endurecimiento de la política monetaria necesario para reducir la inflación, la retirada del apoyo fiscal en un contexto de elevado endeudamiento y los fenómenos meteorológicos extremos. Según las estimaciones del FMI, se pronostica que el crecimiento mundial se desacelere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024. Las proyecciones permanecen por debajo del promedio histórico (2000–19) de 3,8%, y el pronóstico para 2024 ha sido rebajado en 0,1 puntos porcentuales con respecto a la última previsión de julio de 2023.

Para las economías avanzadas se prevé una desaceleración de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024, con un ímpetu más fuerte de lo previsto en Estados Unidos, pero crecimiento a menor ritmo a lo previsto en la zona euro. Se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo disminuya moderadamente, de 4,1% en 2022 a 4,0% en 2023 y 2024, con una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales en 2024, atribuible a la profundización de la crisis del sector inmobiliario en China. Los pronósticos de crecimiento mundial a medio plazo, de 3,1%, son los más bajos en décadas, y las perspectivas de que los países alcancen niveles de vida más altos son escasas. Se prevé que la inflación mundial se reduzca a un

ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, aunque los pronósticos para 2023 y 2024 se han revisado al alza en 0,1 puntos porcentuales y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente, y no se prevé que la inflación, en la mayoría de los casos, retorne al nivel fijado como meta hasta 2025. Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que hace seis meses, debido a la resolución de las tensiones por el tope de la deuda de Estados Unidos y a la actuación decisiva de las autoridades suizas y estadounidenses para contener la turbulencia financiera. La probabilidad de que se produzca un aterrizaje brusco ha remitido, pero la balanza de riesgos para el crecimiento mundial permanece inclinada hacia un deterioro de las perspectivas.

La crisis del sector inmobiliario de China podría profundizarse, con repercusiones a nivel internacional, en especial para los exportadores de materias primas. En el resto del mundo, las expectativas de inflación a corto plazo han aumentado y podrían contribuir —junto con la estrechez en los mercados laborales— a que se prolonguen las presiones sobre la inflación subyacente y que se necesiten tasas de política monetaria más altas de lo previsto. De ocurrir nuevos shocks climáticos y geopolíticos, podrían suscitarse alzas adicionales de los precios de los alimentos y de la energía.

La intensificación de la fragmentación geoeconómica podría restringir el flujo de materias primas entre mercados, con el consiguiente aumento de la volatilidad de los precios y la complicación de la transición verde. En un contexto de aumento de los costos del servicio de la deuda, más de la mitad de los países en desarrollo de ingreso bajo están sobreendeudados o expuestos a un alto riesgo de sobreendeudamiento. El margen de error en el frente de las políticas es escaso. Los bancos centrales deben restaurar la estabilidad de precios y utilizar herramientas de política económica para aliviar la posible tensión financiera, cuando sea necesario. Contar con marcos de política monetaria y una comunicación eficaces es vital para anclar las expectativas y minimizar las pérdidas de producto causadas por la desinflación. Las autoridades fiscales deben reconstruir el margen de maniobra presupuestario y retirar las medidas de apoyo no focalizadas, sin dejar de proteger a los segmentos vulnerables.

Las reformas para reducir los obstáculos estructurales al crecimiento —por ejemplo, incentivando la participación en el mercado laboral— suavizarían la disminución de la inflación hasta el nivel fijado como meta y facilitarían la reducción de la deuda. Es necesaria una cooperación multilateral más rápida y más eficiente en las resoluciones de la deuda para evitar tensiones por sobreendeudamiento. La cooperación es también necesaria para mitigar los efectos del cambio climático y acelerar la transición verde, entre otras formas, garantizando el flujo transfronterizo regular de los minerales necesarios.

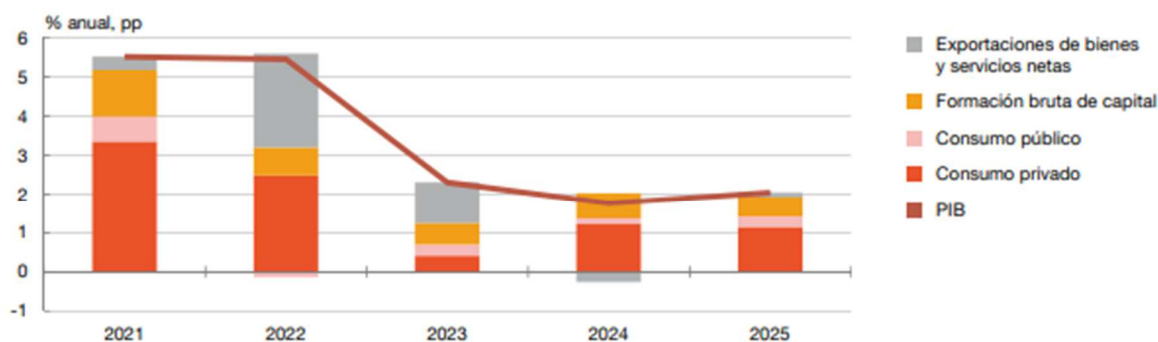
De cara a los próximos trimestres, cabe esperar que la actividad en España continúe presentando un dinamismo relativamente contenido, condicionada por los efectos de distintos factores que operan en sentidos contrapuestos y con un diferente perfil temporal. Entre dichos factores destacan los siguientes:

- La continuación del proceso de traslación del tensionamiento de la política monetaria al coste de las nuevas operaciones de crédito y a la carga financiera de los agentes endeudados, que aún incidirá negativamente sobre el ritmo de avance del PIB durante buena parte del horizonte de proyección.
- La debilidad del contexto exterior, que también restará vigor a la actividad económica de nuestro país en el tramo final de este año. No obstante, las exportaciones españolas de bienes se verían favorecidas a partir de 2024 por la recuperación prevista de los mercados exteriores y por las ganancias de competitividad frente al resto del área del euro que se derivan de la mayor contención reciente de los costes laborales en nuestro país. En cuanto al turismo extranjero, este ha presentado una contribución muy positiva al crecimiento del PIB en los últimos trimestres. Previsiblemente, también lo seguirá haciendo en el trimestre en curso y a corto plazo. No obstante, con una perspectiva temporal más amplia, cabe esperar que, toda vez que las exportaciones turísticas ya han recuperado sus niveles previos a la pandemia, la magnitud de su contribución al crecimiento del PIB sea cada vez más reducida.
- Las políticas públicas adoptadas en respuesta a la crisis energética y al repunte de la inflación, que seguirán actuando como un soporte de la actividad en lo que resta del año. No obstante, la retirada de estas medidas al término de 2023 contribuiría negativamente al avance del producto de la economía española durante el resto del horizonte de proyección —especialmente, en 2024—.
- En sentido contrario, otros factores, como la paulatina disminución de las presiones inflacionistas, la recuperación gradual de la confianza de los agentes, la resiliencia del mercado laboral y la intensificación prevista en el despliegue de los proyectos acogidos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aportarían un vigor creciente a la economía española en el período 2024-2025.

Tomando todos estos factores en consideración, se prevé que, en términos de las tasas medias anuales, el crecimiento del PIB se moderará sustancialmente este año y presentará un perfil relativamente plano en el bienio posterior. En 2023, el PIB avanzará un 2,3 %, 3,5 pp menos que en 2022. La demanda interna se ha

mantenido como el principal motor del crecimiento, aunque en el conjunto del ejercicio las aportaciones del sector exterior y de la demanda nacional al avance del producto son muy similares.

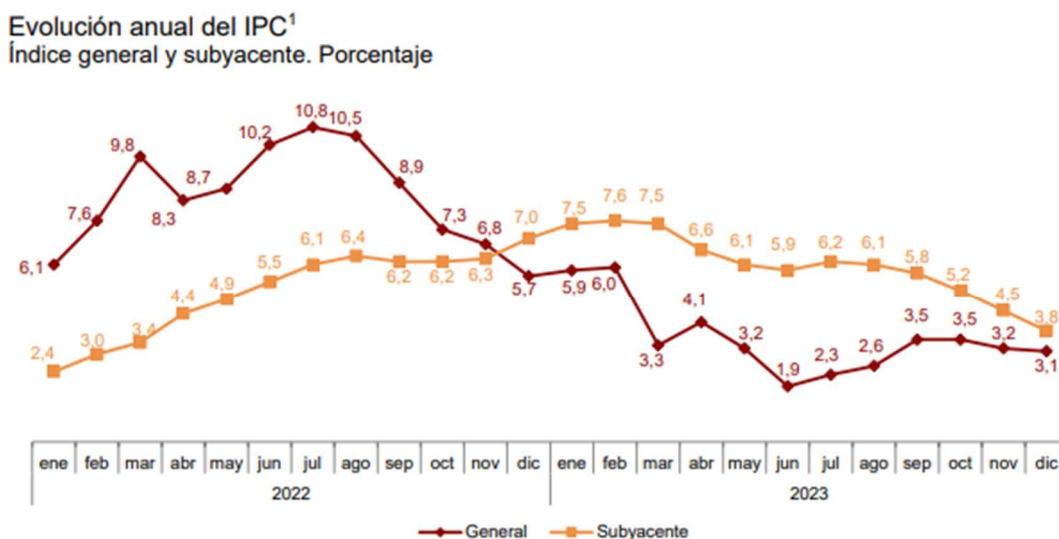
En el bienio posterior, el PIB en España crecerá en torno al 2 %. Este avance descansará, fundamentalmente, en el consumo privado y, en menor medida, en la formación bruta de capital fijo. Por su parte, el sector exterior pasará a presentar una contribución al crecimiento prácticamente nula tanto en 2024 como en 2025. En el mercado de trabajo, el empleo mantendrá un dinamismo elevado este año (con un crecimiento del 2,6 % en términos del número de personas empleadas), para desacelerarse en los dos años posteriores, en línea con lo previsto para la actividad, si bien la productividad aparente del trabajo experimentará una cierta recuperación. La continuación del proceso de creación de empleo explica el proyectado descenso de la tasa de paro, que se situaría en el entorno del 11 % en el promedio de 2025, en un contexto de crecimiento sostenido de la población activa, que se beneficia del incremento poblacional asociado a los flujos migratorios.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

La inflación anual estimada del IPC en España en diciembre de 2023 es del 3,1%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE. Esto supone una disminución de una décima en su tasa anual, ya que en el mes de noviembre esta variación fue del 3,2%.

Esta evolución es debida, principalmente, a la estabilidad de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, frente a la subida de diciembre del año anterior. También influye la electricidad, cuyos precios aumentan menos que en diciembre de 2022. En sentido contrario destacan los carburantes, cuyos precios disminuyen, pero con menor intensidad que el año anterior. La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye siete décimas, hasta el 3,8%.



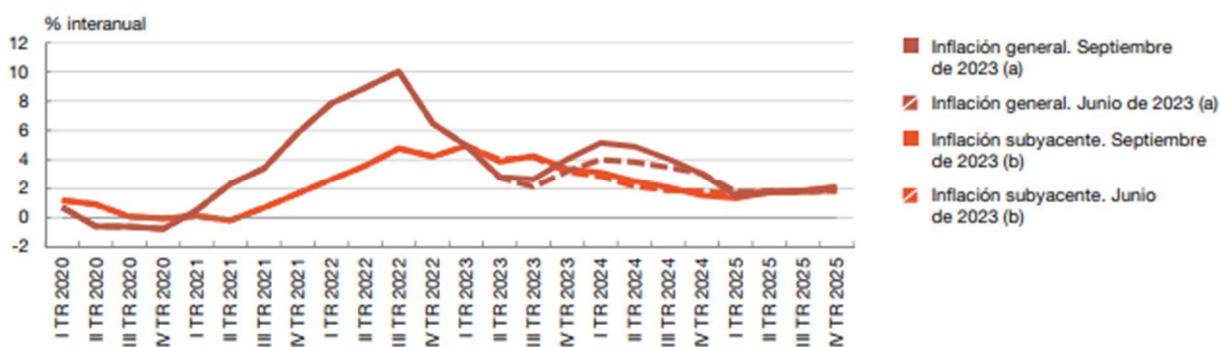
¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

A corto plazo, la senda de la inflación general estará gobernada por el comportamiento del componente energético. En el promedio del tercer trimestre de 2023, se prevé que el IAPC energético caiga a una tasa cercana al 20% interanual. Pero el encarecimiento reciente de las correspondientes materias primas (especialmente por lo que respecta al petróleo), unido a los efectos base derivados de las caídas que los precios de esos productos presentaron a finales de 2022, hará que la tasa de variación interanual de este componente pase a estar próxima al 0% en el cuarto trimestre. Adicionalmente, el supuesto realizado en estas proyecciones de que las principales medidas desplegadas por las autoridades para mitigar los efectos de la crisis energética han expirado a finales de 2023, lo que contribuirá a que el incremento del ritmo de variación de los precios energéticos se prolongue en los primeros trimestres de 2024, hasta alcanzar tasas cercanas al 25% en la primavera. Dada la trayectoria de las cotizaciones de la energía en los mercados de futuros, la inflación asociada a este componente de la cesta de consumo comenzará a moderarse en el tramo final de 2024 y pasará a ser prácticamente nula al final del horizonte de proyección.

Asimismo, la inflación subyacente se ha ralentizado en el tramo final de 2023. Ello refleja el impacto gradual del endurecimiento de la política monetaria sobre la demanda, la mitigación de las presiones inflacionistas procedentes de la reapertura de la economía tras la pandemia y la progresiva traslación —con un cierto retardo— de la reducción de los costes energéticos a los precios de los bienes industriales no energéticos y los servicios.

Entre los componentes de la inflación subyacente para los próximos trimestres se espera que la desaceleración sea más pronunciada en los bienes industriales no energéticos que en los servicios, en consonancia con la mayor fortaleza de la demanda de estos últimos (en particular, de aquellos que conllevan más interacción social) y con las diferencias que las distintas ramas productivas presentan en sus respectivas estructuras de costes. En concreto, en los bienes industriales no energéticos, los consumos intermedios —cuyos precios han pasado a descender en términos interanuales en el transcurso del año 2023— tienen un mayor peso relativo en los costes, mientras que en los servicios es más elevada la participación de los costes salariales —que están mostrando un cierto repunte—.

En términos de las tasas medias anuales, la inflación general se ha moderado de forma notable en 2023 —desde el 8,3% registrado el año anterior—, repuntará en 2024 y volverá a reducirse en 2025, hasta situarse por debajo del 2%. En particular, el incremento medio anual del IAPC se situará en el 3,6% en 2023 y se elevará hasta el 4,3% en 2024, como consecuencia del repunte en la contribución del componente energético, que compensará con creces la reducción prevista para ese año en las tasas de variación de los precios de los alimentos y del componente subyacente. En 2025, la estabilización de los precios del IAPC energético y la prolongación de la desinflación del no energético conducirán a que el indicador general registre un avance del 1,8%. En cuanto a la inflación subyacente, se espera que, tras un crecimiento del 4,1% en 2023, su ritmo de variación se reduzca hasta el 2,3% en 2024 y el 1,7% en 2025.



FUENTES: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

a Medida con el IAPC.

b Medida con el IAPC sin energía ni alimentos.

Los principales factores de riesgo sobre la senda proyectada para el PIB se derivan de una eventual evolución de la actividad económica global más desfavorable que la considerada en los supuestos que subyacen a las proyecciones —lo que, en particular, podría estar relacionado con una desaceleración más pronunciada de la economía china— y de un impacto del tensionamiento en las condiciones financieras sobre la actividad

potencialmente más intenso de lo contemplado en el escenario central, lo cual a su vez implicaría una senda de inflación más baja.

Además, subsiste el riesgo de que una hipotética escalada de las tensiones geopolíticas —por ejemplo, en el contexto de la guerra de Ucrania— pueda tener un impacto alcista sobre los precios de las materias primas energéticas y alimenticias, e incluso causar alguna alteración en su disponibilidad. Un escenario de esta naturaleza llevaría a un repunte de la inflación y a un deterioro de la actividad.

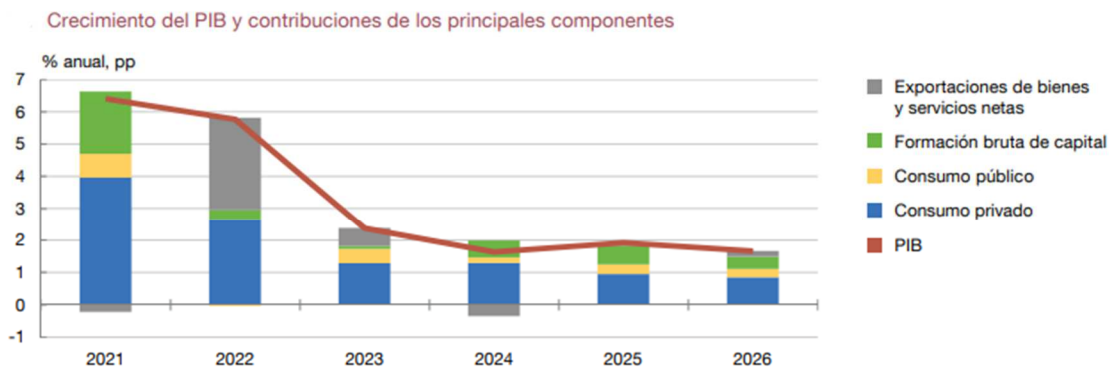
A continuación, se muestran las principales proyecciones macroeconómicas de la economía española elaboradas por el Banco de España:

Tasas de variación anual sobre el volumen (%) y en porcentaje del PIB

	Proyecciones de diciembre de 2023				
	2022	2023	2024	2025	2026
PIB	5,8	2,4	1,6	1,9	1,7
Consumo privado	4,7	2,2	2,3	1,7	1,5
Consumo público	-0,2	2,2	0,8	1,5	1,3
Formación bruta de capital fijo	2,4	1,8	2,7	2,7	1,8
Exportación de bienes y servicios	15,2	1,0	0,3	3,0	2,9
Importación de bienes y servicios	7,0	-0,4	1,3	3,0	2,7
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	2,9	1,8	2,0	1,8	1,5
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	2,9	0,6	-0,4	0,1	0,2
PIB nominal	10,2	8,2	4,2	4,2	3,8
Deflactor del PIB	4,1	5,6	2,6	2,3	2,1
IAPC	8,3	3,4	3,3	2,0	1,9
IAPC sin energía ni alimentos	3,8	4,1	1,9	1,9	1,8
Empleo (horas)	3,9	1,9	1,3	1,1	0,9
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	12,9	12,1	11,7	11,4	11,3
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de la nación (% del PIB)	1,5	3,4	2,9	3,0	3,0
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-4,7	-3,8	-3,4	-3,6	-3,6
Deuda de las AAPP (% del PIB)	111,6	107,3	106,3	107,2	108,4

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

NOTA: Último dato publicado de la CNTR: tercer trimestre de 2023.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

El principal soporte de la actividad a lo largo del horizonte de proyección será la demanda interna. Por un lado, el consumo de los hogares se verá favorecido por el aumento de las rentas reales, en un contexto de moderación de las tasas de inflación y de creación de empleo e incrementos salariales en un mercado laboral relativamente dinámico. Por otro lado, la formación bruta de capital también actuará como un importante motor del crecimiento, debido, en gran medida, al efecto dinamizador de los proyectos de inversión vinculados al programa NGEU, cuyo despliegue ganará tracción en 2024 y 2025. Por su parte, la aportación de la demanda exterior neta al crecimiento se recuperará a lo largo de los próximos trimestres —tras su acusada contribución negativa durante la primavera y el verano de 2023—, si bien no se espera que, en los próximos años, las exportaciones netas puedan impulsar el avance del PIB con la misma intensidad con la que lo han hecho en el conjunto de 2022 y, en menor medida, 2023. Esto se debe a que el dinamismo creciente que se proyecta para las exportaciones de bienes y de servicios no turísticos —en consonancia con una mejora paulatina del entorno exterior— se verá compensado por la recuperación de las importaciones —asociada, entre otros factores, al avance de la formación bruta de capital fijo, que tiene un elevado contenido importador— y por la ralentización de las exportaciones de servicios turísticos —toda vez que estas ya han superado sus niveles previos a la pandemia—.

Respecto al mercado laboral, el empleo moderará su dinamismo a lo largo del horizonte de proyección, en línea con la evolución prevista de la actividad y con el supuesto de una cierta recuperación de la productividad. En particular, se espera una normalización en el ritmo de avance de la productividad por hora trabajada a lo largo del período 2023-2026, de forma que esta se situaría por encima de los crecimientos observados en los años más recientes, pero en línea con los registrados antes de la pandemia. Por su parte, la tasa de paro proseguirá su senda de reducción a lo largo del horizonte de proyección, si bien a un ritmo más lento que el registrado en los últimos años. A esta ralentización en la reducción de la tasa de paro contribuirán tanto la moderación en el ritmo de creación de empleo como el crecimiento previsto de la población activa, que vendrá impulsado por un elevado dinamismo de los flujos de inmigración. Como resultado de todo ello, se prevé una tasa de paro del 11,3% en 2026, que estaría por debajo del promedio histórico observado en las últimas cuatro décadas (16,8%), pero por encima del mínimo histórico alcanzado en 2007 (8,2%).

Respecto a los costes salariales y a los márgenes empresariales, las proyecciones contemplan que estos mantendrán, en los próximos años, un comportamiento relativamente contenido, según lo observado en los últimos meses. En particular, se prevé que los salarios negociados registrarán incrementos anuales de alrededor del 3% en el período 2024-2026. En todo caso, la remuneración por asalariado mantendrá crecimientos algo superiores a los pactados en la negociación colectiva a lo largo del horizonte de proyección, fundamentalmente como consecuencia de los aumentos previstos en las cotizaciones sociales y, en menor medida, de una deriva salarial ligeramente positiva. Por su parte, se prevé que los márgenes empresariales continuarán con la senda de moderación que comenzaron a principios de 2023 y que podrán acomodar los incrementos previstos en los costes laborales unitarios. En conjunto, en línea con los desarrollos observados hasta la fecha, se espera que no se produzcan efectos de segunda vuelta significativos vía salarios o márgenes empresariales que puedan desencadenar procesos de retroalimentación de las actuales presiones inflacionistas.

2.2. Principales magnitudes del GRUPO

Se muestran a continuación las principales magnitudes consolidadas del Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2023:

Balance de situación consolidado de gestión:

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic. 22		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Inmovilizado intangible	15.480	1,4%	17.050	1,7%	-9,2%
Inmovilizado material	82.789	7,3%	80.418	8,2%	2,9%
Inversiones inmobiliarias	11.682	1,0%	15.820	1,6%	-26,2%
Inv. en empresas asociadas y negocios conjuntos	22.841	2,0%	20.509	2,1%	11,4%
Inversiones financieras a largo plazo	19.520	1,7%	20.631	2,0%	-5,4%
Activos por impuestos diferidos	18.392	1,6%	27.838	2,8%	-33,9%
Fondo de comercio de consolidación	9.984	0,9%	9.984	1,0%	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	180.688	15,9%	192.250	19,6%	-6,0%
Existencias	77.489	6,8%	85.879	8,8%	-9,8%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	463.369	40,8%	369.350	37,7%	25,5%
Otros activos financieros corrientes	4.919	0,4%	21.461	2,2%	-77,1%
Periodificaciones a corto plazo	3.251	0,3%	2.718	0,3%	19,6%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	406.764	35,8%	307.005	31,3%	32,5%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	955.792	84,1%	786.413	80,4%	21,5%
TOTAL ACTIVO	1.136.480	100,0%	978.663	100,0%	16,1%

Datos en Miles de Euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic. 22		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	181.382	16,0%	174.436	17,8%	4,0%
Intereses minoritarios	35.536	3,0%	32.117	3,3%	10,6%
TOTAL PATRIMONIO NETO	216.918	19,1%	206.553	21,1%	5,0%
Provisiones a largo plazo	39.727	3,5%	27.337	2,8%	45,3%
Deuda financiera no corriente	100.876	8,8%	100.027	10,2%	0,8%
Pasivos por impuestos diferidos	12.250	1,1%	18.324	1,9%	-33,1%
Periodificaciones a largo plazo	751	0,1%	783	0,1%	-4,1%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	153.604	13,5%	146.471	15,0%	4,9%
Provisiones a corto plazo	29.231	2,6%	35.252	3,6%	-17,1%
Deuda financiera corriente	15.131	1,3%	13.194	1,3%	14,7%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	721.596	63,5%	577.193	59,1%	25,0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	765.958	67,4%	625.639	64,0%	22,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.136.480	100,0%	978.663	100,0%	16,1%

- **Patrimonio Neto consolidado:** a 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Neto del Grupo asciende a 216,9 millones de euros, experimentando un incremento del 5% con respecto al ejercicio anterior, y representando el 19,1% del total activo consolidado a dicha fecha.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de gestión

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Ejerc. 23		Ejerc. 22		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Importe neto de la cifra de Negocios (INCN)	1.335.835	100,0%	1.092.213	100,0%	22,3%
Otros ingresos de explotación	12.022	0,9%	26.074	2,4%	-53,9%
Variación de existencias	-1.671	-0,1%	-2.768	-0,3%	-39,6%
Aprovisionamientos	-977.079	-73,1%	-775.046	-71,0%	26,1%
Gastos de personal	-173.003	-13,0%	-149.751	-13,7%	15,5%
Otros gastos de explotación	-134.122	-10,0%	-132.772	-12,2%	1,0%
EBITDA	61.982	4,64%	57.950	5,31%	7,0%
Dotación a la amortización	-11.837	-0,9%	-9.111	-0,8%	29,9%
Deterioro de existencias, mercaderías, materias primas y otros	-419	0,0%	-218	0,0%	92,2%
Variación de provisiones comerciales y otros deterioros	-10.898	-0,8%	-16.191	-1,5%	-32,7%
EBIT	38.828	2,9%	32.430	3,0%	19,7%
Ingresos/gastos financieros netos	5.539	0,4%	-2.764	-0,3%	--
Variación de valor razonable en instr.financ.	-179	0,0%	-123	0,0%	45,5%
Diferencias de cambio y otros	-4.280	-0,3%	-445	0,0%	861,8%
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros	-7.410	-0,6%	-3.227	-0,3%	129,6%
RESULTADO FINANCIERO	-6.330	-0,5%	-6.559	-0,6%	-3,5%
Rdo de entidades valoradas por el método de participación	-643	0,0%	-566	-0,1%	13,6%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.855	2,4%	25.305	2,3%	25,9%
Impuesto de sociedades	-10.443	-0,8%	-9.915	-0,9%	5,3%
RDO. DESPUÉS IMPUESTOS ACTIV. CONTINUADAS	21.412	1,6%	15.390	1,4%	39,1%
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.412	1,6%	15.390	1,4%	39,1%

- **Resultado bruto de explotación del período:** el EBITDA correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 62 millones de euros.
- **Resultado del ejercicio:** asciende a 21,4 millones de euros, habiendo experimentado un incremento del 39,1% con respecto al ejercicio 2022.

Medidas alternativas de rendimiento (MAR):

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, el Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada. No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica las siguientes MAR:

- **EBITDA:** resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.
- **Deuda financiera neta (DFN):** importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los acreedores por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" del activo corriente del balance de situación.
- **Cartera:** importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

Cifra de negocios:

El importe neto acumulado de la cifra de negocios (INCEN) del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2023 se sitúa en 1.335,8 millones de euros.

La principal actividad de Grupo SANJOSE es la de construcción, representando el 90,2% del total de la cifra de negocios del Grupo, y supone el 79% del total de la cartera del Grupo a cierre del ejercicio.

La distribución de la cifra de negocios de Grupo SANJOSE por actividades, es la siguiente:

Datos en miles de euros

INCEN por Actividades	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic. 22		Variac.(%)
Construcción	1.205.383	90,2%	969.068	88,7%	24,4%
Inmob.y desarr.urbanísticos	15.508	1,2%	23.228	2,1%	-33,2%
Energía	14.496	1,1%	18.006	1,6%	-19,5%
Concesiones y servicios	74.749	5,6%	65.758	6,0%	13,7%
Ajustes de consolidación y otros	25.699	1,9%	16.153	1,5%	59,1%
TOTAL	1.335.835		1.092.213		22,3%

El mercado nacional muestra gran fortaleza, habiendo experimentado un crecimiento del 33,4% con respecto al ejercicio anterior, y representando el 82% del total de ingresos del Grupo.

La facturación obtenida en mercados internacionales asciende a 244,2 millones de euros, y supone el 18% del total de ingresos del Grupo.

Datos en miles de euros

INCEN por Ámbito Geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic. 22		Variac.(%)
Nacional	1.091.662	82%	818.158	75%	33,4%
Internacional	244.173	18%	274.055	25%	-10,9%
TOTAL	1.335.835		1.092.213		22,3%

Resultados:

El **Resultado bruto de explotación (EBITDA)** de Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 62 millones de euros, representando un margen del 4,64% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del EBITDA por actividades, es el siguiente:

Datos en miles de euros

EBITDA por Actividades	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic. 22		Variac.(%)
Construcción	39.863	64,3%	35.516	61,3%	12,2%
Inmob.y desarr.urbanísticos	3.939	6,4%	7.740	13,4%	-49,1%
Energía	3.721	6,0%	2.245	3,9%	65,7%
Concesiones y servicios	3.182	5,1%	2.997	5,2%	6,2%
Ajustes de consolidación y otros	11.277	18,1%	9.452	16,3%	19,3%
TOTAL	61.982		57.950		7,0%

El **resultado de explotación (EBIT)** del Grupo SANJOSE se sitúa en 38,8 millones de euros, representando un margen del 2,9% sobre el importe neto de la cifra de negocios (3% en el ejercicio 2022).

El **resultado neto** del Grupo SANJOSE se sitúa en 21,4 millones de euros, experimentando un incremento del 39,1% con respecto al ejercicio 2022.

Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2023, la cartera del Grupo asciende a 2.662 millones de euros, habiendo experimentado un incremento del 7,3% con respecto a la existente al cierre del ejercicio 2022.

La cartera del área de construcción, principal actividad de Grupo SANJOSE, se sitúa en 2.107 millones de euros, un 11,6% superior a la cartera al cierre del ejercicio 2022, representando un 79% del total de la cartera del Grupo a la fecha.

Datos en millones de euros

CARTERA POR TIPOLOGÍA	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic.22		Variac.(%)
Construcción	2.107	79%	1.888	76%	11,6%
-Obra civil	264	10%	195	8%	35,4%
-Edificación no residencial	746	27%	531	21%	40,5%
-Edificación residencial	943	35%	1.010	41%	-6,6%
-Industrial	154	6%	152	6%	1,3%
Energía	346	12%	376	15%	-8,0%
Concesiones y servicios	209	8%	217	9%	-3,7%
-Mantenimiento	22	1%	27	1%	-18,5%
-Concesiones	187	7%	190	8%	-1,6%
TOTAL CARTERA	2.662	100%	2.481	100%	7,3%

Datos en millones de euros

CARTERA por ámbito geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic.22		Variac.(%)
Nacional	2.254	85%	2.081	84%	8,3%
Internacional	408	15%	400	16%	2,0%
TOTAL CARTERA	2.662		2.481		7,3%

Datos en millones de euros

CARTERA por tipología de cliente	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic.22		Variac.(%)
Cliente público	799	30%	577	23%	38,5%
Cliente privado	1.863	70%	1.904	77%	-2,2%
TOTAL CARTERA	2.662		2.481		7,3%

2.3. Evolución del Grupo por segmentos

Construcción

Los ingresos obtenidos en el ejercicio 2023 en esta línea de actividad ascienden a 1.205,4 millones de euros, experimentando un incremento del 24,4% con respecto al ejercicio 2022.

El EBITDA se sitúa en 39,9 millones de euros, representando un margen del 3,3% con respecto a la cifra de negocios (3,7% en el ejercicio 2022).

El resultado antes de impuestos asciende a 15,6 millones de euros, habiendo experimentado un incremento del 57,7% con respecto al ejercicio 2022.

A 31 de diciembre de 2023, el volumen de cartera de construcción contratada por el Grupo asciende a 2.107 millones de euros, habiendo experimentado un incremento del 11,6% con respecto al cierre del ejercicio 2022.

Datos en miles de euros

CONSTRUCCIÓN	Grupo SANJOSE		
	Dic. 23	Dic. 22	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	1.205.383	969.068	24,4%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	39.863	35.516	12,2%
Margen EBITDA	3,3%	3,7%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	21.403	12.941	65,4%
Margen EBIT	1,8%	1,3%	
Resultado antes de impuestos	15.605	9.898	57,7%

El detalle de la cifra de negocios de esta línea de actividad del Grupo SANJOSE, atendiendo a las principales líneas de negocio que la integran, así como al área geográfica, es el siguiente:

Datos en miles de euros

DETALLE DEL INCN DE CONSTRUCCIÓN	Nacional		Internac.		Total	
Obra civil	60.393	6,0%	9.356	4,7%	69.749	5,8%
Edificación no residencial	418.286	41,5%	89.933	45,4%	508.219	42,2%
Edificación residencial	493.072	49,0%	98.320	49,6%	591.392	49,1%
Industrial	35.514	3,5%	509	0,3%	36.023	2,9%
TOTAL	1.007.265	84%	198.118	16%	1.205.383	

La cifra de ingresos de construcción en el ámbito nacional se sitúa en 1.007,3 millones de euros, habiendo experimentado un incremento con respecto al ejercicio 2022 del 36,2%, representando el 84% del total de esta línea de actividad.

La cifra de ingresos de la actividad de construcción en el ámbito internacional se sitúa en 198,1 millones de euros, representando el 16% del total.

Inmobiliaria:

La cifra de ingresos correspondiente a la actividad inmobiliaria del Grupo el ejercicio 2023 procede, en su mayor parte, de la actividad que el Grupo lleva a cabo en Perú, y se trata del desarrollo, comercialización y entrega de viviendas en la promoción "Condominio Nuevavista", en Lima, Perú. Las obras de este proyecto, que comprende la construcción de un total de 1.104 viviendas, distribuidas en 10 edificios, se iniciaron en 2018, estando previsto que se ultime su venta durante el ejercicio 2024.

La cifra de negocios se sitúa en 15,5 millones de euros, resultando un EBITDA de 3,9 millones de euros, lo que representa un margen del 25,4% sobre la cifra de ingresos.

Datos en miles de euros

INMOBILIARIA Y DESARR.URBANÍSTICOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 23	Dic. 22	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	15.508	23.228	-33,2%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	3.939	7.740	-49,1%
Margen EBITDA	25,4%	33,3%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	4.201	8.158	-48,5%
Margen EBIT	27,1%	35,1%	
Resultado antes de impuestos	2.495	6.155	-59,5%

Energía:

La cifra de negocios del Grupo correspondiente a la línea de actividad de energía en el ejercicio 2023 se sitúa en 14,5 millones de euros.

El EBITDA se sitúa en 3,7 millones de euros, representando un margen del 25,7% con respecto a la cifra de ventas.

Datos en miles de euros

ENERGÍA	Grupo SANJOSE		
	Dic. 23	Dic. 22	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	14.496	18.006	-19,5%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	3.721	2.245	65,7%
Margen EBITDA	25,7%	12,5%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	2.076	875	137,3%
Margen EBIT	14,3%	4,9%	
Resultado antes de impuestos	1.525	932	63,6%

En referencia a esta línea de actividad, al cierre del ejercicio 2023, Grupo SANJOSE cuenta con una cartera contratada de 346 millones de euros, que se materializará como mayor actividad del Grupo en un período aproximado de 25 años.

Para la cartera de la actividad de energía, el Grupo considera una normal producción y explotación de los contratos que tiene en vigor, realizando revisiones periódicas por el efecto de las modificaciones normativas y de los niveles de ocupación y demanda estimados atendiendo a criterios de prudencia, realizando los ajustes necesarios cuando éstos se ponen de manifiesto.

Concesiones y servicios:

La cifra de negocios del Grupo correspondiente a esta línea de actividad en el ejercicio 2023 se sitúa en 74,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 13,7% con respecto al ejercicio 2022.

El EBITDA se sitúa en 3,2 millones de euros, lo que representa un margen sobre la cifra de ventas del período del 4,3%.

Datos en miles de euros

CONCESIONES Y SERVICIOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 23	Dic. 22	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	74.749	65.758	13,7%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	3.182	2.997	6,2%
Margen EBITDA	4,3%	4,6%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	614	1.891	-67,5%
Margen EBIT	0,8%	2,9%	
Resultado antes de impuestos	3.991	6.943	-42,5%

Al cierre del ejercicio 2023, la cartera contratada del Grupo en esta línea de actividad asciende a 209 millones de euros.

2.4. Período medio de pago a proveedores

El Grupo ha pagado a sus proveedores durante el ejercicio 2023 con un período medio de pago ponderado de aproximadamente 43 días (44 días como media en el ejercicio 2022). Esta cifra se encuentra dentro del período medio legal establecido por la Ley 15/2010 que es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Durante el ejercicio 2023, el número total e importe que representan las facturas pagadas a proveedores por las sociedades del Grupo españolas, detallando las que se han pagado en un período inferior al máximo establecido en la legislación en vigor, es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
nº de fras.pagadas en un período < 60 días	102.465	77.997
% sobre el total nº de fras.pagadas el Grupo	85,0%	84,2%
Importe de fras.pagadas en un período < 60 días (miles de euros)	835.295	645.218
% sobre el total nº de fras.pagadas por el Grupo	85,0%	82,9%

El pago de facturas fuera del plazo máximo se debe, principalmente, a la existencia de incidencias en la entrega del producto o ejecución del servicio contratado. Los posibles pagos puntuales a acreedores comerciales que pudieran exceder los plazos legales establecidos responden por lo general a prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto a la normativa anteriormente mencionada. En estos casos los costes financieros son asumidos por las sociedades del Grupo, estando así documentado en los distintos contratos firmados con proveedores.

3. Liquidez y recursos de capital

Liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

La tesorería se dirige de manera centralizada, con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos, a través de sistemas de "cash pooling". En el caso de producirse excesos de tesorería puntuales, se realizan inversiones financieras temporales en depósitos de máxima liquidez y sin riesgo.

Posición neta de tesorería:

La posición neta de tesorería del Grupo SANJOSE al cierre del ejercicio 2023 se sitúa en una **caja positiva por importe de 295,7 millones de euros** (215,2 millones de euros al cierre del ejercicio 2022).

Datos en miles de euros

DETALLE DE LA POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	Grupo SANJOSE				
	Dic. 23		Dic. 22		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Otros activos financieros corrientes	4.919	1,2%	21.461	6,5%	-77,1%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	406.764	98,8%	307.005	93,5%	32,5%
Total posiciones activas	411.683	100%	328.466	100%	25,3%
Deuda financiera no corriente	100.876	87,0%	100.027	88,3%	0,8%
Deuda financiera corriente	15.131	13,0%	13.194	11,7%	14,7%
Total posiciones pasivas	116.007	100%	113.221	100%	2,5%
POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	295.676		215.245		37,4%

Recursos de capital

No se estima que se produzca ningún cambio significativo en la estructura de fondos propios y deuda, o en el coste relativo a los recursos de capital durante el ejercicio 2024.

Obligaciones contractuales futuras

Las principales obligaciones a las que está expuesto el Grupo son las derivadas de los contratos de financiación, así como las obligaciones intrínsecas de los contratos de construcción y servicio con los clientes. No hay compromisos futuros de inversión o compra de activos por montos significativos.

Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes tipos y niveles de riesgo. Para evitar posibles pérdidas a sus accionistas, y posibles daños a sus clientes, el Grupo dispone de una función de gestión de riesgos a través de la cual: i) identifica; ii) mide; iii) controla; iv) monitoriza y, v) evalúa, los distintos tipos de riesgo desde una perspectiva integrada y global.

Riesgos operativos

Los principales riesgos derivados de la actividad del Grupo son el de mercado (los relativos a la suficiencia de la demanda de servicios y productos, así como a la estabilidad de los precios de mercado, en especial de los recursos productivos), el regulatorio y político, el laboral, medioambiental, mantenimiento de la calidad y adecuación a lo establecido en el marco contractual con clientes, etc.

En la fase de aceptación de proyectos, y al objeto de poder garantizar su realización de acuerdo a los parámetros contractuales establecidos, con unos parámetros de máxima calidad, garantizando la satisfacción del cliente y cumpliendo los niveles de rentabilidad mínima exigida, se hace un estudio individualizado de cada proyecto.

Así mismo, el Grupo posee un Departamento Jurídico Internacional y Fiscal, que analizan las posibles repercusiones de los diferentes marcos normativos en la actividad del Grupo, el marco fiscal, etc., dada su creciente presencia internacional, como manera de evitar riesgos derivados de normativas locales.

Riesgos financieros

Debido a su actividad habitual, el Grupo presenta los siguientes riesgos derivados de los derechos de cobro y obligaciones de pago que surgen en sus transacciones:

- **Riesgos de tipo de interés:** riesgo al que se encuentra expuesto la Sociedad, como consecuencia de la deuda que mantiene con las entidades financieras (detallado en la memoria de las cuentas anuales adjuntas). Adicionalmente, la Dirección Financiera del Grupo SANJOSE, a fin de minimizar la exposición a dicho riesgo, analiza la necesidad, y formaliza, cuando se concluye que la situación lo exige, contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del Grupo ante futuras y previsibles subidas de tipos de interés.
- **Riesgos de tipo de cambio:** la política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La Dirección Financiera del Grupo evalúa las necesidades de compra de moneda extranjera derivadas de transacciones previstas en divisa, y formaliza, cuando se concluye que la situación lo exige, contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del Grupo ante futuras y previsibles variaciones de tipos de cambio.
- **Riesgo de crédito:** el control de los créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.
- **Riesgo de liquidez:** tratado en la Nota 3 del presente informe de gestión consolidado.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto a varias modificaciones del impuesto de sociedades (IS) introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre. El Grupo ha realizado la previsión del gasto por impuesto de sociedades consolidado del ejercicio 2023 teniendo en cuenta esta sentencia.

Adicionalmente, no existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que pudieran tener repercusión en el presente informe de gestión consolidado.

5. Información sobre la evolución previsible

La situación económica mundial actual se caracteriza por la existencia de un nivel moderado de incertidumbre, principalmente motivado de la situación geopolítica en Europa y el Oriente Próximo, así como un escenario macroeconómico donde el principal objetivo de los Bancos Centrales es el control y reducción de la inflación,

manteniendo niveles altos en los tipos de interés, lo cual afecta negativamente en el ritmo de crecimiento económico.

El Grupo centra su actividad en torno a la construcción y la prestación de servicios, aunque sin dejar de lado las oportunidades inmobiliarias, relacionadas con los activos inmobiliarios que posee, así como proyectos energéticos.

Las principales líneas de actuación del plan de negocio del Grupo son:

- Mantenimiento del nivel de contratación en territorio nacional.
- Desarrollo de la actividad internacional, a través de una diversificación geográfica, y por línea de negocio, ya sea aprovechando el valor y conocimiento adquirido en países en los que tiene presencia (Chile, México, Perú, EEUU, etc.), ya sea en nuevas zonas geográficas donde exista niveles de altos de seguridad jurídica.

Atendiendo al nivel total de cartera que posee el Grupo, que a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.662 millones de euros, el Grupo considera que su estabilidad orgánica se encuentra asegurada, previendo mantener el tamaño medio de los proyectos, intentando aprovechar las oportunidades de licitación pública, tanto en territorio nacional como en los países extranjeros, sobre todo en aquellos proyectos en los que cuenta con presencia y gran *expertise*.

6. Actividades de I+D+i

Grupo SANJOSE, consciente de la importancia que representan las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la competitividad empresarial y éxito del Grupo, aspira a ser un referente en el desarrollo tecnológico. El tipo de actividades desarrolladas por Grupo SANJOSE exige una innovación continua, tanto por la evolución de la tecnología que rodea a los proyectos como por la estrategia del Grupo, que apuesta por la introducción en nuevos mercados que demanden un alto valor añadido y una especialización técnica muy elevada.

El Grupo se encuentra inmerso en varios proyectos de I+D+i financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Todas las cuestiones relacionadas con estos proyectos y otros relativos al I+D+i, se encuentran ampliamente desarrolladas en el Estado de información no financiera y diversidad de Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes relativo al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023, elaborado por el Grupo y adjunto al presente Informe de Gestión.

7. Adquisición y enajenación de operaciones propias

El Grupo SANJOSE no tenía acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni ha efectuado operaciones con acciones propias durante dichos ejercicios.

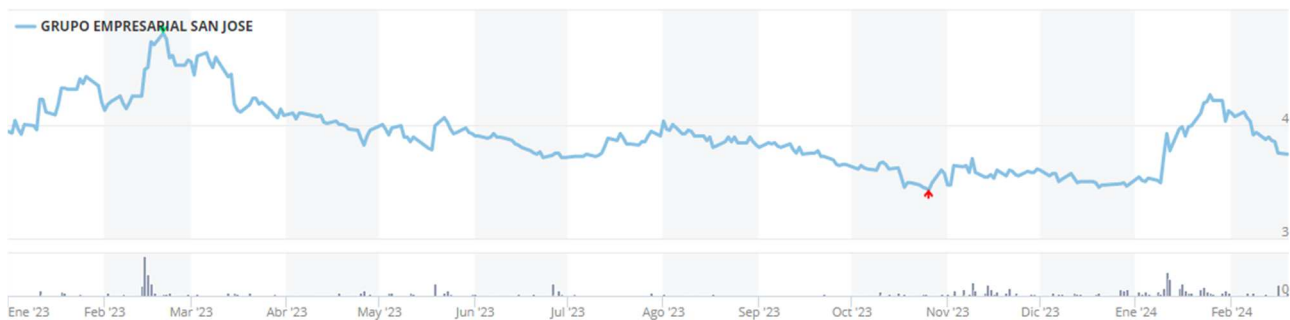
8. Otra Información relevante

Información bursátil

Las acciones de la Sociedad dominante cotizan en el sistema de interconexión bursátil en España (mercado continuo). A continuación, se muestran los principales indicadores y evolución de la acción:

	Capitalización * (miles de euros)	Nº de acciones (x 1.000)	Precio Cierre (euros)	Último Precio (euros)	Precio Máximo (euros)	Precio Mínimo (euros)	Volumen (miles de acciones)	Efectivo (miles de euros)
2024 (hasta el 19/2)	243.198	65.026	3,7400	3,7400	4,2700	3,4300	1.963	7.665
2023	224.990	65.026	3,4600	3,4600	4,8550	3,4000	5.705	22.441
2022	257.503	65.026	3,9600	3,9600	5,2100	3,2300	5.669	23.948
2021	318.628	65.026	4,9000	4,9000	6,6600	3,5750	13.400	66.534
2020	291.642	65.026	4,4850	4,4850	6,8600	2,7550	20.172	99.764

* La capitalización se calcula con acciones admitidas a cotización y no incluye acciones emitidas procedentes de ampliaciones que no han sido todavía admitidas a cotización



Fuente.: Bolsas y Mercado Españoles (BMEX).

Política de dividendos

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura financiera y patrimonial fuerte. En los últimos ejercicios, la Sociedad dominante ha repartido dividendos por importe de 6.503 miles de euros cada uno.

Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2023, equivalente a un beneficio por importe de 4.057 miles de euros, a reservas voluntarias.

9. Estado de información no financiera

Conforme a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017), la información de esta naturaleza se encuentra desarrollada en el "Estado de información no financiera consolidado", que forma parte integrante del presente Informe de Gestión y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual del Gobierno Corporativo forma parte integrante del presente Informe de Gestión, y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

11. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros forma parte integrante del presente Informe de Gestión, y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y
DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Conforme a la nueva Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017).

OBJETIVO

Este Informe tiene como objetivo la divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa y contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la Sociedad.

PERÍMETRO DE LA INFORMACIÓN

Grupo SANJOSE está constituido por la sociedad cabecera, Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes. Para obtener una información detallada de las empresas incluidas se puede consultar el perímetro en las Cuentas Anuales Consolidadas así como anexas al presente Informe.

La información presentada en este Informe corresponde a Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes con la excepción de su negocio agropecuario cuya gestión se realiza de modo independiente no disponiendo, por tanto, de información agregada.

La información financiera correspondiente al ejercicio 2023 se muestra en las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A.

POLÍTICA CORPORATIVA

Grupo SANJOSE está comprometido con la Responsabilidad Corporativa para participar en el desarrollo económico, social y medioambiental de las regiones donde opera. La Política de Responsabilidad Corporativa se fundamenta en los principios del Pacto Mundial y en los acuerdos y resoluciones internacionalmente aceptados cuyos contenidos abordan materias relacionadas con la Responsabilidad Corporativa.

Grupo Empresarial San José, S.A.
Calle Rosalía de Castro, 44
36001, Pontevedra

Tres Cantos, 29 de Febrero de 2024

ÍNDICE

1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE	05
• Presencia en el Mundo	07
• Líneas de Negocio	08
• Construcción	08
- Edificación	08
- Obra Civil	08
- Ingeniería y Construcción Industrial	09
• Energía y Medio Ambiente	09
• Concesiones y Servicios	10
• Ingeniería y Project Management	10
2. GOBIERNO CORPORATIVO	11
• Estructura del Capital	12
• Estructura de Gobierno Corporativo	13
• Junta General de Accionistas	13
• Consejo de Administración	14
• Comisión Ejecutiva	16
• Comité de Auditoría	16
• Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	18
• Comité Ejecutivo Internacional	19
• Hechos Relevantes CNMV 2023	21
3. RIESGOS DE NEGOCIO	22
• Riesgos de Responsabilidad Civil	23
• Responsabilidad Civil Medioambiental	24
• Accidentes de Trabajo de Personal Propio	25
• Responsabilidad Civil Profesional	25
• Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos	25
• Pólizas de Daños para Cubrir los Activos del Grupo	25
• Pólizas de Todo Riesgo Construcción de todas nuestras obras a Nivel Mundial	25
• Gestión de Siniestros	26
• Colaboración con Universidades, Asociaciones Profesionales e Instituciones para Fomentar la Gerencia de Riesgos y su adecuada Protección en el Ámbito Empresarial	26
• Balance del Ejercicio 2023	27
4. PERSONAS	28
• Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.23	30
• Personal con Discapacidad	36
• Selección	37
• Formación	39
• Plataforma del Conocimiento (Proyecto Pharos)	41
• Programa de Integración y Desarrollo	42
• Beneficios Sociales	43
• Igualdad y Prevención del Acoso	43

ÍNDICE

5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO	46
• Sistema de Gestión Ambiental	47
• Sistema de Gestión de Calidad	48
• Auditorías de los Sistemas de Gestión	49
• Sostenibilidad y Construcción Sostenible	50
• Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad	51
• Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales	52
• Cambio Climático	53
• Huella de Carbono. Reducción de Emisiones Contaminantes	53
• Prevención y Gestión de Residuos	55
• Economía Circular y Gestión Responsable de los Recursos	61
• Cadena de Suministro	61
• Relación con Clientes y Proveedores	64
• Evaluación de Suministradores y Subcontratistas	66
• Energía y Emisiones	67
• I+D+I	70
6. DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	73
• Procedimientos de Debida Diligencia	75
7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	77
• Código de Conducta y Política Anticorrupción	79
• Blanqueo de Capitales	80
• Protección de Datos	81
• Prevención de Riesgos Laborales	81
• Formación en Compliance	84
• Seguridad y Salud Laboral	85
• Canal de Denuncias	85
8. REGLAMENTO TAXONÓMICO	86
• Introducción Reglamento Taxonómico de la UE	87
• Metodología Aplicada	88
• Criterios de Elegibilidad de Actividades	89
• Proceso de Alineación de Actividades	90
• Datos Económicos/Tablas	91
9. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	95
• India	96
• España	96
• Portugal	97
• Perú	97
• Beneficios por País	97
• Tasas e Impuestos	98

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

Grupo SANJOSE participa en el desarrollo de sectores clave para la economía mundial a través de sus principales líneas de negocio: Construcción, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y Consultoría & Project Management.

Grupo SANJOSE diseña y construye modernas infraestructuras básicas para el desarrollo de regiones y países. Proyectos que fomentan el progreso, promueven la economía circular e impulsan las nuevas tecnologías.

Grupo SANJOSE tiene un compromiso pleno con el desarrollo sostenible, la eficiencia y un comportamiento éticamente responsable; entendiendo este término de manera amplia, bajo criterios sociales, ambientales, de seguridad y de Buen Gobierno.

Grupo SANJOSE es una multinacional comprometida con el progreso económico y social de los países en los que está presente y con una decidida orientación al cliente y cultura de servicio. Esta cultura corporativa le ha generado ventajas competitivas que son la base de su sólido crecimiento en un entorno global cada vez más competitivo.

Grupo SANJOSE ha consolidado un modelo de negocio que garantiza la máxima rentabilidad para el accionistas y genera valor en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social a través del desarrollo y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras del transporte, edificaciones y proyectos energéticos.

Aprovechando su experiencia global y la auto exigencia de todos sus equipos profesionales Grupo SANJOSE ofrece la oportunidad de estructurar soluciones a medida, innovadoras y adaptadas a la realidad del cliente y de la sociedad, todas ellas cualidades clave para aumentar los ratios de eficiencia y productividad, optimizar recursos y minimizar el impacto medioambiental.

Grupo SANJOSE colabora en la modernización de ciudades de todo el mundo, priorizando en todo momento el uso de recursos locales, lo que favorece el intercambio de conocimiento, la transferencia de tecnología y el desarrollo de un tejido industrial que inspira el crecimiento de cada país o región en la que está presente.

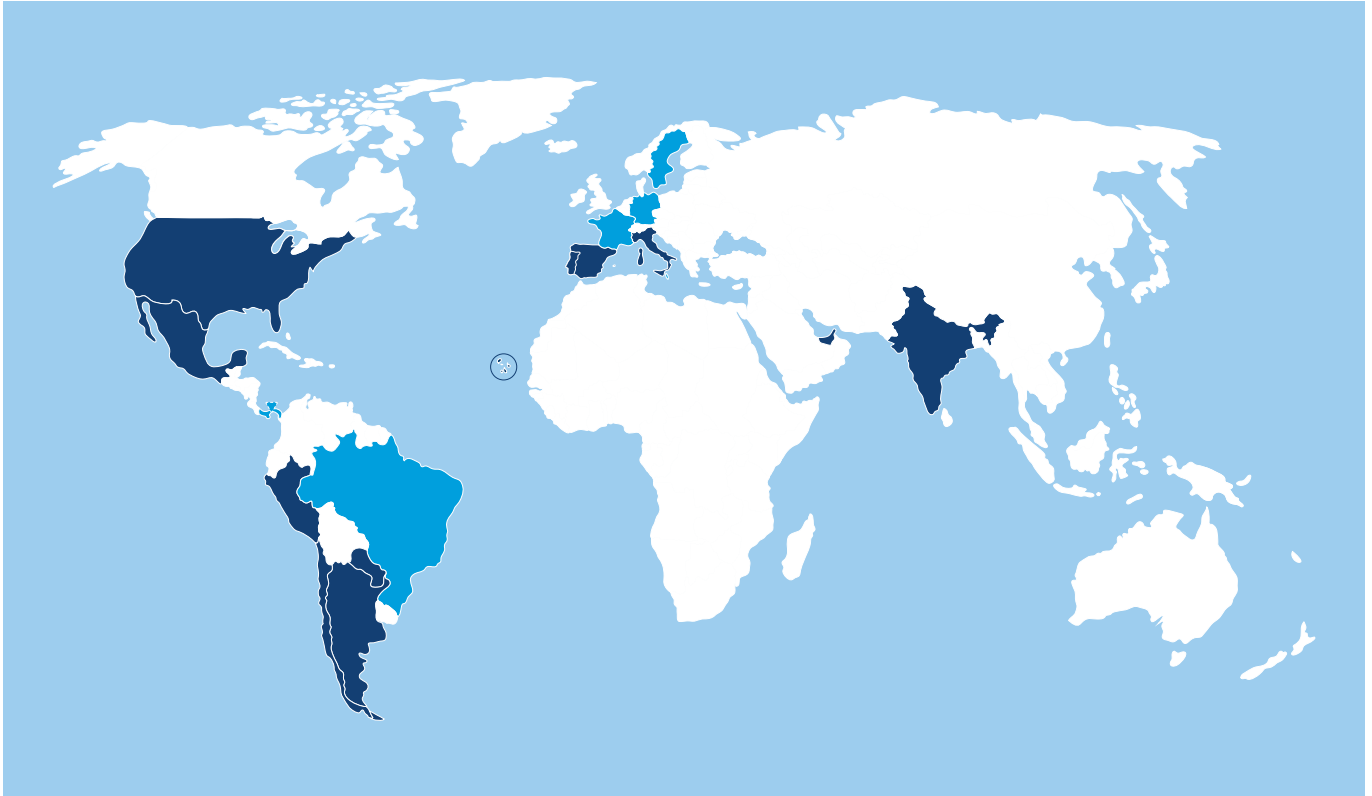
Así mismo y como consecuencia de la política de diversificación, el Grupo está presente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de distribución comercial de marcas de deporte y moda desde hace más de veinte años y el sector agrícola-ganadero.

El modelo de negocio de Grupo SANJOSE está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad, como por área geográfica, buscando de esta manera un menor impacto en la exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica.

Desde hace varios años, el Grupo tiene una clara estrategia y vocación internacional, lo que se traduce en el mayor peso que en los últimos años ha ido adquiriendo la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo.

Con presencia en más de 20 países, la actividad más importante del Grupo a nivel internacional se fundamenta en Oriente Medio y Sudamérica.

PRESENCIA EN EL MUNDO



■ Delegaciones Grupo SANJOSE

ESPAÑA	CHILE
ITALIA	MÉXICO
PORTUGAL	PARAGUAY
CABO VERDE	PERÚ
ESTADOS UNIDOS	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
ARGENTINA	INDIA

■ Presencia

ALEMANIA	SUECIA
FRANCIA	BRASIL
MALTA	PANAMÁ

Un modelo de negocio sostenible que aporta valor a sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y a la Sociedad:



Compañía Dinámica y Diversificada

Líneas de negocio: Constructora, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y GSJ Solutions (Consultoría y Project Management).



Alta Capacitación Técnica (I+D+I)

Construcción de obras singulares de alta complejidad tecnológica y decidida apuesta por la innovación continua.



Empresa Global y Cultura de Permanencia

Crecer, crear valor, innovar y generar riqueza en cada uno de los países en los que está presente es el compromiso del Grupo desde que comenzó su expansión fuera de España en la década de los 90.



Gestión Inteligente y Adaptación

Los cambios se suceden cada vez más rápidamente. Grupo SANJOSE aúna experiencia y flexibilidad a la hora de aportar soluciones a medida y personalizadas a los diferentes clientes y mercados.



Calidad

Compromiso con la excelencia en el desarrollo y ejecución de todas sus actuaciones, la historia del Grupo y su portfollio de obras avalan este factor diferenciador.



Compromiso con el Cliente

Relación de confianza, transparencia, profesionalidad, integridad y un estricto cumplimiento de todos los términos contractuales adquiridos. Es el centro de nuestra actividad.



Eficiencia

La optimización de recursos es esencial para la competitividad de la empresa y un factor determinante en el desarrollo y ejecución de cada proyecto.



Responsabilidad Social Corporativa

Compromisos con el medio ambiente, la sostenibilidad y las personas. Exhaustivo cuidado en la prevención de riesgos laborales de todos sus profesionales, así como de su formación y el desarrollo de su carrera profesional.



Referente del sector por su experiencia en la ejecución de proyectos singulares y por proporcionar una atención profesional y personalizada a cada uno de sus clientes; conjuntamente con ellos, y poniendo a su servicio toda la tecnología y dedicación de sus equipos, ejecuta todo tipo de proyectos de edificación, infraestructuras del transporte, proyectos industriales y energéticos, etc. Las sinergias entre sus diferentes áreas de actividad le han permitido la creación de modelos de gestión propios que generan eficiencias operativas y mejoran cada proyecto en términos de calidad, innovación, sostenibilidad, rentabilidad y seguridad. Grupo SANJOSE lleva exportando con éxito su modelo empresarial y su know-how desde la década de los 90 a diferentes entornos geográficos. Actualmente la compañía ocupa el puesto 152 en el “ENR Top 250 International Contractors”, ranking mundial de las empresas de ingeniería y construcción más internacionales que elabora anualmente la prestigiosa revista norteamericana ENR (“Engineering News-Record”); y se encuentra entre las 100 mayores constructoras mundiales por ventas según el estudio “Global Powers of Construction 2022” elaborado por Deloitte.

EDIFICACIÓN

Grupo SANJOSE cuenta con una reconocida experiencia en la construcción, ampliación o rehabilitación de algunos de los edificios más singulares que se han realizado en el mundo por su relevancia histórica, magnitud, valor estético o por los avances técnicos empleados.

Hospitales, museos, teatros, facultades, colegios, recintos deportivos, centros comerciales, edificios administrativos, hoteles, grandes desarrollos urbanísticos, viviendas, etc. Edificaciones que mejoran la calidad de vida de las personas, que generan riqueza y fomentan el crecimiento sostenido y la modernización de las ciudades y países donde se desarrollan, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

OBRA CIVIL

Grupo SANJOSE diseña y construye vías de comunicación que unen personas. Puentes y túneles que superan los entornos naturales más complejos, autovías, carreteras, obras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas, etc. Todas ellas, infraestructuras que impulsan el desarrollo de regiones y países y mejoran la vida de sus habitantes.

Infraestructuras prioritarias para el progreso de toda la sociedad que el Grupo entiende únicamente bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Deben ser proyectos respetuosos con la biodiversidad existente, capaces de impulsar el desarrollo y acelerar la modernización.

Por ello, Grupo SANJOSE estudia meticulosamente cada obra, utiliza modelos de gestión eficientes, recurre a las técnicas constructivas más innovadoras y realiza una cuidada ejecución. Sólo de esta forma somos capaces de satisfacer los objetivos marcados por el cliente y las necesidades de los usuarios.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

Tecnología e innovación son dos elementos clave en la cultura de Grupo SANJOSE y piezas básicas de su competitividad y credibilidad ante los clientes.

Grupo SANJOSE tiene experiencia en el desarrollo de infraestructuras energéticas e instalaciones de vanguardia capaces de mejorar el servicio y fomentar la eficiencia de aeropuertos, hospitales e infraestructuras de todo tipo para reconocidas multinacionales.

Grupo SANJOSE ofrece desde la ejecución completa de todo el proyecto bajo la modalidad de Llave en Mano o EPC (Engineering, Procurement & Construction) un asesoramiento o la ejecución de cualquiera de las fases que componen estas iniciativas. Se adapta a las necesidades y particularidades de cada cliente mediante el diseño de proyectos personalizados basados en el desafío constante de su capacidad innovadora, el empleo de las últimas tecnologías y la experiencia de sus equipos humanos multidisciplinares y creativos, capaces de afrontar los retos más complejos.



Consciente de la importancia de la lucha contra el cambio climático, Grupo SANJOSE impulsa la promoción de energías renovables y la investigación y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras. Sumándose así, a los esfuerzos asumidos por importantes empresas que, en coalición con los gobiernos de todo el mundo, están comprometidos en frenar el calentamiento global del planeta y alcanzar los objetivos de reducción de emisiones acordados en las conferencias mundiales de cambio climático.

Grupo SANJOSE, como Empresa de Servicios Energéticos (ESE o ESCO, siglas en inglés), aporta a este sector un alto valor añadido por su experiencia como promotor y constructor de este tipo de proyectos, aportando en ambos casos servicios y soluciones especializados a la medida del cliente en todas las fases de este tipo de iniciativas: Ingeniería (estudio y diseño), Operación y Mantenimiento y Gestión Energética Integral.

Actualmente el Grupo ostenta una participación mayoritaria en varios proyectos de energías limpias tales como una planta fotovoltaica en la provincia de Jaén, así como una planta de poligeneración en Cataluña.

El desarrollo de energías limpias, el respeto por el medio ambiente, y la apuesta por políticas de desarrollo sostenible y eficiencia energética son los pilares sobre los que se asienta la actividad de Grupo SANJOSE en esta línea de negocio.

Diseña y desarrolla modelos de negocio que abordan contratos a largo plazo capaces de proporcionar ingresos recurrentes, fomentar la sostenibilidad, optimizar los recursos y contribuir al desarrollo social en cualquier parte del mundo.

La compañía crea valor e impulsa el crecimiento sostenible y mejora la vida de las personas, colaborando activamente en el desarrollo de nuevas e innovadoras infraestructuras mediante sistemas concesionales público/privados y en la prestación de servicios de mantenimiento en diversas áreas capaces de aunar el bienestar ciudadano con la eficiencia y el ahorro energético.

SANJOSE Concesiones y Servicios cuenta con equipos multidisciplinares que optimizan recursos, maximiza la rentabilidad, fomentan el uso de las nuevas tecnologías y aportan soluciones eficaces y personalizadas a la concesión o servicio requerido por sus clientes. La política estratégica de la compañía y su dilatada experiencia en todas sus áreas de actividad le permiten contar con una línea de negocio competitiva y con un gran potencial de crecimiento a nivel global.

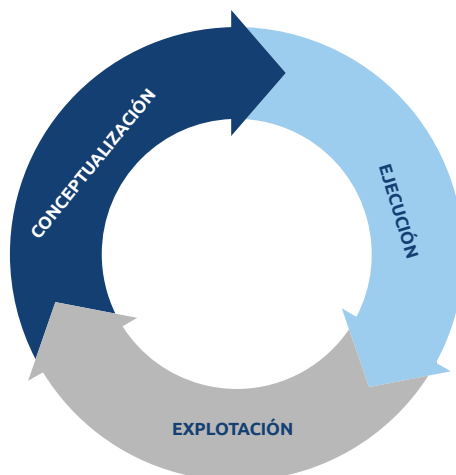
Proveedor global de servicios integrales de consultoría y project management relacionados con ingeniería, construcción, energía y nuevas tecnologías. GSJ Solutions desarrolla infraestructuras que impulsan la productividad, generan crecimiento, fomentan el progreso y contribuyen activamente al desarrollo de una sociedad más responsable y sostenible.

El desarrollo y ejecución de los proyectos de GSJ Solutions se enfoca desde un entorno de colaboración, innovación y talento. Integrando personas de diversas disciplinas, sistemas, estructuras y prácticas empresariales en un proceso capaz aprovechar lo mejor de los puntos de vista de todos los participantes en el proyecto.

La empresa aporta soluciones integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes, tanto en el diseño como en la gestión global de un proyecto. Su misión es optimizar recursos, garantizar la viabilidad económica, aumentar la rentabilidad y mejorar la competitividad y sostenibilidad del proyecto en cada fase de su desarrollo: conceptualización, ejecución y explotación.

CONCEPTUALIZACIÓN

- Estudio de viabilidad técnica
- Diseño o revisión y verificación del mismo, integrando requerimientos sociales, económicos y medioambientales
- Revisión legal y regulatoria
- Optimización de recursos



EJECUCIÓN

- Estructuración financiera
- Supervisión de la ejecución
- Gestión de incidencias
- Control de costes
- Finalización en tiempo y presupuesto acordados

EXPLOTACIÓN

- Rentabilidad y retorno de la inversión
- Sostenibilidad
- Compromiso

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

2

GOBIERNO CORPORATIVO

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de Grupo Empresarial San José, S.A. (Sociedad dominante del Grupo SANJOSE) a 31 de diciembre de 2023 se compone de 65.026.083 acciones de 0,03 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes las encargadas de su registro contable.

Estos datos no han sufrido ninguna variación con respecto a los publicados a cierre del ejercicio 2023.

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (€)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

La totalidad de las acciones representativas del capital de Grupo Empresarial San José, S.A. cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (mercado continuo), desde su admisión a cotización el 20 de julio de 2009.

GRUPO SANJOSE	2023	2022
Capitalización (Miles de Euros)	224.990	257.503
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	3,46	3,96
Último precio período (euros)	3,46	3,96
Precio máximo período (euros)	4,855	5,21
Precio mínimo período (euros)	3,40	3,23
Volumen (miles de acciones)	5.705	5.669
Efectivo (miles de euros)	22.441	23.948

Al cierre del ejercicio 2023, la estructura accionarial (directa e indirecta) de Grupo Empresarial San José, S.A. es la siguiente:

TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN	%
D. Jacinto Rey González	48,291%
Dña. Julia Sánchez Ávalos	7,438%
Dña. M ^a de las Virtudes Sánchez Ávalos	4,733%
Dña. M ^a José Sánchez Ávalos	3,810%
Juan Villalonga Navarro	2,023%
Otros miembros del Consejo de Administración	0,870%

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El modelo de gobernanza implantado en Grupo SANJOSE, sigue las últimas recomendaciones de la CNMV en su código de buen gobierno de sociedades cotizadas así como las mejores prácticas de gobierno corporativo, y consta de los siguientes órganos:



- Junta General de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Comisiones delegadas del Consejo de Administración:
 - Comisión Ejecutiva.
 - Comité de Auditoría.
 - Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
 - Comité Ejecutivo Internacional.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas se conforma como el principal órgano de gobierno de las sociedades de capital, siendo por tanto la expresión de la voluntad e intereses de la sociedad, y donde se toman las decisiones clave de funcionamiento de la sociedad.

Las decisiones de la Junta General de Accionistas, deberán ser adoptadas conforme a las disposiciones de los Estatutos, obligando por igual a todos los accionistas, aún a los ausentes, disidentes y abstenidos.

A la Junta General de Accionistas, le corresponde la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, la decisión acerca de la aplicación del resultado del ejercicio y la aprobación de la gestión social.

También tiene potestad para el nombramiento y separación de los administradores, así como cualesquiera otras funciones que pudieran ser determinadas por la Ley o los propios Estatutos.

La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, en la página de la CNMV y a través del correspondiente anuncio en uno de los diarios de mayor circulación en España, así como en las Bolsas españolas.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta, asimismo, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales y 8 del reglamento de la Junta de Accionistas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien acciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sobre el Consejo recaen los más amplios poderes para representar a la sociedad y administrarla como órgano de supervisión y control de su actividad, pero también para asumir directamente las responsabilidades y la toma de decisiones sobre la gestión de los negocios.

Su gestión está sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración de Grupo SANJOSE es responsable de la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, los inversores institucionales y a otros miembros del mercado, debiendo tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CATEGORÍA DEL CONSEJERO	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Jacinto Rey González	Ejecutivo	Presidente y Consejero Delegado	18/08/1987	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Jacinto Rey Laredo	Ejecutivo	Vicepresidente primero	30/10/2006	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Javier Rey Laredo	Ejecutivo	Vicepresidente segundo	28/06/2012	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Ramón Barral Andrade	Independiente	Vocal	30/06/2009	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Roberto Álvarez Álvarez	Otro Externo	Vocal	27/06/2008	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Manuel Otero Novas	Independiente	Vocal	28/08/2014	20/04/2023	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Enrique Martín Rey	Dominical	Vocal	28/06/2013	20/04/2023	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Altina de Fátima Sebastián González	Otro Externo	Vocal	27/06/2008	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei	Otro Externo	Vocal	17/12/2015	29/07/2020	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Luis González	Ejecutivo	Consejero Delegado	25/06/2020	25/06/2020	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Amparo Alonso Betanzos	Independiente	Vocal	17/12/2020	17/12/2020	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. M ^a José Alonso Fernández	Independiente	Vocal	20/04/2023	20/04/2023	Acuerdo Junta General de Acc.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad, el número máximo de consejeros será de 15 miembros y el número mínimo será de 5 miembros, a cierre del ejercicio 2023 el número de integrantes del Consejo de Administración es de 12 miembros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Independientes	4
Ejecutivos	4
Dominical	1
Otro Externo	3

A continuación, se indican aquellos miembros del Consejo de Administración, que ocupan cargos en el organigrama de la sociedad, ostentando por tanto la condición de Consejeros Ejecutivos, y representando un 33,33% del total del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
D. Jacinto Rey González	Presidente y Consejero Delegado
D. Jacinto Rey Laredo	Vicepresidente primero
D. Javier Rey Laredo	Vicepresidente segundo
D. José Luis González	Consejero Delegado

Como Consejeros externos dominicales cabe señalar:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
D. Enrique Martín Rey	Dña. M ^a José y Dña. Julia Sánchez Ávalos

El número total de consejeros dominicales es 1, y representa un 8,33% sobre el total del Consejo.

Por su parte, el número total de consejeros independientes es de 4 miembros, y representan el 33,33% del total del Consejo de Administración, asimismo hay 3 miembros del Consejo con la categoría de “otros consejeros externos” (25% del total).

La comisión de nombramientos mantiene su objetivo de procurar incluir en el Consejo de Administración un mayor número de mujeres con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres.

En el futuro, la compañía continuará evaluando la conveniencia de designar a profesionales de ambos géneros con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio. La compañía siempre ha defendido la no discriminación por razón de sexo tal y como figura recogida en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

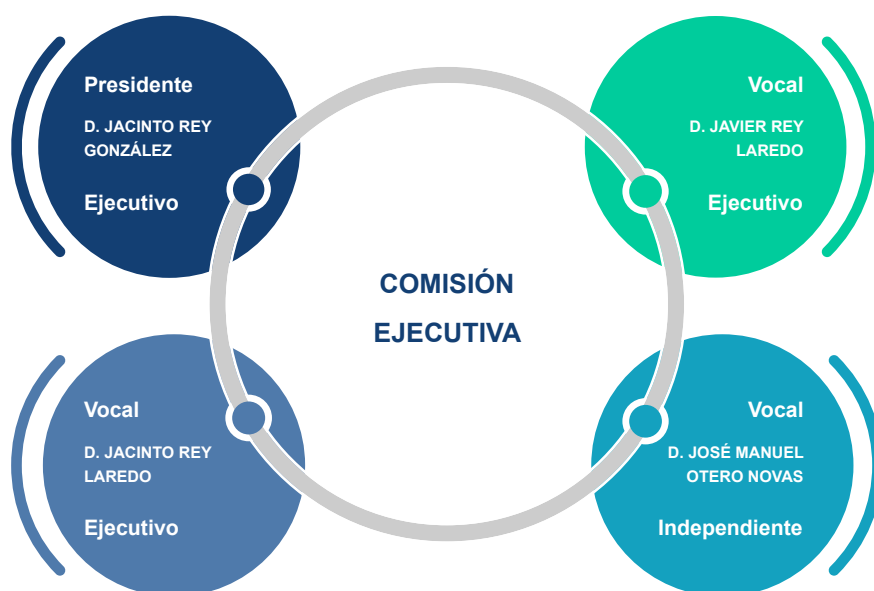
Tanto la retribución del Consejo de Administración como de la Alta Dirección del Grupo se encuentran incluidos en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe de Retribución del Consejo de Administración. Esta información se encuentra disponible en la página web del Grupo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 del reglamento del Consejo.

Estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre sus componentes, para un periodo igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del Consejo.

Tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el Consejo de Administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.



COMITÉ DE AUDITORÍA

El comité de auditoría queda recogido en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, y en los artículos 15 y 16 del reglamento del Consejo.

Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El comité de auditoría, en cualquier caso, deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

Las competencias del comité de auditoría son:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del Consejo de Administración, se recoge la composición, las normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Estará formada por un mínimo de tres miembros, y un máximo de 5.

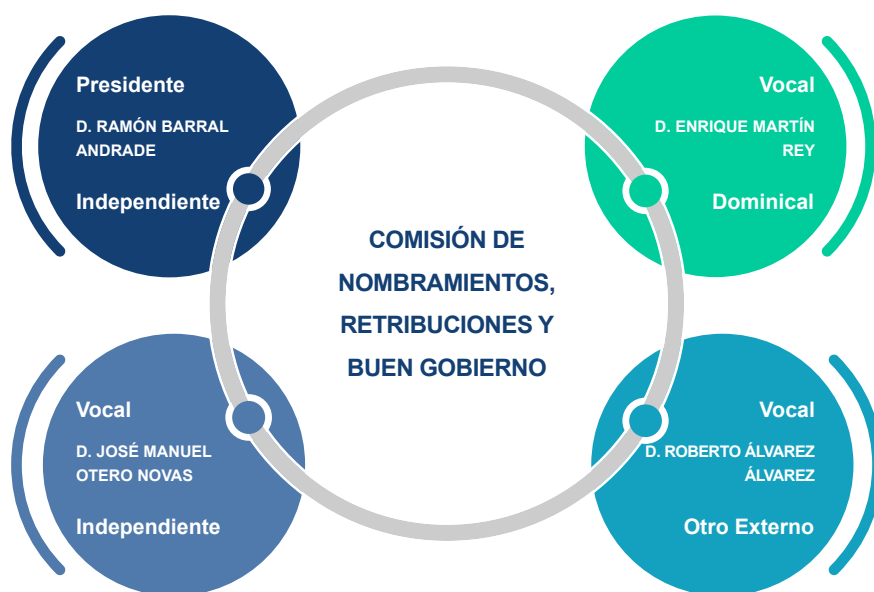
Estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales al menos, deberán ser consejeros independientes.

La duración del nombramiento será de 4 años.

Entre las funciones asignadas a la comisión, cabe destacar:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y en su caso, formular propuestas para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales.
- Supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la sociedad y el cumplimiento del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del Consejo y los directivos de la Sociedad.

La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.



COMITÉ EJECUTIVO INTERNACIONAL

La composición, el funcionamiento y la regulación interna del Comité Ejecutivo Internacional se encuentran recogida en el artículo 18 bis del reglamento del Consejo de Administración.

Estará compuesto por un máximo de doce (12) miembros, que serán designados por el Consejo de Administración a propuesta exclusiva de su Presidente.

Los miembros del Comité Ejecutivo Internacional serán o bien miembros del Consejo de Administración, en su carácter de administradores del Grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales designados especialmente para esta función.

Tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional.

Estará presidido por el Presidente del Consejo de Administración.

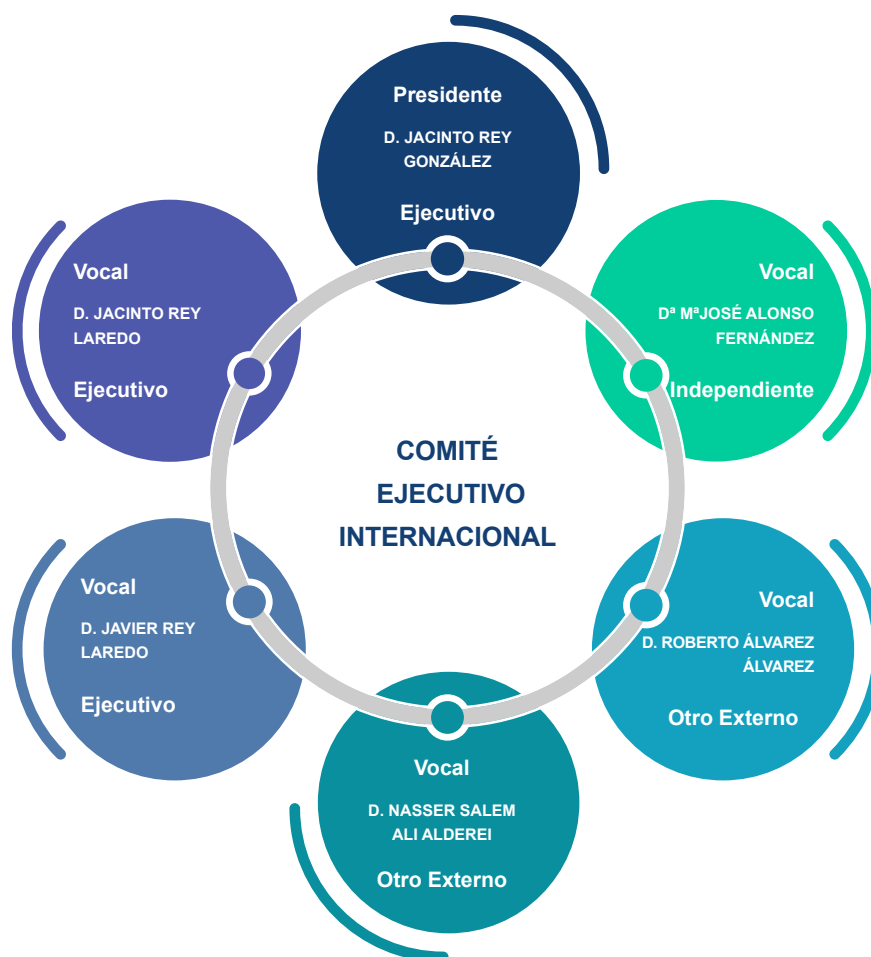
El Comité Ejecutivo Internacional se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente.

Las sesiones del Comité podrán ser plenarios, o por secciones, en este último caso, con solo aquellos miembros convocados en cada caso por el Presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Entre las competencias asignadas al Comité Ejecutivo Internacional, sin perjuicio de otros cometidos que le pudiera asignar el Consejo de Administración, destacan:

- Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, (construcción, concesiones, energía, proyectos inmobiliarios y urbanísticos) así como en cualquier otro tipo de negocio.

- Contribuir al incremento de las relaciones internacionales del grupo con entidades públicas y privadas.
- Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos y formulación de propuestas.
- Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.



INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio 2023, el Grupo ha publicado la siguiente información privilegiada y otra información relevante en la web de la CNMV en cumplimiento de las obligaciones que como entidad cotizada le corresponden:

- 28 de febrero de 2023. Informe de Resultados - Ejercicio 2022 (nº registro 21063).
- 28 de febrero de 2023. Información Financiera del Segundo Semestre de 2022 (nº registro 21068).
- 28 de febrero de 2023. Informe Financiero Anual - Ejercicio 2022 (nº registro 21073).
- 28 de febrero de 2023. Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas (nº registro 21075).
- 28 de febrero de 2023. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros - Ejercicio 2022 (nº registro 21076).
- 1 de marzo de 2023. Informe Anual de Gobierno Corporativo - Ejercicio 2022 (nº registro 21086).
- 20 de abril de 2023. Acuerdos Adoptados por la Junta General de Accionistas (nº registro 22022).
- 18 de mayo de 2023. Informe de Resultados del Grupo SANJOSE correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 (nº registro 22604).
- 27 de julio de 2023. La Sociedad remite Información Financiera del Primer Semestre de 2023 (nº de registro 23921).
- 27 de julio de 2023. Informe de Resultados correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2023 (nº registro 23922).
- 26 de noviembre de 2023. Informe de Resultados del Grupo SANJOSE correspondiente al 3T 2023 (nº registro 25439).

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

3 RIESGOS DE NEGOCIO

El área de Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo realiza un análisis de los riesgos que de forma accidental pueden afectar al negocio y a las personas que integran la Organización, con el fin de contribuir en lo posible a su mitigación mediante el establecimiento de procedimientos internos de actuación en el desarrollo de las actividades y de una política aseguradora que permita transferir al Mercado de Seguros la mayor parte de los riesgos que puedan producir un daño importante al balance del Grupo, al patrimonio de sus trabajadores, Consejeros y Directivos o a su reputación.

El análisis de estos riesgos se realiza desde un punto de vista global, teniendo en cuenta los países en los que el Grupo está trabajando, con el fin de adaptar la política aseguradora y los programas de seguros que se implementen a las necesidades reales y a las exigencias regulatorias de los mismos.

El año 2023 ha supuesto nuevamente un reto de cara a obtener coberturas adecuadas para la protección de algunos riesgos porque el Mercado de Seguros sigue restrictivo para determinados ramos de seguros y los precios siguen altos.

La política aseguradora se centra en la protección frente a los siniestros que afectan a las personas y los que puedan suponer un gran impacto para el negocio, susceptibles de comprometer la viabilidad del mismo o de causar un gran daño. La protección del riesgo de baja intensidad se centra más en su prevención y en la gestión empresarial y eficiente del mismo, y no tanto en su transferencia al mercado de seguros.

En todos nuestros proyectos se trabaja contando con pólizas de seguros con condicionados negociados para obtener estándares adecuados de protección. La retención del riesgo de baja intensidad se materializa en el establecimiento de franquicias no demasiado bajas, que además de conllevar una mayor implicación empresarial en la gestión y prevención de estos riesgos, ayuda a la contención de las primas de seguros y contribuye a la gestión compartida en la política de gerencia de riesgos. Sin perjuicio de ello, en países de elevado riesgo catastrófico, como sucede en Chile por ejemplo con el riesgo de terremoto, las franquicias son necesariamente mucho más elevadas pues vienen prefijadas por elevada siniestralidad y el impacto que haya tenido en el Mercado Asegurador.

La búsqueda de adecuados niveles de protección nos lleva a estructurar las líneas básicas de aseguramiento en los siguientes ramos, para los que buscamos Brókers y Aseguradores de primer nivel en cada especialidad, con los que de forma periódica cotizamos, negociamos y discutimos cada área de los Programas aseguradores:

RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La actividad de construcción, que es la principal actividad del Grupo, conlleva importantes riesgos de accidentes que puedan causar lesiones a trabajadores o a terceras personas y sus bienes. Las consecuencias derivadas de ello, ya sea en clave de indemnizaciones, ya sea en costes de defensa jurídica y de establecimiento de fianzas civiles ha de estar debidamente cubierto.

Para ello, con el fin de optimizar el funcionamiento de estas pólizas como herramientas de gestión y protección del negocio se coordinan procedimientos y medidas en el desarrollo de la actividad, tales como exigencias de protocolos de grietas de edificios colindantes, peticiones de planos de canalizaciones subterráneas o exigencias contractuales a subcontratistas en la materia.

Enfocamos el Programa de protección de la Responsabilidad Civil de Grupo de forma global y con vocación de igualar las coberturas contratadas en España para toda Europa con aquellos países no europeos en los que nos encontramos trabajando, por tratarse de coberturas más amplias, pero adaptándonos en cada caso a las exigencias y posibilidades que la normativa y el mercado local ofrecen.

En Perú, Argentina y Chile reproducimos el esquema de cobertura de la póliza Máster contratada en España mediante la emisión de pólizas espejos de las mismas, adaptando las sumas aseguradas a las circunstancias de cada área, emitidas por Aseguradoras Locales en cada país. Sin perjuicio de ello, para obras o proyectos concretos contratamos pólizas específicas por obras en cumplimiento de las exigencias de los pliegos de contratación que aplican a las obras y nuestras pólizas espejo actúan en exceso de esas pólizas de obra y para la totalidad de las actividades desarrolladas en el país por el Grupo.

Este sistema de póliza local que cubra toda la actividad en el país de destino se utiliza también en México y en Cabo Verde.

En India la contratación es local, obra a obra y en ocasiones a través de nuestro socio o a través del bróker impuesto por el cliente.

Dentro de los riesgos de responsabilidad civil incluimos para España y Portugal fundamentalmente la contratación de cobertura de Responsabilidad Civil Patronal.

Exigimos a todas nuestras subcontratas la contratación de sus propias pólizas de RC con cobertura de RC Patronal en nuestros contratos de subcontratación tipo.

Contamos con protocolos de actuación y gestión de siniestros para actuar con eficiencia y capacidad de respuesta en el menor tiempo posible y se gestionan con máxima prioridad aquellos casos en los que se haya visto comprometida la integridad de las personas.

RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL

Aun no existiendo una obligación legal de contratación en España de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental, el Grupo tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental por un importe de 20 MM de euros y 100.000 € de franquicia con ámbito de cobertura para varios países, existiendo póliza local emitida en Portugal por menor importe y en Cabo Verde.

Localmente en cada uno de los países en los que se opera, se atiende a las exigencias que legal o contractualmente puedan existir en materia medioambiental y por los departamentos especializados del Grupo se harán los análisis y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar la ocurrencia de un siniestro.

Entre las coberturas de la póliza de Responsabilidad Civil General del Grupo también tenemos contratada una cobertura de daños a terceros por contaminación accidental que refuerza la protección que en esta materia ofrece la cobertura de la póliza de RC Medioambiental.

ACCIDENTES DE TRABAJO DE PERSONAL PROPIO

A mayores de la cobertura de la Responsabilidad Civil Patronal, se contratan para todas las empresas del Grupo los seguros de accidentes establecidos como obligatorios por los Convenios colectivos aplicables y se establece en nuestros contratos tipo la obligación de exigir a todas nuestras subcontratas la constancia de tener vigente y contratado este seguro respecto de los trabajadores.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El Grupo cuenta con un Programa de seguros de Responsabilidad Profesional para dar cobertura a los riesgos de diseño que en algunos proyectos asumen las empresas del Grupo.

En algunos países siguen vigentes algunas pólizas de seguros específicas por proyecto con un período de descubrimiento largos desde la finalización de las obras para dar cumplimiento a exigencias contractuales al respecto, si bien en 2023 no se ha emitido ninguna nueva.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Con el fin de proteger el patrimonio particular de cada uno de los Consejeros y Directivos de las sociedades del Grupo frente a reclamaciones que por perjuicios financieros imputables a un error de gestión en el desarrollo de sus funciones les puedan ser realizadas, tenemos contratado un programa de seguros estructurado en capas, de ámbito mundial, con coberturas de defensa jurídica, fianzas civiles y pago de las indemnizaciones en su caso.

En 2023 hemos optimizado el coste y las coberturas de nuestro programa.

Se hacen emisiones locales de pólizas con menor cobertura en aquellos países en los que tenemos presencia permanente: Chile, Argentina, Perú, Abu Dhabi e India.

PÓLIZAS DE DAÑOS PARA CUBRIR LOS ACTIVOS DEL GRUPO

Todos los activos inmobiliarios del Grupo SANJOSE en España están convenientemente asegurados con pólizas de daños, adecuando cada año el valor del continente y contenido según las revisiones que son realizadas y puestas a disposición del área de Gerencia de Riesgos y Seguros a los efectos de lograr una adecuación a la realidad del riesgo a cubrir.

PÓLIZAS DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN DE TODAS NUESTRAS OBRAS A NIVEL MUNDIAL

Con el fin de proteger las obras en ejecución durante la vigencia de los contratos de obra, frente a los riesgos accidentales derivados de errores de diseño, ejecución, defectos de materiales, incendio, riesgos de la naturaleza y fenómenos atmosféricos, robo, huelga, motín, actos vandálicos, etc , todas nuestras obras están amparadas por un programa de seguros de Todo Riesgo Construcción muy trabajado en el que se

han logrado incorporar amplias coberturas y se han limitado significativamente las cláusulas limitativas y exclusiones estándar en este tipo de pólizas.

Es una tarea propia de la Gerencia de Riesgos, lograr que todas nuestras obras se aseguren al amparo de este programa con independencia de que se trate de obras a ejecutar al 100% por empresas de Grupo SANJOSE o en UTE. Durante el 2023 incorporamos varios proyectos a realizar en UTE dentro de nuestros programas de seguros por ser los que mejor protegían nuestros intereses y los de nuestros socios en dichos proyectos.

Desde la fase inicial de estudio y licitación de las obras, desde el Área de Gerencia de Riesgos y Seguros se hace un trabajo en coordinación con las áreas de contratación, jurídica y producción de Grupo SANJOSE, de análisis de los requerimientos contractuales y legales en la materia y se analizan las necesidades de dotarse de coberturas para riesgos que afecten o puedan afectar a la operación de nuestro negocio, se hace una estimación de costes de las principales coberturas de seguros a contratar y en caso de adjudicación se trabaja para lograr el mayor nivel de protección posible dadas las circunstancias concretas de cada proyecto.

GESTIÓN DE SINIESTROS

Una parte esencial de las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguros de Grupo SANJOSE se centran en la correcta gestión de los siniestros que afectan al Grupo. Para ello se trabaja constantemente en el establecimiento de protocolos a seguir en caso de siniestro, la gestión y seguimiento de los mismos, con Peritos, Brókers y Aseguradores, negociando su resolución y la gestión de indemnizaciones.

Son importantes las sesiones formativas impartidas desde esta Área al personal responsable de la administración de las obras que se realizan periódicamente.

En 2023 hemos registrado como significativos un total de 31 siniestros de los que 13 fueron de responsabilidad civil personales (la mayoría de trabajadores de subcontratas), 2 de responsabilidad civil con daños a terceros de carácter material y 14 de daños propios sufridos en nuestras obras en construcción.

De ese total de 31 siniestros se cerraron a lo largo del año 7, permaneciendo 24 abiertos, a la espera de evolución de lesiones, importe definitivo de los daños o del resultado de los procedimientos judiciales en marcha.

A lo largo del 2023 se han cerrado varios siniestros que correspondían a anualidades anteriores, en muchos casos lesiones sufridas por trabajadores, cuya resolución ha estado condicionada a factores que imposibilitaron su cierre dentro de la anualidad de ocurrencia, ya sea por no estar consolidadas las lesiones, ya sea por estar pendientes de procedimientos judiciales que son los que determinan el porcentaje de responsabilidad que pueda corresponder y el alcance de las indemnizaciones.

COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES PROFESIONALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA FOMENTAR LA GERENCIA DE RIESGOS Y SU ADECUADA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL

La Directora General de Riesgos y Seguros es Vicepresidenta de la Asociación de Gerentes de Riesgos IGREA, integrada por las empresas más relevantes del país que cuentan con un área específica y profesionalizada con presencia en los puestos de dirección y cuya finalidad es la defensa de los intereses empresariales en esta área tanto ante el Mercado de Seguros como ante las instituciones, constituyendo una herramienta fundamental de cooperación sectorial para optimizar la gestión y protección de los riesgos empresariales.

Desde esa Vicepresidencia se lidera un Grupo de Trabajo de Construcción, con el fin de realizar estudios y profundizar en cuestiones de especial interés para los riesgos y seguros de grandes empresas del sector de la construcción y concretamente se han realizado dos sesiones formativas específicas sobre coberturas de las pólizas de seguro de construcción, una de ellas con prestigiosos peritos y otra con tres Aseguradoras especializadas.

También contamos con la condición de Asociados en la otra Asociación de Gerencia de Riesgos Española, AGERS, aglutinando no solo a empresas, sino también a otros Agentes del Mercado de Seguros y profesionales relacionados con la Gerencia de Riesgos y Seguros.

Este año 2023 se ha ejercido a través de la Directora General de Riesgos y Seguros de Grupo SANJOSE la representación de ambas Asociaciones en la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que es un órgano asesor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España.

Se ha participado activamente en el Grupo de Trabajo conjunto de ambas Asociaciones, sobre fórmulas de retención de riesgos alternativa al seguro, habiendo sido publicado el trabajo resultante en un libro divulgativo.

Existe una participación activa y de colaboración con la Universidad de A Coruña de esta área de Gerencia de Riesgos y Seguros, formando parte de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra La Gestión del Riesgo y el Seguro, creada por la Fundación INADE y la Universidad, que en 2023 ha impartido un curso de postgrado específico en Gestión de Riesgos y Seguros con reconocimiento nacional como uno de los más amplios en esta disciplina, formando parte del claustro de profesores tanto la Directora General de Riesgos y Seguros del Grupo como el Director de Seguros.

BALANCE DEL EJERCICIO 2023

El balance del ejercicio 2023 desde el área de Gerencia de Riesgos y Seguros de Grupo SANJOSE es positivo pues analizadas las incidencias o impactos ocurridos en el desarrollo de la actividad comprobamos que el nivel de respuesta ante los mismos del Programa de Seguros ha sido plenamente satisfactorio y no hemos tenido ningún impacto relevante sin cobertura.

Asimismo hemos tenido ocasión de contrastar nuestros programas de seguros con otros de grandes empresas con las que trabajamos en UTE, comprobando las fortalezas con las que cuenta.

El seguimiento de los estándares internacionales de referencia en la materia, principalmente las directrices y metodología de ISO 31000, están cada vez más insertados en nuestro desarrollo de negocio y permiten detectar correctamente los riesgos tradicionales y los emergentes.

La inversión en políticas preventivas y en la contratación de programas de seguros plenamente adaptados a las necesidades de cobertura ha supuesto un claro retorno a Grupo SANJOSE, no solo en cuanto a indemnizaciones realizadas al amparo de los mismos, sino también en una mayor eficiencia de los recursos empleados (utilización de economías de escala en la negociación global de los programas, adaptación de las coberturas a las necesidades individualizadas de los proyectos y actividades, etc), y sobre todo en una mayor protección de nuestra marca y reputación.

El trabajo realizado en el área formativa y de colaboración con instituciones y asociaciones especializadas, posiciona a Grupo SANJOSE entre las empresas que cuentan con un área especializada y profesionalizada y le permite no solo acceder a las mejores herramientas de protección y gestión de los riesgos, sino también conocer de primera mano la situación y tendencias del mercado de seguros y la normativa de aplicación.

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

4 PERSONAS

Grupo SANJOSE cree en el talento y la responsabilidad de todo su equipo humano como motor de transformación de la sociedad, la diversidad y del éxito empresarial.

La autoresponsabilidad y la autoexigencia forman parte de la cultura de empresa del Grupo. Con el objetivo de aprender, mejorar e innovar en todas las áreas, Grupo SANJOSE integra la ética, la responsabilidad social y la sostenibilidad en toda su formación.

Grupo SANJOSE tiene en su equipo humano su patrimonio fundamental, por lo que su selección, formación y gestión desde un enfoque orientado a la diversidad es prioritaria para el Grupo.

La experiencia, conocimientos y adaptación a diferentes entornos y mercados de sus profesionales es clave para la competitividad de la compañía y para la consecución de los objetivos definidos.

Invertir en el talento de sus equipos y en soluciones innovadoras proporciona un alto valor añadido a la compañía y la capacita para estar a la altura de las exigencias de sus clientes y de los mercados en los que opera. Grupo SANJOSE está convencido de que invertir en sus recursos humanos es invertir en liderazgo, crecimiento, I+D+i, en definitiva, invertir en futuro.

Asimismo, Grupo SANJOSE fomenta un entorno laboral inclusivo, saludable y en el que no tiene cabida la discriminación, trabajando día a día para lograr la excelencia con el objetivo de reafirmar el talento de sus equipos.

Todos los equipos que Grupo SANJOSE desplaza a los diferentes proyectos tanto a nivel nacional como internacional en los que el Grupo participa, comparten un objetivo común, cuyo pilar fundamental son los propios valores de Grupo SANJOSE, asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, medioambiente y anticorrupción.

Todos los equipos comparten una visión: ser un Grupo Constructor con desarrollo internacional, con vocación de servicio al cliente y de creación de valor para la sociedad, ofreciendo soluciones globales e innovadoras para una correcta gestión de los recursos, la mejora de las infraestructuras, y construyendo ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso de forma sostenible de la sociedad.

La gestión de los recursos humanos se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como implicación, responsabilidad, constancia, compromiso, confianza y respeto.

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE GRUPO SANJOSE A 31/12/2023

PLANTILLA GRUPO SANJOSE

4.415

MUJERES

14,11%



HOMBRES

85,89%

Edad Media: 38,71 años

Antigüedad media: 6,92 años

Edad Media: 45,38 años

Antigüedad media: 6,23 años

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

	MUJERES	HOMBRES
Titulados Superiores	149	385
Titulados Medios	183	513
Técnicos no titulados	24	451
FP-Administración	170	129
Operarios	97	2.314
TOTAL	623	3.792

Empleados con un puesto de mando

35

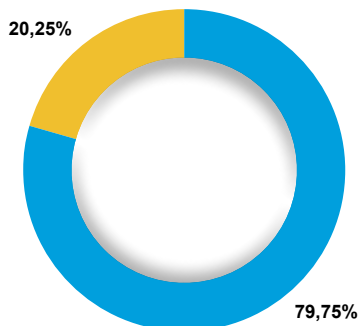
142

Equipo Directivo

6

20

TIPOS DE CONTRATO



■ Contratos Indefinidos
■ Contratos Eventuales

GÉNERO	INDEFINIDOS	EVENTUAL
Hombres	2.994	798
Mujeres	527	96
TOTAL	3.521	894

EDAD	INDEFINIDOS	EVENTUAL
<30	352	178
30-45	1.430	353
>45	1.739	363
TOTAL	3.521	894

CATEGORÍAS	INDEFINIDOS	EVENTUAL
Titulados Superiores	422	112
Titulados Medios	590	106
Técnicos no Titulados	389	86
FP-Admon	259	40
Operarios	1.861	550
TOTAL	3.521	894

De todos los contratos, 114 son a tiempo parcial lo que supone un 2,58% del total de la plantilla distribuidos de la siguiente forma:

GÉNERO		PARCIAL	EDAD		CATEGORÍAS		PARCIAL
Hombres	99		<30	20	Titulados Superiores	1	
Mujeres	15		30-45	30	Titulados Medios	3	
TOTAL	114		>45	64	Técnicos no Titulados	11	
			TOTAL	114	FP-Admon	3	
					Operarios	96	
					TOTAL	114	

RANGOS SALARIALES

PUESTO	RANGO SALARIAL
Técnico Titulado	35.000€ - 65.000€
Administración	22.000€ - 35.000€
Técnico No Titulado	21.000 - 55.000
Operarios	17.000€ - 37.000€

La media salarial nacional de las mujeres es de 33.856€ y la media salarial hombres de 34.709€ lo que supone una Brecha Salarial de un **2,52%**.

GÉNERO	TITULADOS	ADMON	TEC NO TIT	OPERARIOS
Hombres	611	59	261	1.064
Mujeres	204	102	14	17

MEDIA SALARIAL GÉNERO	MEDIA SALARIAL TITULADOS	MEDIA SALARIAL ADMON	MEDIA SALARIAL TECNICOS NO TIT	MEDIA SALARIAL OPERARIOS
Hombres	50.384€	28.025€	40.313€	24.704€
Mujeres	38.778€	26.732€	32.250€	18.862€

EDAD	MUJERES T.	MUJERES A.	MUJERES T. NO TIT	MUJERES O.	HOMBRES T.	HOMBRES A.	HOMBRES T. NO TIT	HOMBRES O.
<30	43	32	4	6	79	25	11	50
30-45	108	43	9	7	306	23	64	331
>45	53	27	1	4	226	11	186	683

COMPARATIVA	MEDIA MUJER	MEDIA HOMBRE	BRECHA
Año 2021	31.865€	33.620€	5,51%
Año 2022	32.245€	33.796€	4,81%
Año 2023	33.856€	34.709€	2,52%

CESES Y ROTACIÓN DE PERSONAL

GÉNERO	DESPIDOS GLOBAL
Hombres	688
Mujeres	54
TOTAL	742

EDAD	
<30	87
30-45	325
>45	330
TOTAL	742

CATEGORÍAS	DESPIDOS
Titulados Superiores	20
Titulados Medios	23
Técnicos no Titulados	130
FP-Admon	16
Operarios	553
TOTAL	742

GÉNERO	BAJAS POR FIN DE CONTRATO
Hombres	378
Mujeres	56
TOTAL	434

EDAD	
<30	107
30-45	190
>45	137
TOTAL	434

ROTACIÓN VOLUNTARIA 10,57%

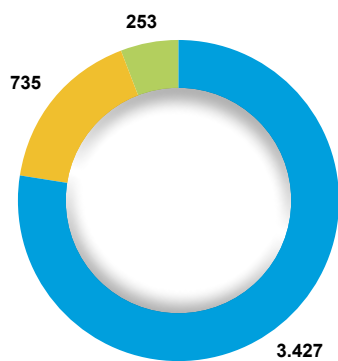
HOMBRES: 390
MUJERES: 69
TOTAL: 459

ÍNDICE DE ABSENTISMO 6,17%

DÍAS TOTALES DE ABSENTISMO 97.767

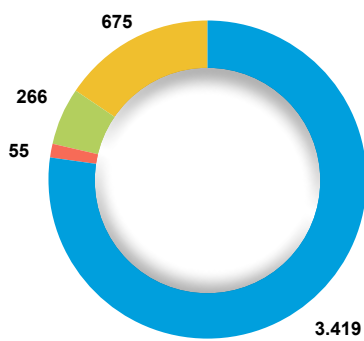
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Distribución por Áreas Geográficas



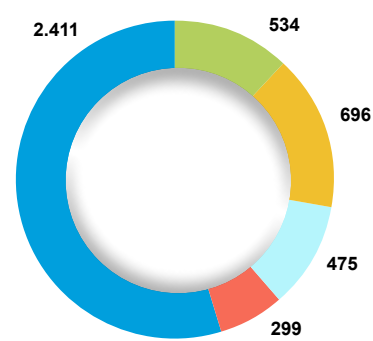
■ Europa 77,62%
■ América 16,65%
■ Asia 5,73%

Distribución por Área de Negocio



■ Construcción 77,44%
■ Comercial 1,25%
■ Servicios Industriales 6,02%
■ Servicios 15,29%

Por Categorías Profesionales



■ Titulado Superior 12,10%
■ Titulado Medio 15,76%
■ Ayudantes No Titulados 10,76%
■ FP-Administración 6,77%
■ Operarios 54,61%

En Grupo SANJOSE existe la firme voluntad de promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos a los que pueda tener acceso la empresa, incluyendo entre ellos los aspectos salariales, todo ello sin descuidar las responsabilidades inherentes a cada puesto de trabajo. En cumplimiento de este afán, conviene tener en cuenta en el presente estudio el análisis de la denominada «Brecha Salarial», la cual ha sido definida por la Comisión Europea como «la diferencia relativa en el ingreso bruto promedio de mujeres y hombres dentro de la economía en su conjunto». En el año 2023, dicha Brecha se sitúa en un 2,52%, mejorando los datos del año anterior de 4,81%.

La estructura salarial en la Organización nace de las distintas regulaciones establecidas en los convenios colectivos aplicables. Tratando de mostrar una estructura generalizada, si bien, como decimos, sujeta a variaciones dependiendo de los distintos ámbitos territoriales o funcionales, los conceptos de la estructura salarial más habituales son los siguientes:

Salario Base - Pluses de Asistencia y Actividad - Pluses Extrasalariales y de Transporte - Complementos Voluntarios - Pagas Extras – Vacaciones.

Con respecto al índice de absentismo en la Organización, comenzamos definiendo el mismo como las ausencias del trabajador de su puesto durante su jornada legal de trabajo, ya sea por causa justificada o no. Es decir, se contempla la jornada legal aplicable al trabajador que incumple por los motivos que sean (accidente, enfermedad, maternidad/paternidad, días de faltas y permisos, huelga, días de suspensión, etc.) no deben incluirse los periodos que no computen dentro de la jornada laboral ni deberían estar planificados como jornada anual, vacaciones, posibles ERTES, días festivos, etc. Todo ello con respecto a la jornada laboral legal del trabajador.

En el Grupo, el índice de absentismo para el año 2023 ha sido de un 6,17%, con un pequeño descenso con respecto al mismo índice del año anterior, el cual se situó en 6,50%.

Conviene analizar ahora el índice de rotación de personal, el cual mide la relación entre las personas que se incorporan al equipo y los que abandonan el mismo, es decir, el porcentaje de altas y bajas en relación al número de empleados en la empresa en un determinado periodo temporal.

Para calcular el índice debemos aplicar la siguiente fórmula:

$$((X-Y)/Z)*100= IRP$$

Donde:

X: Número de empleados que se han incorporado en el último año.

Y: Número de empleados que han sido despedidos en el último año.

Z: Número total de empleados en la empresa.

IRP: Índice de rotación de personal.

Para el año 2023, el total de altas en la empresa se situó en 2.000 trabajadores, por su parte, se llevaron a cabo un total de 742 despidos, además de 434 bajas por finalización de contrato, alcanzando por tanto, un total 1.176 bajas. Todo ello con una media de 4.344 trabajadores durante el año 2023. Atendiendo a la fórmula expuesta el índice de rotación de personal para el año 2023 se ha situado en 18,97%, con respecto al del año anterior de 35,14%. Este descenso en el índice de rotación de personal se debe a la complejidad actual del mercado con mayor incidencia en el área internacional donde se han producido un aumento de bajas laborales con una cantidad similar de altas que en el año 2022, lo que provoca que el índice de rotación descienda respecto al año anterior.

Por su parte, debemos analizar también la rotación de personal voluntaria, la cual estudia la rotación de personal, pero atendiendo únicamente a las extinciones que nacen de la simple voluntad del propio trabajador, ya sean por motivos personales o profesionales. Es un dato muy relevante a analizar para conocer la situación de la empresa, así como sus condiciones laborales y atractivo para el trabajador.

Durante el año 2023, las bajas realizadas por voluntad del trabajador han sido 459, correspondiendo a mujeres 69 de ellas. En el año 2022 la cifra alcanzó las 422 personas, de las cuales 64 fueron mujeres. Atendiendo a la media de personas trabajadoras en la empresa expuesta anteriormente para el año 2023, 4.344, la rotación voluntaria en la Compañía es de un 10,57% en el año 2023 respecto al 10,31% del año anterior, manteniéndose prácticamente el mismo porcentaje entre años.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se presenta el detalle de Consejeros y miembros de Alta Dirección, así como sus retribuciones medias en el ejercicio.

Con respecto a las condiciones laborales en la Organización, se debe tener en cuenta que las relaciones laborales de las personas trabajadoras del Grupo se regulan en virtud de los distintos convenios colectivos de aplicación en cada una de las provincias españolas, así como a la reglamentación laboral de los países donde opera.

La empresa en su compromiso por fomentar la desconexión laboral en general y la digital en particular se asegura del cumplimiento estricto de las jornadas legales de trabajo, atendiendo y respetando los descansos legalmente establecidos, impidiendo cualquier tipo de interrupción o contacto fuera del horario laboral.

En este sentido, desde el año 2019, se realiza en la Compañía un sistema de control horario electrónico en todas las oficinas fijas de la Organización, así como en todas las obras que por su situación lo permiten, sustituyendo este sistema por un control manual cuando esto no es posible. Dicho control se ha externalizado y se realiza a través de OBRALIA gestionado por la mercantil externa NALANDA GLOBAL, S.A. A través de este control horario podemos garantizar el cumplimiento estricto de los límites legales establecidos

Como medidas para fomentar la conciliación laboral y familiar, y atendiendo y respetando en cualquier caso las estipulaciones de los convenios colectivos de aplicación, se establecen periodos de jornadas intensivas a lo largo del año y se informa a todos los empleados de la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por guarda legal, excedencias, adaptación del horario de trabajo así como otras prestaciones, como es la baja por riesgo de embarazo, a las que se tenga derecho antes o tras el descanso de maternidad y paternidad. Adicionalmente se promueve la posibilidad de jubilaciones anticipadas y parciales al personal que cumpla los requisitos legales para acceder a ellas.

Además de estas medidas, las opciones de teletrabajo existentes en la Compañía facilitan del mismo modo la Conciliación de la vida laboral y familiar, poniendo a disposición de la persona trabajadora herramientas de comunicación y control a distancia que le permiten llevar a cabo sus funciones sin que tengan que acudir permanente a su puesto de trabajo manteniendo por tanto el valor del empleado.

La comunicación con el personal se realiza vía correo electrónico, telefónicamente y de forma personalizada únicamente cuando lo requiere el asunto. Existe además a disposición de los trabajadores un buzón de sugerencias, así como un buzón virtual en la página web de la compañía.

La representación de los trabajadores en Grupo SANJOSE está integrada por los distintos agentes sociales que corresponden a cada ámbito geográfico y funcional, afectando a varios sindicatos. Si bien, principalmente los sindicatos más representativos a nivel nacional y participantes en todos los asuntos que afectan a los trabajadores de la Compañía son Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT). Debe tenerse en cuenta que actualmente no existe en ninguna de las empresas de Grupo SANJOSE ningún tipo de conflicto colectivo en trámite y la colaboración y coordinación con todos los sindicatos participantes en la Organización es absoluta.

En ninguna de las empresas nacionales que componen existe ni se ha acordado/pactado ningún convenio colectivo de ámbito empresarial. Rigiéndose por los Convenios Colectivos Estatales o Provinciales negociados y pactados por las diferentes asociaciones sindicales y empresariales correspondientes a cada actividad que las empresas desarrollan.

Con respecto a los convenios colectivos de sector aplicables en la empresa existen principalmente cuatro sectores afectados según la siguiente organización:

- Todas las empresas dedicadas a la actividad de la construcción rigen sus relaciones laborales por lo establecido en los distintos convenios colectivos provinciales de Construcción, los cuales según recogen sus propias disposiciones aplican subsidiariamente el Convenio general del sector de la construcción. Debe tenerse en cuenta que, por distintas cuestiones laborales existen pequeñas excepciones a dichos convenios provinciales de construcción, así, si bien un 95,29% de los trabajadores de estas empresas (2.065 personas trabajadoras) regulan sus relaciones laborales por los convenios de construcción mencionados, un 4,34% de dicha plantilla, es decir 94 personas trabajadoras, se rigen por lo expuesto en el Convenio colectivo de Siderometalurgia que corresponda por ámbito territorial, mientras que a un total de 2 personas trabajadoras (0,09%) les resulta de aplicación el Convenio colectivo nacional de Jardinería.
- Con respecto al Sector Comercial existente en la Organización el Convenio Colectivo para todas las diferentes empresas que lo componen, excepto Outdoor King S.A., es el Convenio de ámbito provincial de Comercio Textil con 54 empleados, lo que supone el 98,18% del total del sector. La empresa Outdoor King desarrolla su actividad rigiéndose por el convenio colectivo de ámbito provincial de Comercio Deportivo con 1 empleados (1,82%).
- En el Sector Servicios todas las empresas y Utes que lo componen se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería con 675 empleados, el 100% de la plantilla.
- Por último, en el Sector Industrial el convenio colectivo predominante es el Convenio Colectivo de ámbito provincial de Siderometalurgia con 260 empleados, aplicando de manera supletoria Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal. Dicha cifra supone el 97,74% del total del sector. Como únicas excepciones podemos encontrar las empresas Enerxias Renovables de Galicia con 1 empleados (0,38%), San José Energía y Medioambiente con 1 empleado (0,38%) que se rigen por el Convenio Colectivo de ámbito Estatal de Ingeniería, así como Tecnocontrol Servicios S.A. que incluye el Convenio Colectivo de Jardinería con 4 empleados los que supone el 1,50% del total del sector.

En el área internacional las empresas se rigen por las leyes laborales vigentes en cada país acordando, en su caso, los asuntos particulares e individuales que puedan surgir de forma eventual.

Es principio fundamental de la Organización la no discriminación por ningún motivo, ya sea sexo, raza, religión o de cualquier otra índole. En el marco de este propósito, se fomenta de manera activa la no discriminación por género incluyendo en sus procedimientos medidas igualitarias para todo el personal que quiera acceder a la compañía o que ya esté dentro de la misma, buscando como principal valor el crecimiento del empleado tanto a nivel profesional como a nivel personal y anteponiendo en todos los casos la valía y crecimiento del mismo.

Del mismo modo, con el objeto de promover el impulso de medidas que ayuden a equiparar a las personas con discapacidad con aquellas personas que no lo tienen, favoreciendo un entorno de espacio, ambiente, etc. que no conlleve ningún tipo de exclusión por su minusvalía, todas las instalaciones de las oficinas que lo permiten se encuentran adaptadas y acondicionadas al respecto con plazas de parking, accesos, baños, etc. cumpliendo y mejorando el precepto legal de noviembre de 2013 sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

De la misma forma, se promueve de forma activa la incorporación a la Compañía de personas con cualquier tipo de discapacidad, siempre y cuando se adapten a las exigencias existentes en los distintos sectores del Grupo. Todo ello, mediante ofertas de empleo abiertas y de acceso libre a todo tipo de candidatos, así como la promoción interna igualitaria para los componentes de este colectivo que forman parte de la plantilla prevaleciendo las condiciones de seguridad y comodidad.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 364/2005 de 8 de abril, las empresas españolas de Grupo SANJOSE han tomado una serie de medidas que a continuación pasamos a detallar:

Tecnocontrol Servicios, S.A. cuenta desde el pasado 12 de mayo de 2022 y por un periodo de 3 años con el certificado de excepcionalidad correspondiente, el cual se encuentra regulado en el RD 364/2005 y establece la posibilidad de que las empresas de más de 50 trabajadores queden exentas de la obligación de contratar a un porcentaje de trabajadores con discapacidad no inferior al 2%. Tecnocontrol contaba en plantilla con 218 trabajadores computables a efectos de la Ley General de Discapacidad, existiendo por tanto la obligación de contratar a 4 personas con discapacidad de no haberse concedido el certificado de excepcionalidad mencionado.

En el mismo sentido, dicho certificado de excepcionalidad le fue concedido a Cartuja Inmobiliaria en fecha 13 de julio de 2022 por un periodo de 3 años. Teniendo en cuenta la plantilla de 57 trabajadores computables en la empresa, la obligación para la mercantil habría sido la de dar de alta a una persona trabajadora con discapacidad.

La misma situación resulta aplicable a Constructora San José, S.A., cuyo certificado de excepcionalidad le fue concedido en fecha 21 de septiembre de 2023 por un periodo de 3 años. En este caso, la plantilla de 1.423 trabajadores computables en la empresa habría supuesto la obligación de dar de alta un total de 28 personas con discapacidad.

En el periodo correspondiente las referidas empresas han celebrado contratos mercantiles con distintos centros autorizados, que permiten sustituir la contratación de personal con discapacidad:

EMPRESAS DEL GRUPO SANJOSE	Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	CONTRATOS MERCANTILES CELEBRADOS CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DURANTE EL EJERCICIO 2023	Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS EN SUSTITUCIÓN
Constructora San José, S.A.	14	European Green Protection S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Celima Centro Especial de Empleo y Desarrollo, S.L.U. Fundación Juan XXIII	14
Cartuja Inmobiliaria, S.A.	0	European Green Protection S.L.	1
Tecnocontrol Servicios, S.A.	2	European Green Protection S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Fundación Juan XXIII	2

SELECCIÓN

Grupo SANJOSE considera la adquisición de Talento como uno de los factores de éxito de la Compañía. Para ello, cuenta con un procedimiento implantado en todas las áreas de negocio del Grupo a nivel nacional e internacional, que determina las fases del proceso de selección. El objetivo de éste, es la localización, atracción y contratación de profesionales, garantizando la incorporación de perfiles que se adapten a las características del puesto en materia de formación, experiencia, aptitudes y competencias y que además compartan los valores afines a la Compañía.

Los canales de selección utilizados cumplen con las exigencias de las políticas y normativas implantadas en la Empresa. El Grupo colabora con Universidades y Centros de Formación técnica y administrativa, a través de la firma de convenios de cooperación y programas de prácticas que complementan la formación teórica en el caso de perfiles junior. Para profesionales senior, los canales de búsqueda abarcan desde las bolsas de empleo de Colegios Oficiales, hasta las principales webs de empleo nacionales e internacionales.

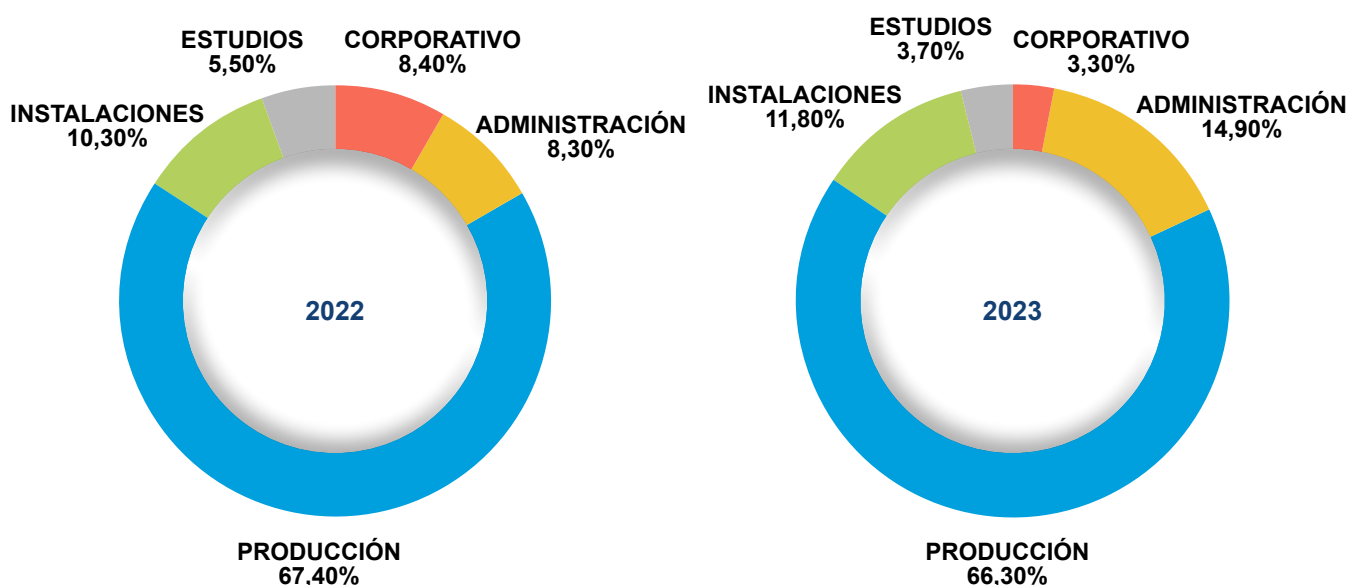
Una de las herramientas de consolidación profesional es la promoción interna, a través de la cual, se cubren determinados puestos clave de la Compañía. El Grupo apuesta por el talento desarrollado in house, profesionales sólidos que comparten la cultura y valores de la Compañía y los transmiten hacia sus equipos.

Durante 2023, desde Grupo SANJOSE, se ha entrevistado a un total de **2.469 profesionales** para dar respuesta a las necesidades de personal solicitadas desde las distintas áreas de negocio del Grupo Empresarial tanto a nivel nacional como internacional. En las mismas han participado un total de **1.711 hombres** y **758 mujeres**.

	HOMBRES	MUJERES
2022	1.306	494
2023	1.711	758

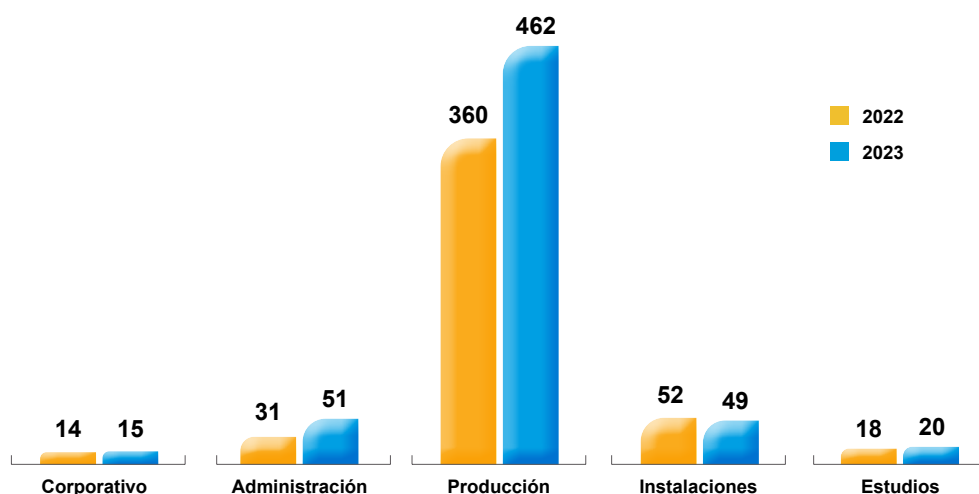
El número de candidatos entrevistados en Grupo SANJOSE durante el 2023 ha sido de **2.469**, siendo el detalle por departamentos:

COMPARATIVA CANDIDATOS ENTREVISTADOS POR DEPARTAMENTOS

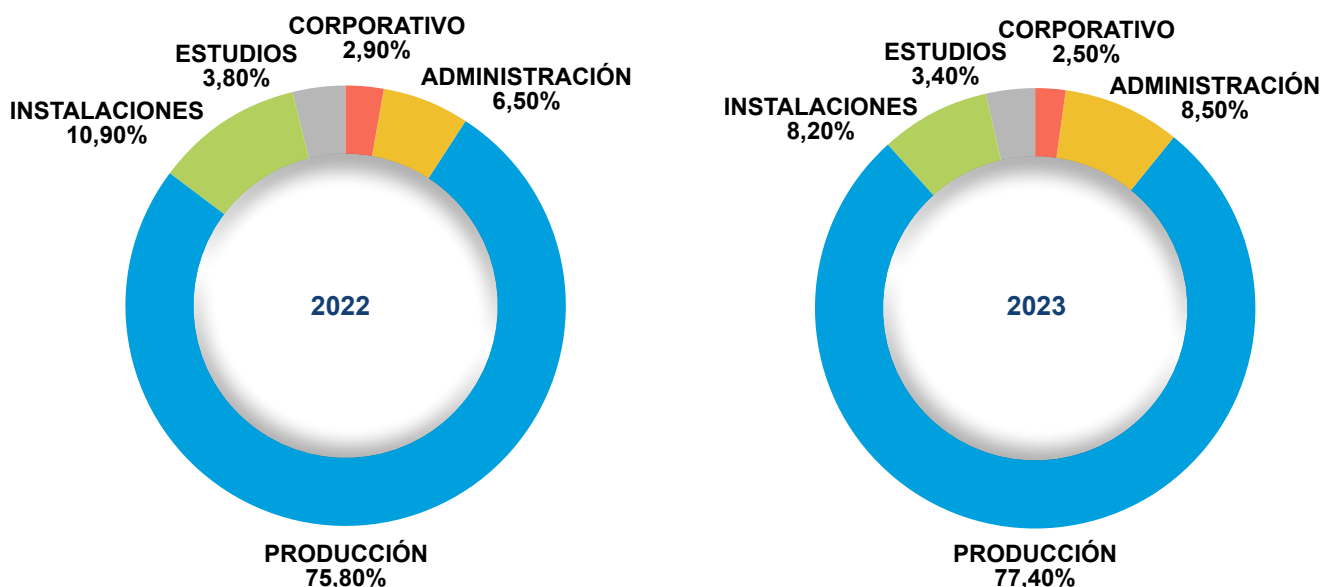


Así mismo, el número de procesos de selección llevados a cabo en el Grupo durante el 2023 ha sido de **597** procesos. Ha aumentado el número de procesos, un 20% con respecto al año 2022 (475 procesos de selección), en parte debido al aumento del volumen de proyectos iniciados durante este periodo.

Nº PROCESOS DE SELECCIÓN 2022-2023



COMPARATIVA Nº DE PROCESOS DE SELECCIÓN POR DEPARTAMENTOS



El Procedimiento de selección garantiza la objetividad durante el proceso de reclutamiento, manteniendo los estándares establecidos y respetando el principio de igualdad de oportunidades en el acceso al puesto de trabajo. A través del mismo, se trata de dar respuesta a todas las necesidades de personal de estructura que puedan generarse a partir de la actividad diaria empresarial de una forma ágil y eficaz.

Una vez culminado el proceso, Grupo SANJOSE cuenta con un Programa de Bienvenida destinado a todas las nuevas incorporaciones. El objetivo es facilitar la familiarización con la estructura organizativa y así contribuir a la integración a la Compañía haciéndoles partícipes del Proyecto SANJOSE, favoreciendo la identificación con la cultura del Grupo y tratando de que tomen conciencia de la importancia de su trabajo.

Las personas que trabajan en Grupo SANJOSE cuentan con una serie de herramientas digitales que les facilitan el trabajo diario y el cumplimiento de los procedimientos implantados en la Compañía.

- ERP Corporativo como principal herramienta de gestión a través de la que poder llevar el control y análisis de los diferentes procesos desarrollados en las distintas áreas de negocio. Su desarrollo en entorno web, facilita el trabajo en remoto, lo que dota de una mayor agilidad y flexibilidad en el desempeño de los puestos.

El acceso al portal está restringido a personal autorizado de la Compañía mediante un usuario y contraseña, contando con distintos niveles de autorización en función del grado de responsabilidad de la estructura.

- Help Desk – Reporte de incidencias, herramienta básica y obligatoria de comunicación entre el usuario y el departamento de informática, donde notificar los problemas que puedan surgir en el puesto de trabajo y/o los diferentes sistemas o simplemente consultar dudas sobre el funcionamiento de algún proceso.
- Foro, es un espacio web desde el que las distintas áreas de negocio y departamentos dan a conocer sus manuales y procedimientos corporativos para el correcto funcionamiento del trabajo diario y en cumplimiento de normativa.
- Mis datos – Self Service, es un portal web desde el que poder gestionar los datos de contacto corporativos a la vez de poder consultar los datos de contacto del resto de personal de la Compañía.
- Correo electrónico, herramienta para la comunicación vía mail, mediante el cliente de correo LOTUS de IBM, disponible vía webmail. Cuenta además con el sistema de mensajería instantánea de IBM, Sametime.

FORMACIÓN

Grupo SANJOSE fomenta una política de formación cuyo objetivo es el desarrollo y consolidación del talento en la Compañía.

Los programas formativos siguen el procedimiento operativo interno implantado en la herramienta de gestión. Están diseñados en base a las necesidades requeridas para el correcto desarrollo de la actividad empresarial y con el objetivo de dotar a los equipos profesionales de los conocimientos técnicos adecuados y así potenciar al máximo las competencias, habilidades y aptitudes necesarias para alcanzar el éxito que el Mercado demanda.

Los planes de formación contemplan:

- Formación obligatoria: basada en preservar la seguridad y salud de los empleados, la formación en calidad, medio ambiente y en políticas de igualdad.
- Formación específica: se basa en el análisis de las necesidades técnicas y de capacitación que se detectan en cada área de negocio con el fin de diseñar el catálogo de las distintas acciones formativas.

Se apuesta por una metodología de formación realizada a través de Aula Virtual y de programas en modalidad online, con el fin de facilitar el acceso a toda la plantilla a nivel nacional e internacional.

La Compañía cuenta con la colaboración de numerosas entidades formadoras, externas, especializadas en el desarrollo de modelos y métodos de formación que permiten la ampliación de conocimientos sobre nuevas tecnologías, actualización de normativas, etc.

FORMACIÓN 2023 POR TIPOLOGÍAS

ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS	Nº DE PARTICIPANTES	Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	HORAS TOTALES
Calidad y Medio Ambiente (*)	32	210	72	138	791
Idiomas	68	122	47	75	3.555
Otras formaciones Especifica	127	1.129	300	829	5.398
TOTAL	227	1.461	419	1.042	9.744

(*) Esta formación se complementa con la realizada en la Plataforma PHAROS que asciende a 3.440 horas.

FORMACIÓN 2023 POR ÁREAS DE NEGOCIO

ÁREA DE NEGOCIO	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS	Nº DE PARTICIPANTES	Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	HORAS TOTALES
Construcción	209	1.415	410	1.005	9.067
Concesiones y Servicios	9	33	5	28	240
Energía y Medio Ambiente	0	0	0	0	0
Otros (Estructura Grupo)	9	13	4	9	437
TOTAL	227	1.461	419	1.042	9.744

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES
Equipo directivo	6	26
Mandos intermedios	14	31
Técnicos	357	863
Administrativos	42	49
Operarios	0	73
TOTAL	419	1.042

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HORAS RECIBIDAS
Equipo directivo	1.018
Mandos intermedios	1.058
Técnicos	6.314
Administrativos	682
Operarios	673
TOTAL	9.744

FORMACIÓN EN PRL

	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS	HORAS DE FORMACIÓN
Formación PRL 2021	52	1.249	13.922
Formación PRL 2022	63	1.009	13.587
Formación PRL 2023	98	1.033	13.376

PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO (PROYECTO PHAROS). “QUEREMOS LLEGAR A TODOS”

La Plataforma PHAROS es una “plataforma Viva” en continua actualización cuyo objetivo es asegurar el acceso a la formación a todos los profesionales que integran la plantilla de Grupo Empresarial San José tanto a nivel nacional como internacional como complemento a los Planes de Formación existentes dentro del Grupo.

Su especialización en Ingeniería, Construcción, Energía e Infraestructuras ofrece la oportunidad de ampliar y profundizar conocimientos sobre las nuevas herramientas tecnológicas y sistemas constructivos en respuesta a la digitalización del mercado. Por otro lado, ofrece formación en distintas áreas como es el desarrollo de habilidades, gestión ambiental, sostenibilidad y BIM.

Los cursos se encuentran disponibles en versión española, algunos en versión inglesa y en el ejercicio 2023 se han incorporado en lengua portuguesa. Para el 2024 se tiene por objeto incrementar el abanico de cursos en las tres lenguas en función de las necesidades detectadas.

Los valores que aporta esta entidad colaboradora a la compañía, se centran en garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las personas empleadas y la rapidez de respuesta en el diseño de las formaciones ad hoc.

PLATAFORMA PHAROS 2023			
CURSOS FINALIZADOS 2023	PERSONAL FORMADO	ACCIONES FORMATIVAS	HORAS TOTALES
	153	162	5.636

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HORAS RECIBIDAS
Equipo directivo	56
Mandos intermedios	40
Técnicos	5.317
Administrativos	165
Operarios	58
TOTAL	5.636

NOTA: En el ejercicio 2023 se ha cambiado el criterio de cuantificación de horas de formación. El número de horas formativas se corresponde con las horas totales finalizadas durante 2023.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

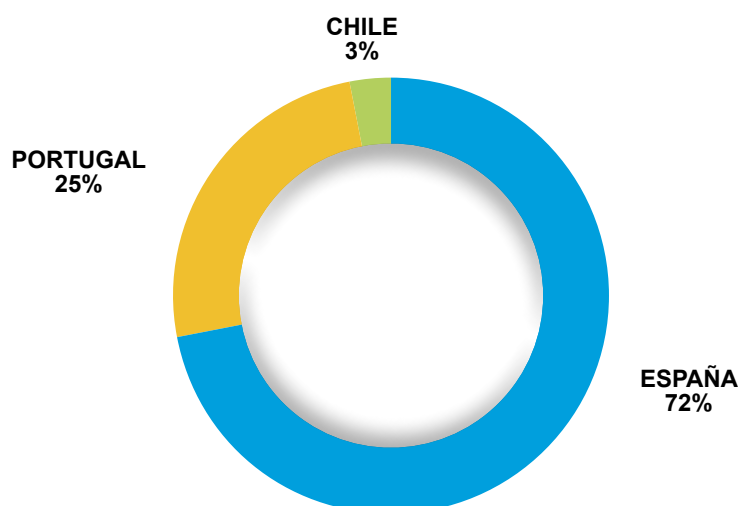
Grupo SANJOSE cuenta con el Programa de Integración y Desarrollo, iniciado en 2016, como Sistema de Gestión del Talento. A través del mismo, se promueve el desarrollo de jóvenes profesionales, garantizando el principio de igualdad, en las distintas áreas de negocio del Grupo a nivel nacional e internacional.

Este Programa tiene por objetivo, la gestión del desempeño a través de la formación, la motivación y la adquisición de habilidades técnicas y personales, garantizando así, el éxito de los profesionales de la Compañía. De manera transversal, a través de los planes de formación continua, se transmite la cultura empresarial y los valores relacionados con la igualdad de oportunidad y trato, el trabajo en equipo, el compromiso con el cliente y la calidad en la ejecución de los proyectos.

Durante el año 2023, participaron en el Programa un total de **221** profesionales de los cuales un **62%** corresponden a hombres y un **38%** a mujeres. El porcentaje de participación de mujeres experimenta un incremento del 11% con respecto al año 2022, en el que su porcentaje de participación fue del 27%.

El número total de participantes en el Programa de Integración y Desarrollo del Grupo durante el 2023 (221) es similar al número de participantes durante el año 2022 (214).

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO



PARTICIPANTES QUE CONTINÚAN EN LA EMPRESA 2023

	TÉCNICOS		ADMINISTRATIVOS		TOTALES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	52	31	23	32	75	63
Portugal	28	10	5	1	33	11
Chile	3	0	0	1	3	1
TOTAL	83	41	28	34	111	75
% sobre iniciales	78%	91%	88%	89%	80%	90%

BENEFICIOS SOCIALES

Con el objeto de optimizar al máximo las retribuciones netas de nuestros trabajadores, Grupo SANJOSE, a través de nuevas fórmulas de compensación alternativas, pone a disposición de sus trabajadores una serie de beneficios sociales, lo que permite a sus trabajadores disponer de una mayor cantidad de dinero en efectivo.

A través de una serie de servicios contratados por la empresa, los empleados que se adhieran a esta fórmula de beneficios sociales, se ahorrarán en estos servicios las retenciones que Hacienda les realizaría en su sueldo ya que, por Ley, cuando una organización empresarial asume estos servicios en beneficio de sus trabajadores, éstos están exentos de retenciones del IRPF.

Este tipo de política retributiva va dirigida y está disponible para todo el personal de estructura de la Organización, desde capataces hasta administrativos, teniendo opción a adherirse desde el momento del alta en la empresa y previa solicitud y aprobación.

Los beneficios sociales que Grupo SANJOSE tiene actualmente a disposición de sus trabajadores son:

- Ticket comida (Empresa Eden Red).
- Ticket guardería (Empresa Eden Red).
- Ticket Transporte (Empresa Eden Red).
- Seguro Médico (Sanitas).

Con cargo a la retribución fija bruta, cada trabajador podrá acceder a una o varias de las opciones señaladas como beneficios sociales, lógicamente con aquellas limitaciones que para cada una de las modalidades marque la Ley y teniendo en consideración que el salario de convenio no se podrá minorar para optar por esta nueva política retributiva alternativa.

IGUALDAD Y PREVENCIÓN DEL ACOSO

El compromiso de Grupo SANJOSE es mantener un entorno que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales, apostando, por un modelo de gestión de personas comprometido y compatible con la excelencia profesional.

Grupo SANJOSE establece la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Grupo SANJOSE manifiesta su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra Organización.

Ejemplo de materialización de los principios enunciados son los diferentes Planes de Igualdad que desde el año 2010 y de acuerdo con los cambios legislativos, se han ido desarrollando en Constructora San José, S.A. y que han permitido mejorar la integración del principio de igualdad de trato en ámbitos prioritarios de actuación tales como la selección y contratación, la formación y sensibilización, la promoción y desarrollo profesional, el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación, las condiciones retributivas, la prevención del acoso, la imagen y comunicación corporativa y la prevención de riesgos laborales entre otros.

En relación con las materias referidas destacar:

- En el área de selección y contratación se engloban medidas que tienen como objetivo posibilitar el acceso al empleo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, favoreciendo una composición equilibrada de la plantilla, garantizando que los procesos de selección atiendan a aspectos objetivos como la experiencia, aptitudes y competencias de las personas y evitando que contengan elementos de discriminación directa o indirecta.
- En materia de formación Grupo SANJOSE considera el desarrollo profesional de las personas trabajadoras como una inversión a futuro de la Empresa puesto que contribuye al incremento del potencial de la misma a través del perfeccionamiento profesional y humano de las personas trabajadoras que la integran, asegurando el acceso a la formación a todos los niveles de la plantilla.
- En el ámbito de la promoción y el desarrollo profesional se engloban los procesos internos que garantizan de forma objetiva, sin distinción de sexo, el desarrollo profesional del personal de la Empresa.
- En el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación la empresa facilita el acceso a las medidas de conciliación y corresponsabilidad a todas las personas trabajadoras, asegurando que el ejercicio de estos derechos pueda disfrutarse sin obstáculos con arreglo a los criterios legales establecidos, y no suponga un recorte de oportunidades a la promoción, ni en el acceso a la formación ni una disminución de las condiciones laborales de las personas que integran la plantilla.
- En lo que a condiciones retributivas se refiere, Grupo SANJOSE asume el compromiso de garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor.

Conscientes de la importancia de asegurar que la perspectiva de género se incorpora en las diferentes actividades que se desarrollan en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en la vigilancia de la salud, la empresa ha determinado acciones al objeto de asegurar estas premisas.

En materia de prevención y actuación en caso de acoso sexual y/o por razón de sexo, Grupo SANJOSE dispone de un Protocolo de Actuación en materia de acoso, que tiene por objetivo establecer las pautas de actuación que identifiquen situaciones que pudieran suponer acoso sexual, acoso por razones de sexo y/o acoso psicológico, al ser éstas atentatorias de la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud, moral, confianza y autoestima de las personas.

Dicho Protocolo considera dos aspectos fundamentales: la prevención del acoso y la reacción frente a denuncias por acoso sexual o por razón de sexo, por lo que se dictaminan dos tipos de actuaciones:

1. Establecimiento de medidas orientadas a prevenir y evitar situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual o susceptibles de constituir el mismo.
2. Establecimiento de un procedimiento interno de actuación para los casos en los que, aun tratando de prevenir dichas situaciones, se produce una denuncia interna por acoso sexual o por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual, por parte de alguna persona trabajadora.

Con el objetivo de prevenir, desalentar, evitar y sancionar los comportamientos de acoso sexual y por razón de sexo, la Empresa ha puesto a disposición de la plantilla el protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso sexual o por razón de sexo, promoviendo un entorno de respeto, corrección en el ambiente de trabajo, inculcando a todo el personal los valores de igualdad de trato, respeto, dignidad y libre desarrollo de la personalidad.

De igual forma se dispone de un Protocolo de ayuda y protección integral contra la violencia de género.

Este Protocolo tiene por objeto sensibilizar al personal de la compañía contra cualquier acto de violencia física y psicológica que, como manifestación de desigualdad y discriminación por razón de sexo, ejerce un hombre sobre una mujer; incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

El acuerdo está dirigido a proporcionar un apoyo global y coordinado en la Compañía, a aquellas trabajadoras víctimas de la violencia de género en la concreción definida en la L.O. 1/2004, desde el preciso momento del reconocimiento como víctima de violencia de género a través de los medios recogidos en el RD Ley 9/2018.

En relación con la diversidad y la inclusión, Grupo SANJOSE asume como principios básicos de actuación en el desarrollo de sus relaciones laborales, el garantizar la no discriminación entre sus profesionales por cualesquiera condiciones o circunstancias, y promover que todos los profesionales aporten sus conocimientos, experiencias y habilidades, con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales.

Atendiendo a este marco de compromiso social con la igualdad y la no discriminación, Grupo SANJOSE ha establecido procedimientos internos de control que permiten garantizar el cumplimiento de estos principios así como de los objetivos de mejora establecidos.

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Grupo SANJOSE considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Los principios generales del compromiso de Grupo SANJOSE con el medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible de la sociedad se establecen a través de nuestra política ambiental, destacando las siguientes premisas:

- Protección del medio ambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.
- Mejora continua en la gestión de nuestro desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas ambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.
- Cumplimiento de la legislación y normativa ambiental aplicable, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria por el Grupo.
- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes interesadas.

Desde 1999 dispone de un sistema de gestión ambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de la sociedad y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección ambiental.

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	GA-2003/0398
Cartuja, S.A.U.	GA-2006/0028
EBA, S.L.	GA-2007/0371
Tecnocontrol Servicios, S.A.	GA-2007/0395
Constructora San José Portugal, S.A.	GA-2009/0351
Constructora Udra, Lda.	GA-2011/0013
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG14085
San José Contracting, L.L.C.	0702000326
San José Constructora Perú, S.A.	GA-2003/0398-003/00

Grupo SANJOSE ha obtenido el reconocimiento de su compromiso con el medioambiente a través de la certificación de su sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma ISO 14001, realizada por entidades acreditadas de reconocido prestigio internacional, tales como AENOR Internacional, Bureau Veritas o Gabriel Registrar.

Estos certificados tienen aceptación internacional gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) suscritos entre entidades de acreditación.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Grupo SANJOSE establece como rasgo diferenciador y ventaja competitiva la mejora continua de los servicios prestados y la adaptación a las necesidades y expectativas de sus clientes, con el único objetivo de ofrecer a sus clientes y usuarios unos servicios de la máxima calidad y alcanzar su plena satisfacción con el trabajo realizado.

El resultado de esta apuesta por la excelencia es un sistema de calidad ágil y eficaz, adecuado a los sectores de actividad del Grupo, que proporciona el marco para el establecimiento y consecución de objetivos de mejora que redundan en la optimización de los servicios prestados y la adaptación a las exigencias crecientes de nuestros clientes.

Los principios generales del compromiso de Grupo SANJOSE con la calidad y la excelencia se establecen a través de nuestra política de calidad, destacando las siguientes premisas:

- Ofrecer un servicio adaptado a los requisitos y expectativas de nuestros clientes, garantizando la mejora continua de los servicios prestados.
- Proporcionar un alto nivel de calidad en nuestras obras y servicios, asegurando el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable.
- Proporcionar programas de formación permanentes, que permitan disponer de un personal con un alto nivel de cualificación, implicado, motivado y comprometido en la identificación, satisfacción e incluso anticipación las necesidades nuestros clientes.
- Establecer objetivos de calidad orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.

Grupo SANJOSE dispone desde 1997 de un sistema de gestión de calidad en continua adaptación y mejora continua. La implicación, motivación y compromiso de todo el Grupo con la calidad es total y global, habiendo obtenido el reconocimiento a través de la certificación ISO 9001 de las siguientes empresas del Grupo:

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	ER-0510/1997
Cartuja, S.A.U.	ER-1363/1999
EBA, S.L.	ER-1170/2004
Tecnocontrol Servicios, S.A.	ER-1202/1998
Construtora San José Portugal, S.A.	ER-0011/2002
Construtora Udra, Lda.	ER-0102/2011
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG14084
San José Contracting, L.L.C.	0702000325
San José Constructora Perú, S.A.	ER-0510/1997-003/00

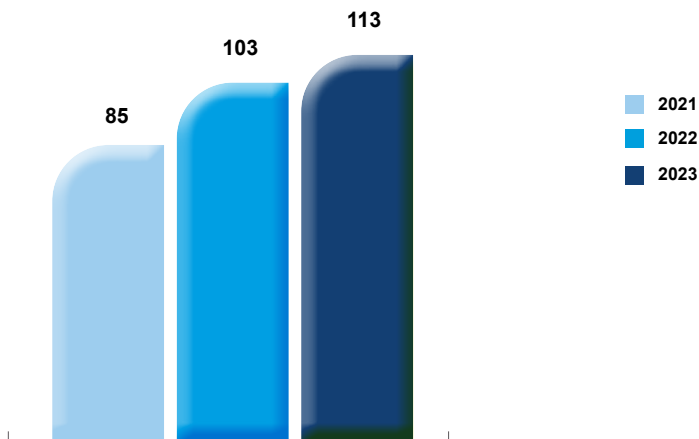
Igualmente indicar que Tecnocontrol Servicios dispone desde 2016 de un Sistema de Gestión de la Calidad de Productos Sanitarios certificado bajo el estándar de certificación ISO 13485, con número de certificado GS-0010/2016.

De igual forma, estos certificados tienen aceptación internacional gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) suscritos entre entidades de acreditación.

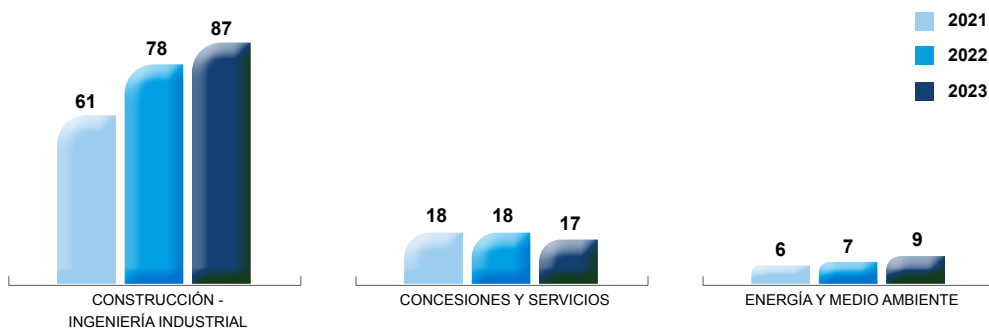
AUDITORÍAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Durante el año 2023 se han realizado un total de 113 auditorías. Se adjuntan gráficos correspondientes a la tendencia de auditorías durante el último trienio, así como el desglose de las mismas por área de negocio.

AUDITORÍAS 2021-2023



AUDITORÍAS POR ÁREAS DE NEGOCIO 2021-2023



A través de la realización de auditorías, la Empresa asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Sistemas de Gestión certificados bajo los siguientes estándares:

- ISO 9001 Sistemas de gestión de la calidad.
- ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 50001 Sistemas de gestión de la energía.
- UNE 166002 Gestión de la I+D+i.
- ISO 13485 Sistemas de gestión de la calidad de productos sanitarios.
- ISO 19650 Organización y digitalización de la información en obras de edificación e ingeniería civil que utilizan BIM.
- UNE 216701 Clasificación de proveedores de servicios energéticos.
- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol).

SOSTENIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Grupo SANJOSE trabaja por una construcción comprometida que represente nuestros valores como sociedad. Con edificios innovadores, funcionales, integradores y capaces de superar los retos que vienen y cada vez son más acuciantes; los que están ligados al medio ambiente y el cambio climático, la optimización y gestión ejemplar de los recursos naturales, la eficiencia energética, el autoabastecimiento, la reducción de emisiones y las energías renovables, la movilidad, etc.

La construcción inteligente de edificios sostenibles representa una oportunidad extraordinaria para fomentar la economía circular y reducir a la mínima expresión la huella ecológica. Incorporar criterios de responsabilidad ambiental a la construcción es una estrategia productiva. Los edificios son a menudo una inversión cuantiosa y a largo plazo, y los retornos, tanto económicos como sociales, son mayores cuando su diseño y construcción parten de consideraciones basadas en la eficiencia desde todos los puntos de vista: emplazamiento y orientación, selección de materiales, aislamiento térmico, autoconsumo, empleo de nuevas tecnologías, etc.

El modelo de gestión ambiental de Grupo SANJOSE se centra en su compromiso con el desarrollo sostenible y en responder a unas necesidades sociales y medioambientales cada vez más exigentes, contemplando:

- La conservación de los recursos disponibles mediante la reutilización y el reciclaje de los mismos.
- La gestión del ciclo de vida.
- El uso eficiente de la energía y agua global aplicados a la construcción del edificio y a su utilización durante su funcionamiento.
- La reducción del impacto ambiental ocasionado por la utilización de materiales, productos, sistemas y tecnologías de la construcción.

La certificación medioambiental es una herramienta que nos permite medir el grado de sostenibilidad de un edificio, evaluando sus aspectos ambientales, económicos y sociales.

Estas certificaciones son de carácter voluntario y nos garantizan un estándar de calidad en cuanto al comportamiento del edificio, con importantes beneficios económicos y sociales en aspectos tales como el consumo energético y de agua, calidad del aire, reducción de impactos sobre los recursos naturales, bienestar y confort, reducción de residuos, ahorro en costes de mantenimiento, etc.

El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM® / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, etc.), los cuales le han guiado en la edificación de más de 3,2 millones de metros cuadrados por todo el mundo. Se indican a continuación algunos ejemplos destacados del periodo:

- Hotel-Resort Ikos Porto Petro 5 estrellas, Mallorca. Certificación BREEAM® ES Nueva Construcción con Clasificación Muy Bueno.
- Sede Mergelina de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid. LEED Platino.
- Holiday Inn Express Madrid Airport 3 estrellas en la Avenida Aragón 402, Madrid. LEED Oro.
- JW Marriott Hotel Madrid 5 estrellas. LEED Oro.
- Apartahotel Be Casa Valdebebas, Madrid. BREEAM® ES Vivienda con Clasificación Muy Bueno.
- Edificio Alcalá 544, Madrid. LEED Platino.

- Edificio de oficinas One Parc Central, Barcelona. LEED Platino.
- Residencial Melzi en el barrio de Patraix, Valencia. BREEAM® ES Vivienda con Clasificación Bueno.
- Edificio Las Delicias Residencial Jardines Hacienda Rosario, Sevilla. BREEAM® ES Vivienda con Clasificación Bueno.

De igual forma destacar el siguiente proyecto que ha sido reconocido en el periodo por representar una importante aportación en el campo de la sostenibilidad ambiental, social y económica:

- Hotel - Resort y zona comercial Barceló Playa Blanca 4 estrellas en en Yaiza - Lanzarote, Islas Canarias: Premio Re Think (Top 10) de los “Mejores Proyectos de Sostenibilidad y Rehabilitación Hotelera” en España 2023. Este galardón reconoce tanto su diseño como la implementación de los criterios de sostenibilidad aplicados al turismo y al sector hostelero mediante medidas para la reducción de costes y el aumento de la calidad, confort y atractivo hotelero.

CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural durante el desarrollo de los trabajos en obras y servicios son un objetivo estratégico de Grupo SANJOSE.

En los proyectos que así lo requieren, los impactos más significativos en la biodiversidad son contemplados en Declaraciones de impacto ambiental o figuras equivalentes según el marco legal del país, trasladados a planes de vigilancia ambiental específicos aplicando las correspondientes medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La implantación de medidas para mitigar el impacto de afección a la biodiversidad, es uno de los criterios ambientales aplicados al control operacional y la planificación de los trabajos, especialmente cuando tienen lugar en zonas de alto valor ecológico.

Al objeto de preservar la biodiversidad se adoptan medidas de prevención o restauración, tales como protecciones físicas y/o trasplante de vegetación y arbolado, restauración de suelos afectados mediante el empleo de especies xéricas, planificación de trabajos atendiendo a los ciclos vitales de las especies animales afectadas, traslado de especies animales, instalación de barreras de protección y construcción de balsas de decantación etc.

Mencionar que en el ejercicio 2023 no se han registrado actividades en áreas protegidas. No obstante indicar que, en caso de actuar en superficies protegidas, normalmente se cuenta con proyectos sometidos a Declaración de Impacto Ambiental o figura equivalente, estando por lo tanto identificados en dichos documentos, los posibles impactos ambientales asociados al proyecto que se pueden generar, de cara a garantizar una adecuada prevención de los mismos, al tiempo que se establecen mecanismos eficaces de corrección o compensación.

DESEMPEÑO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

La Gestión Ambiental del Grupo establece los recursos y controles necesarios para la prevención y control de los riesgos ambientales, para el cumplimiento de la normativa y reglamentación aplicable, y para la mejora del desempeño ambiental.

El Grupo contempla igualmente el principio de precaución ambiental, identificando los riesgos y estableciendo planes de acción y medidas apropiadas para prevenir el daño. En este sentido indicar que se dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales tal y como se indica en el apartado de riesgos de negocio del presente informe.

Entre los recursos destinados por el Grupo para la prevención de riesgos ambientales destacar:

- Procedimientos para la identificación y evaluación de aspectos ambientales producidos durante la ejecución de los trabajos, y que causan o pueden causar impactos en el entorno tanto directos como indirectos, y que son la base del control operacional y del establecimiento de los objetivos de mejora.
- Un equipo de profesionales con amplia experiencia que actúan como equipos de soporte y control al objeto de asegurar la prevención y gestión de riesgos ambientales en las obras y servicios.
- Partidas presupuestarias específicas para la mitigación de impactos ambientales (planes de gestión de residuos, programas de restauración, planes de vigilancia ambiental, planes de monitorización, formación ambiental, etc.).

Los impactos medioambientales más significativos identificados en obras y servicios y por tanto considerados como los principales efectos actuales y previsibles derivados de las actividades de la empresa en el medio ambiente son:

- Generación de residuos.
- Contaminación atmosférica: polvo, ruido, vibraciones, etc.
- Disminución de recursos naturales/ materias primas (agua, combustible, etc).
- Afección al entorno (flora, fauna, etc.).

Con objeto de minimizar la afección al entorno y mejorar nuestro comportamiento medioambiental, se establecen medidas como:

- Adecuada planificación, seguimiento y control de actividades.
- El empleo de materiales o procedimientos de ejecución más respetuosos con el medio ambiente.
- Optimización en el uso de materiales.
- Optimización en el consumo de recursos naturales y materias primas.
- Protección de la flora y la fauna.
- La adopción de buenas prácticas ambientales.
- Formación y sensibilización en materia ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO

Grupo SANJOSE comparte la preocupación de la sociedad y las partes interesadas en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios.

Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes o fomentando la generación de energías renovables.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a cliente para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos, etc.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades de nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

HUELLA DE CARBONO. REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES

Grupo SANJOSE consciente de la importancia actual de la reducción de emisiones contaminantes, ha asumido el compromiso de implicarse en este proceso con la promoción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el ámbito de sus distintas actividades.

Motivado por este compromiso, Grupo SANJOSE ha iniciado el cálculo de la Huella de Carbono, con el objetivo de controlar y reducir la misma en diferentes áreas de actuación. Fruto de este compromiso se han materializado las siguientes acciones específicas:

- Obtención del Certificado de conformidad de CO₂ calculado de acuerdo a los requisitos de GHG Protocol de Cartuja Inmobiliaria, S.A., así como de su correspondiente Certificado de inscripción en el Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Inscripción de la Huella de Carbono de Constructora San José, S.A. correspondiente a los años 2020 y 2021 en el marco de la iniciativa del Registro balear de Huella de Carbono de conformidad con el Decreto 48/2021 de 13 de diciembre.
- Desarrollo de una metodología para la medición y recopilación de los datos necesarios para el cálculo de Huella de Carbono.
- Desarrollo e implementación de proyectos innovadores que faciliten el cálculo de la Huella de Carbono y que sirvan de base para elaborar planes de reducción de emisiones de efecto invernadero.

Dado que la Huella de Carbono de nuestras actividades procede fundamentalmente del consumo energético, tanto directo (relacionado con consumos de combustibles) como indirecto (asociado a consumo eléctrico en los centros de trabajo), el compromiso climático de Grupo SANJOSE parte del necesario control de sus consumos energéticos y la implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética de nuestras actividades. A tal efecto se han implantado medidas tales como:

- Compra de energía verde, optando por comercializadoras que provengan de fuentes de energía 100% renovable, u obtención de Garantía de Origen Renovable, concedida por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).
- Sustitución de iluminación convencional por iluminación de alta eficiencia energética (LED o similar), tanto en los centros fijos como en las obras / servicios.
- Adopción de medidas de mejora de la operación de equipos de climatización en oficinas de Grupo SANJOSE, ajustando la temperatura de consigna y racionalizando los horarios de funcionamiento de las máquinas.
- Fomento de la movilidad eléctrica (vehículos eléctricos o híbridos).
- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en oficinas centrales de Grupo SANJOSE.
- Valorización en obra de material natural excavado, evitando traslados y tratamiento en instalaciones externas y aportación de material de cantera.
- Optimización y mejora de los procesos y de los servicios: Propuestas de soluciones constructivas en obra que, previa aprobación del Cliente, produzcan una reducción de emisiones o mejora energética de los edificios durante su ciclo de vida.
- Extensión de la metodología de medición de la Huella de Carbono de las empresas de Grupo SANJOSE y reducción de las emisiones de alcance 1 y 2 durante 2024 y 2025.

Además de las medidas de prevención y reducción de emisiones de carbono anteriormente mencionadas, se tienen en consideración otras formas de contaminación atmosférica específicas de la actividad desarrollada por Grupo SANJOSE, tales como el ruido o la contaminación lumínica. Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas y atendiendo a los condicionantes del entorno y/o proyecto, se establecen medidas de control operacional en obras y servicios, tales como:

- La protección de material pulverulento durante su transporte, acopio y utilización.
- Apantallamiento de actividades emisoras para minimizar el impacto en el entorno.
- Programas de mantenimiento preventivo de la maquinaria.
- Humectación de superficies.
- Utilización de maquinaria homologada.
- Establecimiento de horarios de trabajo y limitación en el uso simultáneo de maquinaria.
- Establecimiento de sistemas de iluminación nocturnos, respetuosos con el medio ambiente (iluminación direccional, detectores de presencia o temporizadores, etc.).

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Una de las estrategias del Grupo SANJOSE es la gestión eficiente y sostenible de los residuos promoviendo la reducción de su generación, favoreciendo la reutilización, la valorización y el reciclaje, fomentando procedimientos orientados a la prevención de la generación de residuos, la correcta segregación y tratamiento de los mismos y el desarrollo de proyectos de I+D+i enfocados a promover y mejorar el aprovechamiento de materiales de reciclado.

Destacar el movimiento de tierras como la actividad que mayor impacto ambiental genera en las obras.

La reutilización en obra y la optimización de la gestión de tierras excedentes conlleva una disminución importante de residuo generado, de las emisiones asociadas a su transporte, y una mejor integración paisajística.

Grupo SANJOSE promueve la implementación de las siguientes medidas para la prevención de generación de residuos en obra y servicio, que facilita su reciclaje y reutilización posterior:

- Optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra, considerando que un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
- Dar preferencia a proveedores que elaboran sus recipientes/productos con materiales reciclados, biodegradables, o retornables para su reutilización (pallets, madera, etc.).
- Primar la adquisición de materiales reciclables frente a otros de las mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Acopiar los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma, que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
- Las demoliciones preferentemente se realizarán de forma selectiva.
- Separar los residuos por tipologías para facilitar la gestión y reciclaje de los mismos por gestores autorizados, acopiándolos en contenedores independientes, correctamente identificados.
- Seleccionar, en la medida de lo posible, aquellos productos con mayor vida útil.
- Solicitar a los proveedores el envío a obra de material con el menor número de embalajes, gestionando la devolución de pallets y embalajes reutilizables.
- Considerar las condiciones adecuadas de almacenamiento establecidas por el suministrador / fabricante, en cuanto a protección de la humedad, etc.
- Realizar una planificación al movimiento de tierras para minimizar la cantidad de sobrantes por excavación y posibilitar la reutilización de la tierra en la propia obra.

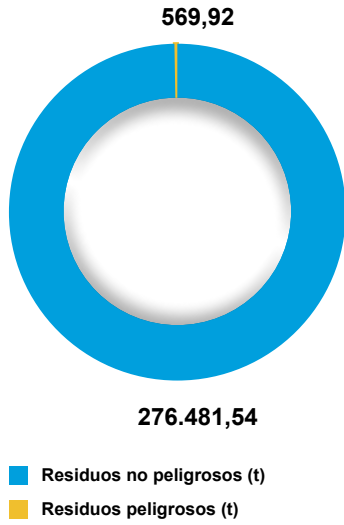
En relación con el desperdicio alimentario, por el tipo de actividad que desarrolla Grupo SANJOSE, no se considera un aspecto relevante.

Las oscilaciones en los ratios de residuos generados a lo largo de los periodos analizados se deben principalmente a variaciones en la cartera de obras y servicios del Grupo, así como a la tipología y fases de ejecución de determinadas obras.

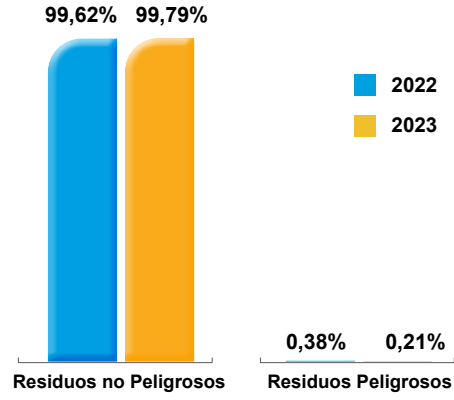
En el ejercicio 2023, Grupo SANJOSE ha gestionado las siguientes magnitudes de residuos:

- 1.731,95 miles de m³ de tierras y piedras limpias excedentes de excavación, las cuales han sido valorizadas en su totalidad (el volumen generado en 2022 fue de 795,6 miles de m³).
- 277,05 miles de toneladas de residuos (el volumen generado en 2022 fue de 239,6 miles de toneladas).

DATOS DE RESIDUOS GRUPO SANJOSE 2023

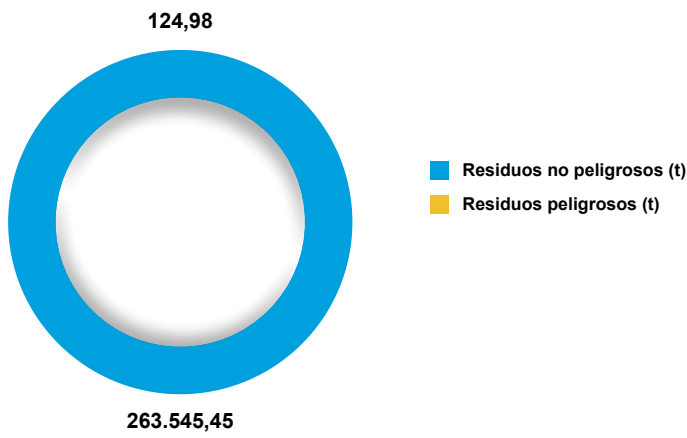


COMPARATIVA TIPOLOGÍA DE RESIDUOS 2022-2023

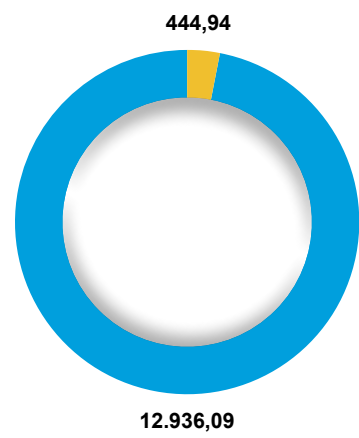


DATOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD 2023

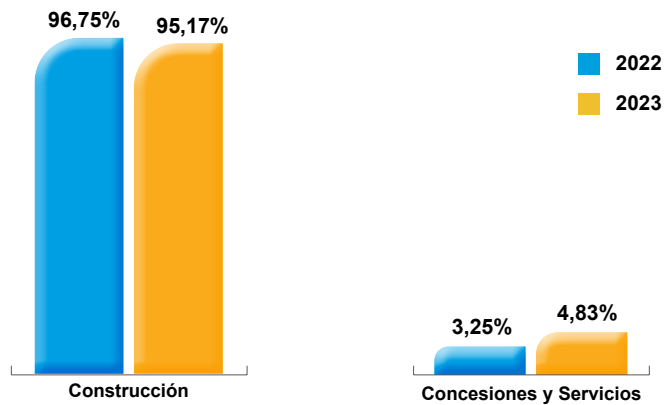
CONSTRUCCIÓN



CONCESIONES Y SERVICIOS

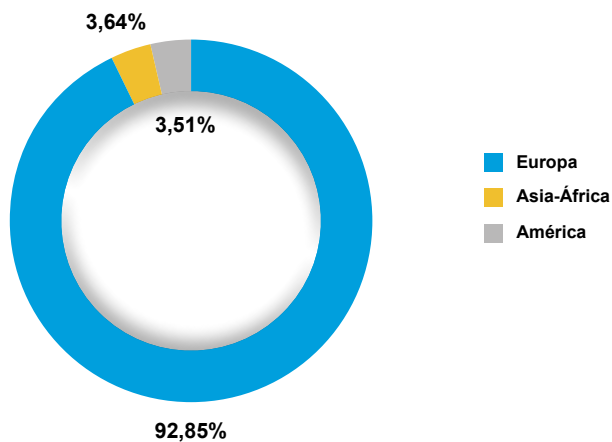


COMPARATIVA DE RESIDUOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD 2022-2023

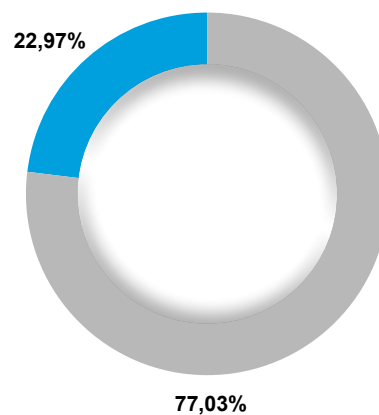


DATOS DE RESIDUOS POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA 2023

RESIDUOS NO PELIGROSOS



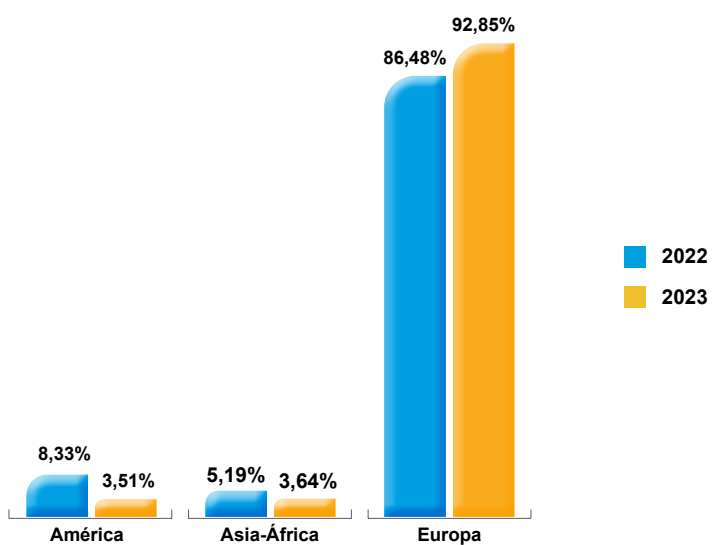
RESIDUOS PELIGROSOS



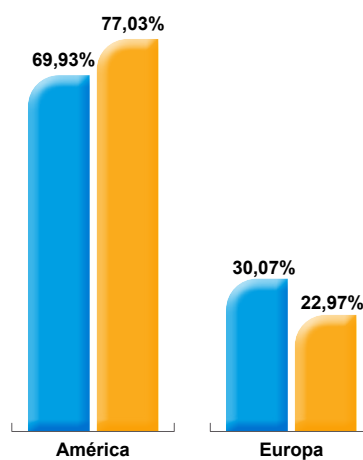
NOTA: Los residuos son gestionados conforme a la normativa vigente en cada país, siendo entregados a gestores o plantas de tratamiento, debidamente autorizados, para su reciclaje, valorización o eliminación.

COMPARATIVA TIPOLOGÍA DE RESIDUOS POR CONTINENTE 2022-2023

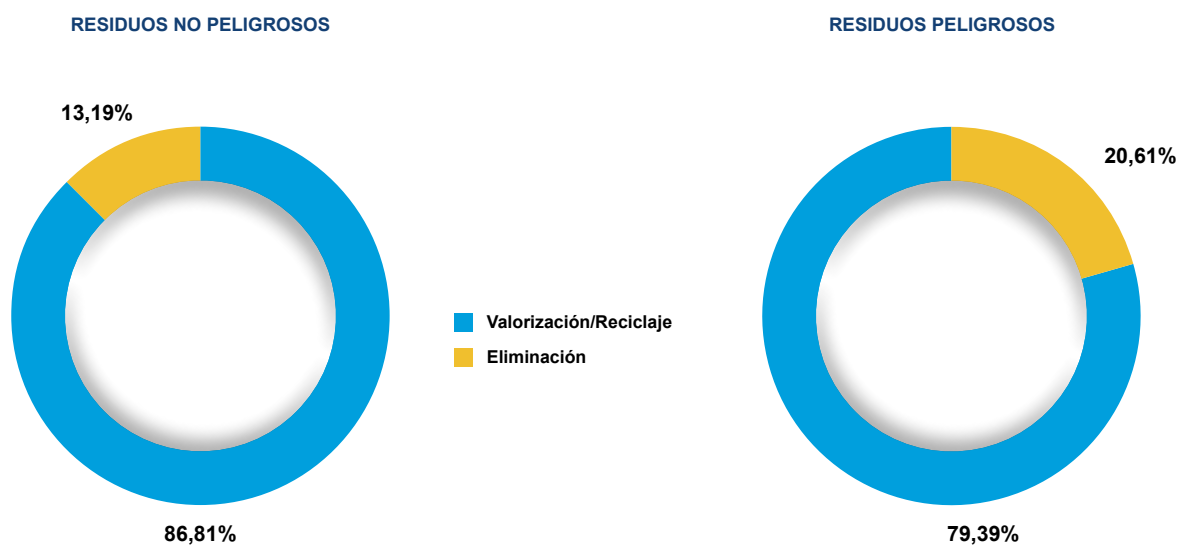
RESIDUOS NO PELIGROSOS



RESIDUOS PELIGROSOS



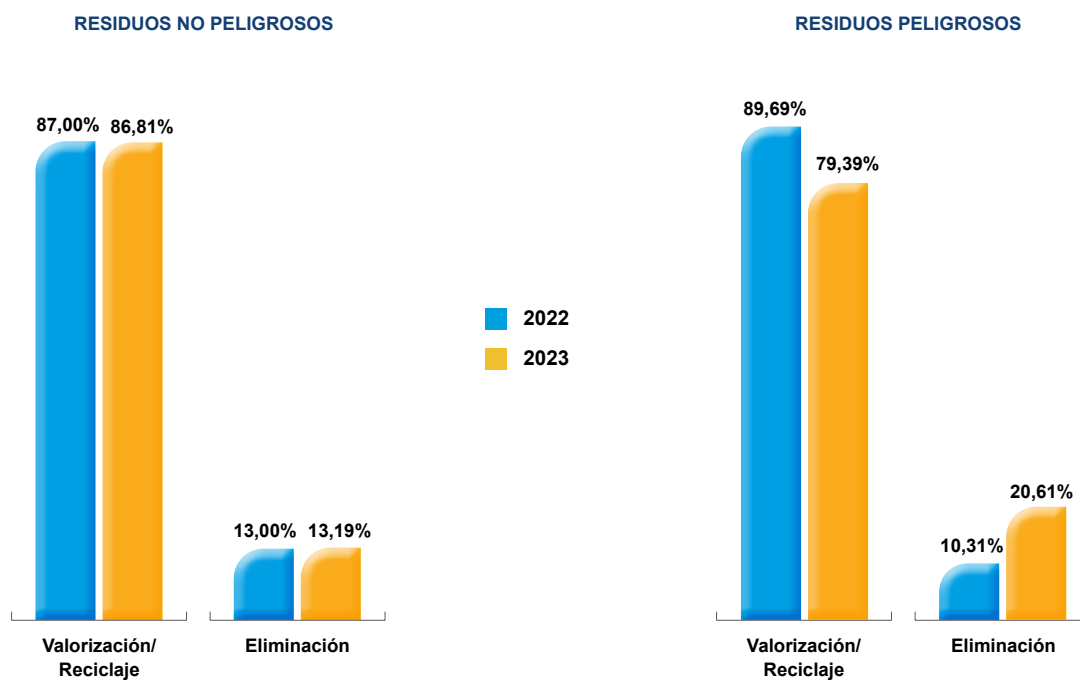
DATOS DE RESIDUOS POR MÉTODO DE TRATAMIENTO 2023



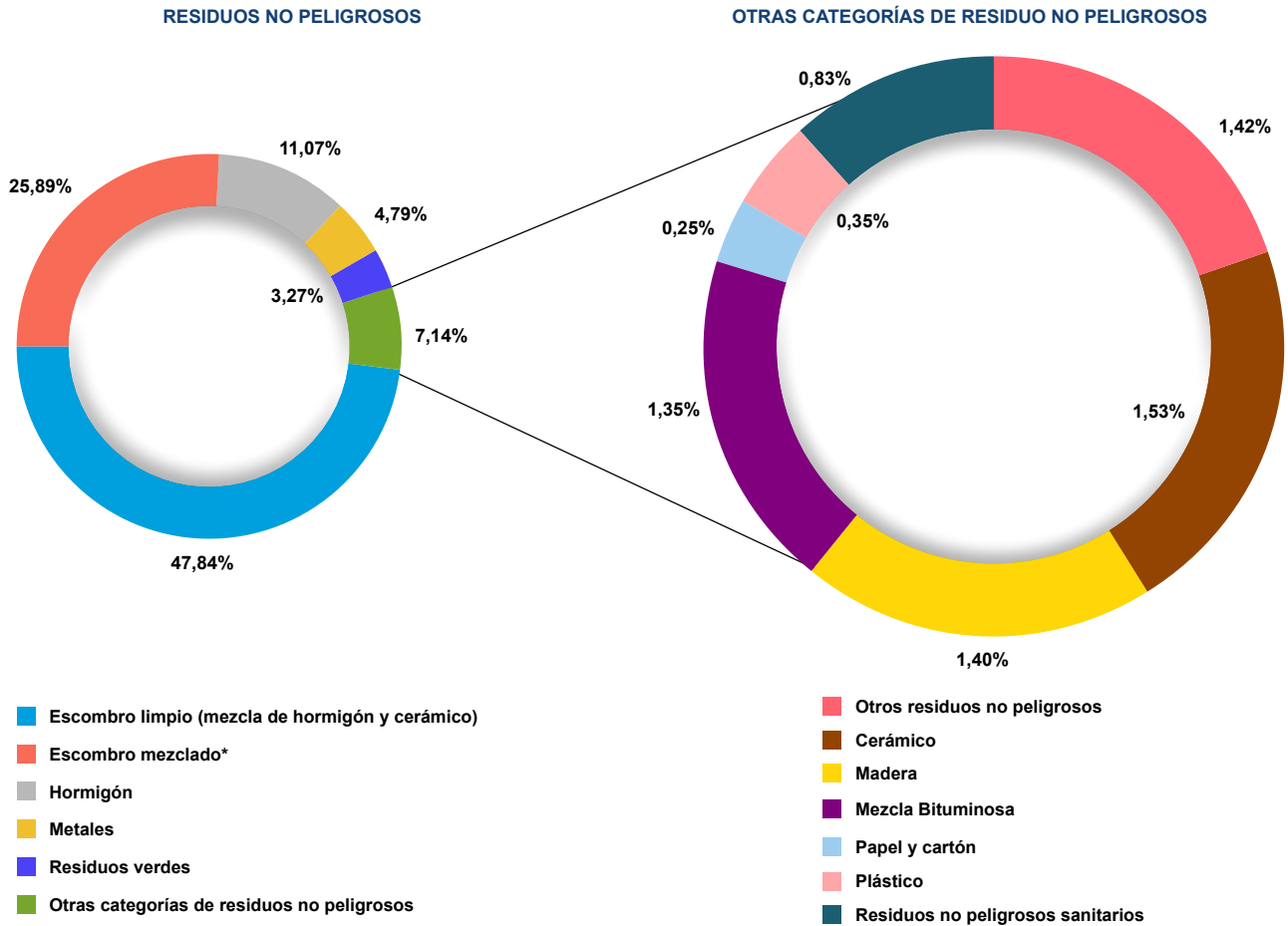
NOTA: En el gráfico de residuos peligrosos no se han tenido en consideración los residuos de tierras contaminadas, materiales que contienen amianto y residuos procedentes de la actividad sanitaria.

NOTA: Los porcentajes de valorización de residuos han sido calculados en base a los ratios facilitados por los gestores autorizados españoles que han llevado a cabo la gestión del volumen mayoritario de residuos.

COMPARATIVA MÉTODO DE TRATAMIENTO RESIDUOS 2022-2023



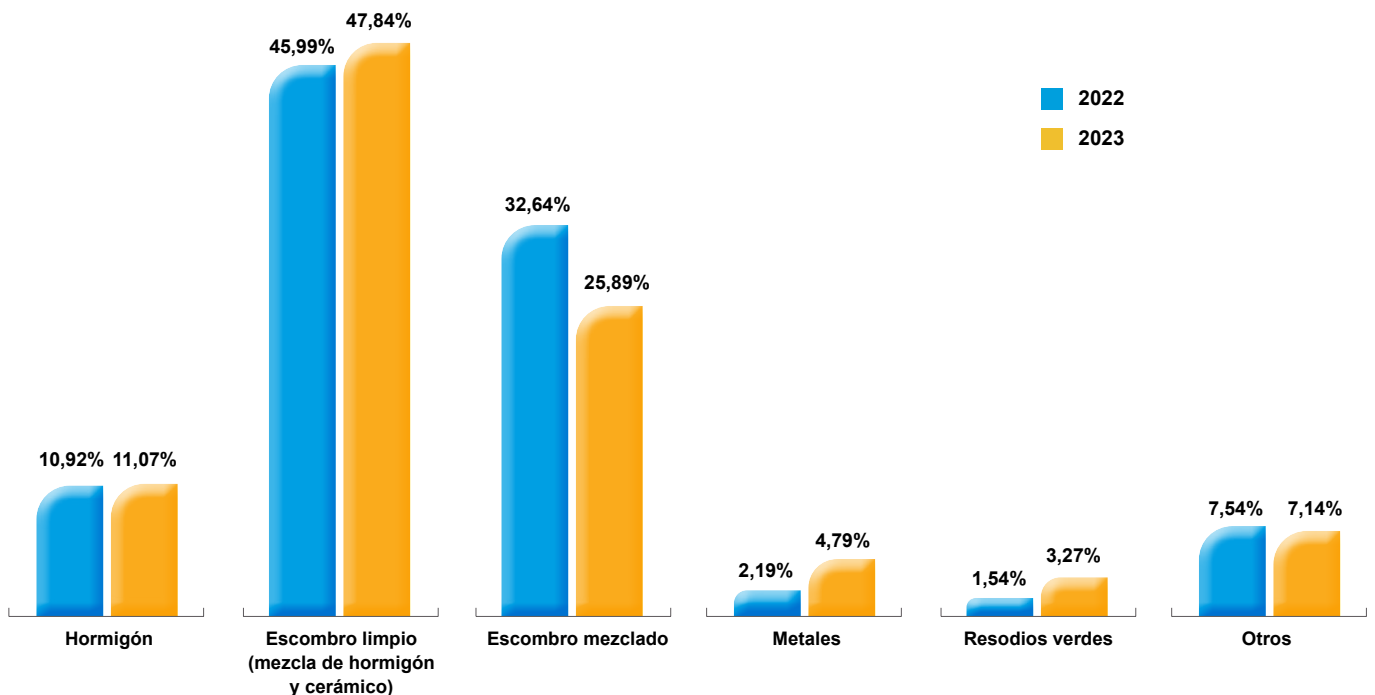
DATOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2023



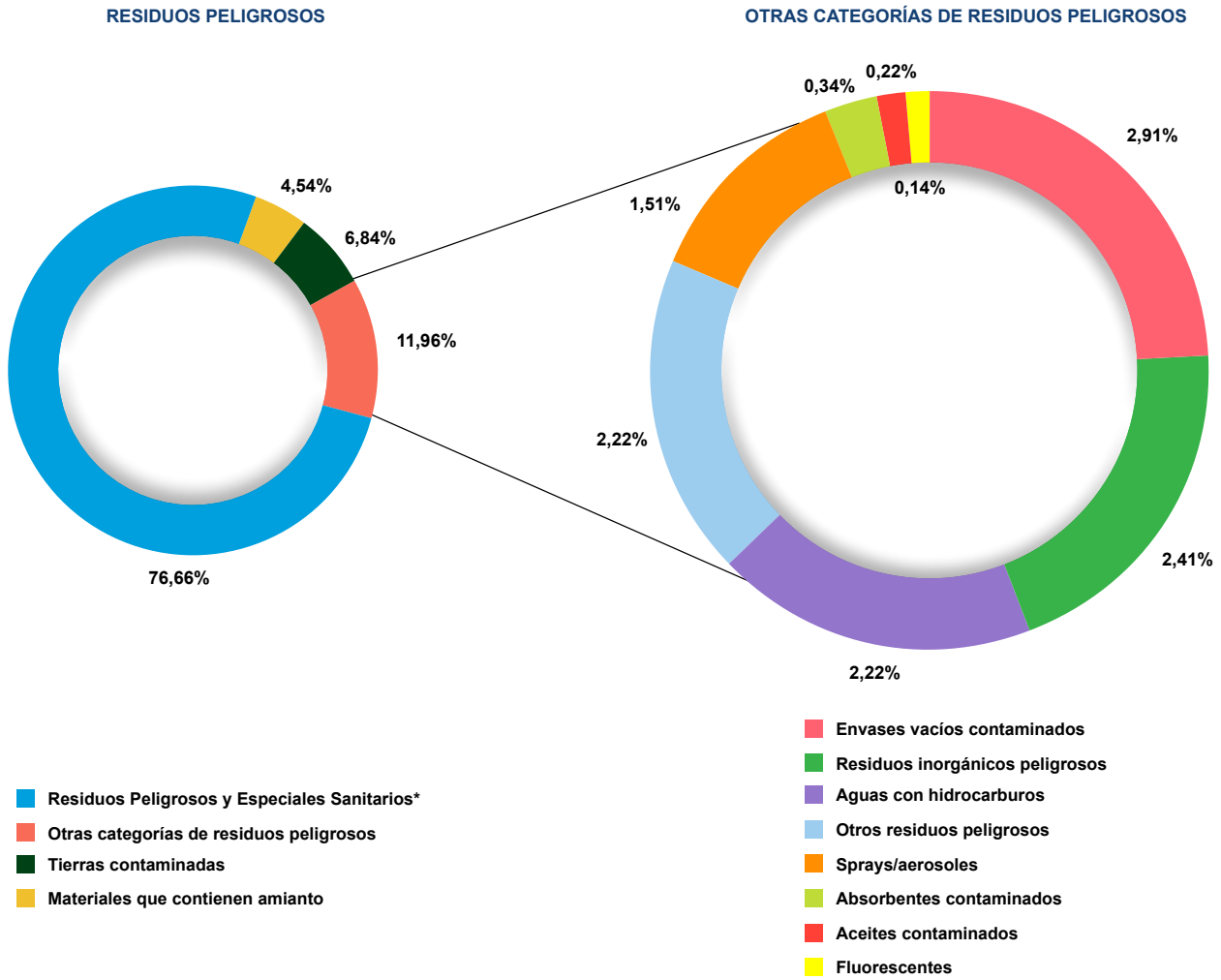
NOTA: Quedan excluidas de los datos anteriormente presentados las tierras y piedras limpias excedentes de excavación, que ascienden a la cantidad de 1.731.954 m³, las cuales han sido valorizadas en su totalidad.

NOTA: El escombros mezclados* mayoritariamente se entrega en plantas de tratamiento donde el residuo es sometido a procesos de segregación y valorización del mismo.

DESGLOSE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2022-2023

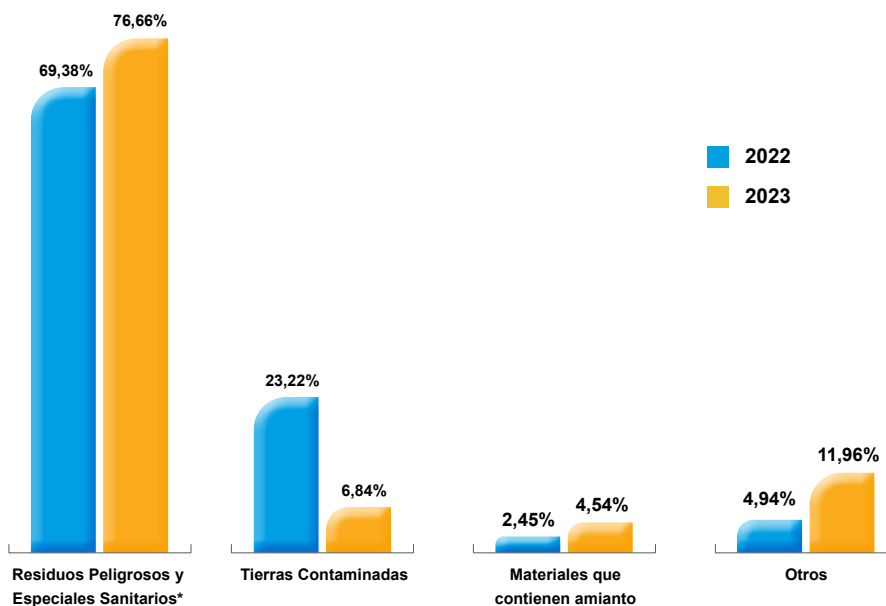


DATOS DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2023



NOTA: Los residuos procedentes de actividad sanitaria, corresponden a contratos de concesiones en instalaciones hospitalarias, que incluyen la gestión del residuo producido en las mismas.

DESGLOSE DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2022-2023



ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

El sector de la construcción es uno de los sectores claves de nuestra economía siendo clave su reconversión a una economía circular, dado que su optimización y menor uso de recursos, va a colaborar a generar un sistema económico más competitivo y resiliente.

El compromiso de Grupo SANJOSE con la economía circular abarca todo el ciclo de vida del proceso constructivo, no limitándose a la gestión de los residuos producidos en sus actividades.

El proceso comienza desde el estudio del proyecto constructivo, planificando el espacio teniendo en cuenta las circunstancias actuales (situación, uso, selección de recursos y proveedores locales, etc.), optimizando el uso de materiales, minimizando la producción de residuos y el consumo de recursos naturales, buscando alternativas de utilización de elementos constructivos industrializados, promoviendo el uso de productos que tras su uso puedan ser reutilizados o reciclados y previniendo el mantenimiento y la posible deconstrucción.

Atendiendo a los principios de la economía circular, el Grupo adopta las siguientes medidas para mejorar la eficiencia del uso sostenible de los recursos:

- Utilizar la mínima cantidad de recursos naturales necesarios, incluyendo una gestión eficiente de la energía y del agua (de acuerdo con las posibles limitaciones locales establecidas), para satisfacer las necesidades requeridas en cada momento.
- Seleccionar de forma inteligente los recursos, minimizando los no renovables y las materias primas críticas, y favoreciendo el uso de materiales reciclados siempre que sea posible.
- Gestionar de manera eficiente los recursos utilizados, manteniéndolos y recirculándolos en el sistema económico el mayor tiempo posible y minimizando la generación de residuos.
- Minimizar los impactos ambientales.

El consumo responsable, eficiente y racional de los recursos naturales son premisas establecidas por Grupo SANJOSE en el desarrollo de sus actividades. Todos los empleados son responsables del desempeño ambiental en el ámbito de su actuación profesional, disponiendo para ello con dos herramientas fundamentales, la formación y un equipo humano de soporte especializado. Así, uno de los objetivos estratégicos del Grupo es el fomento de la conciencia ecológica de los trabajadores implicándoles en la estrategia ambiental de Grupo SANJOSE.

CADENA DE SUMINISTRO

Grupo SANJOSE considera esencial una gestión de compras ordenada dentro de los diferentes sectores que permita analizar optimizar y elegir siempre la opción más adecuada a sus necesidades, estableciendo un punto intermedio entre la descentralización y la compra global centralizada.

Al objeto de incorporar en la política de compras de Grupo SANJOSE cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, el Grupo incluye en todos los contratos celebrados con terceros como subcontratistas, suministradores, proveedores, socios comerciales y otros agentes, una cláusula destinada a dar a conocer los valores en que se basa la cultura de cumplimiento normativo del Grupo y a la aceptación de su aplicación en el entorno de las relaciones comerciales que mantengan con este Grupo Empresarial. A tal fin, Grupo SANJOSE pone a disposición de estos terceros el acceso al Código de Conducta, el cual se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo (www.gruposanjose.biz).

En el ejercicio 2023, Grupo SANJOSE ha realizado los siguientes consumos principales de materias primas y energía para el desarrollo de su actividad:

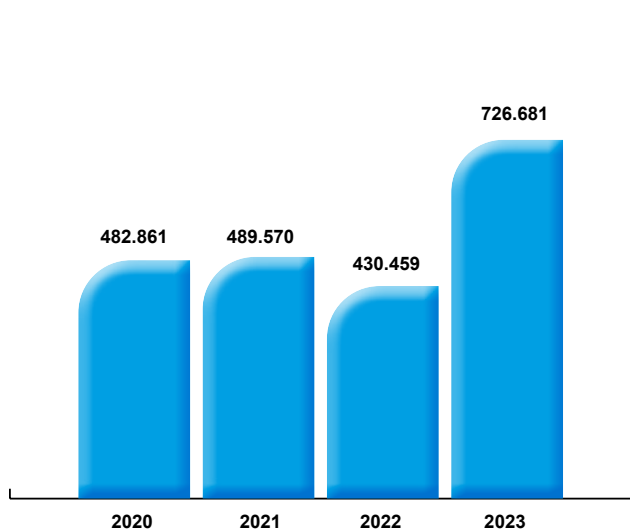
TIPO	UD	TOTAL ASIA	TOTAL AMÉRICA	TOTAL ÁFRICA	TOTAL EUROPA	TOTAL MUNDIAL
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	m3	0,00	5.554,0	0,0	554.295,0	559.849,0
301.10-PAPEL	kg	5.995,00	4.270,0	0,0	21.736,0	32.001,0
301.11-PAPEL DELEGACIÓN	kg	0,00	271,0	0,0	10.142,0	10.413,0
301.12-GAS FLUORADO	kg	0,00	0,0	0,0	1,4	1,4
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	m3	0,00	7.273,0	0,0	1.443.890,0	1.451.163,0
301.3-HORMIGÓN	m3	0,00	15.800,0	471,0	710.410,0	726.681,0
301.4-ACERO LAMINADO	kg	0,00	202.668,0	0,0	9.377.001,0	9.579.669,0
301.5-ACERO CORRUGADO	kg	0,00	1.624.510,0	53.500,0	57.243.997,0	58.922.007,0
301.6-AGLOMERADO	Tm	0,00	10,0	0,0	62.482,0	62.492,0
301.7-PIEDRA NATURAL	m3	0,00	114,0	0,0	15.959,0	16.073,0
301.8-VIDRIO	m3	0,00	9,0	0,0	1.339,0	1.348,0
301.9-MADERA	m3	0,00	688,0	4,0	7.165,0	7.857,0
302.1-ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA	Kwh	0,00	5.695.222,0	9.837,0	21.081.013,0	26.786.072,0
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Litros	94.117,00	109.559,0	8.000,0	2.933.311,3	3.144.987,3
302.3-CONSUMO GAS	Kwh	0,00	5.460,0	0,0	60.058.814,0	60.064.274,0
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	m3	9.309,00	95.674,0	2.231,0	240.054,0	347.268,0
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	m3	0,00	0,0	0,0	34.555,0	34.555,0

NOTA: Se incluyen los consumos procedentes de la ST4 (Central de Poligeneración de Frío y Calor).

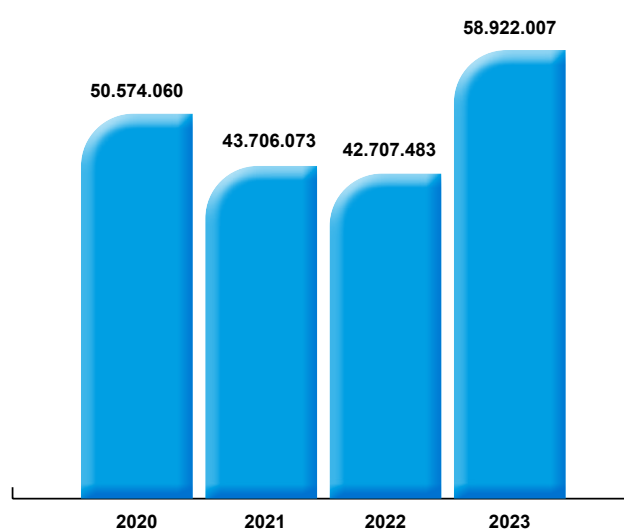
Comparación principales consumos año 2023 con año 2022:

TIPO	UD	TOTAL 2022	TOTAL 2023	2022 con 2023 %Porcentaje incremento/ decremento
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	m3	514.487	559.849	8,8%
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	m3	1.166.063	1.451.163	24,4%
301.3-HORMIGÓN	m3	430.459	726.681	68,8%
301.4-ACERO LAMINADO	Kg	3.508.303	9.579.669	173,1%
301.5-ACERO CORRUGADO	Kg	42.707.483	58.922.007	38,0%
301.6-AGLOMERADO	Tn	34.743	62.492	79,9%
301.7-PIEDRA NATURAL	m3	6.233	16.073	157,9%
301.8-VIDRIO	m3	2.741	1.348	-50,8%
301.9-MADERA	m3	10.572	7.857	-25,7%
302.1-ENERGIA ELÉCTRICA CONSUMIDA	Kwh	19.847.373	26.786.072	35,0%
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	L	2.690.533	3.144.987	16,9%
302.3-CONSUMO GAS	Kwh	104.397.798	60.064.274	-42,5%
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	m3	375.127	347.268	-7,4%
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	m3	39.275	34.555	-12,0%
301.-PAPEL DELEGACIONES Y OBRA	kg	43.934	42.414	-3,5%

EVOLUCIÓN CONSUMOS DE HORMIGÓN (M3)



EVOLUCIÓN CONSUMOS DE ACERO CORRUGADO (KG)



NOTA: El aumento del consumo de hormigón y acero corrugado en el último año obedece a un aumento significativo de dichos parámetros en España, radicado en la ejecución de obra nueva de edificación, sirva como referencia el Plan Vive de Madrid - España con 3.582 viviendas en ejecución.

A diferencia de la Industria, las compras en Construcción se encuentran con centros de producción muy dispersos en los territorios de los diversos países donde Grupo SANJOSE tiene presencia. Las obras y por tanto las necesidades de compra se producen en puntos muy diversos dentro de un mismo país o territorio y a esto se debe añadir la temporalidad de los suministros, que hace que sea especialmente difícil la compra y subcontratación cuando se debe aportar tanto la mano de obra como el material.

En muchas ocasiones se debe tener en cuenta que las compras deben ser realizadas localmente y debemos adaptarnos a sus particularidades, podríamos poner como ejemplo las compras de hormigones, áridos o vertederos, también podemos encontrar otros casos de obras de poco volumen donde quedan supeditadas a la contratación local.

También debemos mencionar que las diferentes normativas de cada país, dificultan la centralización de compras ya que nos encontraremos con requerimiento diferentes para la compra de un mismo material. No obstante, para compras de gran volumen se estudian las opciones del precio de materiales más el coste del transporte y aranceles de las exportaciones versus el suministro local.

Por ello Grupo SANJOSE establece opciones de gestión de compras que varían según el país, la empresa y tipología de obra a ejecutar, así como por volúmenes de compra, y en función de los parámetros anteriormente expuestos se establecen normativas de compra por país, por empresa o por obra, cuando se estima necesario, pero siempre sobre la base de una política de compras común y generalizada.

Una de las bases del éxito del Grupo SANJOSE es la interconexión global de todos los países y sus obras con la central de compras de tal modo que siempre se conocen las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo tanto por la comunicación entre los responsables y la central de compras como a través de su herramienta informática de forma que en cualquier momento se pueda tener acceso a una obra determinada a proveedores, precios, calidad de ejecución de una empresa o subcontrata en los mercados en los que está presente.

Atendiendo a la política interna de compras, todos los proveedores del Grupo son sometidos a un proceso de selección y evaluación basado entre otros, en criterios de sostenibilidad, viabilidad técnica, etc.

El Grupo potencia criterios ambientales como el uso de materiales fabricados con materias primas recicladas, la contratación de servicios con reconocimiento de gestión ambiental o de procesos de fabricación respetuosos con el medioambiente, así como de la proximidad de los materiales para minimizar el impacto de la huella de carbono en el medio ambiente.

Grupo SANJOSE participa actualmente en obras con sello LEED o BREEAM, donde se potencia desde el inicio del proyecto a la ejecución final la minimización del impacto ambiental, así como la consecución de edificios cada vez más sostenibles con una gran eficiencia energética que minimizará las emisiones de CO₂.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

La relación, gestión y control sobre los clientes, proveedores y subcontratistas con los que se trabaja es de vital importancia para el Grupo SANJOSE, por ello para poder formalizar una compra o subcontratación es necesario que el proveedor o subcontratista haya pasado previamente una homologación, ya que los trabajos o suministros que se vayan a realizar tendrán un impacto directo en la buena ejecución de las obras.

Grupo SANJOSE trabaja para que sus subcontratistas y suministradores colaboren en la ejecución de las obras cumpliendo los requerimientos de seguridad, calidad, medio ambiente, plazo y precio, siendo uno de los objetivos del Grupo la fidelización de las empresas con las que se logran estas metas, en definitiva, la búsqueda de un producto final que satisfaga a nuestros clientes.

La fidelización garantizará que tanto nuestros clientes como los subcontratistas y suministradores nos elijan antes que a nuestros competidores.

Los datos demuestran una gran fidelidad de nuestros suministradores y subcontratistas.

En 2023 se analizaron las contrataciones más importantes que representan un mínimo del 30% del importe total de los contratos de las principales empresas y con un mínimo de 10, si bien analizando el importe de los contratos dependiendo del tipo de empresa y país. La conclusión es que el 82% de los contratos de mayor importe se han realizado con suministradores y subcontratistas que ya habían trabajado anteriormente con Grupo SANJOSE.

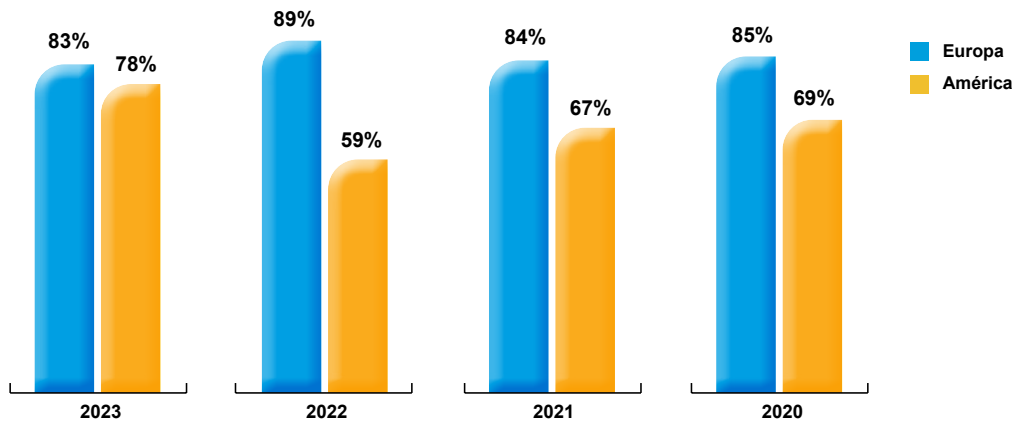
TOTAL GLOBAL GRUPO SANJOSE AÑO 2023	TOTAL
Número de contratos de mayor importe	474
Contratos con nuevas empresas de mayor importe	83
Repeticiones de empresas	391
Porcentaje de subcontratistas o suministradores que vuelven a trabajar el Grupo SANJOSE en las contrataciones más importantes	82%

Este porcentaje demuestra que las empresas una vez que han trabajado con Grupo SANJOSE quieren seguir trabajando no sólo en una obra sino en más, buscando sinergias a largo plazo, las cuales generarán mayor lealtad con el Grupo y permitirá atraer a otras empresas. Siendo el objetivo colaborar con los mejores para obtener el mejor producto.

Fidelización por continente y país

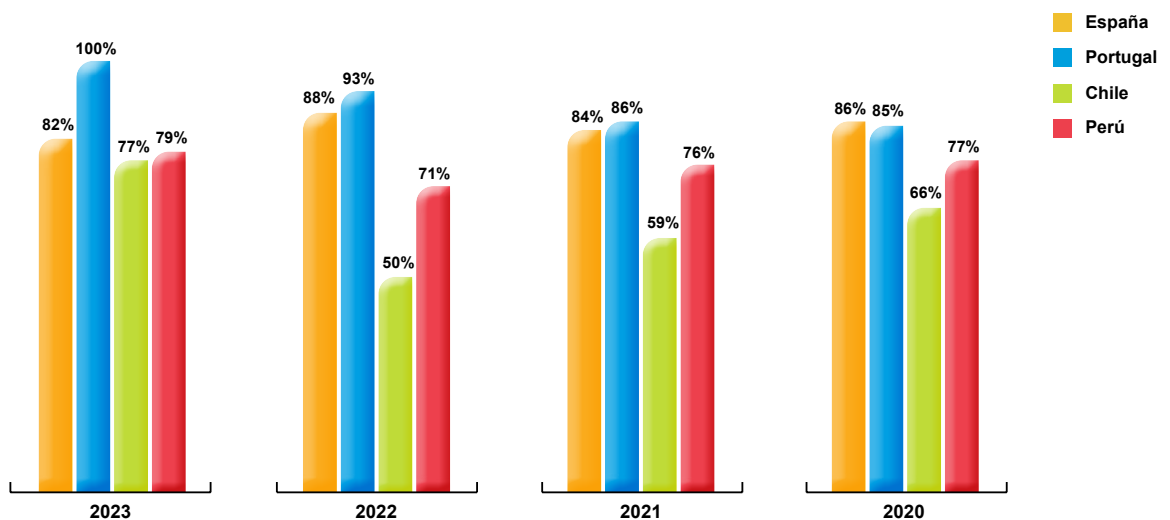
Se ha analizado la fidelización, analizando la repetición de las empresas que nos trabajan tanto por país, como por continente, obteniéndose los siguientes datos.

FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS POR CONTINENTE AÑOS 2020 - 2021 - 2022 - 2023



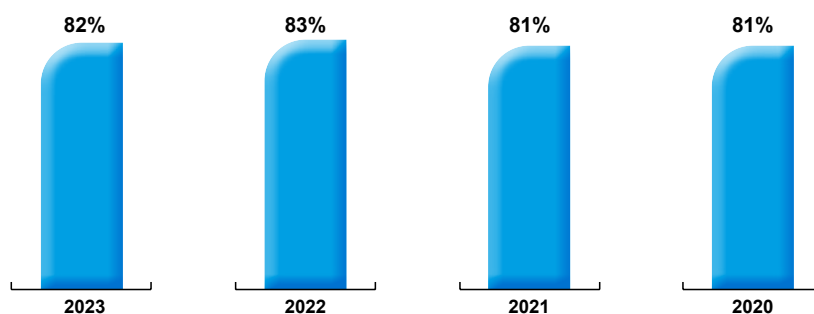
NOTA: No se ha considerado Asia debido a que actualmente cada obra está generada con UTES con empresas locales y África por el pequeño volumen existente este año.

FIDELIZACIÓN DE LOS PAÍSES MAS REPRESENTATIVOS AÑOS 2020 - 2021 - 2022 - 2023



Comparando los años 2020,2021,2022 con el año 2023 se ha contrastado la estabilidad en los datos de la alta fidelización. Durante estos últimos cuatro años se ha conseguido datos de fidelización por encima del 80% a nivel de Grupo. En definitiva en el año 2023 más del 82% de los contratos más representativos son con suministradores o subcontratas ya consolidadas en las diferentes empresas.

FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS AÑOS 2020 - 2021 - 2022 - 2023



EVALUACIÓN DE SUMINISTRADORES Y SUBCONTRATISTAS

Grupo SANJOSE tiene un sistema de supervisión de sus suministradores y subcontratistas ya que, al finalizar los suministros o trabajos contratados en muchos de los países se valora la actividad o el suministro realizado. Dicha valoración tiene en cuenta el cumplimiento de plazos, la calidad del material suministrado o actividad realizada, el comportamiento en materia de seguridad o medioambiental, etc.

Los datos obtenidos en el año 2023 en los diferentes países que se han considerado por tener un número de evaluaciones finales de proveedores suficientemente representativas han sido los siguientes:

ESPAÑA 2023	
TOTAL DE EVALUACIONES	3.729
EVALUACIONES < 5	63
Porcentaje evaluaciones negativas	1,69%

PORTUGAL 2023	
TOTAL DE EVALUACIONES	1.744
EVALUACIONES < 5	18
Porcentaje evaluaciones negativas	1,03%

PERU 2023	
TOTAL DE EVALUACIONES	317
EVALUACIONES < 5	3
Porcentaje evaluaciones negativas	0,95%

TOTAL GRUPO SAN JOSE 2023	
TOTAL DE EVALUACIONES	5.790
EVALUACIONES < 5	84
Porcentaje evaluaciones negativas	1,45%

El porcentaje tan bajo de evaluaciones negativas de tan sólo 1,45% está íntimamente relacionado con la fidelización de empresas, puesto que un gran porcentaje de evaluaciones serán con empresas con las que se trabaja habitualmente de forma repetida y por tanto el riesgo a que fallen es menor.

ENERGÍA Y EMISIONES

La UE ha acordado objetivos ambiciosos para 2030 en relación con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, las energías renovables y la eficiencia energética. En 2018, la Comisión publicó su visión estratégica a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra de aquí a 2050.

La situación actual exige una actuación rápida y decisiva para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y crear una economía hipocarbónica y resiliente al cambio climático. Grupo SANJOSE asume y promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como del uso de las energías renovables y la eficiencia energética.

Por todo ello, Grupo SANJOSE se compromete con el uso eficiente de la energía necesaria para el desarrollo de sus actividades, impulsando los mecanismos necesarios para la mejora continua de su desempeño energético.

Grupo SANJOSE diseña y ejecuta soluciones integrales adaptadas a las necesidades del cliente con el fin de garantizar el máximo rendimiento energético de sus instalaciones investigando y desarrollando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía y optimizando su aprovechamiento. A su vez, promueve el uso de energías renovables, tanto para su actividad como para sus clientes.

Derivado de este compromiso, el Grupo ha desarrollado un know-how propio en el ámbito de la eficiencia energética que ha sido implementado con éxito en numerosos proyectos ejecutados. Esta metodología se complementa con las numerosas acreditaciones, homologaciones y certificaciones obtenidas tanto por empresas del Grupo como de sus profesionales, que permite garantizar el cumplimiento de objetivos con la máxima calidad, todo ello con estricto cumplimiento de la legalidad vigente. Entre otros, cabe resaltar:

- Proveedor de Servicios Energéticos según RD 56/2016 de 12 de febrero inscrita en el Listado de Proveedores de Servicios Energéticos del IDAE, Números de registro: 2016-01152-E, 2016-01153-E y 2016-01154-E.
- Empresa de Servicios Energéticos según la normativa UNE 216701. PSE-2016/0030.
- Sistema de gestión energética implantado según la norma UNE-EN ISO 50001.
 - Constructora San José, S.A. GE-2013/0010-002/1.
 - Tecnocontrol Servicios, S.A. GE-2013/0010-001/1.
- Carnets profesionales de instalador y mantenedor.

A su vez, Grupo SANJOSE es miembro de la junta directiva de asociaciones de reconocido prestigio en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables, tales como AMI o ADHAC, y colabora con entidades públicas y privadas en la difusión y desarrollo de las mismas.

Grupo SANJOSE investiga y desarrolla soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras.

Grupo SANJOSE asume la gestión eficiente de la energía como un factor diferenciador. Por ello, establece anualmente objetivos y medidas de eficiencia energética que se auditan anualmente y son verificados mediante un protocolo de verificación y medida.

Estas medidas se focalizan en las instalaciones del edificio objeto (climatización, iluminación, etc.) así como en la propia operación y mantenimiento.

Asimismo realiza auditorías globales cada 4 años en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, tomando las medidas oportunas y comunicando los resultados a la Administración.

Por otra parte, promueve la eficiencia energética, la producción y la adquisición de energía verde con certificado de origen en instalaciones de terceros e implementa medidas de mejora que redundan en el desempeño energético de las instalaciones objeto de los contratos.

De igual forma, Grupo SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica.

Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, destacar:

- Actuaciones de I+D+i orientadas a la reducción de impacto acústico durante la ejecución de obras.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.
- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo nZEB (Nearly Zero Energy Buildings).
- Potenciación del uso de vehículos eléctricos y/o bajas emisiones.
- Programas formativos y de sensibilización en este ámbito de referencia.

El balance energético de emisiones del año 2023 ha sido el siguiente:

TNCO ₂	ASIA-ÁFRICA	AMÉRICA	EUROPA	TOTAL
Energía electricidad consumida	7,24	2.307,57	2.975,22	5.290,03
Gas natural consumido	-	0,99	10.930,70	10.931,70
Combustible consumido	238,60	255,98	6.853,68	7.348,26
Refrigerantes*	-	-	2,69	2,69
Electricidad suministrada	-	-	(-) 4.499,56	(-) 4.499,56
Calor suministrado	-	-	(-) 753,66	(-) 753,66
Frío suministrado	-	-	(-) 737,69	(-) 737,69
TOTAL EMISIONES TnCO₂				17.581,77

* Refrigerantes utilizados en instalaciones propias.

Fuentes para los factores de emisión:

- Documentos "Factores de emisión" versión 23 del Ministerio de Transición Ecológica de fecha 06/2023.
- Estudio "Electricity-specific emission factors for grid electricity" de Ecometrica de fecha 08/2011.
- Datos de "Emisiones y factor de emisión de CO₂ equivalente de la generación" descargados de la web de Red Eléctrica Española.

Los factores de emisión para la electricidad contemplan los diferentes mixes energéticos de cada país y, por tanto, son diferentes en cada región.

Para el factor de emisión del gas natural se ha tomado el valor publicado para España por ser insignificante la aportación de otros países.

Para el factor de emisión para combustibles se ha tomado el promedio de los factores de emisión de los combustibles E5, E10, B7 y B10 para turismos y furgonetas.

Para el calor y frío suministrado se han considerado las emisiones equivalentes a la producción de frío con enfriadoras de COP 3 y calderas con rendimiento del 85%.

Para la electricidad suministrada se han considerado las emisiones equivalentes a la producción con el mix energético del país en cuestión.

Indicadores

A continuación se desglosan los indicadores energéticos de la actividad empresarial:

Emisiones de GEI:

Emisiones directas tCO₂	Toneladas métricas de CO ₂	18.283
Emisiones indirectas tCO₂	Toneladas métricas de CO ₂	5.290
Objetivo de reducción emisiones de GEI absolutas (tCO₂/M€)	tCO ₂ de reducción, frente al año en base (Tm/M€) en un 5% hasta 2025	Se valorará al finalizar el ciclo
Objetivo de reducción emisiones de GEI procedentes del consumo eléctrico en todas las sedes de España	10% de reducción, frente al año de base hasta 2025	Contratación de al menos 30% de energía verde. Se valorará al terminar el ciclo

Energía:

Los indicadores relativos a energía son los siguientes:

Consumo total de energía procedente de fuentes no renovables o alta eficiencia	MWh	87.029
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	2.966
Consumo total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	0
Producción total de energía procedente de fuentes no renovables o alta eficiencia	MWh	10.177
Producción total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	9.209
Producción total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	38.782

Eficiencia Energética:

Los indicadores relativos a eficiencia energética son los siguientes:

Mejora del consumo por millón de euros de cifra de negocio de electricidad a nivel global	Porcentaje	Mejora del 5% para 2025 frente al año de base 2019 para el 2025 (1% de mejora)
--	------------	--

Riesgos Materiales:

Los indicadores relativos a riesgos materiales son los siguientes:

Activos comprendidos en regiones susceptibles de quedar expuestas a riesgos climáticos materiales, agudos o crónicos	€	No se han detectado activos de riesgo
---	---	---------------------------------------

Grupo SANJOSE mantiene su compromiso con el desarrollo tecnológico y la innovación, considerando a éstos como elementos clave para la competitividad del Grupo, impulsar el progreso y poder ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades reales de sus clientes y de la sociedad.

El I+D+i es prioritario en todas las áreas de negocio de Grupo SANJOSE. En este sentido se ha adquirido un compromiso desde la Alta Dirección y se ha desarrollado una estructura organizativa que permite potenciar la generación de ideas y las prácticas más innovadoras, sentando de esta forma las bases para la mejora competitiva y la vigilancia estratégica.

A lo largo del año 2023, Constructora San José, S.A. consolidó el proceso de transición para la nueva versión de la Norma UNE 166002:2021, de gestión de la I+D+i, que, de manera general, vino a aportar un extra de simplicidad y valor respecto a la versión previa de 2014. Se adoptó el Manual de I+D+i con el establecimiento de la nueva definición de la I+D+i basada en el concepto del Manual de Oslo; se propuso una relación abierta de principios de gestión de la I+D+i (que pueden equipararse a los de la Norma ISO 56002), y que se integraron y adaptaron al sistema de gestión de Grupo SANJOSE; suponiendo un cambio importante en lo concerniente a los procesos operativos de la I+D+i.

Todo ello, llevó a la adaptación del Manual, Procedimientos y Política donde se asumió el compromiso del cumplimiento de los requisitos:

- Implantar un Sistema de Gestión de la I+D+i ágil y dinámico, conforme con la norma UNE 166002:2021, y mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del mismo.
- Establecer objetivos de I+D+i alineados con la visión y estrategia de I+D+i.
- Dar cumplimiento a los requisitos aplicables, tanto legales y reglamentarios, como otros requisitos de aplicación.
- Fomentar la participación del personal, su motivación y su toma de conciencia, promoviendo así una nueva cultura de empresa basada en la búsqueda de oportunidades y en el desarrollo de ambientes de trabajo que favorezcan y premien la generación de ideas innovadoras.

El Sistema de I+D+i implantado obtuvo el reconocimiento mediante la certificación conforme a los requisitos de la norma UNE 166002.

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	IDI-0056/2010

La política de I+D+i sigue estando dirigida hacia la aplicación de nuevas técnicas en la construcción o aplicación de nuevas tecnologías al ciclo constructivo, la potenciación de la tecnología aplicada, la optimización de los procesos y recursos, la preservación del medioambiente y entorno natural, y a encontrar permanentemente oportunidades de mejora. Todo ello con los objetivos claramente definidos por el Desarrollo Sostenible y la Circularidad.

En el histórico de Grupo SANJOSE destacan los siguientes proyectos relacionados, de entre los cuales algunos de ellos han sido financiados por CDTI, siendo otros, certificados por organismos competentes para la acreditación de los mismos.

NOMBRE PROYECTO	Nº PROYECTO	ENTIDAD DE FINANCIACIÓN
Selección y evaluación del potencial de implantación de especies xerófilas autóctonas en jardines de clima mediterráneo continental	IDI-2010-0256	CDTI
Investigación del comportamiento estructural de las capas granuladas que componen un firme en función de la humedad	IDI-2010-1292	CDTI
Sistema de aislamiento acústico mediante pantallas tubulares basadas en el efecto Kundt	IDI-2010-1737	CDTI
Aprovechamiento de productos de reciclado en Obra Civil	IDI-2011-0109	CDTI
Sistema fijo y automático de detección y disipación de niebla por precipitaciones mediante agentes higroscópicos	IDI-2015-0870	CDTI

NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA CERTIFICADORA
Desarrollo de un nuevo sistema de anclaje y técnica de inspección de fachadas ventiladas	EQA
Desarrollo de prueba de bombeo en túnel en terreno de alta permeabilidad	EQA
Investigación y Desarrollo en restauración ecológica y paisajística	EQA
Nuevos desarrollos de muro cortina especiales	EQA
Desarrollo de nuevos sistemas energéticamente eficientes para edificación sostenible	EQA
Plantas termosolares y fotovoltaicas de mayor eficiencia minimizando su impacto medioambiental	EQA

Además del proceso de adaptación anteriormente descrito, SANJOSE durante el año 2023 sigue desarrollando diversos proyectos, con una inversión en I+D+i importante enmarcados dentro de los objetivos de digitalización del ciclo de vida constructivo, así como en los conceptos de circularidad y sostenibilidad.

Fruto del desarrollo de los proyectos se lograron las certificaciones por parte de AENOR respecto a la aplicación de la metodología BIM para la gestión de proyectos de acuerdo a la ISO 19650, incluyendo la validación como CDE del software de desarrollo propio Adaio como CDE.

Se relacionan los proyectos en los que se encuentra inmerso el grupo, con una clara apuesta por la aplicación de tecnologías innovadoras aplicadas a la construcción y en la transición hacia la nueva economía circular, donde se establece un modelo de producción y consumo basado en la sostenibilidad, la reutilización y la minimización de residuos. Este compromiso se demuestra con actuaciones concretas, como las que desarrollarán gran parte de estos proyectos en este año.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MODALIDAD	PERIODO
Sistema de implantación metodología BIM en SANJOSE CONSTRUCTORA	Innovación	24 meses
Entorno Común de Datos CDE BIM	Innovación	12 meses
Huella de Carbono organización	Innovación	11 meses
Huella de Carbono obra	Innovación	12 meses
Construcción Industrializada. Baños modulares	Innovación	39 meses
Aplicación de Realidad Mixta (RM) en el proceso constructivo	Investigación	18 meses

El proyecto de Realidad Mixta (RM) en el proceso constructivo, denominado Remoteblok, se está desarrollando con financiación por parte de CDTI, con un presupuesto aprobado de 605.635,00 euros, pretende integrar los principios de economía circular y marco Level(s) de EU, mediante realidad extendida, tanto en los procesos constructivos como en los procesos de mantenimiento en el sector de la construcción, teniendo previsto su terminación en el año 2024.

Constructora San José, S.A. en su calidad de miembro del SEOPAN, sigue colaborando de manera activa en la comisión de I+D+i de este organismo, obteniendo la información y convocatoria necesaria para seguir complementando el conocimiento innovador en el sector y durante este año participando de primera mano en su aportación de conocimiento de metodología BIM para que el SEOPAN colabore con el MITMA en el recientemente aprobado Plan BIM, que supondrá la transformación de la forma de ejecutar las carreteras tradicionales para convertirlas en Smart roads.

Se siguen esperando los resultados sobre la Consulta Preliminar al Mercado iniciada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la Dirección General de Carreteras para los diversos retos planteados en su búsqueda de innovación e investigación para este sector, y donde Grupo SANJOSE ha presentado dos posibles ideas innovadoras.

Grupo SANJOSE pretende aportar valor en cada proyecto e impactar positivamente en la sociedad en términos de calidad, sostenibilidad, eficiencia, etc. Para ello impulsa el origen sostenible de las materias primas, la optimización de los recursos, el respeto del entorno natural, la reutilización, el reciclaje y los proyectos capaces de reducir consumos, innovando en ámbitos tales como la eficiencia energética, el uso racional del agua, nuevos sistemas constructivos, modelos de gestión, materiales, valorización, etc. Desarrollo sostenible y circularidad marcarán el origen de todos los proyectos de I+D+i emprendidos por el grupo.

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

El objetivo de Grupo SANJOSE es tener unos principios éticos sólidos, transparentes y aplicarlos en cada actuación de mercado.

Grupo SANJOSE asume como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, que derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre Medioambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto al empleo y la ocupación.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Grupo SANJOSE entiende la Responsabilidad Social Corporativa como un firme compromiso con el bienestar de la sociedad y las personas. Es un componente fundamental de su estrategia y un elemento diferenciador en el que lleva trabajando desde su fundación. Este compromiso se materializa en los siguientes:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, de igualdad y de formación.
- La Prevención de Riesgos Laborales como cultura de empresa, especialmente preventiva, a todos los niveles jerárquicos de Grupo SANJOSE.
- Respeto por la diversidad y creación de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Compromiso con el desarrollo sostenible y el mayor respeto por el medioambiente, evitando en todo lo posible la contaminación y minimizando la generación de residuos.
- Vocación pública y generación de riqueza. Entendiendo las políticas de I+D+i y la calidad de los productos y servicios como la contribución de Grupo SANJOSE para mejorar el entorno social, económico y medioambiental de las regiones o países donde opera.
- Implantación de procedimientos formales y de diálogo abierto en todos los grupos de interés.
- Política de transparencia informativa.

A lo largo del 2023 no se ha recibido en la Organización ningún tipo de denuncia por casos de vulneración de Derechos Humanos.

Tal y cómo se indica a lo largo del Informe de Información no Financiera, Grupo SANJOSE traslada a todas las divisiones y países una política en valores y buen gobierno igualitaria. Así, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son trasladados a toda la organización y tienen reflejo en las políticas de recursos humanos, contratación con proveedores y clientes así como en cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en estos principios.

Grupo SANJOSE dispone de mecanismos de diligencia debida en materia de derechos humanos, habiendo establecido procedimientos operacionales y canales de comunicación al objeto de forjar conductas adecuadas por parte de todas las personas que integran o participan en la Compañía y facilitar el acceso a la información y normas establecidas.

Todos los empleados que se incorporan en el Grupo reciben acceso a dicha formación a través de las herramientas y canales de comunicación disponibles, entre otros el sistema informático Hal, el foro interno y la web corporativa; facilitándoles información relevante en esta materia: Código de Conducta, Política anticorrupción, Modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, Manual de acogida, etc.

De igual forma indicar que además de disponer del canal general de comunicación de la Compañía, se dispone de otros canales de información dirigidos a grupos específicos de interés, tales como accionistas e inversores, clientes, proveedores, etc. al objeto de hacer partícipes a los mismos en las políticas establecidas por la Compañía en materia de Derechos Humanos.

PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA

Medidas de Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente y Corrupción

Grupo SANJOSE, en el año 2016, desarrollo e implementó en la compañía el código de conducta y la política anticorrupción, procedimientos de obligado cumplimiento para garantizar el respeto de los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación empresarial que se lleve a cabo en las distintas empresas que conforman el grupo empresarial.

En este trabajo, que se llevó a cabo con los responsables de las áreas correspondientes, se marcaron y definieron objetivos de mejora y se establecieron los procedimientos de control y seguimiento con el fin de detectar que no se incurra en ninguna acción por parte de los profesionales que trabajan en el Grupo, clientes, proveedores... que perjudique, altere o vulnere dichos principios de buen gobierno y compromiso con la sociedad, derechos humanos y medio ambiente.

Periódicamente a través del órgano de vigilancia, formado por miembros de Grupo SANJOSE y por profesionales externos (actualmente esta responsabilidad recae en el despacho jurídico Martínez Echevarría) se verifica el cumplimiento de la política y se realiza un seguimiento, control, actualización y aplicación de la misma.

Principales Riesgos Detectados

- Respetar los derechos humanos, atención a la diversidad y respeto a la igualdad de oportunidades, promoción y salario.
- Formar a los trabajadores y potenciar sus capacitaciones para su mejor desarrollo profesional.
- Condiciones laborales adecuadas, seguras, atendiendo a la prevención de riesgos laborales.
- Horarios flexibles que prioricen siempre que sea posible la conciliación familiar, respeto a la libertad de asociación y derecho a la privacidad.

- Control sobre la contratación de personal, cumplimiento de la legislación laboral vigente y seguimiento de la misma para que no se incurra en ninguna acción que atente contra la persona especialmente vigilantes con el objeto de evitar la posible contratación de menores o situaciones que puedan conducir a un trato no adecuado ni irrespetuoso con la persona.
- Fomentar una relación respetuosa y de confianza basada en nuestro código de conducta y política anticorrupción con nuestros clientes y proveedores, haciéndoles partícipes de nuestros procedimientos de obligado cumplimiento orientados al respeto de los derechos humanos, al respeto medioambiental y social, y a la necesidad de estar vigilantes a toda acción que pueda incurrir en algún acto delictivo.

Objetivos de Mejora Implementados relacionados con los Procedimientos de Debida Diligencia

- Difusión: Se establecieron los canales de comunicación y difusión de los procedimientos de debida diligencia, accesibles a toda persona que pertenezca al Grupo SANJOSE o esté relacionado con el mismo.
- Formación: Se desarrolló un programa de formación continua con dos modalidades, presencial y on-line, que posibilita el desarrollo individual de cada profesional y su crecimiento orientado a su actividad en la empresa.
- Igualdad: Se definieron medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y la incorporación de la mujer en la organización.
- Acoso: Se establecen canales de comunicación, denuncia y control que permitan detectar posibles casos de acoso.
- Medidas de conciliación familiar: Se estableció un horario flexible que permite compatibilizar la familia y el trabajo, se incorpora la modalidad del teletrabajo siempre que este sea posible, y se fomentan medidas que intentan apoyar a la conciliación familiar y al bienestar social.
- Medioambiente: Concienciación a nivel empresarial hacia la necesidad de cuidar el medioambiente, potenciando medidas de control de residuos, agua, papel, ahorro de energía...

Salud en la Empresa, Potenciar una Vida Saludable

- En la empresa se han desarrollado conjuntamente con el seguro médico programas de nutrición, con el objetivo de mejorar los hábitos alimenticios y nutricionales.
- Programas y asistencia de especialistas en nutrición en los casos oncológicos ante el tratamiento de quimioterapia que exigen un cuidado especial para mitigar las secuelas del mismo.
- Atención psicológica cuando se solicita.
- Conjuntamente se ha desarrollado un programa de apoyo a la familia que permita a los padres con dificultades para tener hijos acceder a un programa de fertilización invitro, asumido por el seguro médico de la empresa.

Empresa y Deporte Unidos

- En Madrid se promueve el deporte a nivel interno, a través de los canales de comunicación del Grupo se informa a los trabajadores/as de la posibilidad de que participen en diferentes torneos de pádel representando a la empresa, el coste del equipo y participación corre a cargo de la compañía.
- Fomentamos la participación de los trabajadores/as en "La carrera de las empresas" que se lleva a cabo anualmente en Madrid.

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Grupo cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

Con el objeto de realizar un seguimiento, mejora y análisis del sistema de prevención de riesgos penales, el Órgano de Vigilancia asume el compromiso de elaborar un informe o memoria anual en la que se describan las actividades realizadas en el año para la adecuada aplicación y mejora del Modelo de Organización y Gestión para la prevención de delitos.

Las actividades realizadas en 2023 han sido las siguientes:

Se ha supervisado y revisado el estado de información no financiera y diversidad relativo al ejercicio financiero a 31 de diciembre de 2023.

El 21 de febrero de 2023 se publicó en el BOE la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la cual entró en vigor el pasado 13 de marzo de 2023.

La referida norma transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión Europea, comúnmente conocida como la Directiva “Whistleblowing”.

Por ello, como elemento necesario de cumplimiento normativo, se ha revisado la Política general del Sistema de Información y Procedimiento de gestión de informaciones del Grupo SANJOSE, así como el cumplimiento de la protección del informante en el seno del Grupo. También se ha nombrado a un responsable del Sistema Interno de Información.

A causa de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se ha acordado revisar los siguientes documentos internos del Grupo: (i) Tríptico cumplimiento normativo, (ii) Manual de Bienvenida, a los nuevos trabajadores que se incorporan al Grupo, (iii) Código de Conducta, y (iv) Formulario de revisión de riesgos.

El contenido de la propuesta de formación para el personal -anunciada en el ejercicio 2022-, sobre las novedades introducidas por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se ha ampliado también a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y será impartida en el primer semestre de 2024.

Durante el ejercicio 2023, no se ha producido ninguna denuncia, por lo que no ha sido necesaria la intervención del Órgano de Vigilancia en relación a las áreas que se citan a continuación:

- Delitos urbanísticos.
- Delitos medioambientales.
- Delitos de corrupción y cohecho transnacional.

- Delitos de cohecho a funcionarios.
- Delitos de tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos de allanamiento informático (hacking).
- Delitos de estafa.
- Delitos de manipulación de precios de mercado.
- Delitos de uso indebido de información privilegiada.
- Delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos contra la Hacienda Pública.
- Delitos de incumplimientos de obligaciones contables y falsedad de la información financiera.
- Delitos de alteración de precios en concursos y subastas públicas.
- Delitos de trato degradante.
- Delitos de acoso sexual.
- Delitos de redifusión del sexting.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Con el objetivo de establecer las pautas de comportamiento profesional, ético y responsable, así como para establecer un sistema de control de su aplicación e identificación de posibles irregularidades, Grupo SANJOSE cuenta con un “Código de Conducta” y una “Política Anticorrupción” de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados.

El Código de Conducta de Grupo SANJOSE y la Política Anticorrupción recoge los principios básicos que deben guiar la actividad del Grupo y cada una de sus empresas y profesionales, independientemente de la actividad que desarrollen, del país en el que tengan su domicilio social y de dónde desarrollen su actividad.

El Grupo cuenta con un Órgano de Vigilancia de carácter interno (quien mantiene una relación de información y comunicación fluida y constante con el Consejo de Administración) encargado de supervisar el correcto funcionamiento y cumplimiento de estos principios definidos por el Grupo.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción de Grupo SANJOSE están publicadas íntegramente en su web – www.gruposan jose.biz – para el conocimiento de sus profesionales, “stakeholders” y todos los terceros con los que se interaccione.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos contempla, como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia de herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP corporativo. Se trata de un sistema informático di-

rigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

- El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras y/o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hecho ilícito.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial del Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

BLANQUEO DE CAPITALS

Grupo SANJOSE está sometido y aplica la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales.

En cumplimiento de esta normativa, está estrictamente prohibida la adquisición, conversión y transmisión de bienes de origen ilícito, la realización de actos para la ocultación o encubrimiento del origen ilícito de los bienes, la prestación de una ayuda para evitar a la persona partícipe en la infracción las consecuencias legales de sus actos, y la ocultación o encubrimiento de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre los bienes o propiedad de los mismos, a sabiendas de su origen ilícito.

Para garantizar la eficacia de estas prohibiciones, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben aplicar la normativa interna en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En este sentido, Grupo SANJOSE dispone de diversos protocolos y herramientas internas para garantizar el fiel cumplimiento de las medidas adoptadas. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Procedimiento para el control y limitación de poderes a través de la existencia de un protocolo de autorizaciones por el cual, dependiendo de distintos criterios (tipo de proveedor/acreador, volumen total del contrato, etc), es necesaria la ratificación por distintos niveles de la Organización.

- Departamento de control interno que, a través del ERP del Grupo, evalúa la razonabilidad y evolución de las distintas magnitudes económicas a distintos niveles de detalle.
- Departamento de auditoría interna que vela por el cumplimiento normativo de todos los departamentos de la Organización tales como compras, tesorería, existencias, etc.
- El Oficial de Cumplimiento y el Órgano de Vigilancia gozan de plena autonomía y supervisan el funcionamiento y control del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Grupo SANJOSE exige a sus administradores, directivos y empleados el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, protegiendo la información reservada confiada por sus clientes, empleados, candidatos en procesos de selección u otros terceros. En cumplimiento de esa exigencia, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Grupo SANJOSE ha adoptado los correspondientes Documentos de Seguridad que contienen las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo el personal que pueda intervenir en el tratamiento de datos de carácter personal debe respetar el contenido de los Documentos de Seguridad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Grupo SANJOSE potencia la formación preventiva de todos sus trabajadores y el cumplimiento normativo en materia de prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y seguridad de sus trabajadores.

En España, para las sociedades Constructora San José, S.A., Cartuja Inmobiliaria, S.A.U., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L. (EBA) y Tecnocontrol Servicios, S.A. fue certificado el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales el año 2021 al amparo de la Norma ISO 45001, anteriormente desde el año 2009 según Norma OHSAS 18001, y refleja la realidad de la política preventiva integrada en toda la estructura empresarial.

La prevención es la herramienta fundamental para protegerse frente a los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad de las personas y Grupo SANJOSE invierte en ello, en su profesionalización y adecuada formación, consciente de que sus trabajadores son su más valioso activo y su protección el objetivo prioritario.

La organización preventiva en España se constituye a través de un Servicio de Prevención Mancomunado que da cobertura a Constructora San José, S.A., Cartuja Inmobiliaria, S.A.U., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L. (EBA) y Tecnocontrol Servicios, S.A., y que asume las siguientes especialidades o disciplinas preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y psicología aplicada.

La especialidad de medicina del trabajo está contratada con un Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis) y se renueva anualmente.

El resto de empresas del Grupo en España tiene contratadas las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y medicina del trabajo) con un Servicio de Prevención Ajeno. Estos conciertos se renuevan de forma anual.

Para las empresas del Grupo fuera de España, el modelo de organización preventiva se establece según la legislación de cada país.

Relativo al Servicio de Prevención Mancomunado del área de construcción y mantenimiento, en España ha realizado las siguientes actividades preventivas:

Empresa	Revisión o actualización de Evaluaciones de Riesgos			Revisión o actualización de Planificaciones de la Actividad Preventiva			Revisión o actualización de Medidas de Emergencia			Nº trabajadores afectados		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	8	8	17	8	8	17	8	8	17	785	492	1.416
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	1	0	1	1	0	1	1	0	1	49	0	153
ERAIKUNTA BIRGAIKUNTA ARTAPENA, S.L.	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	69	86
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	4	0	4	4	0	4	4	0	4	177	0	200
TOTAL	13	9	23	13	9	23	13	9	23	1.011	561	1.855

Plantilla Total (Nº trabajadores totales)			
Empresa	2021	2022	2023
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	1.193	1.291	1.464
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	49	57	153
ERAIKUNTA BIRGAIKUNTA ARTAPENA, S.L.	48	69	86
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	202	195	242
TOTAL	1.492	1.612	1.945

A continuación, se muestra la siniestralidad en los tres últimos años de todos los países en los que han tenido presencia las empresas de Grupo SANJOSE, destacando que en este periodo (2021-2023) no ha habido accidentes mortales y en 2023 solo ha habido siniestralidad en España, Portugal, Perú y Chile.

	N° accidentes sin baja 2021				N° accidentes sin baja 2022				N° accidentes sin baja 2023			
	En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	1	92	1	2	2	78	0	1	4	116	4	6

	N° accidentes leves con baja 2021				N° accidentes leves con baja 2022				N° accidentes leves con baja 2023			
	En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	1	76	0	5	3	102	0	7	9	157	2	17

	N° accidentes graves 2021				N° accidentes graves 2022				N° accidentes graves 2023			
	En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

	N° accidentes muy graves 2021				N° accidentes muy graves 2022				N° accidentes muy graves 2023			
	En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere		En jornada laboral		In itinere	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

	N° enfermedades profesionales 2021		N° enfermedades profesionales 2022		N° enfermedades profesionales 2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	0	0	0	1	0	0

Siendo la accidentalidad total por sexos:

	Accidentes 2021 (%)		Accidentes 2022 (%)		Accidentes 2023 (%)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	1,7%	98,3%	2,6%	97,4%	6,0%	94,0%

Los índices de siniestralidad correspondientes a las empresas de Grupo SANJOSE en España han sido los siguientes:

	Índice de incidencia	Índice de frecuencia	Índice de gravedad	Duración media
	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores/as}} \times 1.000$	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$	$I_g = \frac{\text{Jornadas periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$	$DM = \frac{\text{Jornadas periodo}}{\text{Accidentes con baja}}$
2021	37,10	21,20	0,34	15,84
2022	41,88	23,93	0,70	29,34
2023	56,12	32,07	1,07	33,23

El “índice de incidencia” se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

El “índice de frecuencia” se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.

El “índice de gravedad” se define como el número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y excluyen los procesos in itinere.

La “duración media” se define como el número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.

FORMACIÓN EN COMPLIANCE

Grupo SANJOSE reafirmando su compromiso con el cumplimiento normativo y con la observancia de un comportamiento éticamente correcto como norte de su actividad empresarial, aprobó el 12 de mayo de 2016 un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos entendido como un sistema, un conjunto ordenado de elementos, que la organización adopta para que sus integrantes, en todas sus actividades empresariales, hagan aquello a que las normas obligan y no hagan lo que las normas prohíben.

Y, con el propósito de asegurar la correcta implantación del Modelo, Grupo SANJOSE quiere cerciorarse de que los principios y contenidos del Modelo son suficientemente conocidos. Con este motivo, el Órgano de Vigilancia ha hecho entrega al personal del Grupo, una formación específica relativa a cinco elementos clave del referido Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos, como son:

- El Código de Conducta.
- La Política Anticorrupción.
- El Órgano de Supervisión.
- El Canal de Denuncias.
- El Régimen Disciplinario aplicable.

El visionado de dicha formación y el compromiso con las normas de actuación que en ella se explican resultan obligados para los integrantes de Grupo SANJOSE, dada la relevancia que tienen para inculcar una verdadera cultura de cumplimiento en la organización.

Toda la plantilla a 31 de diciembre de 2023 ha sido informada en compliance y durante toda su carrera profesional se incluye formación continua en esta materia.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La empresa garantiza a todos sus trabajadores la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo. Para ello realiza reconocimientos médicos periódicos anualmente, así como para todas las nuevas incorporaciones que se producen en Grupo SANJOSE.

CANAL DE DENUNCIAS

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se presenten, para lo cual, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y/o externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

En el ejercicio 2023, no se han recibido denuncias.

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

INTRODUCCIÓN REGLAMENTO TAXONÓMICO DE LA UE

El 22 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 de la Unión Europea para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles. Se pretende responder a iniciativas como el Pacto Verde, el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la transformación del modelo económico actual hacia uno neutro en carbono.

El reglamento insta una taxonomía, basada en la ciencia, y seis objetivos ambientales a los cuales dichas actividades podrían contribuir. La implementación de la "Taxonomía Ambiental Europea" se aplicará de forma gradual y se le sumará una específica para evaluar la contribución a los objetivos sociales.

Dicho reglamento ha sido complementado en el año 2023, con el reglamento 2023/2486 de la Unión Europea de fecha 27 de Junio de 2023 y que fue publicado oficialmente el 21 de Noviembre de 2023.

El reglamento publicado este año establece los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales. A su vez, modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

Grupo SANJOSE ha encuadrado sus actividades conforme a las novedades del Reglamento Delegado 2023/2484 centrándose en los objetivos medioambientales incluidos en el Reglamento Taxonómico.

En los objetivos de Mitigación del cambio climático y Adaptación del Cambio climático se han clasificado las actividades en elegibles/no elegibles y posteriormente en alineadas/no alineadas.

En el caso de los objetivos correspondientes al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, este primer año y como permite el Reglamento sólo se ha realizado el proceso de clasificación entre elegibles/no elegibles.

De acuerdo con los requerimientos del Reglamento, Grupo SANJOSE ha analizado sus actividades económicas para clasificarlas en elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta todas las sociedades en las que tiene el control económico.

Además, por los plazos indicados en el Reglamento, este año se incorpora información relativa al alineamiento de las actividades que hayan resultado elegibles.

Una vez analizadas todas estas actividades y obteniendo su clasificación como elegibles o no elegibles y posteriormente como alineadas o no alineadas, se han desarrollado las tablas financieras indicadas en el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 y que contienen los datos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al año 2023, y también los datos de elegibilidad de los cinco objetivos medioambientales y alineamiento para los objetivos de Mitigación y Adaptación al cambio climático.

METODOLOGÍA APLICADA

Para poder realizar la aplicación del Reglamento UE, Grupo SANJOSE ha definido una metodología de trabajo con diferentes pasos que a continuación se explican. Esta metodología evita la posible duplicidad de las actividades tanto financieramente como de selección técnica. Para ello este trabajo se ha utilizado el sistema ERP del Grupo SANJOSE, donde está recogida toda la información financiera de los centros de trabajo y donde con el fin de preparar este informe se ha desarrollado un módulo especial dedicado al Reglamento taxonómico. Dentro de este módulo distinguimos dos partes una primera donde se responde un cuestionario por los responsables de los centros de actividad y una segunda parte donde se almacenan las evidencias en caso de que las actividades sean elegibles y alineadas, independientemente del objetivo climático.

A continuación, se resume toda la metodología seguida para este desarrollo dentro de la ERP. Los pasos seguidos desde un inicio son:

- 1) Identificación de actividades. Este proceso fue realizado por la Administración Central en el cual se identificaron las actividades económicas desarrolladas por el Grupo y que están indicadas, según NACE (1893/2006) y su equivalencia a CNAE 2009. Para realizar esta identificación se utilizaron los diferentes documentos que se remiten a la Agencia Tributaria. En caso de que en este proceso no fuera identificable, se ha realizado un proceso basado en el conocimiento de la empresa por similitud de trabajos.
- 2) Desarrollo cuestionario taxonómico. Una vez definidas las actividades se desarrolló un cuestionario específico para el Reglamento taxonómico. Este cuestionario se inicia por la elección de la actividad correspondientes y posteriormente deriva a sucesivas preguntas sobre el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y de “no causar perjuicios significativos” a los otros objetivos climáticos. Este cuestionario fue verificado por diferentes pruebas de rutas informáticas y ejemplos en fase de desarrollo.
- 3) Implantación de cuestionario taxonómico. Una vez desarrollado y habilitado el cuestionario dentro del ERP del Grupo SANJOSE, se informó oficialmente a todos los responsables de países, empresa y áreas de la obligatoriedad de responder y complementar el cuestionario. De forma que al correo se adjuntó el procedimiento a seguir en el ERP, y también se adjuntó un manual específico donde se indican los objetivos del reglamento taxonómico, así como los criterios que deben seguir para responder a cada una de las preguntas, para aclarar algunas situaciones este manual tiene anexos específicos los cuales se corresponden con los indicados en las cuestiones. Una vez respondidas las preguntas el sistema ERP genera un informe que se puede imprimir en el cual se indican todas las respuestas y el resultado final del centro de actividad, es decir se indica elegibilidad (si o no), alineamiento (si o no), y objetivo que se cumple en caso de ser elegible y alineada.
- 4) Alineamiento con salvaguardas mínimas. El alineamiento con las Salvaguardas Mínimas (SM) se comprueba a nivel de cada actividad económica; se debe tener en cuenta que este análisis adopta una perspectiva a nivel de entidad o empresa. En este punto indicamos que Grupo SANJOSE garantiza el cumplimiento en cada una de sus actividades de las salvaguardas mínimas de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Los cuales se encuentran recopilados en diferentes apartados de este informe no financiero correspondiente al año 2023.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE ACTIVIDADES

Tal como se indica en el punto anterior de metodología aplicada de este informe, el proceso de identificación de actividades se realizó de acuerdo según NACE (1893/2006) y su equivalencia a CNAE 2009. Para realizar esta identificación se utilizaron los diferentes documentos que se remiten a la Agencia Tributaria. En caso de que en este proceso no fuera identificable, se ha realizado un proceso basado en el conocimiento de la empresa por similitud de trabajos.

Con la publicación de los criterios técnicos de selección de los objetivos medio ambientales, uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Se ha debido realizar una nueva selección de actividades, incluyendo las publicadas en 2023.

Como resultado de este proceso de selección las actividades consideradas por Grupo SANJOSE, son:

- 3.1. Construcción edificios nuevos. (Objetivo transición economía circular)
- 3.2. Renovación edificio existente. (Objetivo transición economía circular)
- 3.3. Demolición y destrucción de edificios y otras estructuras. (Objetivo transición economía circular)
- 3.4. Construcción de carreteras y autopistas. (Objetivo transición economía circular)
- 3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil. (Objetivo transición economía circular)
- 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
- 4.24. Producción calor/frío a partir de bioenergía (biomasa).
- 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica.
- 5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario.
- 6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos.
- 7.1. Construcción de edificios nuevos.
- 7.2. Renovación de edificios existentes
- 7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- 7.7. Adquisición y propiedad de edificios.
- 9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

Existen objetivos medioambientales cuyas actividades están fuera del alcance de las desarrolladas por Grupo SANJOSE en 2023. Estos son: uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

PROCESO DE ALINEAMIENTO DE ACTIVIDADES

Siguiendo lo indicado en el apartado de la metodología aplicada, para definir el alineamiento de las actividades con alguno de los objetivos definidos a fecha 31 de Diciembre de 2023 y basándose en los criterios de selección definidos en los reglamentos 2020/852 y 2023/2486 de la comunidad Europa se utilizó el cuestionario que se desarrolló en el ERP y que se explicó en el apartado de metodología. Como se trata de un proceso informático y para mejor entendimiento se adjunta un flujograma del cuestionario a realizar por cada responsable del centro de trabajo.

Una vez que el cuestionario ha sido respondido en el manual distribuido a las responsables, se indica que en caso que su centro de trabajo haya resultado Elegible y Alineado, deberán subir al sistema toda la documentación que sirva de respaldo y evidencia de las respuestas facilitadas. Esta documentación es almacenada en una carpeta específica del sistema ERP en el módulo de reglamento taxonómico, pudiendo ser revisada en cualquier momento.

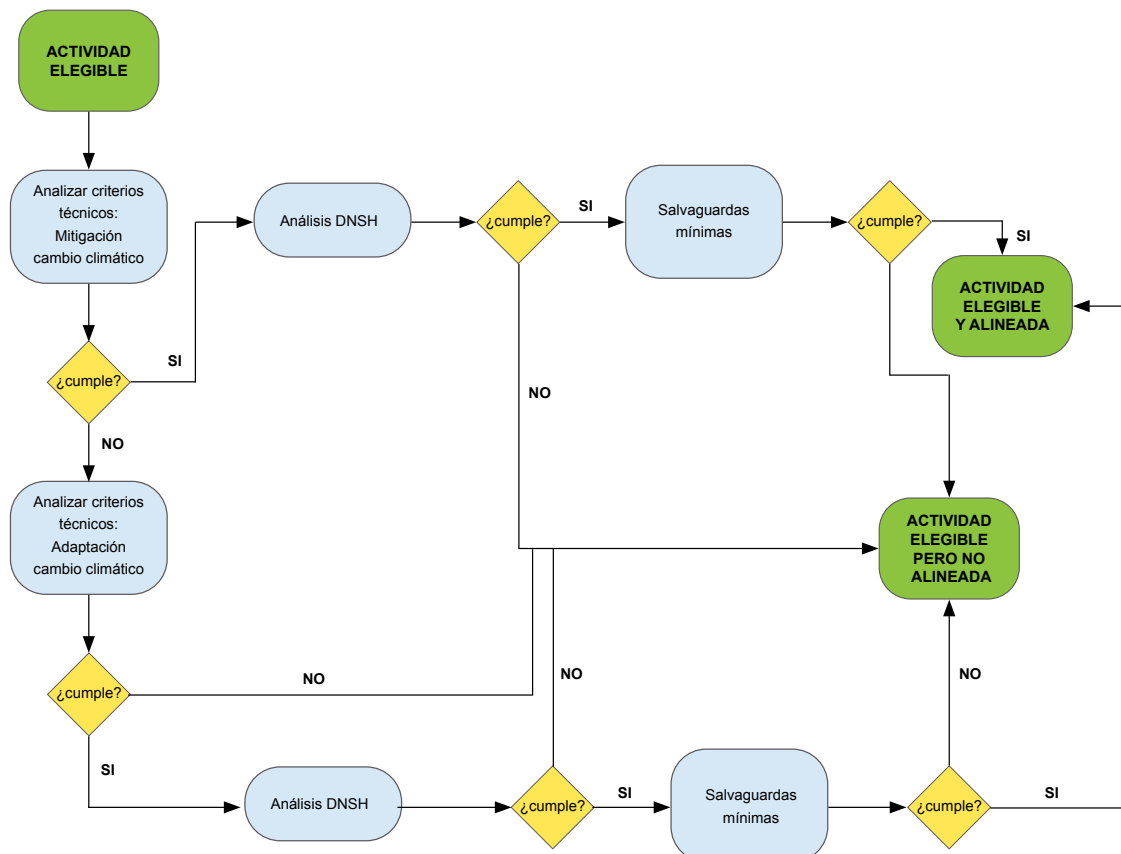
Como se ha indicado anteriormente en el año 2023, se publicaron los criterios técnicos de los objetivos que estaban pendientes, de forma que estos objetivos sólo se han incluido en proceso de elegibilidad pero no de alineamiento. Por lo que el proceso de alineamiento no presenta variaciones respecto a 2022.

Como se puede analizar en el flujograma para evitar duplicidades en el proceso de alineamiento, se ha procedido de forma que inicia la comprobación con el Objetivo de Mitigación y en el caso de cumplir criterios técnicos, “no perjuicio a otros objetivos” y salvaguardas mínimas se detiene el proceso clasificando la actividad.

En el caso de que no cumpliera alguna condición de ese objetivo de mitigación el cuestionario remite directamente al objetivo de Adaptación comprobando desde el inicio sus criterios técnicos, “no perjuicios significativos” y salvaguardas mínimas.

De esta forma se evita la posible duplicidad en el objetivo.

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO OBJETIVOS CLIMÁTICOS - ALINEAMIENTO



DATOS ECONÓMICOS/TABLAS

Para la elaboración de la información económica contenida en las tablas adjuntas a esta sección se ha desarrollado un informe específico dentro del ERP del Grupo. Este informe se nutre de la contabilidad financiera a nivel de centro de trabajo, lo que nos permite la total trazabilidad de la información contenida en cada una de las actividades seleccionadas. El informe ha sido desarrollado conforme a las definiciones de ingresos, opex y capex contenidas en el Reglamento (UE) 2020/852 y teniendo en cuenta las modificaciones en el anexo V del Reglamento 2023/2486. Las operaciones entre compañías del grupo así los asientos de consolidación y otros ajustes han sido considerados en la preparación de la información contenida en las tablas presentadas en este informe para evitar duplicidades.

Se aclara que por el sistema de contabilidad de Grupo SANJOSE no existe la posible duplicidad de actividades en un mismo contrato. Pues en este caso siempre se crean diferentes centros de trabajo en la empresa correspondiente a cada actividad.

Los indicadores han sido calculados sobre la siguiente base:

- Volumen de negocio: Proporción del volumen de negocio al que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852, esto es, suma del producto resultante entre los porcentajes asociados a actividades taxonómicas con los valores de negocio consolidados de las sociedades analizadas y considerando las modificaciones incluidas en el anexo V del Reglamento 2023/2486.
- Capex: Proporción de inversiones en activos fijos a la que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852 teniendo en cuenta las adiciones de inmovilizado material, en activos intangibles e inversiones inmobiliarias, excluyendo las amortizaciones y deterioros de valor y considerando las modificaciones incluidas en el anexo V del Reglamento 2023/2486.
- Opex: Compuesto según el Reglamento (UE) 2020/852 por los costes no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente, las empresas que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los Opex. A su vez, se ha tenido en consideración las modificaciones incluidas en el anexo V del Reglamento 2023/2486.

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se puede observar un detalle de los ingresos por línea de actividad, tipología de cliente y mercado geográfico. Igualmente se muestra información relativa al Opex y el Capex acontecido durante el ejercicio. Adicionalmente, se muestra un detalle de las sociedades que forman el grupo consolidado de Grupo Empresarial San José, S.A., base de elaboración de la información presentada en las tablas adjuntas.

INGRESOS	AÑO 2023				CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL								CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO							
	CODIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO 2022	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad (tecnología fotovoltaica (construcción o explotación))	CCM 4.1	8.597	0,7%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%			
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	6.468	0,5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,4%	F		
Construcción edificios nuevos	CCM 7.1	117.181	9,4%	S	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,5%			
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	7.914	0,6%	S	N	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	-			
Instalación, Mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, Regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	68.203	5,5%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,5%			
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	CCM 9.3	2.778	0,2%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%			
Total A.1		211.141	16,9%	16,9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,6%			
De las cuales: facilitadoras		6.468	0,5%	0,5%	-	-	-	-	-	S	S	S	S	S	S	S	1,4%	F	T	
A.2 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles que no se ajustan a la taxonomía																				
Demolición y destrucción de edificios y otras estructuras	3.3	587	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-			
Generación de electricidad (tecnología fotovoltaica (construcción o explotación))	4.1	4.037	0,3%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,9%			
Producción de calor/frío a partir de biomasa (biomasas)	4.24	204	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-			
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)	4.3	86	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,6%			
Construcción, Ampliación y rehabilitación de sistemas de captación, Depuración y distribución de agua	5.1	3.282	0,3%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	3,3%			
Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	39.181	3,1%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,1%			
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15	35.614	2,9%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	56,2%			
Construcción edificios nuevos	7.1	734.076	58,9%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	19,8%			
Renovación de edificios existentes	7.2	162.505	13,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%			
Instalación, Mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, Regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	7.5	327	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,4%			
Adquisición y propiedad de edificios	7.7	10.106	0,8%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-			
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-			
Total A.2		990.005	79,4%														84,4%			
Total A.1 + A.2		1.201.146	96,3%														91,1%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																				
		46.089	3,7%														8,9%			
Total A + B		1.247.235	100,0%														100,0%			

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

NOTA: En el ejercicio 2023, la facturación del Grupo consolidado ha ascendido a 1.335,8 millones de euros. Del total, adicionalmente al volumen presentado en la tabla superior (1.247,0 millones de euros), el Grupo ha generado un volumen de 88,8 millones de euros correspondientes a las actividades económicas que han tenido una contribución sustancial a la adaptación del cambio climático (elegibles y alineadas): la actividad CCM6.14 Infraestructura del transporte ferroviario y CCM7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia por importe de 88,6 millones de euros y 0,2 millones de euros respectivamente.

OPEX	AÑO 2023		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO						CATEGORIA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)			
	CODIGOS	OPEX	PROPORCIÓN DEL OPEX	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR		BIODIVERSIDAD	SALVAGUARDAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL OPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO 2022
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGUN LA TAXONOMÍA																		
A.1 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Generación de electricidad tecnología fotovoltaica (construcción o explotación)																		
	CCM 4.1	21	0,74%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%	
Construcción edificios nuevos																		
	CCM 7.1	5	0,18%	S	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%	
Renovación de edificios existentes																		
	CCM 7.2	2	0,07%	S	N	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	-	
Instalación, Mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, Regular y controlar la eficiencia energética de los edificios																		
	CCM 7.5	519	18,19%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	-	
	Total A.1	547	19,17%	19,10%	0,07%	-	-	-	-	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	F
De las cuales: facilitadoras																		
De las cuales: de transición																		
A.2 Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles																		
Demolición y destrucción de edificios y otras estructuras																		
	3.3	-	-	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	
Generación de electricidad tecnología fotovoltaica (construcción o explotación)																		
	4.1	235	8,2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	5,7%	
Producción de calorífico a partir de biomasa (biomasa)																		
	4.24	-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)																		
	4.3	-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	
Construcción, Ampliación y explotación de sistemas de calefacción y refrigeración y distribución de agua																		
	5.1	-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	
Infraestructura para el transporte ferroviario																		
	6.14	13	0,5%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	6,7%	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos																		
	6.15	44	1,5%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,9%	
Construcción edificios nuevos																		
	7.1	296	10,4%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	6,7%	
Renovación de edificios existentes																		
	7.2	11	0,4%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,0%	
Instalación, Mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, Regular y controlar la eficiencia energética de los edificios																		
	7.5	-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	
Adquisición y propiedad de edificios																		
	7.7	784	27,5%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	25,1%	
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios																		
	9.3	-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	
	Total A.2	1.383	46,5%														47,1%	
	Total A.1 + A.2	1.930	67,6%														47,1%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGUN LA TAXONOMÍA																		
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																		
		923	32,4%														52,9%	
	Total A + B	2.853	100,0%														100,0%	

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

CAPEX	AÑO 2023			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO						CATEGORIA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)			
	ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)	CÓDIGOS	CAPEX	PROPORCIÓN DE CAPEX	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR		BIODIVERSIDAD	SALVAGUARDAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL CAPEX QUE SE AJUSTA A LA ECONOMÍA AÑO 2022
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGUN LA TAXONOMIA																			
A.1 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad tecnología fotovoltaica (construcción o explotación)																			
CM 4.1		19	0.3%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0.1%	
CM 7.1		61	0.8%	S	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0.4%	
CM 7.2		7	0.1%	S	N	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	-	
Renovación de edificios existentes																			
Instalación, Mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, Regular y controlar la eficiencia energética de los edificios																			
CM 7.5		647	8.8%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0.1%	
Total A.1		734	9.9%	9.7%	0.2%	-	-	-	-	S	S	S	S	S	S	S	S	0.6%	F
De las cuales: facilitadoras																			
De las cuales: de transición																			
A.2 Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles																			
Demolición y destrucción de edificios y otras estructuras																			
3.3		-	-	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-
Generación de electricidad tecnología fotovoltaica (construcción o explotación)																			
4.1		58	0.8%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2.2%	
Producción de calorífico a partir de biomasa (biomasa)																			
4.24		-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)																			
4.3		-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-
Construcción, Ampliación y explotación de infraestructura ferroviaria																			
5.1		-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-
Depuración y distribución de agua																			
6.14		13	0.2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0.2%	
Infraestructura para el transporte ferroviario																			
6.15		254	3.4%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2.8%	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos																			
7.1		226	3.1%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1.4%	
7.2		34	0.5%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0.5%	
Construcción edificios nuevos																			
Renovación de edificios existentes																			
7.5		-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-
Instalación, Mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, Regular y controlar la eficiencia energética de los edificios																			
7.7		79	1.1%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	50.0%	
Adquisición y propiedad de edificios																			
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios																			
9.3		-	-	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-
Total A.2		664	9.0%															57.1%	
Total A.1 + A.2		1.398	16.9%															57.6%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGUN LA TAXONOMIA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																			
		5.966	81,1%															42,4%	
Total A + B		7.394	100.0%															100.0%	

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

PERSONAS

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

9 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Grupo SANJOSE pretende crear un impacto positivo en la sociedad con cada proyecto que realiza. Impulsar el crecimiento, aportar valor añadido de manera responsable y sostenible y facilitar el día a día de las personas y sociedades.

- Promoción, diseño y ejecución de más de 5.500 viviendas en Perú: Grupo SANJOSE está desarrollando importantes desarrollos urbanísticos de calidad y a precios asequibles, siempre bajo el marco del programa Mi Vivienda, facilitando de este modo, el acceso a una vivienda a miles de familias del país latinoamericano. El Grupo está promoviendo y construyendo actualmente un importante desarrollo urbanístico en Lima, el nuevo Condominio Nuevavista, de 1.104 viviendas, en el distrito de Bellavista.

Así mismo el Grupo desarrolló y entregó 1.392 viviendas del Condominio del Aire (ya vendidas en su totalidad); y 3.072 viviendas del Condominio Parques de la Huaca (ya vendidas en su totalidad), y en el que además se patrocinó la restauración y puesta en valor de una Huaca (resto arqueológico) de 3.651 m² en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Cultura.

- Formación sobre Calidad y Prevención de Riesgos en diversos países de Latinoamérica.
- Pleno compromiso con la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como colaboración en entidades públicas y privadas para la difusión y desarrollo de las mismas.

Durante 2023, Grupo SANJOSE ha continuado con su labor solidaria habiendo desarrollado diversas actividades, de entre las que cabe destacar

INDIA

Desde Grupo SANJOSE India se han realizado los siguientes proyectos sociales:

- Donación a la fundación The Shelter Progetto India Charitable Trust para la realización de “reparaciones en la fachada del orfanato y para nivelar el suelo exterior para la práctica de deportes” en un orfanato situado en Gurgaon, Haryana.
- Donación a la fundación The Shelter Progetto India Charitable Trust para la realización de “servicios médicos básicos para las niñas del orfanato y otros gastos varios de electricidad y mantenimiento del orfanato” en un orfanato situado en Gurgaon, Haryana.

ESPAÑA

Proyectos sociales:

- Campeonato de golf Club Los Leones en Sevilla a favor del autismo.
- Colaborador de Cruz Roja Española.
- Colaborador de la Fundación Celta de Vigo.

- Colaboración con la Fundación El Gancho para atender a niños con cáncer ingresados en el Hospital Virgen del Rocío en Sevilla.
- Colaboración con el grupo de colegios Attendis.

PORTUGAL

Proyectos sociales:

- Donativo deportivo cultural al A.I.S Agronomía, destinado a eventos deportivos de rugby.
- Donación a la asociación para a Promoção cultural da Criança (APCC) referente a un donativo para el apoyo de las actividades culturales de esta asociación.
- Donación a la asociación humanitaria Bombeiros Voluntarios de Coimbroes.

PERÚ

- El Grupo ha colaborado con la Asociación de Hogares Nuevo Futuro que tiene por finalidad recaudar fondos que permitan la creación y mantenimiento de hogares para acoger a niños abandonados, con o sin discapacidades físicas.

BENEFICIOS POR PAÍS

En el ejercicio 2023, el beneficio por país ha sido el siguiente:

PAÍS	RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA) POR PAÍS (MILES DE EUROS)
España	56.391
Portugal	6.579
Perú	5.650
Cabo Verde	2.199
Otros	(9.376)
TOTAL GRUPO SANJOSE	61.983

Nota: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes.

TASAS E IMPUESTOS

En el ejercicio 2023, Grupo SANJOSE ha retornado a la sociedad la cantidad de €17,2 millones de los que €10,4 millones corresponden al Impuesto sobre Sociedades y el resto, €6,8 millones, a tasas e impuestos locales.

Del total, el 60% se encuentra en España.

PAÍS	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	TASAS Y TRIBUTOS	TOTAL (MILES DE EUROS)
España	5.135	5.230	10.365
Perú	2.983	109	3.092
Portugal	1.689	393	2.082
Otros	636	1.032	1.668
TOTAL GRUPO SANJOSE	10.443	6.764	17.207

Nota: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes. Grupo SANJOSE ha dispuesto de un total de subvenciones públicas recibidas en el ejercicio 2023 de €132,6 miles.

Nota: Durante el ejercicio 2023 Grupo Empresarial San José S.A. y sociedades dependientes han aportado a fundaciones y organismos sin ánimo de lucro la cantidad de €37,3 miles.

Anexo I

Análisis de materialidad

Grupo SANJOSE está comprometido con la transparencia de la información al mercado a través de una mejora continua de los canales de comunicación con todos sus grupos de interés, sobre la base de una información corporativa innovadora que, además de los aspectos financieros, tenga en cuenta las variables medioambientales, sociales, de derechos humanos, medidas anticorrupción, etc.

La compañía considera grupos de interés a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras del Grupo. Esta definición incluye tanto a grupos de interés que forman parte de la cadena de valor del Grupo (accionistas, empleados, inversores, clientes y proveedores) como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, analistas, sindicatos y sociedad en general).

Para elaborar este Informe se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la Dirección del Grupo atendiendo a las distintas sensibilidades de cada uno de los grupos de interés en base a una serie de estándares internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) implantados en el Grupo.

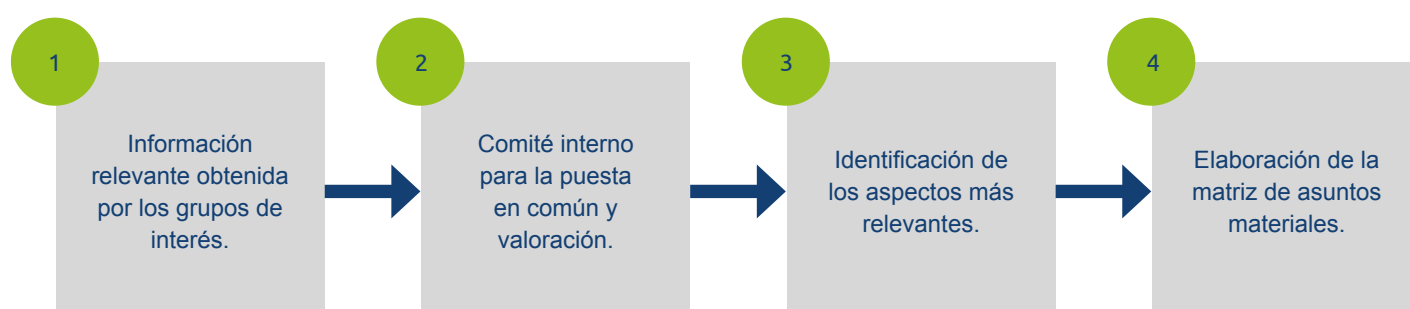
La información relativa a los asuntos relevantes en materia no financiera ha sido elaborada con referencia a los Estándares de Global Reporting Initiative seleccionados, incluyendo la información adicional aplicable requerida por el suplemento sectorial de Construction and Real Estate y cuyo detalle se presenta en el anexo II de este Informe.

En la página web del Grupo se presenta, adicionalmente, el Informe de Actividades del ejercicio 2023 y que se nutre parcialmente de la información contenida en este Informe de Información no Financiera. Dicho documento no está sujeto a verificación.

Grupo SANJOSE ha llevado a cabo un proceso de análisis de materialidad para lo cual se han analizado tanto fuentes públicas como privadas vinculadas al sector donde opera el Grupo para analizar las principales tendencias y retos del sector y se ha evaluado conforme a los cambios normativos introducidos en materia de reporte de información no financiera y diversidad (Ley 11/2018).

Internamente, se evalúa la información suministrada por los distintos grupos de interés a través del día a día del negocio. De esta forma, los responsables de cada una de las ramas de negocio (clientes), el responsable de compras (proveedores), la dirección en trato directo con los accionistas y la dirección de recursos humanos, se reúnen periódicamente para evaluar conjuntamente cuales son los aspectos más relevantes a efectos del contenido del Informe de Información no Financiera.

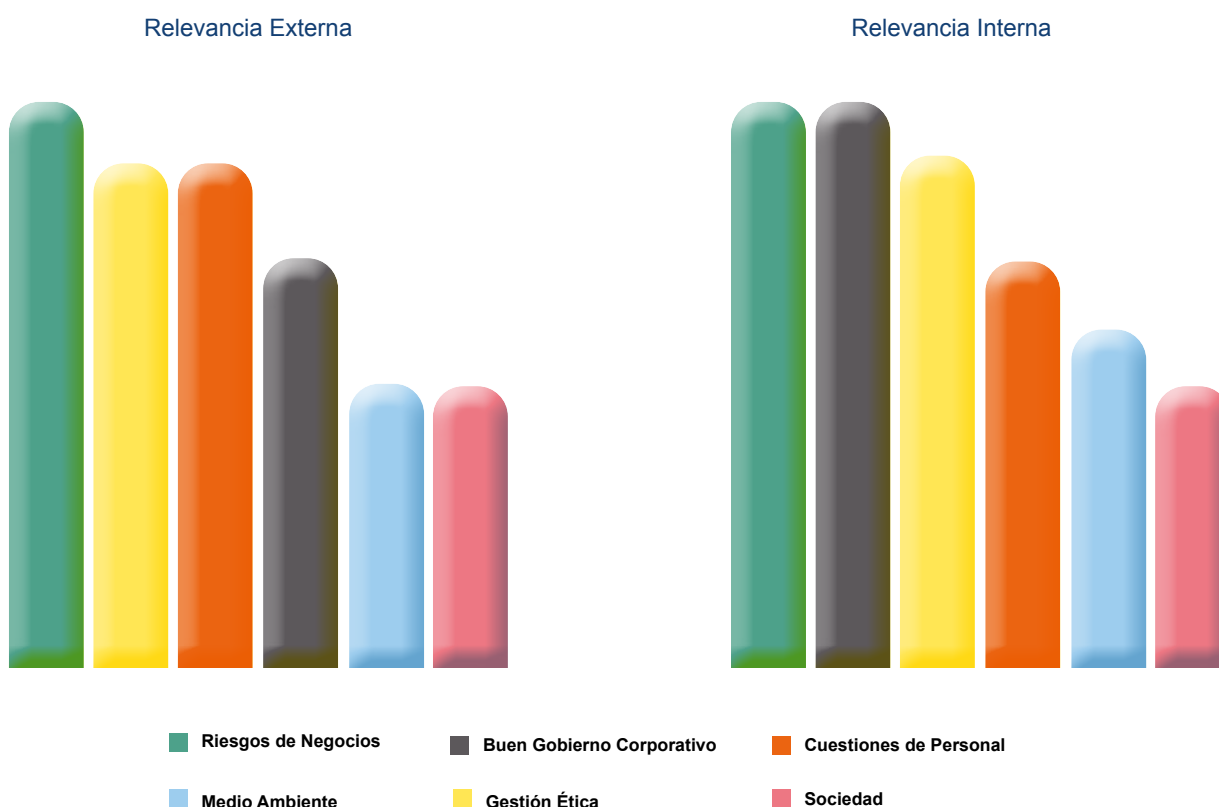
Siguiendo esta metodología, el estudio de materialidad se ha dividido en las siguientes fases:



Así, los asuntos identificados más relevantes en nuestro análisis de materialidad han sido:

- Valores de la Organización y buen Gobierno Corporativo.
- Riesgos vinculados al negocio.
- Cuestiones sociales y relativas al personal.
- Cuestiones medioambientales y de calidad.
- Cuestiones relativas a la gestión ética.
- Cuestiones relativas al compromiso que el Grupo adquiere con la Sociedad.

Con el objetivo de presentar un resultado más detallado, el análisis realizado se presenta en una matriz de materialidad que representa los resultados obtenidos en función de su relevancia tanto externa como interna:



A nivel externo, los distintos grupos de interés manifiestan como especial preocupación la gestión ética de la compañía y los riesgos del negocio. En un nivel inferior, se interesan por cómo colabora la empresa con la sociedad y su preocupación por el medio ambiente.

A nivel interno se detecta como principal preocupación, la gestión ética y buen gobierno, así como los asuntos del personal y los riesgos del negocio; en menor medida existe preocupación por la aportación de la compañía a la sociedad y el medio ambiente.

Grupo SANJOSE da una mayor prioridad a aquellos aspectos que, a nivel interno y externo, generan una mayor preocupación.

En relación con los riesgos asociados a la gestión de personal, y dadas las actuales circunstancias tanto sanitarias como de mercado se han puesto en marcha mecanismos al objeto de favorecer la conciliación y mantener la productividad, tales como:

- La dotación de herramientas informáticas que permiten teletrabajar, asegurando el correcto desarrollo de las diferentes actividades profesionales que se realizan.
- La flexibilización del horario, permitiendo así una adaptación a las diferentes necesidades tanto personales como profesionales.
- La puesta en marcha de mecanismos para la gestión de recursos humanos y formación online, asegurando que se cubren las necesidades que surjan, en cualquiera de los escenarios.

De igual forma en relación con el seguimiento psicosocial derivado de la situación de pandemia, se han identificado respuestas emocionales que generan inseguridad tanto en el ámbito de la salud como en el de la proyección personal y laboral. A este respecto se han puesto en marcha mecanismos de prevención y protección de la salud como ayuda a los profesionales y a sus familias, facilitando la realización de pruebas diagnósticas, el acceso a los equipos de protección de la salud necesarios, estableciendo protocolos preventivos y prestando apoyo sanitario, según necesidades.

A nivel de dinámica empresarial se detecta la carencia de determinados perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de la actividad, para lo cual la empresa está diseñando programas de formación y gestión del talento que cubran estas necesidades.

Grupo SANJOSE evalúa en todas las regiones donde opera los riesgos asociados a los negocios presentes en cada una de ellas. En cada caso, toma las medidas oportunas para mitigarlos y hace un seguimiento periódico de los mismos.

Grupo SANJOSE ha analizado de forma continuada la evolución de las materias primas asociadas a su principal línea de actividad, construcción. Los crecimientos experimentados han sido analizados y revisados, enfrentándolos con cada uno de los presupuestos de obra en curso, implementando las medidas correctivas necesarias para tratar de mitigar el impacto en la ejecución de cada uno de los proyectos.

ANEXO II

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre.

ÁMBITO	CONTENIDO	ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS
Modelo de Negocio	Líneas de actividad. Organización. Estructura. Mercados donde opera. Entorno empresarial.	2
Gobierno Corporativo	Estructura del Capital. Estructura de Gobierno Corporativo. Junta General de Accionistas. Consejo de Administración. Comisiones delegadas del Consejo de Administración. Hechos relevantes publicados en el ejercicio 2023.	2
Riesgos de Negocio	Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil Medioambiental. Accidentes de trabajo de personal propio. Responsabilidad Civil Profesional. Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos. Pólizas de daños para cubrir los activos del Grupo. Pólizas de todo riesgo de construcción. Colaboración con Universidades, Asociaciones e Instituciones. Gestión de Siniestros y balance del ejercicio.	2
Personas	Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.23. Personal con Discapacidad. Selección. Formación. Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos). Programa de Integración y Desarrollo. Beneficios Sociales. Plan de Igualdad y Prevención del Acoso. Procedimientos de RRHH de Debida Diligencia.	2/401-1/403-2/404-1/405-1/405-2
Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro	Sistema de Gestión Ambiental. Sistema de Gestión de Calidad. Auditorías de los Sistemas de Gestión Sostenibilidad y Construcción Sostenible. Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad. Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales. Cambio Climático. Reducción de Emisiones Contaminantes. Prevención y Gestión de Residuos. Economía Circular y gestión Responsable de los Recursos. Cadena de Suministro. Relación con Clientes y Proveedores. Energía y Emisiones. I+D+i	2/302-1/303-1/305-1/306-2/306-4
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1/407-1/408-1/409-1
Gestión Ética y Cumplimiento Normativo	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Protección de Datos. Prevención de riesgos laborales. Formación en Compliance. Seguridad y salud laboral. Canal de denuncias.	2
Compromisos con la Sociedad	Apoyo a causas sociales y solidarias. Actividades culturales y de ocio. Beneficios por país ejercicio 2023. Tasas e impuestos en el ejercicio 2023.	2/201-1/203-1/413-1



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

relativa al estado consolidado de información no financiera **ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Madrid a 29 de febrero de 2023

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A (en adelante la organización) con domicilio social en: CL ROSALÍA DE CASTRO, 44, 36001, PONTEVEDRA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.

AENOR

- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES que se publica como documento independiente en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad; así como en lo relativo a la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles conforme a lo requerido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DOÑA MARIA VIRTUDES SÁNCHEZ AVALOS	4,73	0,00	0,00	0,00	4,73
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	24,95	23,34	0,00	0,00	48,29
DOÑA JULIA SÁNCHEZ AVALOS	7,44	0,00	0,00	0,00	7,44
DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	2,62	0,00	0,00	0,00	2,62
DON JUAN VILLALONGA NAVARRO	2,02	0,00	0,00	0,00	2,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	0,17	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00
DON JACINTO REY LAREDO	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON ENRIQUE MARTIN REY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	49,10
---	-------

El consejero D. Enrique Martin Rey posee 152 acciones de la sociedad, que equivalen a un 0,00000157%, porcentaje muy bajo para incluirlo en la aplicación.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	59,12
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DOÑA MARÍA VIRTUDES, DOÑA JULIA SANCHEZ AVALOS, DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	Familiar	Las tres referidas titulares de participaciones significativas son hermanas.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Jacinto Rey González es accionista mayoritario de la sociedad Pinos Altos XR, S.L.
DON JACINTO REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Enrique Martín Rey es yerno de Dña. Julia Sánchez Avalos y sobrino político de Dña. María José y Dña. Virtudes Sánchez Avalos.
DON JAVIER REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La compañía no tiene conocimiento de que existan pactos, acuerdos o acciones concertadas entre accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
JACINTO REY GONZÁLEZ

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 autorizó al consejo de administración la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de entidades por ella dominadas, y para la aceptación en prenda u otra forma de garantía de las acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- Número máximo de acciones a adquirir: número tal que el valor nominal de las acciones que se adquirieran, sumadas a aquéllas de las que sean titulares tanto la Sociedad como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del 10% del capital social de la Sociedad.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en esa misma fecha.
- Duración de la autorización: cinco años a contar desde 30 de marzo de 2021.
- Uso de la autorización: el consejo de administración hará uso de la autorización en los términos que establezca el reglamento interno de conducta de la Sociedad.
- Posible entrega de las acciones a trabajadores o administradores: se faculta al consejo de administración para destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme al apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que se constituya prenda o garantía sobre las acciones propias y que esta deba ejecutarse, se deberán respetar los límites y requisitos aplicables conforme a la normativa de aplicación y al acuerdo de adquisición de acciones propias acordado.

El consejo podrá delegar esta autorización a favor de cualquier otra persona a la que apodere expresamente al efecto.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	34,16

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la junta de accionistas pueda acordar el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital, si bien cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta.

Estas previsiones se encuentran recogidas en los artículos 17 y 21 de los estatutos sociales, y en los artículos 14 y 21 del reglamento de la junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/07/2020	49,80	13,76	0,00	0,00	63,56
De los que Capital flotante	0,64	1,61	0,00	0,00	2,25
30/03/2021	49,24	20,02	0,00	0,00	69,26
De los que Capital flotante	0,28	1,35	0,00	0,00	1,63
30/03/2022	49,13	19,29	0,00	0,00	68,42
De los que Capital flotante	0,34	0,52	0,00	0,00	0,86
20/04/2023	49,56	18,65	0,28	0,17	68,66

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,47	6,47	0,28	0,17	7,39

La junta de accionistas de 2023 se celebró de forma presencial con posibilidad de asistencia telemática, por lo que el dato de presencia física incluye tanto a la presencia física como la asistencia remota acreditada durante la celebración de la junta a través de la plataforma que la sociedad puso a disposición de los accionistas.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información relativa a gobierno corporativo está accesible en la página web de la Sociedad (www.gruposanjose.biz), en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", en el sub-apartado Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/06/2020	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/02/2014	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	18/08/1987	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY LAREDO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	31/10/2006	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS		Independiente	CONSEJERO	28/08/2014	20/04/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AMPARO		Independiente	CONSEJERO	17/12/2020	30/03/2021	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
ALONSO BETANZOS						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MARTIN REY		Dominical	CONSEJERO	28/06/2013	20/04/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER REY LAREDO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 2º	28/06/2012	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2015	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ		Independiente	CONSEJERO	20/04/2023	20/04/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Licenciado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, con un Master en Dirección Financiera y Comercio Internacional por la Universidad de ESEUNE y Berkeley. Ha desarrollado su carrera profesional en distintas empresas pertenecientes a Grupo SANJOSE. Se incorporó en 1999 en el área comercial. Desde esta fecha, ha desempeñado puestos de responsabilidad estratégica en la Compañía, entre los que destaca la Dirección General de Administración del Grupo. A finales de 2015, es nombrado gerente general de Grupo Empresarial San José S.A., y en 2020 es designado consejero delegado.
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente-Consejero Delegado	Presidente Grupo SANJOSE (Sociedad cotizada en las bolsas de valores españolas). Presidente Carlos Casado S.A. (Sociedad cotizada en la bolsa de Buenos Aires y de Nueva York). Anteriormente ha sido miembro de distintos consejos de administración: Banco Simeón y Banco Caixa Geral, entre otros.
DON JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente 1º	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Posteriormente se especializó en Derecho Internacional en la Universidad de Columbia, en Comunicación por la New York University School of Continuing Education y realizó un Programa de Perfeccionamiento Directivo para Empresarios y Directivos de Primer Nivel (PADE) en el IESE. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en Grupo SANJOSE, donde actualmente ostenta la vicepresidencia del Grupo y la presidencia de SANJOSE Constructora.
DON JAVIER REY LAREDO	Vicepresidente 2º	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Europea de Madrid. Postgrado IES en Alta Dirección. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes empresas y líneas de negocios de Grupo SANJOSE. Cargos actuales: Consejero y vicepresidente segundo de Grupo SANJOSE Consejero SANJOSE Constructora Presidente Ejecutivo de Comercial Udra Director Titular Carlos Casado S.A. Experiencia profesional anterior: Presidente de SANJOSE Desarrollos Inmobiliarios. Asumiendo la gestión nacional e internacional (Douro Atlántico Galicia S.L. y Douro Atlántico S.A. en Portugal). Consejero de Comercial Udra. Gestión nacional e internacional. Director General de SANJOSE Constructora, Delegación Galicia. Director de Gestión de C&C, empresa de construcción, rehabilitación y conservación de ámbito autonómico (Galicia).
Número total de consejeros ejecutivos		4
% sobre el total del consejo		33,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1993 - 1999), Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios Caixanova (2000) y Master en Banca y Finanzas por la ISTP Banking Scholl (2009). Actualmente es Director Comercial y de Desarrollo Corporativo en la Financiera Carrión S.A. Establecimiento Financiero de Crédito. Compañía en la que ha desarrollado su labor profesional desde 2005, tras trabajar como Consultor Estratégico en para el Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y para LKS Consultores (Grupo Mondragon Scoop).

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Profesor mercantil. Licenciado en ciencias económicas y empresariales. Censor jurado de cuentas (promoción 1976). Fue miembro de la comisión mixta de transferencias del Estado - Xunta de Galicia (1977-1979). Desde 1967 desempeñó diversos puestos de responsabilidad en el Banco Simeón finalizando su carrera profesional como director general (1994-2003). Es consejero de Editorial Galaxia, S.A. Actualmente es consejero coordinador independiente y preside la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado. Licenciado en Derecho, Premio Extraordinario. Ingresó por Oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en 1967. Ingresó por Concurso Oposición en Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda en 1974. Ejerció la Abogacía del Estado en la Provincia de Lugo, en la Audiencia Nacional, y en el Tribunal Supremo, así como la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Ha sido -y sigue siendo- Consejero, o Letrado Asesor, a veces Presidente, de diversas empresas, entre las que destacan: Cepsa, Grupo SANJOSE, Banco Exterior de España y filiales extranjeras, Gescafix, Euro Transfac, Unión Inversora Internacional, Unión Técnica Internacional, La Unión y el Fénix, AGF Unión Fénix Seguros y Reaseguros, Transfesa (Incluida Presidencia) y Transfesa UK, Unión Inmobiliaria Internacional, Gran Alacant, Costa Canaria Veneguera, Corporación Noroeste, Cementos Cosmos, Sociedad para el Desarrollo de Galicia (SODIGA), Vocal Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM). Actualmente es consejero de Grupo Empresarial San José y preside el comité de auditoría. Social: Forma parte del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y del Colegio Mayor de San Pablo. Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad San Pablo-CEU. Desde 1997, ha venido siendo todos los años

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	miembro del Jurado de Ciencias Sociales de los Premios Príncipe de Asturias. Honores: Caballero Gran Cruz de tres Órdenes españolas, Carlos III, Isabel la Católica y Alfonso X el Sabio. Caballero Gran Cruz de la Orden del León de Finlandia; Idem de la Orden al Mérito de la República Italiana; e Idem de la Orden al Mérito de la República del Perú. Medalla de Oro de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medalla de Oro de la Fundación Universitaria San Pablo.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Licenciada en Químicas, especialidad Química Industrial (1984) y doctora en Físicas (1988), con premio extraordinario, por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido Postdoctoral Fellow en el Medical College de Georgia, EEUU (1988-90), donde trabajó en el desarrollo de sistemas expertos para aplicaciones médicas. Posteriormente ha trabajado tanto en el desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial en diversas áreas (Medioambiente, Salud, Industria 4.0, etc.), como en el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático. Actualmente es catedrática en la Universidad de A Coruña (UDC) desde 2002 en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, dónde desde 1990 coordina el grupo LIDIA (Laboratorio de I+D en Inteligencia Artificial), que pertenece al CITIC (Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Actualmente es comisionada de la UDC para el desarrollo del nodo de Inteligencia Artificial de la Ciudad de las TIC en A Coruña (2019). Ha sido vicedecana y coordinadora Erasmus (1999-2005), directora del Departamento de Computación (2007-09), coordinadora de la Especialidad de Sistemas Inteligentes del Master en Informática (2006-07) y coordinadora del Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud (2016-17), en la Facultad de Informática de la UDC. Recibió en 1998 el Premio LÓreal-UNESCO a Women in Science en España, Premio Galicia TIC a la Innovación Digital en 2004, y Premio Galicia TIC a la Trayectoria Profesional en 2019. Presidenta de la Asociación Española de Inteligencia Artificial desde 2013, y miembro de la "Reserve List" del High-Level Expert Group on Artificial Intelligence (AI HLG) de la Comisión Europea desde 2018. Ha participado como miembro del GTIA, Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU), que colaboró en la redacción de la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial presentada en 2018. Actualmente es miembro del Grupo de Trabajo sobre el papel de la Estadística oficial en la Administración y Gestión de Datos (Data Stewardship), así como miembro del Consejo Asesor de Inteligencia Artificial del Gobierno de España. Es asimismo Senior Member de las asociaciones profesionales IEEE y ACM.
DOÑA MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	Catedrática del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Santiago de Compostela (USC). A lo largo de su carrera científica ha trabajado en universidades prestigiosas como la Universidad de París Sur (1986-87) y el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) (1991-92). Desde 1987 lidera en la USC un grupo de investigación pionero en España en el ámbito de la nanomedicina y de la bioingeniería. Ha destacado fundamentalmente su trabajo en el diseño de nuevos sistemas de liberación de fármacos y vacunas y en el conocimiento del comportamiento biológico de los mismos. Con relación a su actividad de transferencia al sector industrial, dicha actividad se ha centrado en su colaboración con 15 medianas y grandes farmacéuticas, además de numerosas start-ups, a través de su implicación en proyectos de investigación innovadores y en la licencia de patentes. Además, el carácter traslacional de su actividad investigadora está en concordancia con su participación como inventora en 22 familias de patentes (77 patentes en diferentes países), la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>mayoría de ellas generadas en colaboración con la industria o licenciadas. Destaca también su implicación directa como co-promotora de empresas spin-off, tales como “Advancell”, “Smart Vitamins” y “Libera Bio, ésta última es fruto de un proceso de aceleración promovido por la Comisión Europea (Nanomedicine Translation Advisory Board), así como de la apuesta de la Xunta de Galicia a través del Programa de Valorización IGNICIA. La empresa “Libera Bio”, ha recibido numerosos reconocimientos a nivel nacional e internacional internacional, entre los que destacan dos reconocimientos por parte del “National Cancer Institute”, NCI, de Estados Unidos (AIM HI Accelerator Found y Salisbury Award). Dña. María José ha liderado y participado en la coordinación de diversas asociaciones científicas internacionales, entre las que destaca sus múltiples cargos en la “Controlled Release Society”, (CRS) Inc. durante más de 10 años, que han culminado con su presidencia de dicha sociedad (2018-20). También ha formado parte de plataformas tecnológicas como la “European Technology Platform on Nanomedicine”, “Nanofuture” y la Plataforma Española de Nanomedicina y de diversas redes de colaboración (Galenos -Erasmus Mundus, Nanofar -Erasmus Mundus, Nabba -Marie Curie, Cost-Nanotheranostics). Actualmente forma parte del comité editorial de 12 revistas de impacto internacional y es editora-jefa de la revista oficial de la CRS, el Journal of Drug Delivery and Translational Research (DDTR). Ella y su equipo han sido galardonados con numerosos premios de investigación por parte de asociaciones científicas, revistas científicas y fundaciones. Entre ellos merecen especial mención el Premio “Rey Jaime I” en la modalidad de nuevas tecnologías, el Premio “Novoa Santos”, el premio “Maurice Maria Janot” de la Asociación Internacional de Tecnología Farmacéutica (APGI), el “Founders Award”, “Outstanding Service Award” y “Women in Sciences Award” de la sociedad internacional “Controlled Release Society (CRS)”, la Medalla del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, así como el Premio Josefa Wonenburger, la “Medalla Castela” otorgados por la Xunta de Galicia, la “Medalla al Mérito en la Investigación y en la Educación Universitaria”, en su categoría de Plata, que otorga el Gobierno de España a propuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Premio de Investigación Burdinola, concedido por Burdinola, el Premio Honorífico a la Excelencia en Investigación Científica, concedido por la Fundación AstraZeneca, el Premio Nacional de Investigación Juan de la Cierva en el área de Transferencia de Tecnología 2021, otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, el premio “ASEICA Mujer y Ciencia 2022” otorgado por la Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer. Es Académica de Numero de la Real Academia de Farmacia de Galicia, de la Real Academia Nacional de Farmacia y de la Real Academia Gallega de Ciencias. Destaca su nombramiento como miembro de la National Academy of Medicine de Estados Unidos (NAM) (solo existen dos académicos residentes en España) y de Académie Royale de Médecine de Belgique. Es Fellow de la American Institute for Medical and Biological Engineering (AIMBE) y Doctora Honoris Causa por la Universidad de Nottingham. Por último, ha participado en la gestión y políticas científicas a través de su responsabilidad como Vicerrectora de Investigación e Innovación de la Universidad de Santiago de Compostela (2006-10). Asimismo, ha asesorado al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICINN) en la elaboración de la Ley de la Ciencia, de la Tecnología y la Innovación; ha formado parte del Consejo asesor del ministerio de Sanidad; ha sido consejera la Fundación de la Innovación de Bankinter; y actualmente está en el comité asesor de varias plataformas, universidades y centros de investigación.</p>

Número total de consejeros independientes

4

% sobre el total del consejo	33,33
------------------------------	-------

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Es accionista de San José Contracting, LLC y de Tecnocontrol Contracting, LLC, sociedades participadas por empresas del Grupo San José.	SAN JOSÉ CONTRACTING LLC	Empresario. Comandante en la reserva del Ejército de Emiratos Árabes Unidos. Presidente ejecutivo de Gulf Connection, consultora de negocio y prestadora de servicios ubicada en Abu Dhabi y con presencia en todos los Emiratos Árabes Unidos, que da apoyo a empresas internacionales que pretenden establecerse en su región de influencia. Esta sociedad aporta su experiencia en la planificación estratégica de implantación, definición del mercado de actuación y de los objetivos principales. Presidente ejecutivo de New Art., empresa especializada en diseño de interiores y que opera en los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Marruecos. Actualmente New Art forma parte de Gulf Connection. Director General

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de SANJOSE Contracting L.L.C., empresa emiratí especializada en todo tipo de proyectos de construcción. Agente local / socio de diversas empresas, entre las que destacan: SANJOSE Constructora, Lane Middle East Contracting, CPC, Crane Middle East, PMK Consultant, Dal Riada.
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Dña. Altina De Fatima Sebastian González fue nombrada consejera por primera vez el 27.06.2008. El artículo 529 duodecimos 4.i LSC establece que no podrán ser considerados consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por este motivo, Dña. Altina Sebastian cambió en 2020 de categoría de consejera de independiente a otro externo.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Lisboa, Doctora en Negocios y Dirección de Empresas por el IESE y ha realizado un post-doctorado en la Harvard Business School. Actualmente es Consejera no Ejecutiva, Miembro de la Comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Gobierno de Caixa Geral de Depósitos, el mayor banco portugués, Consejera Independiente del Banco Caixa Geral (ex Banco Simeón), Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Presidente del Comité de Nombramientos e Remuneraciones (2003 - octubre de 2019 fecha de la venta del Banco a Abanca), Consejera y Miembro del Comité de Auditoría del Grupo Empresarial San José, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, Miembro del Consejo Asesor de Expansión y Actualidad Económica y Consejera de la Diáspora da República Portuguesa - World Portuguese Network.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Además, ha sido Consejera Independiente, Presidente de la Comisión de Auditoria de la Instituição Financeira de Desenvolvimento, banco especializado en la financiación a PYMES, y Consejera, Presidente del Comité de Auditoría de Parquesol, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, y Socia fundadora de las Consultoras AB Research y Diagnóstico & Soluciones. Recientemente ha sido nombrada por la Comisión Nacional del Mercado de valores miembro del jurado del Premio Antonio Moreno Espejo del Periodismo 2019. En el campo académico, es profesora del departamento de Administración Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Visitante de la Universidad Católica Portuguesa. Su experiencia docente está concentrada en la formación para ejecutivos del sector bancario en España, Portugal, Angola, Mozambique y Ecuador. Ha publicado siete libros y más de cien artículos en la prensa económica y revistas especializadas en Banca y Finanzas.</p>
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	D. Roberto Álvarez Álvarez fue nombrado consejero por primera vez el 27.06.2008. El artículo 529 duodecimos 4.i establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciado en Administración de Empresas para Directivos por la Universidad Católica Argentina, experto en Mercado de Capitales Dean Witter (Nueva York), Técnico en Comercio Exterior y especializado en

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por este motivo, D. Roberto Álvarez cambió en 2020 de categoría de consejero de independiente a otro externo.		Mercado de Futuros en Escuela de Economía de Londres. A su destacada trayectoria como Consejero de Grupo SANJOSE se une su experiencia en diversas compañías: Consejero y Socio de la Casa de Bolsa Aldazabal y Cía fundada en 1980, Vicepresidente de Carlos Casado, Consejero de Mapfre Argentina desde el año 2000, Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representante de la misma para las relaciones con España, Consejero de Metrogas -empresa controlada por Repsol- (2002 - 2008), Consejero del Grupo Boldt, Consejero de Banco Caudal (1989 - 1992), Vicepresidente de la AA del Museo de Arte Moderno y Vicepresidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	25,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	1	1	1	50,00	33,33	33,33	25,00
Otras Externas	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	50,00
Total	3	2	2	2	25,00	18,18	18,18	18,18

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José aprobó en 2016 su política de selección de consejeros a través de la cual reconoce el carácter esencial para su estrategia de gobierno corporativo la transparencia del proceso de selección de consejeros.

Asimismo, las normas corporativas en relación con los administradores establecen entre otros los siguientes principios y objetivos:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, igualdad y formación.
- Respeto por la diversidad a través de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Política de transparencia informativa.

La gestión de los recursos humanos de Grupo San José se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como mérito, capacidad, implicación, responsabilidad, constancia, compromiso y honestidad.

Estos compromisos deben inspirar todas las políticas de selección, promoción y acceso a formación, retribución y conciliación dentro de Grupo San José.

Está prohibida cualquier forma de discriminación dentro de Grupo San José (ya sea por motivos de etnia, raza o nación, origen nacional, sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad, religión, opción política, origen social o discapacidad).

Por medio de una política pública, concreta y verificable se asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, favoreciendo al mismo tiempo la diversidad de conocimientos, experiencias y de género en su composición.

El consejo de administración seleccionará a los candidatos a consejero que reúnan las cualidades y aptitudes para su nombramiento, con el asesoramiento e informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Se procurará conseguir un adecuado equilibrio en el consejo que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La comisión de nombramientos y retribuciones deberá, además, velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Además de favorecer la diversidad de conocimientos y experiencias en el consejo, la política de selección de consejeros procurará que, en el periodo más breve posible y a medida que las vacantes que se vayan produciendo lo permitan, el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo en los demás casos.

Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. La comisión de nombramientos y retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación que sean precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

Explicación de las medidas

La sociedad mantiene su objetivo de procurar aumentar el número de consejeras en el consejo de administración con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres a medida que se vayan produciendo vacantes.

No obstante, tal y como se ha explicado en el apartado C.1.5, a la hora de proponer nuevos consejeros, la comisión de nombramientos valora fundamentalmente las cualidades y aptitudes de las personas propuestas, al objeto de conseguir un adecuado equilibrio en la composición del consejo.

Es decir, en la selección de consejeros, la comisión de nombramientos respeta de manera escrupulosa la diversidad de género, si bien da prioridad a las necesidades demandadas por la Sociedad en cada momento y en consecuencia la experiencia y el conocimiento de las personas que se propongan como consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En la junta de accionistas de 2023 se produjo el nombramiento de una tercera consejera en la persona de Dña. María José Alonso Fernández.

En el futuro, la compañía tiene previsto continuar aumentando el número de consejeras y altas directivas con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio, en cumplimiento de la política de no discriminación por razón de sexo recogida en su documentación de RSC y en su política de selección de consejeros.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.**

La comisión de nombramientos ha mantenido durante 2023 los mismos criterios que en años anteriores para la selección de consejeros.

Estos criterios se basan en promover las políticas que faciliten la búsqueda e incorporación al consejo de administración de aquellos candidatos que reúnan los requisitos de competencia, conocimiento y experiencia necesarios para el desarrollo de la función encomendada, asegurando la igualdad a través de sus políticas de actuación y potenciando las áreas de crecimiento de la compañía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JACINTO REY GONZÁLEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.
JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	GSJ Solutions	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Constructora San Jose Colombia, S.A.S.	Liquidador	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol servicios, s.a.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Fotovoltaica el gallo, 10, s.l.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Poligeneración parc del alba, st4, s.a	Consejero Delegado	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Comercial Udra, s.a.u.	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Pinar Villanueva, S.A	Administrador Mancomunado	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sanjose maroc s.a.r.l.a.u.	Administrador solidario	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sociedad concesionaria san josé- technocontrol s.a.	Director	SI
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Carlos Casado	Vicepresidente	NO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Tecnoartel	Consejero	NO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Carlos Casado	Vicepresidente	NO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Tecnoartel	Consejero	NO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Peru SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Contracting LLC	General Manager	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San Jose Constructora Peru, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria 2010, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Carlos Casado, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Sociedad concesionaria San José Technocontrol	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Tecnologías Peru, SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos SAU	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Obras Integrales	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	SJB Mullroser Baugesellschaft MBH	Administrador Solidario	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San Jose BAU GMBH	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora Udra Lda	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José Construction Group	Presidente	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Presidente Consejero Delegado	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José France, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Administrador	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Mexico, S.A. CV	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora san José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI
DON JAVIER REY LAREDO	San José Concesiones y servicios	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Carlos Casado, S.A.	Director	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Tecnoartel	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Centro Comercial Panamericano	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Inmobiliaria sudamericana de desarrollos urbanísticos	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Consejero	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Comercial Udra, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Cadena de Tiendas SAU	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Bolsa de Comercio de Buenos Aires	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Fundación Bolsa de Comercio (Argentina)	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Aldazabal y Cia (Casa de Bolsa)	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Udra Argentina, S.A.	CONSEJERO
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Editorial Galaxia, S.A.	CONSEJERO
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Barral e Fillos, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Udra Argentina, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Pinos Altos de Argentina, S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Pinos Altos XR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Patronato Fundación San Pablo CEU	CONSEJERO
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉXICOS DE GALICIA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Asociación Española de Inteligencia Artificial	PRESIDENTE
DON ENRIQUE MARTIN REY	Financiera Carrión, S.A.	OTROS
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Caixa Geral de Depositos	CONSEJERO

El cargo de consejera independiente que Dña. Amparo Alonso Betanzos ostenta en la SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉXICOS DE GALICIA, S.L. únicamente percibe dietas por asistencia al consejo.

El cargo de consejero de D. Roberto Álvarez en la mercantil Aldazabal y CIA (Casa de Bolsa) es retribuido.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado en ejercicio.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Catedrática de Universidad en la Universidade da Coruña.
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Profesora de grado y master en las universidades Complutense de Madrid y Universidad de Barcelona, y profesora de grado y consultoría de formación para consejos de administración de bancos y cajas rurales.

El desempeño de doña Amparo Alonso Betanzos como Catedrática de Universidad en la Universidade da Coruña, es retribuido.

El desempeño de don José Manuel Otero Novas como abogado es retribuido.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.821
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE ROJAS PANFIL	Director de Consolidación y Control Interno
DON JOSÉ MÁRQUEZ MARROQUI	Director Administración Sudamerica
DON MIGUEL ANGEL BRAVO CONDE	Director Oriente Medio
DON NILTON RAMOS AMORIM	Director Portugal Y Cabo Verde
DON FRANCISCO REY DIEGUEZ	Director Administración, Portugal, Cabo Verde y Brasil
DON ANGEL RODRIQUEZ TEJO	Director área norte
DON JUAN ARESES VIDAL	Director General de obra civil y contratación Constructora San José
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Consejero Carlos Casado
DON JUAN ANTONIO ACEDO LOPEZ	Director Perú
DON ANTONIO SALGUERO DELGADO	Director E.B.A.

Número de mujeres en la alta dirección

Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección

0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

1.749

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los miembros del consejo de administración son nombrados por la junta de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

La propuesta de nombramientos o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta y del propio consejo.

Además, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida del informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En las reelecciones, la comisión de nombramientos y retribuciones valora la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo durante el mandato.

La composición del consejo incluye consejeros dominicales, independientes, ejecutivos y otros externos.

El consejo procura que en su composición los consejeros dominicales, otros externos e independientes representen mayoría sobre los ejecutivos teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los ejecutivos en el capital.

El consejo procura que los consejeros independientes sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la autoevaluación del consejo de administración, no se ha apreciado la necesidad de introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha llevado a cabo una evaluación del funcionamiento del consejo y de sus comisiones, a raíz de la cual ha constatado el funcionamiento normal y satisfactorio de estos órganos, y no ha apreciado la necesidad de introducir modificaciones respecto de las conclusiones alcanzadas en la autoevaluación de ejercicios anteriores.

El resultado de esta evaluación se ha trasladado al consejo de administración, que se ha mostrado conforme con la conclusión.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 25 del reglamento del consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la junta general o cuando se encuentren incurso en alguna de las causas legalmente previstas para ello.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura o la distribución del capital de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 26 de los estatutos y 20 del reglamento del consejo disponen que la representación para concurrir al consejo habrá de recaer necesariamente en otro consejero y que, cuando no puedan acudir personalmente a la sesión del consejo, los consejeros procurarán que la representación que confieran con carácter especial a favor de otro miembro del consejo incluya las oportunas instrucciones siempre que el orden del día lo permita.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	0
Número de reuniones de Comité Ejecutivo internacional	0
Número de reuniones de Comité de Auditoría	5
Número de reuniones de Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Grupo cuenta con un sistema de control interno cuyo objeto es minimizar los riesgos a los que está expuesto debido principalmente a las condiciones intrínsecas de la actividad que realiza y el marco legal propio de los países en los que las lleva a cabo.

Dentro del sistema de control interno adquiere especial importancia el control de la información financiera (SCIIF), cuyo objeto es velar por la adecuada generación de la información financiera a nivel individual y consolidado de todas las sociedades del Grupo, respetando los criterios y normativa contable de aplicación propios del país y actividad. La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de la aplicación del SCIIF y de que esté actualizado.

Adicionalmente, se le encomienda a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo la responsabilidad directa en el proceso de generación de las cuentas anuales e información financiera periódica a publicar, tanto individual como consolidada, en las sociedades que componen el Grupo. Entre otras: 1. Revisión de la información financiera; 2. Confirmar que se adecua a la realidad del negocio y que se han aplicado adecuadamente la normativa contable de aplicación en cada caso; y 3. Que los juicios y estimaciones adoptados por la Dirección de Administración y Finanzas son razonables y consistentes.

Una vez generada la información contable tal como se ha descrito en los párrafos anteriores, se somete a revisión por parte del auditor externo en los casos en los que proceda, en cumplimiento de la normativa local de aplicación a cada sociedad. El nivel de confianza interna sobre la corrección y bondad de la información contable es muy elevada. Además, para evitar la existencia de posibles salvedades o excepciones que se puedan derivar del trabajo del auditor externo, se establece el siguiente procedimiento de trabajo:

-Se coordina junto con el auditor externo que su revisión se lleve a cabo en varios momentos a lo largo del ejercicio: revisión semestral (mes de julio), fase preliminar del trabajo de revisión para la auditoría (mes de noviembre) y fase final del trabajo de auditoría (meses de febrero a mayo).

-Se informa de inmediato al auditor externo de cualquier operación extraordinaria que pudiera ser objeto de interpretación o aplicación compleja de la normativa contable para contrastar criterios de registro y valoración, información a proporcionar, etc.

-La fase final del trabajo de auditoría se inicia una vez realizado el cierre contable, pero antes de que el consejo de administración formule las cuentas anuales.

Por último, antes de que el consejo de administración formule la información financiera, esta es revisada por el comité de auditoría. Referido a los cierres semestral y anual, y en parte justificado por el hecho de que dicha información es objeto de revisión y auditoría, el comité de auditoría recibe las conclusiones emitidas por el auditor externo, y revisa un borrador del informe del auditor. Se confirma que dicho informe es correcto, y que carece de ningún tipo de salvedad (en la medida que la directriz existente en el Grupo analizar cualquier recomendación que el auditor externo ponga de manifiesto). Para la formulación de la información financiera, el consejo de administración debe contar antes con el informe positivo del comité de auditoría.

En el caso de la información semestral y anual, el consejo de administración cuenta además con un borrador de informe de revisión o de auditoría del auditor externo.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FERNANDO CALBACHO LOSADA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en el 16 del reglamento del consejo de administración se faculta al comité de auditoría para elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo se le faculta para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, el comité de auditoría recibe anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales, de cualquier clase, prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.

El comité de auditoría debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia en el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte, S.L.	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	32	41	73
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	58,24	26,97	35,42

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	3,45	3,45

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 26 del reglamento del consejo, el consejero debe informarse diligentemente sobre la marcha de la sociedad, para lo cual puede solicitar información a los miembros de la alta dirección de la sociedad, e informar de ello al presidente o al consejero delegado. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar, a través del presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y vicesecretario del consejo de administración, la información que razonablemente pueda necesitar sobre la sociedad y sus sociedades filiales, españolas o extranjeras. En general, cada miembro del consejo deberá disponer de toda la información comunicada al consejo de administración.

El presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y el vicesecretario del consejo de administración procurarán atender las solicitudes de información formuladas por los consejeros facilitándoles directamente la información de que se trate u ofreciéndoles los interlocutores apropiados dentro de la organización. Si, a juicio del presidente, dicha solicitud de información pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del consejo de administración.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, el artículo 27 del reglamento del consejo prevé que los consejeros y las comisiones y comités del consejo pueden solicitar al presidente del consejo de administración la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De acuerdo con el artículo 25 del reglamento del consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ningún acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Los consejeros ejecutivos	El acuerdo que figura en el contrato de 3 de los consejeros ejecutivos es el siguiente: En los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la compañía, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>extinción del contrato. La indemnización por cese equivaldrá a: (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros. (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros. (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros. De la indemnización por cese se deducirán las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas de la Seguridad Social a cargo del consejero ejecutivo que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo en el contrato del consejero delegado, D. José Luis González Rodríguez, se prevé que en los supuestos de extinción previstos de su contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato. La indemnización por cese equivaldrá a una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

La información a la junta se ha facilitado mediante los informes anuales de gobierno corporativo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	75,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 de del reglamento del consejo La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, designados por el consejo de administración de entre sus componentes, para un período igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del consejo.

La comisión ejecutiva, tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el consejo de administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma.

Presidirá la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración. En ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

Actuará como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

La comisión ejecutiva atenderá a las siguientes reglas de funcionamiento:

1. La comisión ejecutiva se reunirá con arreglo al calendario de sesiones que se establezca al comienzo de cada ejercicio, sin perjuicio de lo cual se reunirá igualmente a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.
2. En la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, serán de aplicación las disposiciones de los Estatutos Sociales relativas a la convocatoria de las reuniones.
3. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados. los Consejeros miembros de la comisión ejecutiva, cuando no puedan asistir personalmente a la reunión, podrán delegar su representación en otro de los miembros asistentes mediante carta dirigida al presidente.
4. Presidirá las reuniones el presidente del consejo de administración. en ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
5. Actuarán como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.
7. La comisión ejecutiva podrá adoptar acuerdos sin sesión, en las condiciones en que pueda hacerlo el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá establecer cuantas normas o reglas adicionales de funcionamiento aplicables a la comisión ejecutiva estime por conveniente.

El consejo de administración tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva.

Igualmente, el consejo de administración podrá constituir, si así lo estima conveniente o necesario, otras comisiones asesoras, con funciones consultivas y de propuesta entre, las cuales figurarán en todo caso un comité de auditoría y una comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Sin perjuicio de la posible atribución de otras funciones que decida el consejo de administración, las comisiones asesoras tendrán facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes, así como en cualesquiera otras tenga por conveniente establecer el consejo de administración. Las facultades de propuesta de las comisiones no excluyen que el consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia.

El presidente de cada una de las comisiones asesoras será nombrado, de entre sus miembros, por el consejo de administración y deberá tener, en todo caso, la condición de consejero independiente.

Desempeñará la secretaría de las comisiones quien sea el secretario del consejo de administración. En caso de ausencia o imposibilidad del secretario podrá desempeñar dicha función el vicesecretario y, subsidiariamente, quien designe la propia comisión de entre sus miembros. En lo no previsto especialmente se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este reglamento en relación con la comisión ejecutiva, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la comisión de que se trate.

Comite Ejecutivo internacional

Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	50,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	16,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 18 bis del Reglamento del Consejo de Administración recoge la composición, funcionamiento y regulación interna del comité ejecutivo internacional.

Composición.

El comité internacional estará compuesto por un máximo de doce miembros, que serán designados por el consejo de administración a propuesta exclusiva de su presidente.

Los miembros del comité ejecutivo internacional serán o bien miembros del consejo de administración, en su carácter de administradores del grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales, designados especialmente para esta función.

El comité ejecutivo internacional tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional. El comité estará presidido por el presidente del consejo de administración.

Los acuerdos del comité, adoptados con el presidente, tendrán la consideración jurídica de las decisiones del presidente conforme a las facultades delegadas del consejo.

Los miembros del comité ejecutivo internacional cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que han sido nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de confianza por acuerdo del consejo de administración.

Funcionamiento

El comité ejecutivo internacional se reunirá cada vez que lo convoque su presidente. Las sesiones del comité podrán ser plenas o por secciones, en éste último caso, con sólo aquellos miembros convocados en cada caso por el presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Competencias

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo de administración, el comité ejecutivo internacional tendrá las siguientes competencias:

- Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, tanto en la construcción como en las concesiones, la energía y los proyectos inmobiliarios y urbanísticos o de cualquier otro tipo de negocio.
- Contribuir al incremento de las relaciones internacionales del grupo con entidades públicas y privadas, internacionales y locales.
- Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos, formulación de propuestas, tanto a las entidades extranjeras, públicas o privadas, como a otras entidades que desarrollen proyectos a nivel internacional.
- Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.

Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno

Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE MARTIN REY	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del consejo de administración se recoge la composición, la normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de 5. La comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La duración del nombramiento será de 4 años. Cesarán del cargo por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o pérdida de su condición de consejeros.

Cualquier miembro del equipo directivo o personal de la empresa está obligado a asistir a la reuniones de la comisión cuando sea requerido para ello.

La solicitud de información a la comisión será cursada por el consejo de administración o el presidente de este. La comisión se reunirá cuando la convoque su presidente, cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida por el consejo de administración. Sin perjuicio de

lo referido la comisión deberá reunirse al menos 2 veces al año. El secretario levantará acta de los acuerdos de la comisión, los cuales deberán ser adoptados por la mayoría de sus miembros.

Sin perjuicio de la regulación referida el consejo de administración podrá establecer cualesquiera otras reglas adicionales de funcionamiento para la comisión.

Las funciones de la comisión son:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad .
7. Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales.
8. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
9. La supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales
10. Proponer al consejo de administración la modificación del reglamento del Consejo de administración.
11. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo de administración, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
12. La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

La comisión durante el año 2023 ha ejercido algunas de estas funciones como sigue:

1º.- Ha revisado y analizado los borradores de los informes IAGC e IAR y ha trasladado sus comentarios y observaciones al secretario para que esté las incorpore a los informes y en consecuencia ha acordado someter tales informes a la aprobación del consejo de administración.

2º.- Ha procedido con el análisis e informe sobre la remuneración fija de los consejeros en su condición de tales y sobre la remuneración fija y variable de los consejeros ejecutivos.

3º.- Ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación del propio consejo así como de las comisiones de auditoría y CNRyBC. La evaluación se efectuó recabando la opinión de los consejeros con la cumplimentación por su parte del cuestionario preparado por el secretario del consejo, posteriormente sometido a la consideración de todos los miembros de la comisión.

4º.- Ha propuesto el nombramiento de consejera independiente y la reelección de consejero independiente.

5º.- Ha informado sobre la propuesta de nombramiento de consejera independiente y reelección de consejero dominical y consejero independiente.

5º.- Ha informado sobre nombramiento del responsable del sistema interno de información.

6º.- Emitió informe sobre la propuesta de nombramiento de D. Jacinto Rey Laredo como vicepresidente primero y de D. Javier Rey Laredo como vicepresidente segundo.

Comite de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	VOCAL	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El comité de auditoría se recoge en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en los artículos 15 y 16 del reglamento del consejo.

El comité de auditoría estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El presidente del comité de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de él y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Los miembros del comité cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de la condición de consejero. El comité de auditoría se reunirá al menos de cuatro veces al año.

La competencias del comité entre otras son:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la compañía para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.
- h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - 1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- i) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna.
- j) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo.
- k) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- l) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- m) Velar que la retribución del auditor externo.
- n) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor.
- o) Cuando las circunstancias así lo aconsejen, procurar que el auditor externo se reúna con el consejo de administración.
- p) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos.

Durante el año 2023 las principales actuaciones del comité dentro de sus funciones han consistido en:

- El comité ha centrado su actividad en el cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias por delegación del consejo de administración, el cuál ha sido informado de forma periódica sobre los temas tratados en las reuniones mantenidas.
- Ha realizado un seguimiento puntual e informe al consejo de administración sobre los trabajos de auditoría interna realizados durante cada trimestre.
- Asimismo, ha velado por el cumplimiento de las funciones propias de los auditores externos y recomendó al consejo el nombramiento de PWC como auditor de cuentas para el ejercicio 2023.
- Ha preparado el informe sobre la independencia de los auditores externos que ha sido elaborado a partir de la declaración de independencia presentada por PWC. Ha elaborado y aprobado una política de autorización de servicios distintos de auditoría.
- Ha analizado la situación del sistema de control interno del Grupo, y los riesgos a los que éste está expuesto.
- Asimismo, ha controlado la presentación de la información trimestral, semestral y anual a la CNMV y el seguimiento de los resultados del Grupo, a nivel individual y consolidado, para su presentación al consejo de administración.

· Ha analizado e informado de manera favorable, el procedimiento interno de delegación de la aprobación, información y control periódico de operaciones vinculadas e intragrupo, que el consejo aprobó posteriormente.

· Las particularidades más destacadas que se han discutido en las reuniones del comité en el ejercicio 2023 han sido: (i) Revisión de la información financiera periódica a formular por el consejo de administración; (ii) Información de los honorarios de los trabajos de auditoría externa; (iii) Análisis del grado del cumplimiento del plan de auditoría interna de 2023; (iv) Aprobación del plan anual de auditoría interna para el ejercicio 2023; (v) Seguimiento de los puntos clave de auditoría (KAM).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAMÓN BARRAL ANDRADE / DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS / DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/07/2022

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comite Ejecutivo internacional	1	16,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comite de Auditoría	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se encuentran reguladas en el artículo 31 de los estatutos sociales (la comisión ejecutiva), artículo 33 (la comisión de auditoría) y artículo 34 (la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno), y en los siguientes del reglamento del consejo de administración: artículo 14 (comisión ejecutiva), artículos 15 y 16 (comité de auditoría), y artículos 17 y 18 (comisión de nombramientos y retribuciones) y artículo 18 bis (comité ejecutivo internacional).

En el ejercicio 2023 no se han producido modificaciones.

Anualmente se emiten informes sobre las actividades desarrolladas por las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De acuerdo con el artículo 32 del reglamento del consejo, el consejo de administración será competente para aprobar todas aquellas operaciones vinculadas en los términos legalmente establecidos, y previo informe del comité de auditoría.

La competencia del consejo para la aprobación de las operaciones vinculadas podrá ser delegada en los casos siguientes:

- (a) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- (b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

En estos supuestos, la aprobación de la operación vinculada no requerirá informe previo del comité de auditoría.

No obstante, en la reunión del consejo de administración de 12 de mayo de 2022 se aprobó un procedimiento interno de delegación de la aprobación, información y control periódico de operaciones vinculadas e intragrupo.

Este procedimiento prevé que el consejero coordinador tenga delegada la facultad de aprobar de las siguientes operaciones vinculadas:

- a) Operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b) Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.
- c) Operaciones que celebre la sociedad con su sociedad dominante u otras sociedades del grupo sujetas a conflicto de interés, siempre y cuando se trate de operaciones celebradas en el curso ordinario de la actividad empresarial, entre las que se incluirán las que resultan de la ejecución de un acuerdo o contrato marco, y concluidas en condiciones de mercado.

La sociedad que tenga previsto llevar a cabo cualquier operación recogida en los apartados a), b) y c) anteriores deberá comunicarlo al consejero coordinador, con copia al director del departamento financiero, indicando los detalles de la operación que se prevé realizar, y en particular la identidad de la parte o partes vinculadas.

Esta comunicación deberá efectuarse por escrito antes de realizar la operación, y no podrá formalizarse antes de que el consejero coordinador la autorice por escrito. Esta autorización deberá otorgarse, en su caso, en el plazo máximo de 5 días hábiles, y no requerirá de informe previo de la comisión de auditoría.

El consejero coordinador informará de forma periódica a la comisión de auditoría de las operaciones comunicadas y autorizadas, con el fin de que esta pueda revisar que las operaciones cumplen los requisitos establecidos para cada supuesto.

El departamento financiero elaborará un registro de todas las comunicaciones recibidas y de las operaciones autorizadas por el consejero coordinador.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Grupo Empresarial San José, S.A.	113	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo y Javier Rey Laredo	SI
(2)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Xornal de Galicia, S.A.	1.193	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo, Javier Rey Laredo.	SI
(3)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Carlos Casado	22	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo y Javier Rey Laredo	SI
(4)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Constructora San José, S.A.	164	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo y Javier Rey Laredo.	SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de sala para reuniones de consejo, comisión ejecutiva, directivos de GESJ y otras reuniones y atenciones con clientes.
(2)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Préstamo de Pinos Altos a Xornal de Galicia prorrogable anualmente.
(3)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de oficinas en Argentina a Carlos Casado
(4)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de oficinas en Argentina a Constructora San José.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Constructora Udra Limitada	Garantía corporativa (confort letter) de Constructora San José, S.A. para la renovación de una línea de avales otorgada por Banco Sabadell a Constructora San José representación en Portugal y a Constructora Udra Limitada, por un importe de 7.000.000 €. Esta garantía sustituyó a la ya prestada por Constructora San José, S.A.	10.000

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
	(España) para garantizar la línea de avales que se procede a renovar y ampliar.	
Constructora Udra Limitada	Garantía corporativa (confort letter) de Constructora San José, S.A. para la renovación y ampliación de una línea de confirming otorgada por el banco BBVA a Constructora Udra Limitada, por un importe de 1.500.000 €. Esta garantía sustituyó a la ya prestada por Constructora San José, S.A. (España) para garantizar la línea de confirming que se procede a renovar y ampliar.	1.500
Constructora San José, S.A.	Grupo Empresarial San José, S.A. ha prestado la garantía (confort letter) necesaria para el desarrollo de los negocios y proyectos de Constructora San José en Malta.	
Fotovoltaica el Gallo, S.L.	La compañía de seguros Zurich Insurance Plc, sucursal en España ha emitido una garantía fiduciaria a favor de la sociedad Fotovoltaica el Gallo, S.L. (compañía participada en un 82,50% por Constructora San José, S.A.) por importe de 4.438.526 € para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria de la citada sociedad, que pudiera derivarse del procedimiento judicial que se tramita en los juzgados de Arenys del Mar. Para la obtención de la citada garantía ha sido necesario que Constructora San José, S.A. suscribiera una contragarantía por el mismo importe de la garantía obtenida a favor de la compañía aseguradora.	4.439

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En el reglamento del consejo de administración se desarrollan de manera pormenorizada las obligaciones generales de los consejeros según lo previsto en el artículos 225 y siguientes de la LSC.

De acuerdo con el artículo 28, los administradores deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos y subordinar, en todo caso, el interés particular al interés de la empresa.

Los administradores deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.

En el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

Los administradores deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El reglamento del consejo regula los deberes de confidencialidad (artículo 29), no competencia (artículo 30), conflictos de interés (artículo 31), operaciones vinculadas (artículo 32), información confidencial o reservada (artículo 33) y dispensa del cumplimiento de ciertos deberes por los consejeros (artículo 34).

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Grupo SANJOSE es un grupo de sociedades que opera a nivel global en distintos ámbitos de actividad, principalmente construcción, concesiones, mantenimiento, energía e inmobiliaria.

Para ello, cuenta con una dirección local en cada uno de los países en los que tiene presencia, con profesionales con gran experiencia y conocimientos relacionados con el país y el tipo de actividad. Adicionalmente cuenta con departamentos de apoyo y control a nivel central, ubicados en las oficinas centrales del grupo en Madrid, entre los que adquieren especial importancia el Departamento Fiscal, Departamento de Consolidación, Auditoría y Control Interno.

El alcance del sistema de gestión de riesgos abarca la totalidad del Grupo, con independencia de la actividad y región geográfica.

El Departamento Fiscal revisa la operativa local de cada sociedad, confirma los impuestos que le son de aplicación y revisa que las previsiones y liquidaciones que se realizan son correctas y oportunas. Para ello se apoya en expertos fiscales contratados en cada una de las áreas geográficas donde opera el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo, con base en los principios de:

- Gestión integral del riesgo.
- Valoración de los riesgos y establecimiento del nivel de riesgo asumido.
- Respeto del código ético y anticorrupción, y
- Consistencia y coherencia del sistema de control interno de la información financiera.

Identifica y evalúa los riesgos a los que está expuesto (incluido el fiscal). Este proceso permite identificar de forma anticipada y valorar los riesgos a los que está expuesto el Grupo, en función de su probabilidad de ocurrencia y de su impacto potencial sobre los objetivos estratégicos del negocio, con el objeto de tomar las medidas de gestión y de aseguramiento más idóneas atendiendo a la naturaleza y ubicación del riesgo.

El consejo de administración aprueba la política en materia de control y gestión de riesgos que el comité de auditoría, u otros especiales según la materia, analizan y evalúan con los informes de la Dirección de Auditoría Interna.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Sin perjuicio de las funciones de supervisión que les corresponden según la ley y los estatutos, el consejo de administración y el comité de auditoría supervisan la actividad que llevan a cabo los distintos departamentos del Grupo, a los efectos de garantizar la existencia y correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Grupo SANJOSE tiene aprobada una política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Dicha función la tiene atribuida la dirección de auditoría interna del Grupo, que revisa el correcto diseño y funcionamiento del sistema de control interno y que informa periódicamente al comité de auditoría.

En la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos adquiere especial importancia que todas las divisiones de negocio y la dirección de las sociedades participadas identifiquen y valoren los riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal, a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con antelación las medidas mitigadoras (controles) que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su posible impacto sobre los objetivos del Grupo, y se adquiera por parte de los responsables de los distintos departamentos el compromiso de su correcta aplicación.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados del tipo de actividad que lleva a cabo y relacionados con los riesgos inherentes a los mercados en los que opera, que afectan al desarrollo de la estrategia del Grupo, a su capacidad de creación de valor y, en general, a la consecución de sus objetivos, son los siguientes:

- Riesgo de mercado: en particular, los relativos a la demanda y precio de los servicios y productos que ofrece el Grupo, así como a la disponibilidad y precio de los recursos que utiliza. En los últimos años se ha incrementado el nivel de incertidumbre en la actividad económica a nivel mundial, principalmente como consecuencia de las crisis geoestratégicas derivadas de los conflictos militares existentes en Europa y Oriente Próximo, teniendo efecto negativo en el mercado energético, así como en el comercio mundial, lo que repercute en incremento de precios de los recursos productivos, principalmente la energía, así como un mayor riesgo por falta de disponibilidad de la materia prima. Así mismo, se ha producido un incremento en los costes de la mano de obra cualificada. Todo ello puede afectar de forma negativa en el resultado y márgenes del Grupo.
- Riesgo regulatorio y político: relativo al cumplimiento de los requerimientos legales que afectan al desarrollo de la actividad. El número de países en los que opera el Grupo es elevado, estando sujeto al marco normativo de cada país. Adicionalmente, alguno de los activos gestionados por el Grupo están sometidos a regulación específica, considerada en la elaboración de sus planes de negocio. Se pueden producir cambios regulatorios o legislativos no previstos que pueden modificar el entorno jurídico y normativo, condicionando la capacidad del Grupo para gestionar y rentabilizar sus negocios. En ciertos casos, el adecuado y completo desarrollo de negocio del Grupo puede estar afecto y condicionado por decisiones políticas o cambios en las estructuras de gobierno que pueden resultar contrarias a los intereses del Grupo, incrementando la dificultad de consecución del plan de negocio.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental y adecuada gestión y minimización de los posibles daños al medioambiente: el Grupo es especialmente consciente de la importancia de una adecuada gestión medioambiental, gestión de los residuos y minimización de los posibles impactos negativos en el medioambiente derivados del desarrollo de su actividad habitual.
- Seguridad de la información y ciberataques: ocurrencia de actos criminales, de naturaleza cibernética, que puedan afectar a sus activos y suponer paralización prolongada de las operaciones.
- Conflictividad laboral: prestación de servicios intensivos en mano de obra, en diversidad de ubicaciones geográficas y de legislaciones laborales aplicables. Posibilidad de que puedan surgir conflictos individuales o colectivos con empleados que perjudiquen la capacidad productiva del Grupo y/o la reputación corporativa.
- Riesgo financiero: exposición al riesgo de crédito, de liquidez, riesgo de cambio y tipos de interés. La estructura financiera y de solvencia patrimonial que posee el Grupo hace que, en su mayor parte, estos riesgos estén minimizados.
- Riesgo operativo: la actividad del Grupo consiste principalmente en el diseño, desarrollo y ejecución, y gestión de proyectos de construcción. El Grupo se dota de controles muy exigentes al objeto de asegurar el buen desarrollo de su actividad, y la prestación de los servicios de máxima calidad a sus clientes, cumpliendo los niveles de calidad y los plazos de entrega comprometidos.
- Incumplimiento contractual con terceros: potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con terceros (clientes, proveedores, entidades financieras, administraciones públicas, etc.) que pueden ocasionar sanciones o poner en peligro la continuidad de los proyectos o la posición financiera del Grupo.
- Riesgo de fraude y corrupción: la diversidad de proyectos, ubicaciones geográficas y el elevado número de clientes, proveedores, trabajadores y, en general, grupos de interés con los que se interactúa, exponen al Grupo al riesgo de prácticas fraudulentas que persiguen obtener un beneficio a costa de generar un quebranto patrimonial directo al Grupo, o bien a cualquiera de los integrantes de los grupos de interés relacionados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Grupo SANJOSE cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el riesgo fiscal, coherente y consistente con el volumen de actividad total y con la rentabilidad prevista.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Grupo y las líneas estratégicas para su consecución, se aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada grupo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo de los negocios.

La combinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia determina el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que se han materializado durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

- Riesgo financiero - Exposición al tipo de cambio: durante el ejercicio 2023 se ha producido una depreciación significativa del peso argentino, que viene a incrementar la sufrida en años anteriores. Así mismo, y motivado por los altos niveles de inflación acumulada en los últimos ejercicios, desde el ejercicio 2018 la economía argentina está catalogada por los principales organismos internacionales como hiperinflacionaria.
- Riesgo de mercado - Incremento de precios de los recursos productivos: durante los últimos ejercicios se ha puesto de manifiesto un incremento generalizado de los precios, afectando por lo general a la economía mundial, y justificando la aplicación de políticas monetarias restrictivas por parte de los principales bancos centrales. Durante el ejercicio 2023, a pesar de que los niveles de inflación se han reducido significativamente con respecto a años anteriores, los riesgos siguen latentes, generando cierta incertidumbre al respecto de cómo evolucionarán los precios a corto y medio plazo.

- Riesgo de mercado - Reducción de la demanda: la situación de incertidumbre existente al respecto de la evolución de los conflictos geoestratégicos, el efecto que están teniendo éstos en los principales flujos de comercio mundial, así como las medidas de política monetaria restrictivas dirigidas a controlar la inflación, afectan de forma negativa en la actividad económica mundial y, en especial, en la demanda en el mercado de infraestructuras y construcción.
- Incumplimiento contractual: posibles incumplimientos en los contratos, bien con los clientes, bien con los proveedores, afectando negativamente en los márgenes previstos, y pudiendo llegar a la rescisión unilateral de los contratos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de gestión de riesgos se centra principalmente en: i) identificar de forma previa los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, por las características intrínsecas de la organización y de la actividad que oferta o los mercados en los que opera, ii) cuantificar su potencial impacto, iii) definir políticas de actuación para alcanzar los objetivos definidos, y iv) establecer los controles necesarios para minimizar las posibles contingencias que se pudieran derivar, así como establecer y planificar las actuaciones o respuestas ante la materialización de éstos.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos identificados son:

- Ante el riesgo de demanda: el departamento comercial y estudios cuenta con múltiples instrumentos para detectar y evaluar nuevas oportunidades de negocio, estableciéndose reuniones periódicas de contratación, y estando en plena coordinación con la Dirección de Producción. Así mismo, se intentan buscar fórmulas contractuales que satisfagan a ambas partes, y que minimice la exposición a la variación del precio de las materias primas y de los recursos productivos en general. Adicionalmente, a nivel estratégico, el Grupo evalúa nuevos mercados que ofrezcan oportunidades de negocio.
- Ante el riesgo de seguridad de la información y ciberataques: el departamento de informática se dota de los elementos materiales y protocolos para garantizar los back-ups y seguridad de la información y de las comunicaciones, la limitación en el acceso a los sistemas, etc.
- Ante el riesgo medioambiental, el Grupo se dota de protocolos internos de actuación, y lleva a cabo de forma periódica auditorías externas de calidad y medioambiente, al objeto de confirmar que se mantienen los procedimientos adecuados para garantizar que, en el desarrollo de la actividad, ya sea de forma directa o a través de subcontratistas, se cumple la normativa medioambiental y se procede con el máximo respeto al medioambiente.
- Ante el riesgo de conflictividad laboral, el Grupo se dota de un departamento de recursos humanos que, de una forma centralizada, establece las políticas de contratación, formación, seguimiento profesional, etc., de una forma coordinada con los departamentos de personal a nivel local en cada una de las ubicaciones geográficas en las que opera, estableciéndose como principal objetivo el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores.

Adicionalmente, y en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y de Producción, destaca la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo prioritario es maximizar el nivel de seguridad y protección de los trabajadores en los distintos centros de trabajo.

- Ante los riesgos financieros:

- Riesgo de liquidez: se realizan y supervisan de forma periódica presupuestos de actividad y, en concreto, estimaciones de tesorería, de carácter diario, semanal y mensual.
- Riesgo de tipo de interés y tipo de cambio: la política del Grupo es obtener financiación a nivel local, y en la moneda en la que se obtienen los flujos y rentas derivados del desarrollo de la actividad. Cuando no es factible contratar tipos de interés fijos, o bien realizar las compras de suministro en moneda local, se valora la contratación de instrumentos financieros derivados.
- Riesgo de crédito: el Grupo cuenta con un departamento de gestión de riesgos de crédito, donde se evalúa de forma previa la solvencia de los clientes, y se establecen los límites de crédito para cada uno.

- Riesgo de producción: se establece un sistema de supervisión y autorización con el objetivo de no asumir posiciones de riesgo en las ofertas presentadas, así como en la fase de producción y desarrollo de obras en cuanto a garantizar la calidad y plazos de ejecución.

- Riesgo de fraude y corrupción: se establece un sistema muy estricto en la concesión de poderes al cuerpo directivo y empleados del Grupo, así como en la realización y control de los pagos. El Grupo cuenta con un código de conducta y una política anticorrupción que, entre otras medidas, establece la creación de un canal de denuncias, y que afecta no solamente a trabajadores, directivos y administradores del Grupo, sino también a proveedores, clientes, y otras personas físicas o jurídicas vinculadas.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo SANJOSE está basado en los principios y buenas prácticas de los informes publicados por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de Control Interno y la gestión de riesgos corporativos.

El consejo de administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información y control, entre los que se incluye el Sistema de Control Interno de la Información Financiera: verifica la existencia y supervisa la correcta aplicación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera.

El consejo de administración es responsable de aprobar la política de gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para el desarrollo de dicha función se vale del comité de auditoría que, principalmente a través del plan anual de auditoría interna, revisa y evalúa el adecuado diseño y efectividad del sistema de control interno del Grupo.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF son funciones atribuidas a la Dirección de Administración y Finanzas del Grupo, según se establece en la Política de Supervisión del SCIIF del Grupo SANJOSE. No obstante, con independencia de que este departamento se erija como responsable, se exige máxima implicación del resto de la dirección del Grupo, en la medida que la información financiera se nutre de la información generada por las distintas áreas de negocio y de apoyo, y debe reflejar la realidad de la actividad llevada a cabo por el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo SANJOSE se encarga de desarrollar las tareas de supervisión y evaluación que se desprenden del plan de auditoría anual del Grupo, aquellas que le pueda encomendar expresamente el Comité de Auditoría del Grupo, o cualquier otras que, en el desarrollo de la función de supervisión y evaluación, entienda convenientes y oportunas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El órgano de administración es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización, en particular del nombramiento y cese de la alta dirección. Para ello, se basa en los informes realizados por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, así como con el asesoramiento y participación de la Dirección de Recursos Humanos, y de cualquier otra dirección que entienda oportuna. A su vez, la alta dirección es la responsable de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo sus respectivas dependencias, en coordinación y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, y previa autorización del órgano de administración.

En lo que se refiere a las unidades y departamentos que intervienen directamente en el proceso de la elaboración y control de la información financiera, la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo es responsable del diseño y definición de la estructura organizativa, estableciendo las principales líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. En ello, interviene y asesora la Dirección de Recursos Humanos.

El Grupo dispone de un apartado en la Intranet donde se publica el organigrama y las funciones de los principales responsables de área. El acceso a dichos contenidos está restringido en función al tipo de usuario que lo consulte.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Grupo SANJOSE cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

El Modelo se compone principalmente de un Código de Conducta y de la Política Anticorrupción, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, del que se ha informado al resto de la organización, y se ha publicado en la web corporativa del Grupo.

Se contemplan actuaciones formativas que afectan a la totalidad de la organización, de forma que se garantiza la adecuada difusión, entendimiento y compromiso de todos los agentes afectados.

Los principios que constituyen las fuentes en las que se inspira el Código de Conducta del Grupo, son los incluidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que son los siguientes:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito supranacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El Modelo contempla como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia de herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP: Sigrid Gestión. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hechos ilícitos.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial de Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos implantado por el Grupo contempla, entre otros, la existencia de un canal de denuncias.

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta,

Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se le presenten, para lo cuál, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal de Grupo SANJOSE involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF recibe los programas de formación y actualización de la normativa y buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

La identificación de riesgos es una de las fases más importantes dentro del proceso global del SCIIF de Grupo SANJOSE. Tiene un doble objetivo: a) Garantizar con una seguridad razonable la fiabilidad de la información financiera facilitada al mercado, y b) Establecer los controles necesarios, afectando a las responsabilidades de las personas involucradas en la elaboración de la información financiera.

La presencia de Grupo SANJOSE en diversas áreas de negocio y en distintos países con diferentes entornos regulatorios, políticos y sociales hace que se presenten riesgos a identificar y gestionar de naturaleza muy variada. Éstos son identificados y analizados en primera instancia por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, al objeto de definir adecuadamente los procesos de registro y control de la información y documentación, o incluir las modificaciones a procesos ya existentes, en demanda de las características específicas del negocio a realizar o del marco regulatorio del país en el que se realiza la actividad.

Adicionalmente, entre los trabajos programados en el plan de auditoría del Grupo, se incluye la revisión de las magnitudes financiero/contables de cada unidad que integra el Grupo, así como de las operaciones más relevantes que se hayan podido realizar, con una frecuencia relativamente alta a lo largo del año. En este trabajo, adecuadamente realizado y documentado por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, adquiere especial importancia la identificación de los riesgos, incluyendo los de error o fraude, afectando a los procesos de revisión contemplados en el Plan de Auditoría anual.

Anualmente, incluido como parte del Plan de Auditoría del Grupo que se presenta al Comité de Auditoría para su aprobación, la Dirección de Auditoría Interna identifica, evalúa y actualiza los riesgos a los que está expuesto el Grupo, y propone las actuaciones para su revisión y control.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos que lleva a cabo el Grupo cubre todos los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, derechos y obligaciones.

La identificación y evaluación de los riesgos se lleva a cabo por la Dirección de Administración y Finanzas, de una forma continua, en respuesta de las modificaciones que puedan darse en la actividad o negocio del Grupo (nuevos negocios, nuevas ubicaciones, etc.), garantizando su adecuada actualización.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, con una frecuencia mensual, revisa los principales indicadores de riesgo que tiene establecidos, al objeto de garantizar el trabajo realizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo cuenta con un proceso interno documentado que garantiza la correcta definición del perímetro de consolidación e identificación de cualquier posible alteración que pueda afectarle, a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión, adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente y de una forma coordinada, a los Departamentos Corporativos de Administración Central, Consolidación, Jurídico y Fiscal, entre otros.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El diseño del SCIIF del Grupo está realizado desde una visión global, teniendo en cuenta los posibles efectos de otros riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc...), incluyendo referencias y vínculos con ellos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo es responsable de supervisar la adecuación y correcta aplicación del SCIIF. En particular:

- a) Hacer seguimiento de las recomendaciones realizadas y confirmar su correcta implementación por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- b) Emitir opinión (vinculante) sobre los cambios propuestos por la Dirección General de Administración y Finanzas, etc.
- c) La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable de evaluar periódicamente el SCIIF, y garantizar su adecuada actualización.

El proceso de identificación de riesgos se presenta, al menos con carácter anual, por parte de la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría para su supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

La información financiera y la descripción del SCIIF que se publica en los mercados de valores se genera por la Dirección General de Administración y Finanzas. En el proceso de generación de la información financiera se contemplan, con especial importancia, los procedimientos de control y autorización realizados por los distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad que intervienen en el proceso de generación de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo interviene directamente en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas de todas y cada una de las sociedades que componen el Grupo y, en particular, de la información financiera a publicar periódicamente, revisando y confirmando los estados financieros, así como los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que haya tenido en cuenta la Dirección General de Administración y Finanzas en su elaboración.

Según el artículo 16.h) del reglamento del Consejo de Administración, se incluye como competencia del comité de auditoría "Informar con carácter previo, al consejo de administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente".

En el desarrollo de su competencia, el comité de auditoría requiere las explicaciones y la documentación a los directivos o trabajadores que entiendan oportuno. En especial, se requiere la presencia del Director General de Administración y Finanzas y la del Director de Auditoría Interna. Asimismo, y como mínimo referido a los cierres semestral y anual, se requiere la presencia del Auditor externo para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

Previo a su publicación, la información financiera se revisa por el consejo de administración, a partir del informe que se presenta por la presidencia del comité de auditoría. Adicionalmente, podrá exigir la presencia, explicaciones y documentación a las personas que entienda oportuno y necesario para garantizar la bondad de la información a publicar.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo SANJOSE dispone de políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y la gestión de su seguridad, enmarcados en el SGSI o Sistema de Gestión de la Seguridad de los Sistemas de Información, de acuerdo con las normas y estándares internacionales más reconocidos como son las normas ISO 27001, ISO27002.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la función laboral del puesto de trabajo, las limitaciones establecidas por las diversas regulaciones y las necesidades de negocio para garantizar la fiabilidad de la información.

Siguiendo la política corporativa, y bajo la coordinación del Director de Sistemas, cada sociedad del Grupo define los perfiles de acceso, modificación, validación o consulta de la información en función del rol de cada usuario de los sistemas de información, asignado bajo el criterio de una adecuada segregación de funciones.

Se han establecido procedimientos que aseguran que el software instalado no puede ser modificado sin permisos específicos. Todos los sistemas de información están protegidos contra virus, y se dispone de elementos electrónicos y de software actualizados para evitar la intrusión en los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, Grupo SANJOSE realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

La gestión de actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo se refieren fundamentalmente a la valoración de inmuebles. La selección de las mencionadas sociedades se realiza de acuerdo a métodos conformes con los criterios establecidos por "The Royal Institution of Chartered Surveyors" en aplicación de las Normas Internacionales de Valoración.

Los informes de valoración de estos activos, son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración, de Contabilidad e Información Financiera.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables adoptadas por el Grupo son acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE.

Debido a la complejidad del marco normativo contable de aplicación, así como la relativa frecuencia en los cambios que se producen en la norma, el Grupo le confiere gran importancia a la función de definir, mantener actualizada, interpretar y garantizar la aplicación de forma homogénea en las distintas unidades que componen el Grupo de las políticas contables.

Dicha función se lleva a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas, en especial en la Dirección de Consolidación, en coordinación con la Dirección de Administración.

El Grupo dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación, hasta obtener la información financiera consolidada a publicar en los mercados.

La totalidad de las unidades que integran el Grupo SANJOSE tienen la obligación de generar la información financiera con máximo detalle y rigor, respetando la normativa contable local, así como de identificar, valorar e informar al Grupo de aquellos aspectos donde la norma local difiera de la norma Grupo. Existe un responsable financiero para cada nivel de agregación.

El Departamento de Consolidación establece los criterios contables del Grupo y, conjuntamente con las direcciones financieras locales, garantiza que el proceso de homogeneización de la información financiera local se realiza correctamente de forma previa a su agregación, e identifica y analiza las posibles incidencias que puedan surgir, informando a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Prácticamente la totalidad de las sociedades del Grupo se integran en el ERP del Grupo. Esto garantiza la accesibilidad a la información contable al máximo detalle, así como la homogeneidad en la aplicación de la política contable. Adicionalmente, en el proceso de agregación y consolidación de los estados financieros, el Grupo emplea un procedimiento informático, que incluye múltiples comprobaciones y conciliaciones automáticas de la información, con el objeto de garantizar la seguridad del proceso y la integridad y bondad de la información tratada, en busca de incongruencias en los datos registrados, antes de su validación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones atribuidas al comité de auditoría, el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo SANJOSE incluye la de supervisar la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría incluyen las siguientes competencias:

- Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y recibir información periódica del resultado del trabajo de revisión de la Dirección de Auditoría Interna, así como del plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisión semestral y trimestral focalizada en la elaboración de los estados financieros a publicar.

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna cuyas competencias se refieren a las actividades tanto de aseguramiento como de consultoría propias de su función. Dichas competencias incluyen el apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

La Dirección de Auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, realizado a partir de la identificación y evaluación de los riesgos que afectan al Grupo en dicho momento. Igualmente, se informa periódicamente de la evolución de los trabajos, y especialmente de las posibles de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, informando igualmente de las medidas correctoras aplicadas por la organización para evitar su ocurrencia futura.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El comité de auditoría mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de Grupo SANJOSE y de las principales sociedades de su Grupo, con estricto respeto a su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

Adicionalmente, el comité de auditoría requiere la presencia del auditor externo, al menos con carácter semestral. El auditor externo informa sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, así como de los posibles defectos en el sistema de control interno que hayan podido identificar en el desarrollo de su trabajo.

Asimismo, el comité de auditoría confirma y constata que, en su caso, las recomendaciones que se hayan podido recibir del auditor externo han sido previamente informadas a la Dirección del Grupo, que han sido adecuadamente tenidas en cuenta por ésta, y que se han aplicado las medidas correctoras que hayan sido precisas.

F.6. Otra información relevante.

Ninguna

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo SANJOSE no somete a revisión por un auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración informa a la junta de accionistas de aquellas desviaciones relevantes respecto de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

No tratándose de una sociedad de elevada capitalización bursátil y debido al reducido porcentaje de difusión no se considera necesario llevar a cabo la transmisión en directo de la junta. El artículo 19 del reglamento de la junta general prevé la posibilidad de que los accionistas puedan emitir su voto por correo o comunicación electrónica.

No obstante, las cuatro últimas juntas de accionistas se han celebrado de manera mixta, es decir, presencial y telemática, por lo que todos los accionistas que así quisieron pudieron seguir en directo la celebración de dichas juntas a través de la página web de la sociedad. En el futuro, la sociedad podrá continuar celebrando las juntas de accionistas de manera mixta.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los consejeros dominicales, independientes y otros externos constituyen una mayoría de 8 a 4 respecto de los consejeros ejecutivos.

Respecto al porcentaje de mujeres miembros del consejo de administración, en la junta ordinaria de accionistas de 2023 se nombró una nueva consejera, por lo que desde 2023 el consejo de administración ha contado con 3 consejeras, es decir, el 25% de los miembros del consejo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad exige a los consejeros la dedicación suficiente durante el desempeño de su cargo; el mecanismo para ello es la propia vinculación retributiva que conlleva tanto la asistencia a las sesiones del consejo y de sus comisiones así como otros conceptos remuneratorios que aprueba el consejo de administración en determinados casos, dentro de la asignación global fijada por la junta de accionistas.

Aunque el reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que puede formar parte el consejero, la pertenencia de los consejeros a los consejos de otras sociedades es muy escasa, y por lo tanto no se aprecia por el momento la necesidad práctica de limitarlo de forma específica.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Al aprobar el calendario anual de reuniones el consejo de administración, fija 5 reuniones con fecha preestablecida, sin perjuicio de que si fuera necesario, se puedan celebrar otras reuniones del consejo. Durante 2023 se han celebrado 6 reuniones.

Los consejos previstos tienen carácter trimestral al objeto de reportar la información financiera al mercado. Asimismo, se prevé otra reunión del consejo coincidiendo con la fecha de la celebración de la junta ordinaria de accionistas, por si fuera necesario adoptar o ejecutar cualquier acuerdo derivado de dicha junta.

Además, los estatutos prevén que el consejo de administración también pueda ser convocado por el consejero coordinador y que pueda también incluir nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado.

El consejo de administración se reunirá también cuando lo soliciten consejeros que constituyan, al menos, un tercio de sus miembros, en aquellos supuestos en los que el presidente no lo hubiera convocado en el plazo de un mes, a computar desde que lo soliciten los consejeros, sin causa justificada.

Por todo lo anterior, la sociedad considera que el consejo de administración se reúne con la frecuencia suficiente para desempeñar con eficacia sus funciones y no considera que sea necesario que tenga que haber un número mínimo de ocho reuniones al año.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejero residente en Emiratos Arabes Unidos no suele acudir a las reuniones del consejo de administración ni suele delegar su representación en otro consejero.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo. Asimismo, reciben información puntual sobre novedades legislativas que afectan a sus competencias y a las de las comisiones de las que forman parte.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador está especialmente facultado por los estatutos y por el reglamento del consejo para el cumplimiento de las funciones referidas en el enunciado de la presente recomendación, y únicamente no tiene atribuida de forma expresa la facultad de coordinar el plan de sucesión del presidente.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Hasta el momento, el consejo de administración no ha considerado la necesidad de contratar los servicios de un consultor externo para evaluar su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La comisión ejecutiva esta compuesta por tres de los consejeros ejecutivos y uno de los consejeros independientes porque se considera que constituye la composición más adecuada para atender las necesidades de gestión del grupo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las actas de la comisión ejecutiva están a disposición de los consejeros.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad dispone de una unidad que asume la función de auditoría interna que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Aunque funcionalmente depende del consejero delegado, está a disposición del presidente de la comisión de auditoría para cualquier consulta o tarea que se le pueda encomendar.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La comisión de nombramientos y de retribuciones esta compuesta por dos consejeros independientes, el consejero dominical y uno de los consejeros otro externo, el cual cambió su categoría de consejero, pasando de independiente a otro externo, debido al transcurso de más de 12 años ininterrumpidos de desempeño en el cargo de consejero.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental se lleva a cabo directamente por altos directivos de la compañía, y su cumplimiento está sujeto al control establecido por los sistemas de certificación de calidad y medio ambiente (ISO medioambiente) y se auditan anualmente por AENOR.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental así como la supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental se ajustan a las políticas fijadas se lleva a cabo bajo por la alta dirección de la sociedad. Además, la compañía lleva a cabo anualmente una auditoría de la política medioambiental por AENOR, que le permite contar con la ISO medioambiental.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Con carácter general, la remuneración variable se determina y se abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, y por ello no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo adicional o específico de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

Por otra parte, la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 y modificada en la de 30 de junio de 2022 para los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 dispone que la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan tenido en cuenta para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren dichos resultados.

Asimismo, en caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

En la junta celebrada el 30 de marzo de 2022 se aprobó que los miembros del consejo de administración que tengan la condición de consejeros ejecutivos, así como aquellos directivos que el consejo de administración determine podrían recibir acciones de la Sociedad como parte de su remuneración variable.

Asimismo, se acordó facultar al consejo de administración para que llevara a cabo las actuaciones necesarias para la implementación de la remuneración recogida en el citado acuerdo, y en particular determinar los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones.

Aún no están fijados los requisitos y condiciones que debe cumplir lo beneficiarios de este sistema retributivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

El consejo de administración aún no ha fijado los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La remuneración variable se determina y abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría o la operación específica que da derecho a su devengo este totalmente culminada. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para preservar que la remuneración variable se ha ajustado a las condiciones de rendimiento y que no existen posibilidades, o estas son muy remotas en la práctica, de que se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Por esta razón, no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

Además, y como se ha indicado en el apartado G 59 anterior, la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 y modificada el 30 de marzo de 2022 para los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 dispone que la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan tenido en cuenta para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren dichos resultados.

Asimismo, en caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La indemnización por resolución de los contratos de los consejeros ejecutivos consiste en un escalado en función de la retribución total anual y varía entre un importe equivalente a un mínimo de dos y un máximo de tres años de dicha retribución. Los contratos prevén que los citados importes se abonen en el momento en que tenga lugar la resolución o extinción de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[Grupo Empresarial San José ha asumido como propios los principios y directrices consagrados en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[29/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El consejo de administración es el órgano competente para determinar la cantidad concreta a abonar en cada ejercicio a cada consejero de la Sociedad dentro del límite fijado por la junta de accionistas. Este acuerdo debe adoptarse con la previa propuesta de la comisión de nombramientos, remuneraciones y buen gobierno, y de manera coherente con la política remuneraciones aprobada por la junta.

La remuneración atribuida a cada consejero se determinará en consideración a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las distintas comisiones y a las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Las reglas para la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones para los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas (distintas a las funciones vinculadas a su condición de miembros del consejo) son las siguientes:

- La remuneración fija que podrán percibir asciende a un importe máximo anual que en su conjunto no superará la cantidad de dos millones de euros (2.000.000 €).
- A propuesta de la comisión de nombramientos, remuneraciones y buen gobierno, el consejo establecerá la cuantía de la remuneración fija de cada uno de los consejeros ejecutivos, de forma que sea competitiva respecto de otras entidades comparables por mercado y dimensión y considerando las circunstancias de cada ejercicio económico.
- La determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan fijado para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren, en su caso, dichos resultados.
- En caso de que con posterioridad a la determinación y abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o compensarla con liquidaciones futuras.

Aunque no ha participado ningún asesor externo en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones, se ha tenido en cuenta la remuneración de empresas comparables para establecer los criterios e importes de remuneración de los consejeros. En particular, se ha analizado el informe anual de la CNMV sobre gobierno corporativo y de remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas correspondientes a 2022 publicado el 13 de septiembre de 2023.

El consejo de administración está facultado para aplicar excepciones temporales a la política de remuneraciones. La aplicación de esta excepción temporal deberá estar justificada por la aprobación de operaciones sociales que redunden en el beneficio de la Sociedad. La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno será la encargada de analizar las circunstancias concurrentes y de elevar al consejo de administración el informe correspondiente. Sobre la base de la información proporcionada por dicha comisión, el consejo será el que decida en último término sobre su aprobación que, en todo caso, solo podrá afectar al componente variable de la remuneración.

Además, la remuneración consistente en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones o de los derechos retributivos vinculados a su valor deberá ser aprobada por la junta de accionistas de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales. A tal efecto, la junta celebrada el 30 de marzo de 2022 acordó que los miembros del consejo de administración que tengan la condición de consejeros ejecutivos y aquellos directivos que el consejo de administración determine puedan recibir acciones de la Sociedad como parte de su remuneración variable.

La determinación concreta de las acciones que corresponderán a cada consejero o directivo estará vinculada a la consecución de los objetivos relativos a la cifra de negocios y el beneficio neto de la Sociedad que determine el consejo de administración con carácter anual, y será acordada por el consejo una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales de cada ejercicio.

Esta forma de remuneración tendrá una duración máxima de 4 años a contar desde la aprobación del acuerdo de la junta. El número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración será de 650.260 acciones.

La base para el cálculo de las acciones a entregar al beneficiario será el valor de cotización en el momento del cierre del día anterior a la entrega al beneficiario.

La junta acordó facultar al consejo de administración para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para la implementación de la remuneración precitada, y en particular determinar los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones. El consejo de administración no ha ejecutado todavía este sistema de remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción, ni ha fijado los requisitos ni las condiciones que deban cumplir sus beneficiarios.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo con el artículo 25.3 de los estatutos sociales, la junta de accionistas fija el importe máximo de la remuneración anual que la Sociedad destina al conjunto de sus consejeros en su condición de tales.

La fijación de la cantidad concreta a abonar en cada ejercicio dentro de ese límite y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al consejo de administración.

El importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales se establece en un millón de euros (1.000.000 €). Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

La remuneración que corresponde a los consejeros por su condición de tales podrá incluir los siguientes conceptos:

- Asignación fija anual: Los consejeros podrán percibir una cantidad fija anual adecuada a los estándares de mercado, en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del consejo y las demás circunstancias objetivas que el consejo de administración considere relevantes.
- Dietas de asistencia: Los consejeros podrán recibir determinadas cantidades en concepto de dietas de asistencia, ya sea a las reuniones del consejo o de las comisiones a las que pertenecen.
- Atenciones estatutarias y cobertura de riesgos: La Sociedad abonará el importe de las primas correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

La remuneración atribuida a cada consejero se determinará en consideración a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las distintas comisiones y a las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Los importes de la retribución por distintos conceptos se determinan por el consejo en base al trabajo a desempeñar, la responsabilidad y dedicación de los consejeros tomando como referencia las remuneraciones de sociedades de similares características.

Los cuatro consejeros ejecutivos han percibido durante 2023 una remuneración variable por un importe total de 1.600.000 euros, que representa entre un 100% y un 200% de sus respectivas retribuciones fijas. Como se explica en el apartado B7, el consejo de administración ha fijado estas remuneraciones variables en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad (y de manera particular respecto de los resultados de 2023, por la positiva evolución de la cartera contratada en ese ejercicio y el nivel de tesorería), así como otros factores como el desempeño de sus funciones ejecutivas, su rendimiento personal y factores no financieros.

Como se ha indicado en el apartado A.1.1., la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan fijado para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren, en su caso, dichos resultados. En caso de que con posterioridad a la determinación y abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o compensarla con liquidaciones futuras.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Está previsto que el importe de los componentes fijos que se devengarán en el ejercicio de 2024 por los consejeros en su condición de tales se apruebe en la reunión del consejo de administración que se prevé celebrar el próximo mes de mayo.

El importe conjunto devengado por los consejeros durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

- a) Asignación fija anual aproximada de 318.000 euros.
- b) Dietas de asistencia al consejo por importe de 128.000 euros.
- c) Remuneraciones por pertenencia a comisiones de 47.000 euros.
- d) Atenciones estatutarias y cobertura de riesgos: La sociedad abona el importe de la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil para consejeros y directivos y un seguro privado de asistencia sanitaria por importe de 394.728 euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El importe global fijo que se prevé que devenguen los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2024 se fijara en la reunión del consejo de administración que tendrá lugar el próximo mes de mayo.

Hasta ese momento, los consejeros ejecutivos continuarán percibiendo la misma remuneración fija que hubieran recibido en 2023.

El importe recibido en 2023 por los consejeros ejecutivos por los componentes fijos ha ascendido a 1.607.142 €.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La sociedad abona el importe de la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil para consejeros y directivos y un seguro privado de asistencia sanitaria. El importe total conjunto de las primas de ambos seguros asciende a 394.728 €.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones y buen gobierno, el consejo de administración acuerda cada año una retribución variable para los consejeros ejecutivos, de acuerdo con los indicadores de referencia establecidos en la política de remuneraciones de la compañía.

Los indicadores de referencia establecidos en cada ejercicio en la política retributiva en vigor respecto de la retribución variable son los siguientes:

1. Remuneración variable anual

Los consejeros ejecutivos podrán percibir una retribución variable anual en metálico que se determinara cada año en función de la consecución de los objetivos económicos, financieros y estratégicos de la Sociedad en el ejercicio anterior. Asimismo, se tendrán en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos de responsabilidad social que se definan anualmente por el consejo, sobre la base de la importancia que estos tienen en la creación de valor, en la contribución a la estrategia empresarial y en la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

Una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales, y previo informe de la comisión, el consejo determinará el importe que le corresponde percibir a cada consejero ejecutivo en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para su puesto, las responsabilidades del consejero ejecutivo y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio. Los consejeros ejecutivos no participan en la deliberación y adopción de esta decisión.

Salvo que el consejo fije objetivos anuales concretos, se entenderá que los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la Sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

La remuneración variable anual no podrá exceder del 200% de la remuneración fija anual.

Esta previsto que el consejo de administración de mayo de 2024 apruebe el importe de la remuneración variable de los consejeros correspondiente a su desempeño en el ejercicio de 2023. En el ejercicio anterior el importe de esta remuneración variable ascendió a 1.600.000 €.

2. Remuneración variable a medio y largo plazo:

Hasta la fecha, la Sociedad no tiene implantados sistemas de remuneración variable a medio y largo plazo.

El informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio anterior se somete a la votación consultiva de la junta de accionistas.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no realiza aportaciones a planes de pensiones, sistema individual y de aportación definida, del que puedan ser titulares los consejeros, con cobertura para contingencias como jubilación, incapacidad, fallecimiento y dependencia severa.

La sociedad no dispone de ningún importe ahorrado o acumulado para prestaciones de pensión, jubilación o similar.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen cláusulas de indemnización o blindaje para los casos de terminación de las funciones de los consejeros en su condición de tales.

Tres de los consejeros ejecutivos (el presidente, el vicepresidente primero y el vicepresidente segundo) tienen previsto en sus respectivos contratos los siguientes pagos en caso de resolución de su contrato:

Indemnización por cese: En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna. La indemnización por cese equivaldrá a:

- (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros.
- (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros.
- (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros.

Asimismo el consejero delegado, D. José Luis González Rodríguez, tiene previsto en su contrato una indemnización por cese de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero delegado viniera percibiendo en el momento de la extinción del contrato, así como una cláusula de no competencia post contractual durante un plazo de dos años.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos tienen carácter indefinido y estarán en vigor hasta que estos mantengan la condición de consejeros ejecutivos de la Sociedad.

En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, en los términos detallados en el apartado anterior.

El consejero ejecutivo podrá resolver el contrato unilateralmente y por su sola voluntad, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por escrito con una antelación mínima de tres meses. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, el consejero ejecutivo deberá indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

Durante el periodo de preaviso, la Sociedad podrá eximir al consejero ejecutivo de la prestación de sus funciones, si bien continuará abonándole la retribución correspondiente.

La extinción del contrato por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo implicará, automáticamente y con efectos de la misma fecha en la que se extinga el contrato, su dimisión del cargo de consejero, y la revocación de cuantas facultades tuviera delegadas a su favor por el consejo de administración, así como de todos los poderes otorgados a su favor por la sociedad.

Durante la vigencia del contrato y salvo que existiera consentimiento expreso y escrito de la sociedad, el consejero ejecutivo deberá prestar sus servicios exclusivamente para la Sociedad y las empresas de su grupo.

El consejero ejecutivo no podrá prestar ninguna clase de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier clase de relación jurídica, para terceros, ni por cuenta propia, aun cuando las actividades que realice no sean concurrentes con las de la sociedad o las de su grupo, y deberá dedicar toda su actividad profesional a la Sociedad y a las empresas de su grupo.

La prestación de servicios o el desempeño de cualquier otra actividad que resulte, por cualquier motivo, relevante o requiera alguna dedicación temporal por parte del consejero ejecutivo requerirá la previa autorización del consejo de administración de la sociedad.

El consejero ejecutivo se obliga a utilizar la información de la sociedad única y exclusivamente con la finalidad de cumplir las funciones encomendadas en su contrato. Asimismo, el consejero ejecutivo se obliga a conservar y tratar como confidencial toda la información confidencial y, en particular, a no revelarla a ningún tercero sin el consentimiento previo de la sociedad, excepto en el ejercicio de las funciones encomendadas en su contrato o por imperativo legal, y a no reproducirla, transformarla ni, en general, usarla de manera distinta a la que sea precisa para el ejercicio de sus funciones.

El consejero ejecutivo se compromete a restituir inmediatamente a la sociedad, a solicitud de ésta durante la vigencia del contrato y, en todo caso y sin necesidad de requerimiento, a su extinción, los soportes de cualquier clase que pudieran contener información confidencial que le haya sido revelada o haya sido creada por el consejero ejecutivo.

El contrato con el consejero delegado, D. José Luis González Rodríguez, contiene una cláusula de no competencia post contractual durante un plazo de dos años.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros perciban ninguna remuneración suplementaria por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Tampoco está previsto que los cuatro consejeros ejecutivos perciban remuneraciones suplementarias distintas de las previstas en sus respectivos contratos de prestación de servicios y de acuerdo con la política de remuneraciones en vigor.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La sociedad no ha concedido ni tiene previsto conceder anticipos, créditos o garantías a los miembros del consejo de administración.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La sociedad no tiene previsto que los consejeros devenguen remuneración suplementaria alguna, distinta de las señaladas en este informe.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No ha habido cambios relevantes en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.grupo-sanjose.com/data/pdf/1648665115_69917280.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El punto del orden del día de la junta de accionistas en la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior fue aprobado con el voto favorable del 99,09% del capital presente o representado.

Este voto se tendrá en cuenta para la propuesta de aprobación de la política de remuneraciones de trienio 2025-2027 que se someterá a votación en la junta de accionistas que se celebrará en 2024.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Respecto de aquellos consejeros que han sido retribuidos por el concepto de dietas de asistencia a las reuniones del consejo y a las reuniones de las comisiones a las que pertenecen, una vez verificada la asistencia del consejero a la reunión correspondiente, se le da traslado al departamento financiero (tesorería) de la instrucción de pago, que se realiza en los días siguientes.

En cuanto a la retribución consistente en una asignación fija anual para los consejeros en su condición de tales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno analiza la propuesta de remuneración en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, e informa al consejo de administración que, en su caso, procede a su aprobación.

Para los consejeros ejecutivos, además de la remuneración fija establecida en sus respectivos contratos de arrendamiento de servicios, el consejo de administración fija cada año la remuneración variable que corresponda al ejercicio anterior, previo informe y a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. Asimismo, si hubiera cualquier modificación en la retribución fija de los consejeros ejecutivos el nuevo importe sería acordado por el consejo de administración previo informe y a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos y remuneraciones conoce con carácter previo e informa al consejo sobre cualquier decisión que este deba adoptar en relación con la aplicación de la política de remuneraciones respecto de cada consejero.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No han existido desviaciones en el procedimiento.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El consejo de administración determina la remuneración variable de cada ejercicio una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales. En el ejercicio de 2023 también lo hizo después de que la junta aprobara las cuentas del ejercicio anterior, al igual que está previsto que tenga lugar en el presente ejercicio de 2024.

El consejo considera que para fijar la remuneración devengada se ha atendido a la consecución de los objetivos económicos, financieros y estratégicos así como a los resultados a largo plazo de la sociedad y se ha alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Asimismo, la política de remuneraciones de la compañía recoge la facultad del consejo de cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración (o en su caso compensarla con liquidaciones futuras) en caso de que se produzca posteriormente una modificación de los resultados de las cuentas anuales que fundamentaron tales remuneraciones.

No obstante, hasta la fecha no ha sido necesario corregir ninguna disfunción del sistema retributivo de la compañía, dado que las previsiones consideradas para el cálculo de las propuestas de remuneración han coincidido con los resultados reales.

El consejo considera que las decisiones adoptadas han tenido en cuenta los riesgos que la comisión de auditoría analiza de forma periódica después de recabar información de los auditores externos, con el fin de reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Las medidas adoptadas para evitar conflictos de interés han consistido en que los consejeros afectados, y en particular los consejeros ejecutivos, no participen en la deliberación, informe o decisión que afecte a su remuneración.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La cantidad total aprobada por el consejo de administración para remunerar a sus consejeros en su condición de tales representa un 49,20% del importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros aprobada por la junta de accionistas.

En 2023 los consejeros han percibido una remuneración total que el consejo de administración considera acorde con los resultados del ejercicio.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con la política de remuneraciones vigente porque se atiende a los distintos conceptos retributivos, respeta los límites fijados en la política y ha sido acordada en función de los resultados obtenidos por la sociedad tanto en el ejercicio anterior como en la previsión de los que se obtendrán según el plan estratégico.

Las variaciones en el rendimiento de la sociedad influyen en la variación de las remuneraciones de los consejeros, como ya se pudo advertir en sentido restrictivo en el periodo en el que la sociedad estuvo sometida a las restricciones de la refinanciación de su deuda (ejercicios de 2014 a 2018), y en sentido contrario con los resultados extraordinarios obtenidos en 2019 con motivo de la cancelación de su deuda financiera a corto y medio plazo.

Por las razones explicadas en apartados anteriores, no ha habido remuneraciones devengadas cuyo pago se haya diferido.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	44.658.156	68,68

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	405.672	0,91
Votos a favor	44.252.484	99,09
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

La asignación fija anual de los consejeros en 2023 ha sido fijada por el consejo de administración, previa propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, atendiendo a las funciones efectivamente desempeñadas, a su especial complejidad a la dedicación prestada y a las distintas responsabilidades asumidas por cada consejero.

Esta asignación en 2023 ha sido aproximadamente 47.500 € superior a la del año anterior. Si bien en el año 2023 se nombró una nueva consejera Dña. María José Alonso Fernandez, a la cual se le fijó una remuneración anual fija de 22.500 €, es decir si la comparativa se lleva a cabo con los mismos consejeros que había nombrados en el año 2022, el incremento sería de tan solo 25.000 €.

La proporción relativa y su variación respecto al año anterior es la siguiente:

RAMON BARRAL ANDRADE 15,75%: El importe recibido no ha variado.
 JOSE MANUEL OTERO NOVAS 15,75%: El importe se ha incrementado 5.000 euros
 AMPARO ALONSO BETANZOS 9,45 %: El importe se ha incrementado 5.000 euros.
 ENRIQUE MARTIN REY 9,45%: El importe recibido no ha variado.
 ALTINA DE FÁTIMA 11,02 %: El importe recibido no ha variado.
 ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ 31,50%: El importe se ha incrementado en 15.000 euros.
 NASSER AL DAREI 0%: El importe no ha variado.
 MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ: 7,08%. El importe no ha variado.

Por otra parte, los consejeros han percibido dietas por asistencia a cada una de las reuniones del consejo de administración de 2.000 €, de la comisión ejecutiva de 3.000 €, de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno 1.500 €, y del comité ejecutivo internacional de 3.000 €. Estos importes son los mismos que los aplicados en años anteriores.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los sueldos fijos devengados en 2023 por los consejeros ejecutivos han sido los siguientes:

Jacinto Rey González: 600.000 €, mismo importe que el año anterior.
 Jacinto Rey Laredo: 435.714 €, 35.714 € más que el año anterior
 Javier Rey Laredo: 335.714 €, 35.714 € más que el año anterior.
 José Luis González Rodríguez: 235.714, 35.714 más que el año anterior.

Dichos sueldos se encuentran regulados en los correspondientes contratos de arrendamiento de servicios, los cuales prevén que puedan ser modificados anualmente mediante acuerdo del consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de la Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Salvo que el consejo fije objetivos anuales concretos, se entenderá que los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

El importe de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2023 ha ascendido a 1.600.000 €.

Por el momento, no se han implementado planes de entrega de acciones u opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Durante 2023 no se ha devengado ninguna remuneración variable a largo plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No. Esta circunstancia no ha tenido lugar.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La compañía no dispone de sistemas de ahorro a largo plazo.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

El cese anticipado del consejero en su condición de tal, por cualquier causa, no le otorga derecho a percibir indemnización alguna.

Para los consejeros ejecutivos, sus contratos prevén la extinción de la relación contractual en los términos siguientes:

EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se extinguirá por las causas y con las consecuencias que seguidamente se establecen:

- 1.- Extinción por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso se estará a lo acordado por ellas.
- 2.- Extinción por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo.

El consejero ejecutivo podrá resolver el contrato unilateralmente y por su sola voluntad, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por escrito con una antelación mínima de tres meses. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, el consejero ejecutivo deberá indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido. Durante el periodo de preaviso, la Sociedad podrá eximir al consejero ejecutivo de la prestación de sus funciones, si bien continuará abonándole la retribución correspondiente.

La extinción del contrato por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo implicará, automáticamente y con efectos de la misma fecha en la que se extinga el contrato, su dimisión del cargo de consejero, y la revocación de cuantas facultades tuviera delegadas a su favor por el consejo de administración, así como de todos los poderes otorgados a su favor por la Sociedad.

3.- Extinción por causa imputable la Sociedad

3.1 Extinción por voluntad de la Sociedad

El Contrato se extinguirá por la voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del consejo de administración, de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales.

El Contrato también se extinguirá en caso de (i) cese o no renovación del consejero ejecutivo como consejero por la junta de accionistas, o (ii) revocación total o parcial, en su caso, de las facultades delegadas a su favor por el consejo de administración o de los poderes otorgados a su favor por la Sociedad. No obstante, el cese y subsiguiente e inmediato nombramiento como consejero o la revocación total o parcial de las facultades o poderes mencionados y la subsiguiente e inmediata delegación u otorgamiento de facultades o poderes de contenido análogo no conllevarán la extinción del Contrato.

En los supuestos de extinción previstos en el párrafo anterior, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir la indemnización por cese que se indica más abajo, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna.

3.2 Otras causas de extinción

El Contrato se extinguirá además, automáticamente, como consecuencia del fallecimiento del consejero ejecutivo o por su incapacidad legal, declaración de incapacidad permanente total o de grado superior, o incapacidad o imposibilidad temporal para el ejercicio de sus funciones por un periodo superior a 12 meses.

En cualquiera de los anteriores supuestos, la revocación, en su caso, de las facultades y poderes del consejero ejecutivo tendrá carácter automático y ni este ni, en su caso, sus causahabientes tendrán derecho a percibir indemnización o compensación alguna, sin perjuicio de las dotaciones, sistema de previsión o seguro que la Sociedad hubiese en su caso contratado por cuenta o a favor del consejero ejecutivo para estos supuestos, que se consolidarán en favor de este o de sus causahabientes.

Indemnización por cese:

En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato.

La indemnización por cese equivaldrá a:

- (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros.
- (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros.
- (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros.

En el contrato del consejero delegado, D. Jose Luis Gonzalez Rodriguez, la indemnización por cese consistirá en una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2023 no se han modificado los contratos de los consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El vicepresidente segundo D. Javier Rey Laredo percibió 16.516 € en contraprestación por los servicios prestados en la sociedad PAMSA, empresa participada en un 20% por Grupo San José.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La sociedad no ha concedido anticipos, créditos o garantías a los miembros del consejo de administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los consejeros de la sociedad no han devengado ninguna remuneración en especie, salvo los consejeros ejecutivos que perciben una remuneración de escasa relevancia consistente en un seguro médico, y el seguro general de responsabilidad civil para todos los consejeros y altos directivos.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los consejeros de la sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JAVIER REY LAREDO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ENRIQUE MARTIN REY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JACINTO REY GONZÁLEZ		12		600	500				1.112	1.213
Don JACINTO REY LAREDO		12		436	350				798	763
Don JAVIER REY LAREDO		12		336	350				698	663
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		12		236	400				648	610
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	35	12	8						55	54
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	30	12							42	35
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	50	12	14						76	73
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI										
Don ENRIQUE MARTIN REY	30	12	6						48	44
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	50	12	14						76	68
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	100	12	6						118	99
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	23	8							31	

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don JACINTO REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JAVIER REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Plan							0,00				
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Plan							0,00				
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MARTIN REY	Plan							0,00				
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Plan							0,00				
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	
Don JACINTO REY LAREDO	
Don JAVIER REY LAREDO	
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ENRIQUE MARTIN REY	
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JACINTO REY GONZÁLEZ								
Don JACINTO REY LAREDO								
Don JAVIER REY LAREDO								
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ								
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ								
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS								
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE								
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI								
Don ENRIQUE MARTIN REY								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS								
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ								
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Concepto	
Don JACINTO REY LAREDO	Concepto	
Don JAVIER REY LAREDO	Dietas asistencia consejo de administración sociedad participada	17
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	Concepto	
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Concepto	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Concepto	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	Concepto	
Don ENRIQUE MARTIN REY	Concepto	
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Concepto	
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	Concepto	
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	Concepto	

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JACINTO REY GONZÁLEZ		46							46	55
Don JACINTO REY LAREDO										
Don JAVIER REY LAREDO		18							18	18
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ										
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ										
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS										
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI										
Don ENRIQUE MARTIN REY										
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS										
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ		55							55	55
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JAVIER REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Plan							0,00				
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Plan							0,00				
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MARTIN REY	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Plan							0,00				
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	Plan							0,00				
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	
Don JACINTO REY LAREDO	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JAVIER REY LAREDO	
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	
Don ENRIQUE MARTIN REY	
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JACINTO REY GONZÁLEZ								
Don JACINTO REY LAREDO								
Don JAVIER REY LAREDO								
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ								
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS								
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE								
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI								
Don ENRIQUE MARTIN REY								
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS								
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ								
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY LAREDO	Concepto	
Don JAVIER REY LAREDO	Concepto	
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	Concepto	
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Concepto	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Concepto	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Concepto	
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	Concepto	
Don ENRIQUE MARTIN REY	Concepto	
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Concepto	
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	Concepto	
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	Concepto	

Observaciones

[]

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	1.112				1.112	46				46	1.158
Don JACINTO REY LAREDO	798				798						798
Don JAVIER REY LAREDO	698				698	18				18	716
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	648				648						648
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	55				55						55
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	42				42						42
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	76				76						76
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI											
Don ENRIQUE MARTIN REY	48				48						48

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	76				76						76
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	118				118	55				55	173
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	31				31						31
TOTAL	3.702				3.702	119				119	3.821

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don JACINTO REY LAREDO	798	4,59	763	6,56	716	7,67	665	-23,12	865

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	648	6,23	610	8,93	560	118,75	256	-	0
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	1.158	-8,68	1.268	-7,38	1.369	-12,47	1.564	-67,29	4.782
Don JAVIER REY LAREDO	716	5,14	681	7,75	632	13,67	556	4,12	534
Consejeros externos									
Doña ALTINA SEBASTIAN GONZÁLEZ	55	1,85	54	-6,90	58	7,41	54	-29,87	77
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	42	20,00	35	-12,50	40	-	0	-	0
Don ENRIQUE MARTIN REY	48	9,09	44	-20,00	55	3,77	53	-30,26	76
Don JOSE MANUEL OTERO NOVAS	76	11,76	68	-9,33	75	-6,25	80	-22,33	103
Don NASSER SALEM ALI ALDAREI	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	76	4,11	73	1,39	72	-6,49	77	-22,22	99
Don ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	173	11,61	155	-7,19	167	13,61	147	-28,64	206
Don MARÍA JOSÉ ALONSO FERNANDEZ	31	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	21.412	39,13	15.390	11,01	13.863	-37,15	22.059	-86,48	163.181
Remuneración media de los empleados									

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
	35	9,38	32	14,29	28	0,00	28	7,69	26

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Ningún aspecto relevante fuera de los aportados en este informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[29/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José, S.A. ha formulado en su reunión de 29 de febrero de 2024 las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades del grupo, así como el informe de gestión consolidado (en el que se incluye el estado de información no financiera, el informe anual de gobierno corporativo y el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros), en formato electrónico único europeo (FEUE).

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los administradores, en prueba de su conformidad, firman a continuación.

D. Jacinto Rey González

D. Jacinto Rey Laredo

D. Javier Rey Laredo

D^a. Amparo Alonso Betanzos

D^a. Altina de Fátima Sebastián González

D. Ramón Barral Andrade

D. José Manuel Otero Novas

D. Roberto Alvarez Álvarez

D. Enrique Martín Rey

D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei

D. José Luis González Rodríguez

D^a. María José Alonso Fernández

A instancias del presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma mixta (presencial y telemática a través de videoconferencia). A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei, quien no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la información financiera.

Fernando Calbacho
Secretario del consejo de administración